

ALFONSO DE QUINTANILLA

Estudio crítico histórico

ALFONSO DE QUINTANILLA

CONTADOR MAYOR DE LOS REYES CATÓLICOS

ESTUDIO CRÍTICO ACERCA DE SU VIDA
HECHOS, É INFLUENCIA EN LA REFORMA ECONÓMICA
POLÍTICA Y MILITAR

DE LA

Monarquía Española

POR

Rafael Fuertes Arias

VOLÚMEN I

[EDICIÓN ILUSTRADA]

Rafael Fuertes Arias

OVIEDO: *Tipografía de La Cruz*

1909

La propiedad de esta obra, es de su autor. Para la consignación de este derecho, quedan cumplidos todos los requisitos que la ley previene.

Los ejemplares, van numerados y rubricados.

Núm. 4.....

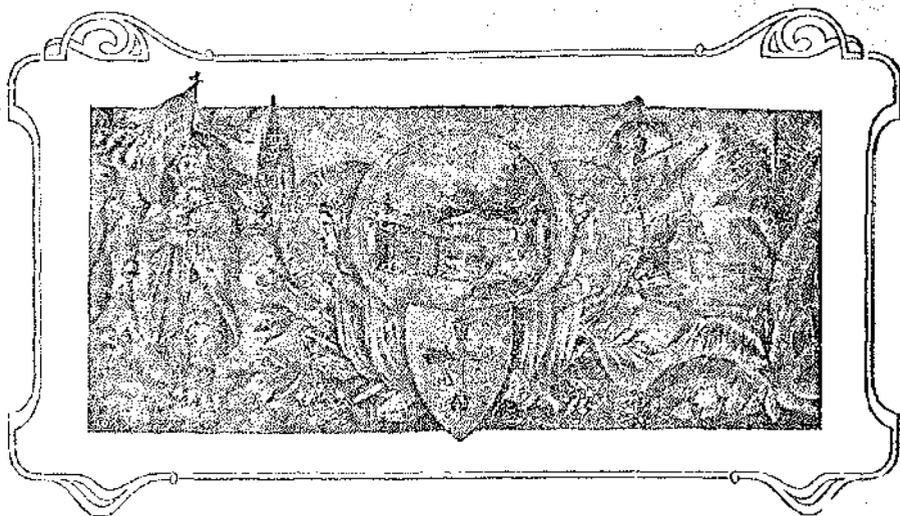


*A la memoria de mi amado padre el Ilmo. Sr. Don
Máximo Fuertes Acevedo, Doctor en Ciencias y laureado-
escritor ovetense, dedica estas modestas páginas su hijo*

RAFAEL FUERTES ARIAS.

*Los pueblos que olvidan á sus grandes
hombres, á sus glorias nacionales, á sus
ilustraciones científicas, políticas y mili-
tares, decesen miserablemente porque pier-
den con la gratitud la memoria, y con la
memoria la ciencia y el valimiento.*

EMILIO CASTELAR.



PRÓLOGO

Digan lo que quieran ciertos escritores, la Historia de Asturias, considerada desde el punto de vista colectivo del esfuerzo social de sus hijos dentro de la región, y exteriorizado después en manifestaciones de progreso por las demás comarcas hermanas, carece de importancia.

Estudiando las obras de historia que forman parte de la bibliografía asturiana, se adquiere el convencimiento de que la inmensa mayoría de ellas, sobre repetir innúmero de noticias e ideas tomadas de antiguas *Crónicas*, han forjado una historia de Asturias ensalzando de modo sistemático, con veneración tradicional, batallas, contiendas gloriosas, y en general sucesos memorables, de veracidad tan endeble, que en muchos casos no resisten el juicio reflexivo de la investigación analítica. En mi entender, esto dimana de que los autores de tales trabajos, sin duda influidos por fanatismo regional, no advierten que siendo en el orden científico el hecho histórico el más enciclopédico de los fenómenos de la realidad, requiere un estudio meditado, imparcial, de depuración crítica, si como es evidente la Historia, en cualquiera de sus especialidades, ha de ser provechosa para la cultura de los pueblos.

Ese sistema de *historiar* que emplean algunos historiado-

res halagando al vulgo ingénuo con un pasado, divorciado de la verdad, realmente no merecía la pena de perder tiempo tomándolo en serio, si no fuera porque fomenta el delirio de grandezas regionales, y de rechazo crea un carácter huero en las gentes que ni discurren ni estudian por cuenta propia para conocer con exactitud el grado de importancia que entraña la evolución política y social de la comarca donde nacieron. Claro está, que no es probable que ninguna persona de regular cultura, ó de mediano sentido patriótico, vaya á fruncir el ceño ni á considerarse humillada desde el punto y hora que la voz de la verdad descubra ante sus ojos la Historia de su país tal como es, despojada de cuantos errores y patrañas acumularon en ella la leyenda, la fábula y la tradición⁽²⁾, para darla injustificadas proporciones.

Empero, nada me maravillará que mis ideas en este punto concreto no hallen eco favorable entre la multitud anónima que, por no pensar en nada acepta sin exámen, como bueno, ese cúmulo de falsas noticias, creadas en parte, repito, por el propósito deliberado de torcer la narración verdadera de los hechos, debido al puro afán de notoriedad. Pero, entiéndase bien: si me permito dar este pequeño toque de atención acerca de las deficiencias que observo en la Historia de Astúrias, no es por singularizarme, ni por deseo intencionado de aminorar el mérito de la misma, digna para mí del mayor respeto. Persuadido que, ante todo, hay que ser conseqüente con la verdad, sin mixtificaciones ni convencionalismos de ninguna clase, á la verdad, que no admite bandos y rechaza toda ficción, amoldo mis opiniones, exponiéndolas con imparcialidad absoluta, en armonía con mi modesto saber. Por eso debo decirlo sin ambages: las fuentes históricas testimoniales demuestran que la Historia de Astúrias es muy interesante, no por su origen ni desarrollo colectivo en los grandes movimientos políticos y sociales de España, sinó por su carácter individual, representado por determinado número de personalidades asturianas de singular relieve dentro y fuera de la nación.

Ciertamente; prescindiendo de los aborígenes, y tomando como punto de partida una época más cercana, y como tal más conocida y mejor estudiada, recordaré, á guisa de bosquejo, que la civilización romana sometió parte de los astures transmontanos á la dura condición de vivir de una agricultura miserable en humildes caseríos diseminados por los

bosques, y el resto á servir de esclavos, ocupados en rebuscar el oro y los ricos minerales del subsuelo asturiano para satisfacer su codicia los conquistadores, siempre vigilantes sobre las gentes del país desde sus estratégicos Castros.

Se dirá que la esclavitud no era solo peculiar de Astúrias⁽²⁾. Es cierto; ese cáncer social lo padecieron Castilla, Navarra, Aragón y Cataluña. Fué más dura en Aragón la triste suerte de los esclavos; y Cataluña, única región española donde el feudalismo se desarrolló por completo, tuvo además de la esclavitud rústica, la esclavitud urbana; pero no es menos cierto también que, tanto en Aragón como en Cataluña, se redimió en su mayoría con dinero del Tesoro y de las poblaciones, y fué menor la duración de dicha clase que, transformada luego en estado llano, sirvió de vigoroso elemento para el engrandecimiento de ambos reinos que, regidos por monarcas superiores á todos los potentados de su tiempo, supieron exteriorizar la acción colectiva aragonesa-catalana en memorables conquistas en Italia y en el Mediterráneo.

En época posterior, de no haberse dado en las ásperas montañas del Auseva el grito bélico contra los árabes, la acción política del Principado de Astúrias habría pasado inadvertida fuera del mismo. Las excursiones, más de carácter aventurero que de conquista ó civilización extendida hasta Lisboa, no fueron obra exclusiva de los reyes de Astúrias, sino de los Señores feudatarios y de las gentes del otro lado del Pirinéo. Es más; estos mismos Señores y los fronterizos de Alava se opusieron tenazmente á toda intervención de los monarcas asturianos, sobre todo de Alfonso III. Alfonso I, Alfonso II y Alfonso III jamás dispusieron de huestes suficientes para acometer empresas tan atrevidas como erróneamente afirman algunos historiadores de que hubieran tomado varias plazas de Castilla, Galicia y de Portugal, conservándolas luego bajo su dominio. Estos monarcas, y lo mismo los demás de Astúrias, harto hacían con permanecer á la defensiva para garantir el órden dentro del territorio asturiano.

Los combates habidos en Astúrias entre los naturales del país y las hordas morunas que venían á cobrar determinados tributos, destruyendo de paso las fortalezas que podían, y á saquear los poblados, nunca pasaron de la categoría de escaramuzas ó de encuentros sin transcendencia alguna, por lo

mismo que los árabes jamás pensaron establecerse, ni dominar civil ni militarmente en Astúrias.

Y no podía ser de otra manera. Por lo muy quebrado del suelo, por lo húmedo y frío del clima y por su brumosa atmósfera, era nuestra provincia poco á propósito para ocuparla de modo estable una raza como la árabe, inteligente, poética, culta, de imaginación creadora, acostumbrada á vivir de una agricultura rica, en suntuosos palacios, y aficionada á cabalgar en briosos corceles bajo un cielo lleno de vida, rebosante de luz. Por eso desde que desembarcaron en España hicieron los mayores esfuerzos por dominar aquellas zonas de condiciones climatológicas parecidas al país de donde procedían. Así; los árabes de Damasco se dirigieron á las llanuras y vegas de Andalucía; los mahometanos egipcios se establecen en Murcia, Valencia y avanzan hacia Aragón, mientras los bereberes toman asiento en el suroeste, extendiéndose por Extremadura y Castilla ⁽³⁾. En todas estas comarcas dejaron recuerdos de su orientalismo en bellas artes, en agricultura y en el lenguaje, propias de su valiosa civilización desconocida en Astúrias.

De los hechos notables que forman la diadema de honor de nuestra historia nacional, sobresalen como florones de la misma Sagunto, Numancia y Covadonga. Cada uno presenta una característica especial, interesante en extremo. Sagunto y Numancia son la imagen del heroísmo espartano, defendiéndose de la ambición dominadora de Roma. Covadonga (Apén. I), si bien desde el punto de vista militar carece de importancia, en cambio la tuvo inmensa en España por su transcendencia moral y política.

Si en Numancia, terror de las legiones romanas, alienta la fé del patriotismo Retógenes, denodado caudillo, cuya audacia, arrojo y virtudes militares rayaron en lo sobrehumano, en Covadonga ⁽⁴⁾ surgió Pelayo, y Pelayo, lazo de unión de la monarquía visigoda destrozada en la triste jornada de Barbatte, y la monarquía Castellana predestinada á realizar grandes empresas, es la primera figura simbólica en la historia de los caudillos españoles, que majestuosa se destaca en la obra admirable de ocho siglos, gloriosamente coronada con la toma de Granada.

Ahora bien; fuera de este hecho, fuera del alzamiento contra la invasión francesa, de éxito muy mediano debido al

desacuerdo de la Junta Central del Principado con el Marqués de la Romana, es indudable que durante los 1.198 años que separan á uno de otro acontecimiento, ambos aislados, momentáneos, circunstanciales, y en cuyo lapso de tiempo suceden en el resto de la nación jornadas gloriosas unas, funestas otras, y en general períodos más ó ménos notables, Astúrias no dió nuevas pruebas de sacrificios, ni señales de esfuerzos colectivos. Su nombre pasa en silencio en los anales de la historia patria; su vida social, estacionada modestamente dentro de los límites infranqueables que la naturaleza la impuso, deja de exteriorizarse con nuevos hechos, y aparece dominada por la acción de la Iglesia y la influencia del imperio Señorial, que ambicioso, luchaba entre sí fraccionado en banderías.

No hay que dudarlo: la gloria de la reconquista española, llevada á punta de lanza siglo trás siglo por impulso del sentimiento religioso, más la organización del régimen municipal, del que nació el estamento popular, y por último, la pronta abolición de la esclavitud y servidumbre solariega, fué obra exclusiva de Castilla. Y el mérito del perfeccionamiento durante la Edad Media de la legislación que tanto influyó en el desenvolvimiento del estado social y libertades de los pueblos, más los progresos de la ciencia geográfica, de la cartografía y del arte de navegar, fué obra especial del reino de Aragón.

En cambio Astúrias, ni por sus usos y costumbres; ni por su dialecto, literatura y bellas artes; ni por sus leyes de indubitable origen romano y visigodo, robustecidas en el siglo xiii con la implantación de la legislación foral², ejerció influencia directa en la estructura de las sociedades políticas, ni en la cultura general, ni en el desarrollo de nuestra nacionalidad.

Es cierto que á este resultado contribuyó, casi de modo absoluto, la configuración física del país: su acantilada costa, difícil de abordar por la fuerte rompiente del mar; y lo abrupto del valladar Pirenaico, cubierto de espesos bosques y cortado la mayor parte por valles aislados difíciles de comunicarse entre sí y con el exterior hasta la XVIII centúria³, motivaron el aislamiento de la región asturiana, y por tanto, el quietismo de su vida de relación. Sin embargo, ese mismo apartamiento, ese mismo esquivar los astures transmontanos el roce con gentes extrañas, ya por hábito de vivir en pequeñas

aldeas y solitarios caseríos diseminados⁽⁷⁾, bien por altivez de raza, de creencias religiosas ó de espíritu de independencia, dimanado de las mismas causas geográfico-topográfico de la provincia, indudablemente han hecho que Astúrias, no obstante su origen céltico⁽⁸⁾, conservara sobre las demás regiones una fisonomía general marcadamente romana, y como rasgos típicos, un patriotismo local acentuado, y un sentimiento individualista avasallador. De esto, dan testimonio elocuente el bable dialecto derivado del latín, el hórreo⁽⁹⁾, el carro, el arado, la estafería, el domenicar, y por el estilo inúmero de pormenores curiosos reflejados en el lenguaje, en la agricultura, en las calzadas, en los puentes, en los usos y costumbres patriarcales que de generación en generación han venido transmitiéndose hasta nuestros días, á pesar de las grandes mudanzas y transtornos de los tiempos, y no haber brillado en Astúrias de Oviedo la civilización romana con el grado de esplendor que alcanzó en otras comarcas españolas, demostrado en las ruínas que aún conservan de acueductos, de naumaquias, de templos, de estatuas, de antiteatros, de arcos, de circos, etc; monumentos, que jamás existieron en nuestra provincia, sin duda por la inferioridad con que fué considerada por los romanos.

Para mayor abundamiento, la diplomática asturiana, la carencia de monumentos en todos los órdenes, exceptuando el religioso á partir de la IX centúria, y la falta de grandes ciudades hasta bien entrado el siglo XVIII (Oviedo, Gijón y Avilés), atestiguan el pobre cuán oscuro linaje histórico de Astúrias, si bien no por eso considero ménos honroso su puesto en la Historia general de España, que el puesto que ocupan en la misma otras comarcas hermanas.

En efecto; Astúrias, en frente de esta fase, presenta otra cuyo contraste la enaltece sobremanera, dándola singular renombre y diferenciándola de las demás regiones, á saber: por el valimiento puramente personal, según dejo expuesto más atrás, de buen número de sus hijos que, al abandonarla y granjearse merecimientos propios, enfocan sobre ella el resplandor de timbres gloriosos conquistados, ora en la literatura, en la política, en la milicia, en la iglesia, ó ya como pre-

mio de relevantes servicios prestados á la nación. De ahí, pues, que del estudio de las vicisitudes porque ha pasado el pueblo español, se adquiriera la enseñanza de que raro es el hecho de alguna transcendencia para la vida del mismo, que no deba su iniciativa ó realización á algún hijo de Asturias.

Así se observa que, en el siglo xvi, llamado de las guerras religiosas, Maximiliano, rey de Bohemia, intenta ocupar el trono español, tomando por arma política la implantación del luteranismo en nuestro país; pero advertido de ello Don Fernando Valdés de Salas, autor de la primera jurisprudencia procesal ⁽¹⁰⁾ para el servicio de la Inquisición, vigente hasta 1.812, y persona de confianza de Felipe II en las graves cuestiones de Estado, con sagáz política, de acuerdo con el Vaticano, no solo destruye en España los gérmenes de la heterodoxia, salvando incólume la unidad religiosa que sancionara el III Concilio de Toledo á fines del siglo vi, é impide la propagación de la falsa doctrina de Lutero por el mediodía de Europa, sino que además, amante del saber, difunde la cultura, y con rentas suyas crea el Colegio Mayor de San Pelayo en Salamanca, el de Huérfanas Recoletas, y la Universidad de Oviedo, á la vez que prueba su caritativo espíritu estableciendo hospitales en Salas, Cuenca y Sevilla.

Demostrada quedó España su decadencia político-militar en los campos de Rocroy. Felipe V recibía por herencia del último Austria un pueblo degradado, un ejército y marina pobres, porque pobres eran también el Erario, la vida intelectual y las fuentes de riqueza nacional, esquilgadas bajo el peso de múltiples y costosas empresas militares de adverso resultado, porque no obedecían á elevado sentido patriótico, sino á empeños de intransigente vanidad. Y si bien es cierto que complicó nuestra pavorosa situación la paz de Utrecht que, por ley del fatalismo parecía hecha para favorecer los intereses de Inglaterra, de Francia y de Portugal, en detrimento de España, que de modo definitivo perdía el rango de gran potencia, tampoco se puede negar que, los buenos deseos que animaron al joven nieto de Luis XIV para levantar el espíritu público, devolver la tranquilidad al reino y estimular el desarrollo de los intereses materiales é intelectuales, encontraron eficaz apoyo en el valimiento de dos asturianos: el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, y Don José del Campillo.

Ambos simbolizan en la política interior la idea de la regeneración española, precisamente en un período de grave y radical transformación en política, administración, literatura, artes y costumbres; de guerras sin cuento, justificadas unas, aventuradas otras; de alianzas y tratados de paz, hoy concertados, mañana infringidos por la intriga de dobles negociaciones políticas: pues el realzamiento de las armas españolas en la guerra de sucesión, concluida con el memorable sitio de Barcelona, más los triunfos políticos y de progreso económico en los comienzos del turbulento siglo XVIII, obras son del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, guerrero insigne, diplomático y autor, entre otros interesantes libros, de la *Rapsodia económica-política*, y de las *Reflexiones militares*. Estudio este último que sirvió de luminosa fuente de conocimiento á Federico II de Prusia, y á Napoleón I: los dos grandes capitanes que personifican en el mando militar el movimiento progresivo de la guerra, del cuál, por persistente desgracia, venimos á quedar los españoles distanciados, á pesar de los laudables esfuerzos intentados para evitarlo. Y, en cuanto á la administración del país, no es ménos cierto que compartió la gloria de haber restaurado la Hacienda con Don José Patiño, Ministro de Hacienda é Intendente de Ejército, un hijo de Allés (Peñamellera), Don José del Campillo y Cosío, también Intendente de Ejército y estadista de amplio espíritu progresivo que, por merecimientos propios abre con Patiño la marcha de los grandes ministros españoles en el desempeño de los importantes cargos de Lugarteniente del Almirantazgo, Ministro de Estado y del Despacho universal de Guerra y Marina, Indias y Hacienda. Es más; las sabias y radicales reformas que implantó desde el ministerio de Hacienda mejoraron, dando de lado á añejas preocupaciones, la agricultura, las fábricas, manufacturas, y la cultura de la nación; y las ideas y estudios críticos, peculiares de reformador clarividente, sustentados en sus escritos, *España despierta*, *Nuevo sistema de Gobierno económico para las Américas*, *Lo que hay de más y de ménos en España*, más otros trabajos de ciencias sociales y de economía, conservan todavía originalidad bastante para ser utilizados en su mayoría como remedio de nuestros males patrios, y por ejercer influencia decisiva en el ambiente de aquel entónces, tuvieron la virtud

de preparar la prosperidad que alcanzó la Hacienda en época de Fernando VI.

Durante el reinado de Carlos III, período de verdadera incubación de libertad civil reformadora, que crea y resuelve árduas cuestiones eclesiásticas y civiles, fomenta las fuentes de riqueza, mejora la clase popular, las artes y la instrucción, deja sentir la acción bienhechora en todo ese orden de cosas el autor de las famosas *Cartas políticas*, el Conde de Campomanes, historiador y jurisconsulto notable, revolucionario en las ideas, hábil ministro defensor de las regalías de la Corona, tan amigo de su Rey y amante del pueblo, como poco afecto al Pacto de familia, de perniciosos resultados para España.

El precursor de la caída del Poder temporal de los Papas, el patriota generoso que empeña sus rentas para defender la noble causa del alzamiento nacional contra el coloso francés, despreciando los halagos y ofertas que le hacían éste y los intelectuales franceses, y que, por vivir en un período de Corte y camarillas, de grandezas y miserias, paga con diez años de prisión la saña envidiosa del valido, es otro asturiano, JoveLlanos, sabio polígrafo, alma grande, inteligencia superior, que, como dice acertadamente su mejor crítico y laureado apologista Julio Somoza, *la figura de JoveLlanos, se agranda á medida que se relaja el sentimiento del patriotismo, se entibia la fé religiosa, y se corrompen las fuentes del saber.*

Al inaugurarse en España el régimen constitucional, y la vida europea importada de Francia, con la implantación de la Constitución política de Cádiz, que diera alientos al oprimido pueblo, toma poderosa iniciativa en su redacción el famoso Argüelles. Y, por su parte, el Cardenal Inguanzo, canonista notable é impugnador de los principios liberales contenidos en la *Ley Agraria*, de Jovellanos, y en el *Tratado de la Desamortización*, de Campomanes, hace revivir, como intransigente en materia religiosa, la unidad católica, é imponiéndose con persuasiva elocuencia en aquellas Cortes, especie de Concilio eucoménico, logra se consigne en la Constitución que, "la religión de la nación española es y será perpetuamente la Católica, Apostólica y Romana, única verdadera „; á la vez que el erudito Académico, Martínez Marina, aporta su concurso á la causa del progreso, con su valiente y razo-

nado libro, intitulado *Teoría de las Cortes ó Grandes Juntas Nacionales de los Reyes de León y Castilla*, que le obligó á defenderse ante el agonizante Tribunal de la Inquisición, que habia perdido el carácter que tuviera en su origen.

Más volviendo la vista hácia época más lejana, sin detenerme á presentar al bravo Maestro de Campo en la guerra de Flándes, Francisco de Valdés, autor del *Espejo y Disciplina Militar*, ni al esforzado marino terror de los ingleses, el Adelantado de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés, el primer marino que fijó las reglas del movimiento y derrota para las flotas á la ida y regreso de América, y el primero también que reformó la construcción de los buques destinados á la navegación de altura, convirtiendo las antiguas galeras y carabelas en los famosos galeones, asturiano señalado como uno de los españoles ⁽¹⁾ de mayor notoriedad de la época de Felipe II, sin detenerme, repito, hasta vislumbrar el horizonte histórico del siglo xv, en él veremos destacarse entre los hombres ilustres ⁽²⁾ á Alfonso de Quintanilla, personificación de lo más preeminente por su talento, lealtad y desinterés del reinado de los Reyes Católicos, y uno de los principales elementos del orden político de España al comenzar la Edad Moderna.

En suma: sin preferencias, ni parcialidades de ningún género, rindiendo tributo á la verdad, soy de opinión, que todas las grandezas históricas de Asturias, quedan reducidas á los hechos y servicios personales de Alfonso de Quintanilla, de Don Fernando Valdés de Salas, del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, de Campillo, del Conde de Campomanes y de JoveLlanos, asturianos de mérito y los únicos de verdadero relieve dentro y fuera del Principado de Asturias. Es más; ellos son quienes al prestar notorios servicios en empresas políticas, religiosas, militares y económicas, contribuyeron de manera poderosa al desenvolvimiento de la unidad, personalidad, poder y prestigio de la vida nacional en los cinco períodos más críticos de nuestra agitada historia patria. No cabe duda, que el estado próspero, en especial durante los siglos xvii y xviii, hubiera sido mucho mayor, más duradero, y quizá se hubiera evitado la decadencia comenzada en el siglo xix, de haber contado los estadistas asturianos de aquellas épocas con el concurso de prohombres que secundaran hábil y eficazmente el desarrollo de sus planes: pues como

dice JoveLlanos: *de poco sirve el esfuerzo, la inteligencia y la buena voluntad de un hombre solo, ante la envidia solapada, y la carencia de elementos que sepan ayudar á remover los estorbos que se oponen al engrandecimiento nacional.*

Ahora bien; como quiera que el objeto del presente libro, es dar á conocer á Alfonso de Quintanilla bajo diversos aspectos de su vida, ménos como literato, puesto que no existe noticia de que hubiera escrito ningún libro, he de manifestar que, para conseguir mi propósito, consulté cuantas publicaciones podían ilustrarme, singularmente en el esclarecimiento de varios hechos importantes, razonados en el ESTUDIO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO. A propósito: borre el lector malicioso toda sospecha que para lograr ese resultado, busco pretexto en mis opiniones para zaherir ó maltratar á determinados autores que, bien por ligereza, ó ya por insuficiencia de estudio, incurren en frecuentes yerros ú omisiones históricas, y se hacen merecedores de censura. Mi crítica, exenta de carácter personal, libre de pirronismo, técnica en lo posible é imparcial, sin acritud, dirige la puntería razonada por tiro directo al escrito, discurso ó libro que analizo, poniendo al descubierto los defectos notados.

Por razón de método, el estudio crítico lo divido en dos grupos generales para mejor exposición de ideas. En uno, incluyo aquellas obras que, tratando de asuntos como el Feudalismo, la Santa Hermandad, la conquista de Canarias, la reconstitución de la Hacienda, la guerra de Granada y el descubrimiento del Nuevo Mundo, en cuyos sucesos tomó parte muy principal nuestro personaje, lo omiten en la mayoría de éstos. El otro grupo, comprende la rectificación del silencio á que lo relegan determinados trabajos que, por relacionarse con su vida y hechos, debían citarlo. Por último, el mayor espacio que dedico á analizar la intervención de Quintanilla en el hallazgo de América, reconoce por causa, á parte de la importancia misma del asunto, el que habiéndose escrito acerca del mismo más que de otros sucesos del reinado de los Reyes Católicos, encuentra la crítica ocasión de depurar mayor número de puntos históricos, desfigurados ó desconocidos por ciertos autores que, á la vez, no han hecho la de-

bida justicia al mérito que contrajo Alfonso de Quintanilla ayudando á Cristobal Colón en el logro de su pensamiento.

En el INDICE BIBLIOGRÁFICO, inventarlo cuantos trabajos mencionan á nuestro Contador Mayor, según la índole ó tendencia particular de los mismos. De cada uno de ellos, reproduzco la parte más interesante, y á veces única: de ese modo, puede el lector conocer el mérito de los conceptos emitidos, y apreciar también mejor el grado de originalidad que ofrecen entre sí, en datos, noticias y crítica. De aquellas obras que solo consigno su título, es porque únicamente citan el nombre de Quintanilla.

En lo referente á bibliografía regional, intenté investigar, por si aportaban algo nuevo de Quintanilla, los manuscritos intitulados *Memorias sobre asturianos Ilustres*, *Estudios sobre Oviedo*, *Asturianos Ilustres*, el *Diccionario biográfico-bibliográfico de Asturias*, y los *Estudios asturianos*; pero, el despego y la indiferencia con que fueron contestadas las consultas de datos que dirigí á las personas que, con motivo fundado suponía poseedoras de dichos manuscritos, me induce á sospechar que, unos debieron perderse, y otros quizá estén refundidos en obras ya conocidas del público ⁽³³⁾.

De mis visitas á los archivos de la Chancillería de Valladolid, de Medina del Campo y de Simancas, ricos en interesantes documentos, conseguí las copias que forman el INDICE DOCUMENTAL.

De otros documentos, entresaqué notas, apuntes y extractos, que me sirvieron de poderoso auxiliar inclusive, para formar el árbol genealógico. No satisfecho con esto, acudí por cartas á otros archivos, á donde, por dificultades propias de mi carrera, érame imposible ir en busca de los antecedentes que sospechaba existían en ellos; logrando, de unos, el resultado favorable que me proponía, y negativo, de otros. En una palabra: no he perdonado diligencia, gasto ni molestia, dirigidos á reunir la mayor cantidad de materiales auténticos, que me sirvieran para redactar el presente estudio de ALFONSO DE QUINTANILLA, CONTADOR MAYOR DE LOS REYES CATÓLICOS.

Desde luego, el exacto conocimiento de un personaje cualquiera, crece proporcionalmente en dificultades, como el cuadrado de las distancias á medida que aumema el tiempo que le separa de nosotros. No es lo mismo escribir acerca de nna

figura correspondiente á los siglos xvii ó xviii, que investigar al detalle la vida y los hechos de otra personalidad del siglo xv: período de transición, de movilidad, de hervor social. La misma labor escudriñadora, que empieza por la lectura de documentos, en ocasiones inutilizados, en parte, por la acción demoledora del tiempo, hasta la obtención de los necesarios, imposible muchas veces, ya porque desaparecieron de los archivos por el estado anormal de tanta guerra como asolo en repetidos períodos á nuestro país, ó ya porque, convertidos la mayoría de los archivos en depósitos ó almacenes de papeles, existe innúmero grande de manuscritos de inestimable valor histórico, sin orden, sin catalogar, consecuencia de la incuria nacional y de la escasez de medios materiales y personales que experimenta para cumplir su interesante misión el ilustrado Cuerpo facultativo de Archiveros, son obstáculos todos muy difíciles de vencer por parte de la voluntad más constante ó tenáz en su propósito para llenar los vacíos que á cada momento se advierten en las narraciones históricas que uno se propone estudiar con la necesaria perfección.

Sin ir más lejos, el conocimiento de la Hacienda de nuestro país en el siglo xv, es precisamente uno de los asuntos que tropieza con mayores dificultades, tanto por carencia de buenas fuentes de conocimiento, en parte debido á lo poco cultivados que están entre nosotros ese género de estudios, de cuyo áridos como basados en el cálculo, cuanto por escasez de documentos precisos, con los cuales, reconstruir sobre segura base, sino completo, al ménos semi-completo, lo más esencial del estado económico perteneciente á los Reyes Católicos, sin disputa, el más importante de aquel siglo, dada la herencia caótica que en materia administrativa recibieron del reinado anterior, y de la falta de unidad en el espíritu de la legislación, en el sistema monetario, diferente en Castilla y en Aragón, como diferentes eran también los sistemas de pesas y medidas, la tributación, las exenciones, los privilegios, fueros y demás conceptos que directamente reflejan su resultado rentístico en la Hacienda pública.

De lo expuesto, se infiere que, no obstante ser grande, conforme demuestro en lugar oportuno de este libro, la labor financiera de Alfonso de Quintanilla, es difícil presentarla, hoy por hoy, con toda la extensión, con todo el detalle que merece, ante la imposibilidad de salvar las lagunas que se

adviercen en la parte documental, á poco que bucé la investigación para conocer esa interesante fase de su vida política, sin incurrir en deficiencias ni en errores, sinó para precisarla con la exactitud propia de verdad acaecida.

Por eso considero que mi modesto trabajo quizá resulte incompleto en algún pasaje; sin embargo, repito, de los sacrificios que me impuse para evitarlo, hasta sacar á la pública consideración sucesos ignorados, y rectificar con inflexible verdad los juicios falsos que han emitido varios historiadores ocupándose de nuestro Don Alfonso, y de los sucesos con él relacionados.

El bosquejo histórico que trazo de España en el siglo xv, intitulado ALFONSO DE QUINTANILLA Y SU ÉPOCA, obedece al deseo de presentar el escenario político, por decirlo así, donde nuestro personaje desarrolló los hechos culminantes de su vida, relacionados con el estado social del reino, con sus necesidades, sus defectos, sus aspiraciones, conquistas y descubrimientos, para después, en capítulos sucesivos, aquilatar la parte de gloria que le corresponde, como colaborador en la magna obra restauradora de nuestra nacionalidad en el siglo xv.

Tocante á homenajes, desgraciadamente Quintanilla no ha sido honrado hasta la fecha, ni perpetuada su memoria como se merece. Los escritores que se han ocupado de él, lo ensalzan á su manera, pero sin profundizar su conocimiento biográfico. Mientras unos toman por norma el socorrido sistema de repetir los conceptos generales, compilados por Don Carlos González de Posada, sin preocuparse de las inexactitudes y deficiencias en que incurrió éste; otros, lo mencionan escuetamente, sin referir nada nuevo ni reportar provecho alguno para la reconstitución histórica, tal como fué la figura política, militar, hacendista y patriótica, del tan preclaro hijo de Asturias.

De los monumentos erigidos para conmemorar el descubrimiento de América, en Madrid, Barcelona, Valladolid, Valcucbo, Sevilla, Granada, Santa María de la Rábida, La Palma, México, Nueva York, Filadelfia y la Habana, únicamente el ejecutado en Granada por el laureado escultor señor Benlliure, cita el nombre de Quintanilla en uno de los frentes del pedestal. Es más; dáse el caso extraño, en verdad, de mencionar el monumento de Santa María de la Rábida, á los

tripulantes de las carabelas y al físico (Médico) Hernández que acompañaron á Colón, siendo personalidades de valimiento muy inferior á la importancia que en este colosal suceso tuvo Alfonso de Quintanilla, relegado al olvido.

Astúrias, que era y es la más obligada á perdurar en bronce ó en mármol el recuerdo de nuestro personaje, tampoco ha hecho nada digno de la fama que goza de honrar la memoria de sus grandes hombres.

La verdad es su puesto: de las estatuas levantadas en Astúrias, exceptuando la de Jovelanos, los restantes reconocen por origen, más el móvil de bandería política de ciertas fracciones á eternizar el recuerdo de individuos que en vida prodigaron favores á sus adeptos, que á reconocimiento unánime de servicios prestados en beneficio de la Patria, cuál hacia Alfonso de Quintanilla, uno de los que más contribuyó con su talento, saber y energía á regenerar á España en el siglo xv, por cuya razón dice con justicia el erudito historiador Sr. Danvila, *su nombre suena siempre en todas las grandes empresas de los Reyes Católicos.*

Pues bien, hasta la fecha, el único tributo de admiración rendido á Quintanilla, tributo mezquino é impropio de la presente época de febril *estatuomanía* para vivos y muertos (la mayoría, tan poco merecedores á perpetuar su memoria, que escasamente ofrecen sus hechos tesis biográfica para un justificado artículo necrológico), data del año 1887. Entónces, el Ayuntamiento de Oviedo, dió el nombre de Alfonso de Quintanilla á la calle que une el paseo de Santa Clara con la calle de Covadonga.

De tiempo inmemorial, dicen de consuno la razón y la gratitud, que la veneración hácia los grandes hombres, es uno de los sentimientos que mejor retratan la cultura de los pueblos. Honrar la memoria de varones ilustres, tributar culto de admiración á los que en épocas pasadas enaltecieron la nación con su valor y dotes de gobierno, con sus virtudes y con sus servicios, con su filantropía, es pagar una deuda legítima, y á la vez que, por amor patrio se rinde merecido acatamiento á la justicia, establécese un saludable estímulo para acrecentar el mérito de individuos de las generaciones venideras.

Un detalle notará el lector que falta en este libro: el retrato de Alfonso de Quintanilla. Cuantas gestiones practiqué para obtenerlo resultaron infructuosas. El silencio que guarda

la Iconoteca publicada por Don Antonio Barcia, confirma mi creencia de no haberse encontrado hasta la fecha retrato alguno de tan preclaro astur ⁽⁴⁾.

Bien sé que, tocante á retratos y estatuas de personajes del siglo xv hácia atrás, existe mucho convencionalismo, mucha creación caprichosa en materia de parecido con el original que pretenden recordar. De consiguiente, siendo como soy partidario de ajustarme en todo á la verdad, sin mixtificación alguna, por aquello de que *yo podré engañarme, pero engañar á sabiendas, eso jamás*, prefiero hacer esta espontánea declaración, á adornar este libro con una invención pictórica á que suelen recurrir ciertos autores de manga ancha, para dar mayor novedad á sus publicaciones.

No he de ocultar, sinceramente lo confieso, que si en lo que voy á exponer respecto de Alfonso de Quintanilla, logro presentar su fotografía moral, me habré dado por satisfecho al concluir el pesado trabajo que me impuse desinteresadamente, aplicando mi modesto sentido histórico para rendirle un homenaje de admiración como entusiasta que soy de las glorias legítimas de mi pequeña patria, Asturias.

He de advertir que lo que expongo, más que de enseñanza para eruditos, podrá servir de divulgación para aquellos lectores que sin gran esfuerzo intelectual deseen formarse una idea de la personalidad de Alfonso de Quintanilla. Y conste que, al presentarlo en la forma que lo hago, no es mi intención darle mayor relieve histórico del que en realidad ha tenido, para que se destaque sobre otros personajes políticos contemporáneos de él. Nada de eso: los elogios que le prodigo, justificados están en varios documentos autorizados por los mismos Reyes, á quienes sirvió con singular desinterés y lealtad para bien de la Patria.

No creo se me tache de inconsecuente por la tendencia de determinadas ideas expuestas en este libro con relación á otras del mismo género, mencionadas en obras anteriores. La rectificación de ideas de un orden primordial, emanadas de la falta de experiencia, del entusiasmo juvenil y del desconocimiento del estudio reflexivo, analítico é investigador, propio de la edad, no han de confundirse en ningún caso con el juicio arbitrario, preconcebido ó caprichosamente dictado por impresiones del momento. Las primeras, son de carácter natural y están sancionadas por la vieja sentencia de que, *de sa-*

bios es de mudar de consejo. Las segundas, llevan el castigo en su propia endeblez y en su nulidad.

Sirva esta espontánea declaración para prevenir la mala fé ó la crítica pedantesca de los que, posponen la equidad y la rectitud de juicio al prurito inconsiderado de buscar tachas en los escritos ajenos.

Finalmente: con entera nobleza manifiesto, que si contra mi voluntad aparecen errores, agradeceré mucho, como un señalado favor, la rectificación probatoria é imparcial de los mismos, que seré el primero en reconocer.

RAFAEL FUERTES ARIAS.

NOTAS

1—«Todos los orígenes son oscuros. Para dar con la verdad, es preciso colocarse en el punto de vista de la época, y separar el hecho real de los embellecimientos que la fé crédula y el gusto de lo maravilloso le han añadido. La tradición, dice Wette, no tiene discernimiento; su tendencia no es histórica, sino patriótica y poética. Cuanto más bellas, honorables para la nación y maravillosas son las relaciones, mejor recibidas son, y si quedan aquí y allá algunas lagunas, la imaginación se apresura á llenarlas». (Ernesto Renán: *Estudios de Historia Religiosa*).

2—«Los obispos ovetenses, como los visigodos, no emplearon su inmenso poder moral y material en aliviar y curar la horrible flaga de la esclavitud, tan opuesta á las doctrinas del Evangelio, y vémosla subir hasta las mismas gradas del altar del Salvador, donde oficiaban sacerdotes esclavos, comprados con dinero y donados por Alfonso el Casto á la Iglesia Catedral». (Fortunato Selgas, en su original trabajo, *Origen, Fuero y Monumentos de Avilés*: Madrid, 1.907).

El eximio historiador gijoués, Julio Somoza, ocupándose del estado social en Astúrias, en su notabilísima y documentada obra en dos volúmenes, *Gijón en la Historia General de Astúrias* (imp. en Oviedo: 1.903), confirma esto mismo, en términos completamente nuevos. Dice así: «La servidumbre »hubiera continuado por mucho más tiempo, á pesar de la doctrina del Cris- »tianismo, si otras causas no hubieran venido á obrar de una manera más »eficáz y decisiva. *El municipio romano*, conservado por los godos, vuelve »á parecer en el siglo X en el reino de León y Condado de Castilla (*fuero de »León*: año 1.020), presentándose fuerte y vigoroso, particularmente, en las »Extremaduras y puntos fronteros á los moros. Estas fueron las causas por- »que la *emancipación de los siervos y adscriptos*, se anticipó en una parte »del reino de León y en toda Castilla, al paso que se retardó, y fué verificán- »dose paulatinamente y por grados, en los territorios reconquistados en la »primera época de la restauración cristiana, como sucedió en Astúrias (*fueros de los siglos XII, XIII, XIV y XV*), Galicia y cierta parte de Portugal».

3 - Véanse: El estudio intitulado, *Límites probables de la conquista árabe en la Cordillera Pirenaica*, por el sabio arabista y académico de la Historia, Don Francisco Codera; y el erudito trabajo del Sr. Martín Hume, *Historia del pueblo Español*.

4—Dada la importancia que la Historia concede al suceso de Covadonga, y si, como parece lógico, el escudo de armas nacional debe ser síntesis recordatoria de los hechos más culminantes, de las grandezas más notorias, de las venerandas tradiciones que contribuyeron á formar la Patria española, verdaderamente es extraño que, figurando en dicho escudo Granada, como *omega* de la reconquista árabe, Astúrias, que desempeñó el papel de *Alfa* en la misma empresa, carezca de representación en el escudo nacional. De consiguiente, la Cruz de la Victoria, debiera figurar en sitio preferente entre los atributos armeros de los reinos de Castilla, León, Aragón y Cataluña. Esto, por

lo que se refiere á la representación de Astúrias como región ó reino, que, en cuanto á lo concerniente como institución jurídica del título Señorial de *Principado de Astúrias*, vínculo y dignidad la más elevada y honorífica, de riguroso derecho del heredero de la Corona, esa prerogativa aún resulta ménos justificada, considerando que el escudo de armas de España ostenta además de los cuarteles citados, los de Sicilia, Austria moderna, Borgoña antigua, Borgoña moderna, Brabante, Flándes, Tirol y Anjón, Estados que hace muchos años dejaron de pertenecer á la Corona de España.

- 5—Para mayor ilustración, considero pertinente trasladar aquí las opiniones principales que ha suscitado la controversia del famoso Fuero de Avilés, cuya autenticidad negó Don Aureliano Fernández Guerra, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, intitulado, *El Fuero de Avilés*.

Dice este escritor: «.... Pero, ¿á qué cansarse? No llegaron á penetrar en Astúrias fueros de otras provincias hasta los últimos días del siglo XII ó primeros del inmediato, en que Alfonso IX de León pobló á Llanes, dándole el fuero de Benavente (de este fuero existen la copia latina, inserta en el de Parga, concedido por Alfonso IX de León, año de 1.225, y la romanceada de Llanes); otorgándole Alfonso X á Pola de Lena, en 1.266; á Luarca, Salas, Siero y Villaviciosa, en 1.270, cuando se propuso, como se ha dicho, acrecentar el poder real y enflaquecer el de los tiránicos magnates; y concediéndole por último á Castropol y á Langreo, los Obispos Don Fernando y Don Juan, en 1.299 y 1.338. ¿Y porqué á estas villas no se le dieron en su lugar los fueros de Oviedo y Avilés, haciéndolos matrices de Astúrias, como primeros que lograron, desde los campos de León, atravesar la Cordillera Cantábrica? Porque no habían llegado á tener vida, ni artificial, antes de 1.266; y porque siempre los hubieran rechazado aquellos altivos concejos, entidades políticas fomentadas y creadas por los reyes con el estado llano y con un pensamiento contrario al de los nobles, para contrapesar la despótica fuerza de los usurpadores del poder real, establecer en la sociedad el buen orden y concierto, y afianzar el imperio de la ley y de la justicia, personificados única y solamente en el Príncipe».

Además de los historiadores Ticknor, Amador de los Ríos, Campomanes, González Llanos, Fuertes Acevedo (Máximo), Vigil, Jove y Bravo, García San Miguel (Julían), Rico, Salave, Canella (Fermín), Balbín de Unquera, Jove y Hevia, Somoza (Julio), Ochoa y Fernández Perdonas, han defendido los Fueros de Oviedo y Avilés, los señores

Arias de Miranda (José)

«... Aquí ocurre una observación que tiene bastante fuerza. Las villas de Astúrias cabezas de Concejo, con excepción de cotos y obispalías, obtuvieron fueros de los tres Alfonsos IX, X, XI: consiguieronlos, Llanes, Villaviciosa, Pola de Siero, Luarca, Castropol, etc. ¿Cómo es que no dispensaron la misma gracia á la ciudad capital de provincia, y á una vi-

Solgas (Fortunato)

«Á los críticos del siglo XVIII, Risco, Jove, Llanos, Martínez Marina y á cuantos se han ocupado de él (Fuero de Avilés) en el XIX, no se les ocurrió que este documento pudiera ser apócrifo; pero en el año de 1.866, el señor Guerra, en un acto solemne de la Academia Española, leyó un discurso en que trataba de demostrar que no era auténtico, habiendo sido hecha la

lla tan preeminente como Avilés? Porque no necesitaban lo que ya tenían: porque se regían por el Código municipal del Emperador, y no era procedente darles otro. Oviedo asienta de ilustres reyes, Avilés la populosa, la rica, la acariciada, vivían ¡cosa extraña! sin los privilegios otorgados á poblaciones inferiores en todos conceptos. Procuraban aquellos buenos reyes eximir á las ciudades y villas de sus estados del señorío feudal eclesiástico y seglar, que tanto odiaban; y cuando atendían á las súplicas que les hacían los pueblos reducidos de Astúrias para ponerse bajo la jurisdicción real ¿no habían de dispensar el mismo beneficio á las más principales, y que más les importaba tener contentos? (*Refutación al discurso del Ilmo. Sr. Don Aureliano Fernández-Guerra y Orbe. Madrid: 1.867.*)

falsificación en el reinado del Rey Sabio, con el fin de que la villa se proveyera de un título de legalidad, siquiera aparente, para eximir á sus vecinos del pago de portazgos y barcajes, desde la mar de León. Oviedo tenía el mismo fuero, con idénticos privilegios otorgados y confirmados por los mismos monarcas, y el señor Guerra, no vaciló en declararle apócrifo describiendo detalladamente como el Concejo ovetense llevó á cabo la superchería, aceptada sin reparo por el autor de las Partidas. Si en vez de apoyarse el Sr. Guerra en argumentos imaginarios, hubiera ido á buscarlos en los archivos, encontraría en el de la Academia de la Historia las conocidas colecciones de documentos de Astúrias, de Martínez Marina y Jovelanos, en donde están copiadas y extractadas las confirmaciones hechas por Alfonso IX y San Fernando, del citado fuero, antes del reinado de Alfonso X, en que supone fué realizada la falsificación. Apenas dado á luz este ligero y poco meditado discurso, publicáronse notables trabajos en defensa de la autenticidad de ambos fueros (el de Oviedo y el de Avilés); ya no puesta en duda, quedando demostrado que la Carta-puebla de Avilés es el documento más antiguo que se conoce, escrito en romance, de cuya cualidad le quiere despojar el citado crítico para dársela exclusivamente al poema del Cid. (*Origen, fuero, y Monumentos de Avilés. Madrid: 1.907.*)

6—Hasta el año 1.850, Astúrias solo disponía de 90 kilómetros de carreteras. Por fin de 1.908, cuenta con 1.365 kilómetros, y ocupa el cuarto lugar después de Búrgos, Toledo y Zaragoza, en cuanto á extensión de esta clase de vías de comunicación.

7—Dice Manuel Sales y Ferré, en *Horas Críticas de España* (pub. en LA LECTURA, núm. 89): «Astúrias es la patria del celta, *homo alpinus*, de cráneo braquicéfalo, y esta raza, ni aquí, ni en la Galia, ni en Bretaña, se elevó de la organización tribal, ni de los rudimentos de la civilización. En Vasconia.

abunda el Ibero, de cráneo dolicocefalo, cuyos antepasados no se sabe que se adelantaran á los celtas en desarrollo psíquico y organización social; y ni en Vasconia, ni en Astúrias, se establecieron germanos, sino en número insignificantes».

8—Entre las gentes del campo, se observan tres detalles, demostrativos de la influencia que la raza celta ejerció en los usos y costumbres de Astúrias, á saber: la *danza prima*, y su célebre *íjujú*: la indiferencia grande en la observancia de la higiene: la tendencia no menor á creer supercherías. Acerca de este último detalle, es digno de estudio el notable trabajo *Mitos y Supersticiones de Astúrias*, del docto profesor de la Universidad de Oviedo, Don Rogelio Jove y Bravo.

9—Opina Jovelblanos que la palabra *horru*, es latina; si bien el edificio que expresa dicha voz, hórreo, la considera por su origen remotísimo, anterior á la dominación romana en Astúrias. Dice también que, los romanos, sabios cuál ningún otro pueblo de aquella época en la ciencia rústica, conociendo la necesidad y las ventajas de esta clase de graneros en país húmedo y templado como el asturiano, lo prefirieron para Astúrias, donde primero le hallaron, y le dieron en su construcción la perfección que todavía como local insustituible para el fin á que se dedica». (*Apuntamiento sobre el dialecto de Astúrias* ed. bib. clásica española: tom. III Barcelona: 1.886).

Es probable que el hórreo lo importaran los celtas en Astúrias, para utilizarlo primero como vivienda, bajo otra forma más tosca y sencilla de la que tiene ahora. En la construcción del hórreo típico, no interviene para nada el hierro ni ningún otro metal: los empalmes, los clavos y demás piezas de sujeción, son de madera. Este detalle, parece indicar claramente que el hórreo data de fecha anterior á la edad del hierro. En Astúrias, todavía se ven muchos airosos edificios de esta clase, construídos sin el menor elemento de metal.

10—Estas Ordenanzas fueron impresas en Toledo, el año 1.567, y rigieron hasta 1.812, en cuya fecha cesó la Inquisición.

11—Véanse: *Españoles Célebres*, por Don Manuel Josef Quintana; *La Florida—Su conquista y colonización*, obra documentada, muy notable (2 tom.), escrita por Don Eugenio Ruíz Díaz y Caravia: *Pedro Menéndez de Avilés, Primer adelantado y Conquistador de la Florida* (1 vol.), por Don Ciriaco M. Vigil, uno de los escritores asturianos más notable.

Hablando de los galeones el Sr. La Pezuela, en su *Historia de la Isla de Cuba* (4 vols.), dice: «Con los galeones empezó en 1.574 á organizar Pedro Menéndez de Avilés la ARMADA DE LA GUARDA DE LA CARRERA DE LAS INDIAS, que después quedó con el nombre de GALEONES DE TIERRA FIRME. Desde entónces, los que mandaron esas expediciones, fueron llamados *generales*, aunque ningún diploma real les confiriese esa graduación, que no empezó á ser vitalicia como ahora, sino siglo y medio después, y no recibían otro sueldo que algunos gajes de comisión, y cierto número de toneladas de efectos que podían traer por su cuenta. El buque en que iba el general, se llamaba la *capitana*, y la *almiranta*, el que llevaba á su segundo, que se dis-

lingüa con el título de *Almirante*, recayendo los dos cargos casi siempre en marinos de lo más experto. Corrían con el mando especial de cada galión ó buque armado de la flota, los capitanes llamados de mar y guerra, que en muchas ocasiones, por ausencia ó muerte de los dos cabos principales, se convertían en generales y almirantes en unas expediciones, para dejar de serlo en otras».

«Además de estos oficiales y superiores, los generales y almirantes, contaban los galeones y flotas las siguientes dependencias y clases empleadas en su movimiento: Un veedor general de toda la expedición, con otros dos especiales para cada flota, que llevaba á sus órdenes á los contadores y maestros de plata de las naves. Además, había un auditor con escribanos; un gobernador de la fuerza del tercio de galiones, distribuyéndose entre todos ellos en proporción de su número y tamaño».

- 12.—No faltan imitadores de la escuela histórica de Don Carlos González de Posada, que, tomando por norma de sus trabajos las *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo*, consideran hijos ilustres del país á muchos que, solo ofrecen por título meritorio, la vulgaridad. Unos, por haber escrito artículos periodísticos, ó cualquier folleto ó libro, que andando el tiempo, más que de utilidad, sirve de estorbo en las bibliotecas: otros, haber sido funcionarios del Estado, de la Diputación ó del Municipio, ú ostentar improvisados títulos nobiliarios, quizá para obscurecer lo humilde de su cercano abolengo, ó bien incluyendo en el catálogo de hijos de Asturias nombres ulvenedizos, exentos de probada filiación asturiana, tales como Pero Ansúrez, Hernán del Pulgar, Bernardo del Carpio, el Cid Campeador, las heroínas Jimena Díaz y Jimena Blázquez.

Nada más loable y justo que rendir tributo de admiración al asturiano que lo merezca por su acreditado saber, por sus relevantes méritos ó grandes servicios prestados á la Patria. Para no citar más que los muertos, filósofos como Sánchez Calvo (apenas estudiado), el P. Fonseca, el P. Cuevas, Fr. Zefirino, el P. Luis de Losada, el P. Hevia; pensadores como Alfonso de Proaza (también casi ignorado), Lorenzana, y Estrada Villaverde: economistas como Flórez-Estrada, Canga-Argüelles, y Pedregal: oradores como Pidal (Pedro J.), y Posada Herrera: paleógrafos como Vigil (Ciriaco): médicos como Martínez (Hildefonso), y Roël: críticos en bellas artes como Caán Bermúdez, y Uvieda (José): filántropos como Fr. Jerónimo Vahlés, Arzobispo de Cuba (casi ignorado): juriconsultos como Campomanes, Jove Llamos, Martínez Marina, Hevia Bolaños, Valdés (Jacobo), Fuertes Marta, y Llano Valdés: escritores como Bancos de Candamo, Señeriz, Larrea (autor del célebre *Quijote de la Cantabria*, interesante estudio satírico del carácter asturiano), Díaz Valdés (el Obispo), y Castañón: poetas como González Reguera, Armijo (Robustiana), Cuesta (Teodoro), y Campoamor: historiadores como Torano, Alvarez Vahlés, Ruiz-Díaz, y Fernández San Miguel: hombres de ciencia como Reguero-Argüelles, Pedrayes, y Alvarez Veriña: militares como Marcenado, Campillo, Francisco Valdés, Lucce, y Jerónimo Valdés (Conde de Villarín): marinos como Menéndez de Avilés, y Villaamil; y cuán más que por merecimientos propios, son oro de ley en las diversas manifestaciones del intelectualismo, ocuparán siempre lugar preferente en la Historia de Asturias, como hijos ilustres de la provincia.

Colocar al lado de estas personalidades ese innúmero de individuos, que una benevolencia mal entendida, saca del pelotón de las medianías que viven en perpétua infancia intelectual, sobre cometer una injusticia manifiesta, por cerrazón de criterio, se quebranta la verdad histórica, sin duda para que aparezca ante los ojos del vulgo mayor de lo que ella es. *La Galería de Asturianos Ilustres* (3 vols.), de Fr. Fabián: *Las Memorias Asturianas* (1 volumen en 4.º mayor), de González Solís: *La Asturias Ilustrada* (2 vols. en folio, con ¡387 casas armeras!....), de Trelles: los *Arisos históricos y políticos* (1 vol. en fol.), de Gregorio Menéndez Valdés, y la mayoría de los *Apéndices* de monografías de carácter local, son ejemplos de los muchos que pudiera citar, en demostración de lo expuesto anteriormente.

Más aún: considero error crasísimo creer que la Historia de un pueblo vale más porque se adicionan á ella hechos insignificantes, acontecimientos de corteza dulce, y minucias biográficas de individuos cuyo conocimiento únicamente puede interesar á sus respectivas familias.... La Historia, lo repito una vez más, ha de ser reflejo exacto de la verdad; y la verdad, no admite postizos, ni ese oropel propio de necia vanidad.... siempre sedienta de alabanzas injustificadas por vanagloria provincial.

Someter la bibliografía asturiana á una rigurosa selección, hasta despojarla de todos aquellos trabajos históricos, que á falta de crítica están sobrados de patrañas, de cuentos, conjeturas y juicios aventurados, sería indudablemente el procedimiento lógico, para que Asturias tenga algún día una Historia exacta y completa de las diversas manifestaciones de su vida social.

- 13.—La noticia que publica el tomo I del *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, pág. 443, 1.ª columna, donde cita un MS. de Lázaro del Valle, intitulado CLAROS VARONES DE LEÓN Y ASTURIAS (buscado con interés, en la hipótesis de que dicho MS. pudiera aportar algún dato de Quintanilla, dado lo expresivo de su título), es errónea en todas sus partes y conceptos; pues el MS. á que alude, obra de Don Lázaro Díaz del Valle y de la Puerta, natural de León, escritor del siglo XVII, se denomina HISTORIA Y NOBLEZA DEL REINO DE LEÓN Y PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Se componía dicha obra de dos tomos: el primero fué de Don Luis Nieto de la Paz y Silva, á quien se lo compró el Colegio Viejo de San Bartolomé de Salamanca, en cuya librería aparece registrado al folio 323 de su Historia (tomo III). Posteriormente fué regalado á JoveLlanos, y aparece su filiación en el *Catálogo de MS. é impresos notables de su Instituto*, escrito por Don Julio Somoza, últimamente desapareció. El segundo tomo era propiedad del Sr. Don Juan de Guzmán, hijo del Marqués de Almarza, y lo cedió en depósito al indicado Colegio de San Bartolomé de Salamanca, ignorando su actual paradero.

- 14.—El laureado pintor Sr. Muñoz de Degraín, en su renombrado cuadro titulado, «el empeño de las joyas de la Reina Isabel», reproduce la figura de Alfonso de Quintanilla, vistiendo traje con adornos negros, pero el parecido de su cara es ideal. El otro personaje que lo acompaña, representa á Luis Santangel.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

PARA

ESTA OBRA

BIBLIOGRAFÍA

Del innúmero de libros, revistas, folletos, artículos y manuscritos por mí consultados, solamente mencionan algunos rasgos de la vida de Alfonso de Quintanilla, ya desde el punto de vista político, militar, económico, ó bien histórico en general, según la tendencia ó mira particular de cada autor, las obras que detallo á continuación:

ALMIRANTE (General, José).—*Diccionario Militar*.—Madrid: 1876. 1 volumen en fol. men.

Dice esta gloria de la literatura militar: Por lo demás, el abolengo de la Administración Militar es envidiable; si los ingenieros vienen de Pedro Navarro y los artilleros de Francisco Ramírez de Madrid, á nuestro juicio, la Administración Militar bien puede tomar su origen en aquella noble reina que tan acertada y asiduamente cuidaba de las *vitualtas*, de los *convoyes*, de los *hospitales*, de la *pólvora*, del inmenso y desconocido *material* en la estratégica conquista de Granada. Las extrañas nociones de contabilidad, severamente *militar*, que manifestó aquella pura y perfecta Señora, no eran fruto del acaso, sinó de una predisposición feliz y armónica que involuntariamente la llevaba á descubrir por debajo de su trono aptitudes y méritos modestos, como el de su *Intendente militar Alfonso de Quintanilla*.

ALTAMIRA Y CREVEA (Rafael).—*Historia de España y de la civilización española*.—Barcelona: 1898. 6 vol. 8.º men.

Dice: Solo el Contador Mayor, *Alfonso de Quintanilla*, se interesó por Colón y lo presentó al Cardenal Mendoza, quien á su vez lo llevó ante los Reyes. Doña Isabel no quiso decidirse sin oír á personas doctas, y sometió los planes de Colón á una Junta, presidida por Fr. Hernando de Talavera, la cuál los tuvo por imposibles; y ayudado por *Quintanilla* y otros personajes, obtuvo la reunión de una nueva Junta en Salamanca, la cuál dió dictámen favorable.

ALTOLAGUIRRE Y DUVALE (Angel).—*Cristobal Colón y Pablo del Pozzo Toscanelli.*—*Estudio crítico del proyecto, formulado por Toscanelli y seguido por Colón, para arribar al Euztremo Oriente de Asia, navegando la vía del Oeste.*—Madrid: 1.903. 1 vol. en 4.º may. de 427 pág.

Por su originalidad, erudición y crítica, es la obra más notable de cuantas constituyen la variada bibliografía Colombina, y una de las mejores entre las muchas que ha producido el vasto saber de este laureado Geógrafo y Académico de la Historia.

ALVAREZ (Ildelfonso).—*Historia de Medina del Campo.*—1 vol. en 4.º men.

ALVAREZ AMANDI (Justo).—*La Catedral de Oviedo* (Perfiles Histórico-Arqueológicos, con indicación de algunos otros monumentos religiosos de Asturias).—Oviedo: 1.908. foll. en 16.º de 112 págs.

Dice: Por cierto que merece en este libro (*La Regla Blanca*) citarse su comienzo, por insertarse un convenio habido entre el insigne Ministro de los Reyes Católicos Alfonso de Quintanilla y el Cabildo, en el cuál éste, en compensación de favores recibidos de mano de aquel personaje (oriundo de éste concejo de Oviedo, como es sabido), se comprometía á ir procesionalmente en determinado día á la iglesia del Convento de Santa Clara, del cuál *Quintanilla* había sido distinguido bienhechor. Por eso, hasta 1.868, la Rogativa del lunes ántes de la Ascensión iba desde la Catedral al templo de las Clarisas.

Mal informado está el distinguido profesor de Literatura de la Universidad de Oviedo, Sr. Alvarez Amandi. Lo que contiene el libro *La Regla Blanca*, no es un contrato del Ministro de los Reyes Católicos, sinó un arreglo fechado en 1.536 por Alfonso de Quintanilla y *Ludeña*, vecino de Medina del Campo, primogénito de Alfonso de Quintanilla y *Alvarez*, Contador Mayor de los Reyes Católicos, con el Cabildo de la Catedral de Oviedo, á fin de que éste celebrara en la iglesia del Convento de Santa Clara, el aniversario que fundara el dicho Contador Mayor por el alma de sus padres, previa la asignación de ciertas rentas situadas en el Concejo de Grado. En resumen: el Sr. Amandi confunde el hijo con el padre.

AMADOR DE LOS RÍOS (José).—*Historia crítica de la Literatura Española.*—Madrid: 1.861-1.865. 7 tom. en 4.º may.

ANÓNIMO.—*Memorias de los Varones célebres é ilustres asturianos* (MS. de la Biblioteca de Máximo Fuertes Acevedo).

ANÓNIMO (Un oficial del Ejército Español).—*La Guardia Civil. Historia de esta Institución.*—Madrid: 1.857. 1 vol. en 4.º may.

ANÓNIMO.—*Relación de las antigüedades de Medina del Campo* (M.S. de la Biblioteca del Conde de Gondomar).

ANÓNIMO.—*Memorial de Medina del Campo* (M.S. de la Biblioteca de Yangos).

ANÓNIMO.—*Los Asturianos de Ayer* (apunte biográfico de Quintanilla, publ. en *El Carbayón*, de Oviedo, núms. del 24 y 25 de Febrero de 1.885).

ANÓNIMO.—*Memorial histórico de Medina del Campo* (M.S. de la Biblioteca de la Academia de la Historia).

ANÓNIMO.—*Homenaje á Cristóbal Colón, de la Orden Tercera de N. S. P. San Francisco, en el cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo* (Publ. en la Revista franciscana *La Cruz*, núms. 19 de Septiembre y Octubre de 1892).

Dice: Me apresuro, pues, á poner en conocimiento de la Reina esta buena noticia, y conforme á la esperanza que me dió *Alfonso de Quintanilla*, Tesorero de Castilla, de tener alguna parte en esta expedición, ruego á Vuestra Excelencia, Reverendísimo Señor Cardenal, que me ayude, ya que he contribuído á un Descubrimiento tan grande.

ARAMBURU (Félix).—*Monografía de Asturias.*—Oviedo: 1899. 1 vol. 8.º (Premiada).

Dice: ayudara nuestro *Alfonso de Quintanilla* á vencer la enemiga suerte, á aquel loco sublime, que á cambio de una limosna, iba de Corte en Corte ofreciendo un mundo que se creía soñado, y á la vocación del génio, surgió espléndido y maravilloso del seno de los mares.

ASENSIO (José María).—*Cristóbal Colón, su vida, sus viajes y sus descubrimientos.*—Barcelona: 1892. 2 vol. (Reproduce la biografía de Quintanilla, por Don Carlos González de Posada).

AVILÉS (Tirso de).—*Sumario de armas y linages, recopilado por varios autores.*—M.S. Oviedo: 1580.

Dice: Estas mismas armas pintan los de *Quintanilla* de Medina del Campo, que fué, en tiempo de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, natural de Asturias, el cual fué el que dió la orden á la Santa Hermandad, el que apoyó y dió á Cristóbal Colón para ir á descubrir las Indias.

AYLLÓN (Juan).—*Varones ilustres de Medina.*—Medina del Campo. M.S. 1815. 2 vols.

Dice: *Alfonso de Quintanilla.*—No es hijo de Medina, pero merece figurar entre sus esclarecidos varones. Su solar en Asturias: ya se hallaron sus ascendientes con San Fernando en la Conquista de Sevilla, también en las Navas de Tolosa.

Vino á Medina con su mujer Doña Aldara, en tiempo de Juan II, y siguió en el de Enrique IV y en el de los Reyes Católicos, siendo su Contador Mayor y de su Consejo. Presidente de la Santa Hermandad. Aún se expansionó más su grande ánimo ante las pretensiones de Colón en la Corte. Penetrado, después de pensarlo seriamente, de la posibilidad y grandeza del proyecto, planes de Colón, no dejó, secundando á la Reina, piedra por mover, para que cuanto ántes se le proveyera de dinero y embarcaciones, allanando las dificultades con un entusiasmo patriótico, exento de meticulosidades ni envidias. Conste, pues, lo que en esta grandiosa empresa se le debe. Ya en 1480 hizo rápidamente juntar 50 naves para socorrer á la Orden de San Juan en el cerco de Rodas por los turcos.

BALAGUER (Vicior).—*Los Reyes Católicos.*—(Historia de España publicada por la Academia de la Historia).—Madrid. 1895. 2 vol. en 4.º m.

- BALAGUER (Víctor).—*Cristobal Colón y el descubrimiento de América* (artículo publicado en la Revista *El Centenario*. 1 vol. Madrid: 1.892).
- EL MISMO.—*Cristobal Colón*.—(Conferencia dada en el Ateneo de Madrid, el 14 de Marzo de 1.892). 1 vol. en 8.º
- EL MISMO.—*España en el descubrimiento de América*.—1 vol. Madrid: 1.892.
- BARADO (Francisco).—*El Museo Militar*.—3 vols. en 4.º fol.—Barcelona: 1.884. Obra premiada con medalla de oro.
- EL MISMO.—*La Milicia española en la época del descubrimiento de América* (artículo publicado en la Revista *El Centenario*. Madrid: 1.892).
- BECCERRO DE BENGOA (Ricardo).—*Narraciones Cosmopolitas* (artículo publicado en *La Ilustración Española y Americana*, de 22 de Octubre de 1.892).
- BANÚS Y CÓNAS (Cárlos).—*Estudios de Arte é Historia Militar*.—3 vols. en 8.º Barcelona: 1.884.
- Dice: A todo esto contribuyó el Contador General *Alfonso de Quintanilla*, juiciosamente elegido por la católica reina, para ayudar en la administración de aquel ejército.
- BENABÍDES (Antonio).—*Memoria sobre la guerra del reino de Granada, y los tratos y concertos que precedieron á las capitulaciones de la ciudad*. Año de 1.845 (1 vol. public. en el tomo VIII de las Memorias de la Real Acad. de la Historia. 1.852).
- BLANCO ASENJO (Ricardo).—*El Angel de Córdoba* (Doña Beatriz Enríquez (artículo public. en *El Imparcial*, del día 3 de Octubre de 1.892).
- Dice:Colón, si no de todos despreciado, en tan apremiantes momentos por todos desatendido, debió sentirse desfallecer de tedio y de incertidumbre en la forzosa ociosidad del generoso hospedage que halló en casa del Contador de los Reyes, *Alfonso de Quintanilla*.
el trato apacible de su hospedador Quintanilla, solo podía distraer á medias su soledad, porque harto tenía el Contador que hacer con aquellos aprestos militares de la Corte, que todo el día le llevaban apuntando cuentas interminables de bastimentos y armas.
¿dónde conoció Colón á Doña Beatriz?, ¿moraba acaso en la vecindad de Quintanilla?
- BLÁZQUEZ (Antonio).—*Conferencias acerca de la Administración Militar en Campaña*.—Madrid: 1.905. 1 vol.—Este notable cuán crudito Geógrafo y Académico de la Historia,
- Dice: En la noble tarea de administrar aquellos Ejércitos (se refiere á la guerra de Granada), Isabel se vió auxiliada por Don Rodrigo de Ulloa, Comendador Mayor de León y Contador Mayor de los Reyes, así como por *Alfonso de Quintanilla*, que lo era de la Santa Hermandad, figurando ambos como Intendentes de la Reina, transmitiendo órdenes á los Contadores, Tesoreros y Recaudadores, organizando los convoyes y vigilando todos, como consta detalladamente en las Crónicas y documentos de la época.
- EL MISMO.—*Bosquejo histórico de la Administración Militar Española*.—Madrid: 1.891, folleto.
- EL MISMO.—*Historia de la Administración Militar Española*.—Madrid: 1.897. 1 vol. 4.º
- BRIAND (P. C.).—*Histoire d' Espagne*.—Páris: 1.808, 4 tom.

Dice: Colomb, fatigué des objections qu' on ne cessoit de liu faire, avoit déjà quitté *Santa-Fé*, pour rejoindre son frere en Inglaterra, lors qu' il fut rappelé par un envogé d' Isabelle. Grénade s' etoit rendu. Se moment du troimphe est toujours favorable aux nouvelle entre prises Tandis que la reine se livroit á la joie que cause la prosperité, le plan de Colomb fut remis sous ses yeux por *Alfonso de Quintanilla*, contrôleur des finances de Castille et Louis de Santangel receveur des revenus eclesiastiques d' Aragon. Ces deux ministres s' etoient dejó declarés les protecteurs de Colomb; ils poignirent sous les plus sé duisants conleurs, la gloria qui resulterait pour la couronne, apres avoir retablí la foi chretienne dans les provinces d' Espagne que en avoient eté si long-temps priveés de la communiquer á un nouveau monde dont la dé converte paroissait certaine. Ils représenterent que si l'ou ne prenoit pas une décision prompte, en perdrait irrevocablement l' occasion..... Les argumens de *Quintanilla* et Santangel surmontérent les doutes et les craintes d' Isabelle.

CABEZUDO (Antonio).—*Antigüedades y sucesos memorables sucedidos en esta muy noble y muy antigua Villa de Simancas*. (M.S. Colecc. de documentos inéditos para la Historia de España, tom. 1, Biblioteca de la Acad. de la Hist.)

Dice: Pues á la protecció de *Alfonso de Quintanilla*, pudo Cristobal Colón permanecer ocho años en la Côte contra la opinión de muchos, y con la intercesión de este Caballero, conseguir lo que pretendía, tan en favor de esta Corona. Y el año de 1480, habiendo cercado el turco á Rodas, se hizo poderosa armada para ir á socorrerla, corriendo esta prevenció por cuenta de *Alfonso de Quintanilla*, que con gran diligencia juntó en los puertos de Santander cincuenta navíos, con que fué socorrida la religió de San Juan y libre del asedio.

CALATRAVEÑO (Dr. Fernando).—*Hechos médicos relacionados con el descubrimiento de América*.—Folleto en 4.º: Madrid, 1892.

Dice: Los mismos historiadores de Indias, Casas, Herrera y Oviedo, hablan con elogio del médico de Palos de Moguer, estando todos unánimes en afirmar que Marchena y Garcí-Fernández, fueron los dos más firmes protectores de los planes de Colón, los *únicos* que en los primeros momentos prestaron atención á sus proyectos, *pues hoy está fuera de toda duda que Alfonso de Quintanilla no cooperó ni poco ni en nada en favor del Almirante*. Alfonso de Quintanilla, no pudo animar á los Reyes en favor de Colón, porque no es cierto lo afirmado por algunos historiadores; *Alfonso, se hallaba fuera de la Côte formando parte del Consejo de Gobernación y Justicia, que los Reyes establecieron en Castilla la Vieja y países de puertos allá*. En el archivo de Simancas se conservan los despachos diarios de dicho Consejo, desde Octubre de 1491 hasta fin de Mayo de 1492, firmados siempre por Quintanilla.

CAMPOAMOR (Ramón de).—*Poema: fragmento.*

COLÓN

Vivió en Córdoba. En tanto que iba errante
aquí y allí la Corte de Castilla
me socorrió, de mi proyecto amante
proz de Astúrias, Alfonso Quintanilla
Medinaceli me asistió constante
que siempre grande entre las gentes brilla,
Félix Mendico, entonces aún pensaba
que en este mundo hasta el dolor se acaba.

De nuevo en mi favor abren campaña
Luis Santangel y Alfonso Quintanilla
y á los piés de los Reyes me acompaña
la Marquesa Beatriz de Bobadilla.
La Marquesa es hermosa hasta en España,
bellos sus ojos son hasta en Sevilla:
nadie una vez su imágen tuvo al frente
sin llevársela impresa eternamente.

Al veros... dijo el mensajero
hablaron á la Reina de Castilla
Santangel, de Fernando, Tesorero,
y el Contador Alfonso Quintanilla.
Torno á la Corte al fin, y allí me entero
que la hermosa Beatriz de Bobadilla
volvió también providencial su gracia
á poner entre el trono y mi desgracia.

CANELLA Y SECADES (Fermín).—*Estudios Asturianos* (Cartafucyos d' Astúries).—Oviedo: 1.886. 1 vol. 4.º men.

Este benemérito Rector de la Universidad de Oviedo é ilustre obrero de la inteligencia, á quien tanto debe la cultura regional,

Dice: Las Cortes de 1.476, fueron en Madrigal, y allí se juró á la Princesa Isabel, y aprobó la creación de la Santa Hermandad para perseguir á los criminales, notable institución del Contador Mayor de los Reyes y protector de Colón, *Alfonso de Quintanilla*, natural del Coto de Paderni.

EL MISMO.—*El Libro de Oviedo*.—Oviedo: 1.888. 1 vol. en 4.º men.

Es un estudio que, por lo interesante, ocupa preferente lugar en la bibliografía asturiana; y ocupándose del Convento de Santa Clara,

Dice: *Alfonso de Quintanilla* y sus padres, dispensaron á la Santa casa generosa protección, sepultándose allí los últimos que pusieron sus armas en las tapias de la extensa huerta.... Alfonso de Quintanilla fué del Consejo y Contador Mayor de los Reyes Católicos, amigo íntimo y protector de Cristóbal Colón, y uno de los que más le im-

pulsaron al descubrimiento de las Américas en favor del reino de Castilla.

CANELLA Y SECADES (Fernán).—*Alfonso de Quintanilla, protector de Colón* (artículo publicado en *El Carbayón*, diario ovetense, Octubre 1.892).

Dice:En las postrimerías de aquella revuelta monarquía, y cuando se pensó en los cimientos del Tribunal de la Inquisición para el reino castellano, parece ser que intervino *Quintanilla* en los proyectos, y su establecimiento en Ávila.

.....A *Quintanilla* se debe la creación y estatutos de la Santa Hermandad. Como se vé, fué *Quintanilla* uno de los servidores más ilustres de los Reyes Católicos; pero su significación principal que le ha granjeado renombre impercedero, fué su cooperación á la obra del inmortal genovés, á quien distinguió con su protección y ayuda, y como refiere el biógrafo canónigo González de Posada, fué el mayor instrumento para el descubrimiento de las Indias.

Refiriéndose al juicio emitido por el Doctor Calatraveño, dice: La intervención principal de *Quintanilla* es anterior. Vino Colón á España en 1.484; dos años más tarde llegó hasta los Reyes, y por entonces y después fué favorecido y huésped de Don Alfonso, que en aquellos años siguió á la Corte por diferentes ciudades en sus funciones de Contador ó Tesorero: fué á Salamanca, vivió en Córdoba, estuvo en Sevilla; y por cartas ayudó al famoso navegante.

EL MISMO.—*Iconoteca Asturiano-Universitaria*.—Folleto en 8.º: Oviedo: 1.879.

EL MISMO.—*El Carbayón*.—*Recuerdos históricos de Oviedo*.—Folleto. Madrid: 1.880.

CANELLA (Fernán), y BELLMUNT (Octavio).—*Asturias*.—3 vol. en fol. edición de lujo ilustrada.—Gijón: 1.895.

CANTÚ (César).—*Cristobal Colón (1.441-1.506)*. *Biografía*. (Historia Universal, tom. x).—Editor, Gaspar y Roig. —Madrid: 1.859.

Dice: Proporcionóse también algún amigo; pues cualquiera que se aproximaba á la esfera de actividad de este hombre eminente, se sentía atraído por ella; y no tardó en adquirirse poderosos protectores. Bastante le valió; pues la Inquisición, que acababa de establecerse en España, podía hacerle pagar cara la sublime inspiración de su genio. *Alfonso de Quintanilla*, Contador de Hacienda; Luis de Santo Angelo, recaudador eclesiástico, el nuncio del Papa, y un hermano suyo, preceptor de los infantes de España, hasta el gran Cardenal del reino González de Mendoza, aplaudieron sus designios y le alcanzaron una audiencia real. Fernando reunió en Salamanca un consejo de astrónomos y cosmógrafos para examinar la nueva doctrina; celebróse este consejo en un convento de dominicos, donde Colón fué hospedado generosamente. Pero, estando en la mejor de las conferencias, la primavera de 1.487 encendió la guerra, la campaña de Málaga comenzó, y todas las comisiones nombradas para examinar la propuesta fueron arrastradas por el torbellino de las armas.

CAPPA (P. Ricardo).—*Estudios críticos acerca de la Dominación española en América*.—Madrid: 1.889.

Dice: Isabel, ó espontáneamente ó rogada por los muchos favorecedores que Colón ya tenía en la Corte, no le desahució: dióle halagüeñas esperanzas; robusteciéndolas el gran Cardenal Mendoza; Fray Diego de Deza, maestro del Príncipe Don Juan; *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor; Cabrero, camarero del Rey; el modesto Fray Antonio de Marchena, y los demás aficionados al futuro Almirante de las Indias de Occidente. Según el censo presentado á los Reyes por el Contador Mayor Quintanilla, había en todo Castilla 1.500.000 vecinos, hacen 7.500.000 de almas.

Ni puedo persuadirme que durante su estancia en España, estos dos años viniera con la escasez que se dice, pues, si siendo el hombre de la *capa raída*, encontró entre otros un *Alfonso de Quintanilla* que liberalmente le asistió, ¿cómo no había, Almirante de encontrar quien le socorriese?

CARBALLO (P. Luis Alfonso).—*Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*.—Madrid: 1.695; 1 vol. fol.

Dice: Al consejo y juicio de *Alfonso de Quintanilla* se debió también el descubrimiento de las Indias, que es otro nuevo mundo de innumerables riquezas, adquirido por nuestros Reyes, y para gloria eterna de nuestra España y aumento de la religión cristiana; porque habiendo acudido Cristóbal Colón á los Reyes de Francia é Inglaterra, y otros grandes príncipes á pedirles armadas y aparejos para este descubrimiento, todos le tuvieron por vano y por imposible empresa, y así vino con la misma pretensión á los Reyes Católicos, con cuya órden examinó Alfonso de Quintanilla, con su grande ingenio, los intentos de Cristóbal Colón y los mudios por donde intentaba descubrir estas tierras y regiones hasta entónces encubiertas; y como la agudeza de su gran entendimiento alcanzó que Cristóbal Colón iba bien fundado, y teniéndolo consigo mientras duraba la guerra de Granada, y dándole todo lo necesario, acabó con el Rey que le diese la armada y gentes y aparejo que era menester para este descubrimiento, de que tantos bienes han venido.

EL MISMO.—*Antigüedades de la Santa Iglesia de Oviedo y Cristiandad de Asturias*.—(M.S. en la Biblioteca de Máximo Fuertes Acevedo).

CASTELLAR (Emilio).—*Historia del descubrimiento de América*.—Madrid: 1.892. 1 tom. en 4.º may.

Dice: El primero á quien se dirigió con propósito de que le abriera las cerradas puertas del palacio de los Reyes, fué el Contador *Quintanilla*. Hombre de cálculos y de matemáticas éste: á la continua embargado por las múltiples ocupaciones anejas al difícil oficio suyo; de mucha ciencia económica para su tiempo, y de sumo cuidado para el enfermo y achacoso tesoro de sus Reyes, vació siempre, inclinóse á Colón desde los primeros instantes, y estas pretensiones unieron el profeta de todos los idealismos, con el procurador de todas las utilidades.

CAVEDA NAVA (José).—*Anotaciones para la historia de los Varones ilustres de Asturias* (trabajo inédito).

Dice: *Alfonso de Quintanilla*. Su nombre se asocia con gloria á los sucesos y empresas más memorables del reino de Don Fernando y

Doña Isabel. El precio de sus merecimientos ha de medirse por la parte que en ellos ha tenido y por la historia de su tiempo, en que ha figurado como uno de los ilustres varones que más contribuyeron á robustecer el poder Real, sometiendo al imperio de la ley la turbulenta independencia de la nobleza que le amenguaba y combatía. Con sus consejos y prudencia tiene una parte considerable en todas las empresas políticas y militares que entonces se cometen. Pero el mayor título de gloria que realiza la memoria de Quintanilla, fué haber comprendido los atrevidos planes de Colón, haberle sostenido en la Corte, haberle procurado protectores, haber inclinado el ánimo de la Reina á que admitiese sus servicios, haber influido, en fin, en el descubrimiento de un nuevo mundo. Habiendo sido Quintanilla quien aconsejó á los Reyes Católicos el establecimiento de la Santa Hermandad, quien previno en su favor á los procuradores de varias poblaciones de Castilla, quien las reunió en Dueñas y obtuvo su consentimiento para llevar á cabo esta empresa, quien más fiero trabajó en sus Ordenanzas, justo era que él mismo le diera impulso, sino como el primero y más condecorado, á lo ménos como el móvil principal que había de darle vida. Sirvió primero á Enrique IV y después á los Reyes Católicos, que le honraron con su aprecio y confianza; fué Caballero del Hábito de Santiago. Se cuenta á Quintanilla entre los que influyeron en la crección del Tribunal de la Inquisición, pero este antievangélico establecimiento no era entonces lo que fué después: puede considerarse bajo los Reyes Católicos, más bien un instrumento de la política que una institución religiosa, aunque de cualquier modo sea la hechura de un celo extraviado y fanático, y de las ideas y opiniones de largo tiempo recibidas en la sociedad.

• **CRDILLO** (Conde de).—*Contribuciones é impuestos en León y en Castilla durante la Edad Media* (Memoria premiada). Madrid: 1.896, en 4.º may.

• **CLEMENCÍN** (Diego).—*Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones*.—Madrid: 1.821, fol. men. (publicado en el tomo VI de las Memorias de la Academia de la Historia).

• **CLONARD** (Conde de).—*Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del Ejército hasta el día*.—Madrid: 1.851. 16 vol. en fol., con grabados.

Dice:Fueron los primeros á fomentar y dar calor á este proyecto, el cronista Alonso de Palencia, el Contador *Alfonso de Quintanilla*, y Don Juan Ortega, provisor de Villafranca de Montes de Oca y Sacristán del Rey; los diputados de las comunilades, comprendiendo cuán útil era á la influencia popular, le aplaudieron y otorgaron para sostenerle subsidios que, destinados á otro objeto, se habían considerado como sacrificios muy penosos.

• **COLMEIRO** (Mannuel, Doctor).—*De la Constitución y del Gobierno de los Reinos de León y Castilla*.—Madrid: 1.855. 2 vol. en 4.º En el tomo II,

Dice: El exceso del daño hizo á los pueblos pensar muy de propósito en el remedio; y como era un arbitrio ya experimentado la formación de hermandades, empezóse á platicar sobre ello. Llegaron los tratos á noticia de *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor de los

Reyes, de quienes obtuvo la autorización competente para procurar que la conferencia se hiciera por buenos medios; y juntos en Dueñas los procuradores de muchas ciudades y villas de unánime consentimiento.

COSTA (Joaquín).—*Reconstitución y Europeización de España*.—Madrid: 1.900. 1 vol. en 4.º may.

Estudio interesantísimo, inspirado en elevado sentido patriótico para nuestro mejoramiento nacional.

CUESTA (Teodoro).—*Glorias de Asturias*.—(Fragmento de una poesía premiada, al inaugurarse la estatua del insigne JoveLlanos en Gijón, el 6 de Agosto de 1.891:

Alfonso de Quintanilla, sabiu honradu
De llealtá dechadu,
Astur de nacimientu y poderosu,
Per yora de la Córte' el Conseyeru
El plan del extranxeru
Tan fatible miró como gloriosu.
.....
.....

DANVILA (Manuel).—*El Poder civil en España*.—Madrid: 1.885. 6 vol. 4.º

DURÁN Y LERCHUNDI (Joaquín).—*La Toma de Granada y Caballeros que concurrieron á ella*.—Madrid: 1.893. 2 vol. en 4.º

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra documentada, es manifestar que ha sido premiada en el certámen abierto por la Real Maestranza de Caballería de Granada, con motivo del cuarto centenario de la conquista del reino de Granada.

Hablando el Sr. Durán y Lerchundi de la toma de Granada, Dice: Llegó Colón á los reales de Santa Fé, y al momento se hizo cargo de él su constante amigo el Contador general *Alfonso de Quintanilla*. Uno y otro presenciaron la memorable rendición de Granada á las armas españolas; uno y otro vieron á Boadil, el último de los Reyes moros, hacer entrega de sus llaves al Rey Católico; uno y otro vieron relucir sobre la torre de la Vela la cruz que precedía siempre en sus expediciones al Cardenal Mendoza, y por esta razón hemos tenido necesidad de hacer figurar sus nombres entre los caballeros que asistieron al cerco y toma de Granada.

DU-HAMEL (El Conde Victor).—*Historia constitucional de la Monarquía Española* (trad. por Baltasar Anduaga).—Madrid: 1.845. 2 vol. en 4.º, con láminas.

Dice:Más adelante, *Don Alfonso de Quintanilla*, individuo del Consejo de Fernando y de Isabel, y *Don Juan Ortega*, hicieron los reglamentos de la Santa Hermandad, en virtud del decreto de las Cortes de Madrigal de 1.476.

EL MISMO.—*Historia constitucional de la Monarquía Española* (trad. por A. Alcalá Galiano).—Madrid: 1.844. 7 vols. en 4.º

Dice: Para ver que los magistrados desempeñasen sus cargos con inteligencia é independencia, se despacharon á todas las poblaciones.

de nota en el reino, jueces extraordinarios ó corregidores, con facultades nuevas, y nueva forma á los juzgados, siguiendo el consejo de *Alfonso de Quintanilla*, Tesorero Mayor de la confederación (alude á la Santa Hermandad) existente en las ciudades y villas principales, la cuál entendía en todos los quebrantamientos violentos de las leyes.

ESPEJO (Cristobal).—*El Tribunal Mayor de Cuentas* (obra inédita, muy interesante).

EL MISMO.—*Sobre Organización de la Hacienda Española en el siglo XVI*. Madrid: 1.907. 1 vol. en 4.º may.

Es una crítica de gran valor histórico, hecha con exquisita corrección. El Sr. Espejo ha dado relevantes pruebas de especialista en estudios históricos de carácter económico-financiero, con la publicación de los siguientes trabajos que, por lo notables cito, aunque para nada se relacionan con el estudio de Quintanilla:

Las antiguas ferias de Medina del Campo (en colaboración con Don Julián Paz); obra laureada en concurso público.

Un arbitrista anónimo del siglo XVI. —

Apunte sobre las deudas de España en 1578.

El Contador Mayor de Enrique IV Juan Pérez de Vivero, I Vizconde de Altamira y II Señor de Fuensaldaña.

Arbitrios propuestos por el bachiller Reinu para amortizar los jueros.

Influencia de las doctrinas enciclopédicas en el desarrollo del contrabando en España.

Noticia sobre el impuesto del catastro en Cataluña, su organización y crítica.

El leonés Fernand Alfón de Robres, Contador Mayor de Juan II.

La creación del Consejo de Hacienda en el Perú, y la intervención de la Contaduría mayor en los asuntos de Indias. —

Proyecto de impuesto sobre el celibato en el siglo XIX.

FERNÁNDEZ BREMÓN (José).—*Crónica General* (Publ. en *La Ilustración Española y Americana*, de 30 Julio 1.892).

FERNÁNDEZ DURO (Cesáreo).—*Pinzón en el descubrimiento de las Indias* (Publ. en *La Ilustración Española y Americana*, de 30 de Abril de 1.892).

EL MISMO.—*La Marina de Castilla desde su origen, y pugna con la de Inglaterra, hasta la refundición en la Armada Española.*—Madrid: 1.884. 1 vol. en 4.º, con grabados.

Dice: *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor ó Ministro de Hacienda, fué despachado con acompañante á las provincias del Norte con instrucción y poderes nunca vistos para ocupar naves, armas, artillería, gentes, vituallas (se refiere cuando nuestro personaje marchó á Búrgos, Vizcaya y Laredo, á organizar la Armada contra el turco). Aunque con buenas palabras procuró atraerse á los procuradores de las villas, á los caballeros y á toda persona de influencia, poniéndoles por delante el objeto que tanto interesaba al servicio de Dios, de los Reyes y de la Cristiandad; ellos, viendo detrás lo que no cuadraba á sus intereses, pusieron en defenderlo.

FERNÁNDEZ DURO (Cesáreo).—*Las Joyas de Isabel la Católica; las Naves de Cortés, y el Salto de Alvarado*.—Madrid: 1.882, folleto en 4.º

Original y razonado estudio que destruye la leyenda del empeño de las joyas de su Alteza para aportar recursos con destino á la empresa del descubrimiento del Nuevo Mundo.

EL MISMO.—*Investigación de los bienes de fortuna que tuvo Cristóbal Colón* (Publ. en la Revista *El Centenario*. Madrid: 1.892).

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (Gonzalo).—*Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del mar Occéano*.—(Madrid: 1.851. 4 vol. en fol., edic. de la Real Academia de la Historia).

Dice: En aquel tiempo que Colón, como dije andaba con la Corte, llegábase á casa de Alfonso de Quintanilla, Contador Mayor de Cuentas de los Reyes Católicos, el cuál era notable varón, y deseoso del acrecentamiento y servicio de sus Reyes; y mandábale dar de comer y lo necesario por una compasibilidad de su pobreza. Y en este caballero halló más parte y acogimiento Colón que en hombre de toda España, y por su respeto é intercesión, fué conocido del Reverendísimo é Ilustre Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Don Pedro González de Mendoza.

FERNÁNDEZ DE MIRANDA (Alvaro).—*Historia de una comarca asturiana.—Hijos ilustres de Grado*.—Madrid: 1.907. 1 vol en 4.º may.

Obra ilustrada con un bien escrito prólogo del insigne y laureado poeta bable. Bernardo Acevedo y Huolves.

Dice: Aldara de Lodeña, la hija del magnate Luis Fernández de Grado, casada con el insigne Quintanilla, Consejero de los Reyes Católicos, señora de sobresalientes virtudes, dama predilecta de la Reina Isabel, sobre cuyo ánimo ejercía influencia notoria, la inclinó en favor del inmortal Colón, cuando mísero y desconocido pedía apoyo para realizar la empresa más colosal de la historia patria. Desde el primer momento se presentó Aldara, decidida por la causa del genovés, acaso influida por su marido, que con ella contribuyó á desbaratar las intrigas que se fraguaban contra Cristóbal en el Palacio Real.

FERRERAS (Juan de).—*Synopsis-histórica-cronológica de las casas de España*.—Madrid: 1.775. 27 tomos en 4.º

Dice:se valió Andrés de Cabrera de su amigo Alfonso de Quintanilla, y que por su medio avisó á la princesa Doña Isabel se viniese á Segovia, que la recibiría con su gente en el Alcázar. Trató Colón primero esta materia (alude al descubrimiento de América) con muchos hombres prácticos, y á unos les parecía delirio su intento, y á otros razonable; y con esto, recurrió y le causó extraña novedad hubiese nuevo mundo que descubrir; pero suspendiendo por entonces el juicio, mandaron que confitiese esta materia con varias personas, y entre ellas con Alfonso de Quintanilla, y el Deán de Sevilla, Don Pedro de Fonseca.

FUERTES ACEVEDO (Máximo).—*Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias*.—Badajoz: 1.885. 1 vol. en 4.º

Obra premiada con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1.889.

- FUERTES ACEVEDO (Máximo).**—*Vida y escritos del Marqués de Santa Cruz de Marcenado.*—Madrid: 1.886. 1 vol. 4.º may. Obra premiada dos veces.
- FUERTES ARIAS (Rafael).**—*Astúrias Industrial.*—Gijón: 1.902. 1 volumen en 4.º Obra premiada.
- GALÍNDEZ DE CARBAJAL (Lorenzo).**—*Memorial y registro breve de los logares donde el Rey y Reina nuestros Señores estuvieron cada año desde el de 1.168.*—(Publ. en el tomo LXX de la Col. de AA. EE. de Rivadeneyra).
- GARBAY Y ZAMOLLOA (Esteban de).**—*Los Quarenta libros del Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España.*—Anvers: Plantino. 1.671. 4 vols. en fol.
- Dice:Tampoco hallando en la Corte de Castilla el acogimiento que deseaba, por andar los Reyes muy ocupados en la guerra de Granada, y no dar crédito á las palabras de Cristobal Colón, que ofrecía más de lo que sabía, y no tanto como había, si *Alfonso de Quintanilla* no le hubiera acogido en su posada y ayudándole en la costa, se viera en desesperación. Dios, que no permite que tanto servicio suyo se ocultase más, ordenó que por medio de *Alfonso de Quintanilla*, alcanzando cabida con el Cardenal de España, y después con otros privados de los Reyes, comenzaron á oír y escucharle los Reyes, y dar alguna esperanza que acabada la guerra de Granada, se daría orden de su demanda.
- EL MISMO.**—*De la sucesión de los Almirantes de Indias.*—(Sección de manuscritos de la Academia de la Historia.—Sala xii-10-6 núm. 8). Hablando de la llegada de Colón á España,
- Dice: No halló el acogimiento que pretendía por estar los dichos Reyes muy ocupados en la conquista y restauración del reino de Granada. Con estos adversos sucesos, vióse Colón muy afligido y gastado para Dios, acudiendo siempre en las cosas difíciles con mayores remedios, le deparó el amparo de *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor de Cuentas, natural de Asturias, y morador en Medina del Campo, muy afecto á los Reyes por su grande prudencia y eloquencia é inteligencia de los negocios del Reino, el qual acogióle en su casa con ánimo generoso y virtuoso caballero no solo le regaló más aun dándole entradas y crédito con el Cardenal Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo y otras personas de grande autoridad, comenzaron á oírle los Reyes y á darle esperanzas de que acabada la dicha guerra le cuidarían en su empresa.
- GONZÁLEZ DÁVILA (M. Gil).**—*Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo.*—Oviedo: 1.866 (2.ª edic., la 1.ª es de 1.606),
- Dice: El mayor bienhechor del Convento de Santa Clara, fué *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor de los Reyes Católicos y de su Consejo. Por su traza se instituyó la Santa Hermandad contra los salteadores y ladrones. Y por su consejo los Reyes Católicos dieron lo necesario á Cristobal Colón para la conquista del Nuevo Mundo.
- GONZÁLEZ DE ECLÁVARRI (Vicente).**—*Alaveses Ilustres.*—(Publ. en Vitoria. Imprenta Provincial: 1.900-1.906. 6 vols.) El tomo II,
- Dice: Un hecho de suma importancia se realizó este año (1.476). *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor de la Reina; Juan Ortega y

Alonso de Palencia, Cronista del Rey en las reuniones de Diputados celebradas en Madrigal, Cigales y Dueñas, en Mayo, Junio y Julio de 1.476, propusieron la fundación de la Santa Hermandad, y en el último punto y mes de los citados, los Reyes acordaron reglamentar y organizar tal institución.

GONZÁLEZ DE POSADA (Cárlos).—*Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo*.—Tomo 1 (único publicado). Tarragona: 1.794, en 4.º menor.

Dice: Los sabios y christianos Reyes hicieron de *Quintanilla* la mayor confianza, valiéndose de su economía y recta administración, como de su consejo y de su valor para las más de las grandes empresas políticas y militares con que elevaron esta Monarquía á la altura de gloria y esplendor que nunca había tenido. Con el hábito de Santiago, rentas y lustrosos enlaces de su familia remuneraron sus servicios. A mi intento, *Alfonso de Quintanilla*, contribuyó á la instalación del tribunal de la Inquisición de Castilla en Avila. En las Córtes de Madrigal de 1.476 propuso el instituto de la Santa Hermandad. El fué la primera y mayor causa para que los Reyes surtiesen á Cristobal Colón en sus dos primeros viajes á América. El cosmógrafo había sido despreciado por su proyecto en Portugal, Inglaterra, Francia, Génova, y en España, de los Reyes, Duques de Medina-Celi, Medina-Sidonia, y junta de matemáticos de Salamanca, de Don Fernando de Talavera, y otros, hasta que acudiendo á *Quintanilla* halló en el grande entendimiento de este hombre singular todo el crédito que merecía y necesitaba. En la capilla mayor (Convento de Santa Clara de Oviedo) labraron sepulcros para sí y sus padres, donde supongo que están enterrados, pues, fundaron y dotaron un aniversario en la misma iglesia, que es de los más graves y solemnes que puede haber. Alfonso y su mujer fundaron vínculo en 1.490, que heredan los Condes de *Quintanilla*.

GONZÁLEZ SOLÍS (Protasio).—*Memorias Asturianas*.—Madrid: 1.890. 1 volumen en fol.

Dice: Entre los más favorecidos de aquellos Príncipes (los Reyes Católicos) figuró un caballero de Asturias llamado *Alfonso de Quintanilla*, á quien se debe la excelente institución de la Santa Hermandad contra los malhechores que turbaban la paz del Reino, para los que tuvo de vencer la resistencia de los Procuradores á Córtes. Otro título tiene *Alfonso de Quintanilla* á la gratitud nacional, y fué ser el más decidido protector de Cristobal Colón, y de su osado (?) pensamiento de buscar un Nuevo Mundo.

GONZÁLEZ (Tomás).—*Colección de Cédulas, Carta-patentes, Provisiones, Reales Ordenes y otros documentos, concernientes á las Provincias Vascongadas*.—Madrid: 1.829. 6 vols. en 4.º

HEBRERA (Antonio).—*Descripción de las Indias Occidentales*.—Madrid: 1.730. 8 vols. en 4.º

HEUMANN (C.).—*Histoire de Christophe Colomb, ou la decouverte de l'Amérique*.—Rouen: 1.858. 1 vol.

Dice:et comme le cœur humain lors quil est ouvert á la joie, est plus facilement disposé au courage et aux bonnes actions, deux amis

- de Colomb, *Quintanilla, et saint-Angelo*, deux nobles âmes dont la posterité doit conserver et honorer les noms entreprennent de profiler de cette heureuse circonstance et d' exposer à la reine d' une manière pressante et énergique la grandeur de son sujet et l' infail-
libilité de l' execution. Ils pistifient le plan avec un isle si ardent de leur ami que la reine et le roi ne peuvent resistir plus longtems.
- IRVING (Washington).—*Historia de la vida y viajes de Cristobal Colón*.—Madrid: 1.833. trad. por J. García de Villalta. 4 vols., en el 4.º.
- Dice: Uno de los más útiles amigos, fué *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor de Castilla, que se dice lo recibió en su casa y llegó á ser un ardiente defensor de su teoría. Cuando llegó Colón á la Córte experimentó un recibimiento favorable, y se hizo cargo de él su constante amigo *Alfonso de Quintanilla*, el Contador General. Y Colón obtuvo inmediata audiencia de la Reina, acompañado de *Alfonso de Quintanilla*, que le ayudaba ardentemente en todas sus pretensiones.
- JIMÉNEZ DE SANDOVAL (C).—*Las Instituciones de seguridad pública en España y sus dominios en Ultramar*.—Madrid: 1.858. 1 vol. en 8.º
- Dice: En aquella Junta (Córtes de Dueñas), como suele suceder en esta clase de congregaciones, no podían avenirse respecto á lo que era conveniente ejecutar, estando ya á punto de disolverse sin acuerdo alguno, cuando el Contador General del Reino, *Don Alfonso de Quintanilla*, les dirigió un elocuente discurso, estimulándolos con el recuerdo de sus antepasados, pintándoles los males que se experimentaban, y la eficacia de la Hermandad como el mejor remedio que podia adoptarse en servicio de Dios y del Rey, sobre todo estableciéndola de manera que no tuviera que mezclarse, como cosas pasadas, en asuntos extraños á su principal objeto del orden público, la seguridad de los caminos y el exterminio de toda clase de malhechores; lo cuál era lo que entónces deseaba la Reina Doña Isabel. Sus palabras produjeron el mejor efecto, y quedó acordado se hiciese hermandad por tres años.
- JOVELLANOS (Gaspar Melchor).—*Correspondencia con Don Carlos González de Posada*.—(Publ. en el tom. II de la Col. de AA. EE. de Rivadeneyra. — Madrid: 1.857).
- LABRA (Rafael María de).—*Los asturianos y las grandes empresas que llevó á cabo Alfonso de Quintanilla*.—Discurso pronunciado el 7 de Abril de 1.903, en el Centro de Asturianos de Madrid.
- LA FUENTE (Modesto).—*Historia General de España, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*.—Madrid: 1.861-1.867. 30 vols. en 4.º
- LAGO (José María).—*Sobre el Gil Blás de Santillana, reivindicación de la propiedad de éste*.—Madrid: 1.865. 1 vol.
- LA IGLESIA (F. de).—*Organización de la Hacienda en la primera mitad del siglo XVI*.—Madrid: 1.906. 1 vol. en 4.º

Es una monografía original en extremo, documentada, que podrá adolecer de alguna que otra pequeña omisión ó deficiencia, pero no por eso aminora el mérito grande que representa la improba labor de investigación realizada por el se-

ñor Laiglesia, para narrar con verdadero conocimiento, en pocas páginas, la historia financiera de nuestro país de la época que analiza, poniendo al descubierto las causas de nuestros errores económicos. Estudio árido y difícil que, por la importancia que entraña para la cultura de la nación, es lástima que cuente con reducido número de aficionados. Además, el Sr. Laiglesia es autor de las siguientes monografías que, si bien son ajenas al estudio de nuestro Don Alfonso, también las menciono con gusto por estar reconocidas de excepcional mérito:

Instrucciones y consejos del Emperador Carlos V á su hijo Felipe II, al salir de España en 1543.

Los Caudales de Indias.

Las Deudas del Imperio.

Una Crisis Parlamentaria en 1538.

Un establecimiento español en Morea en 1532.

Cómo se defendían los españoles en el siglo XVI.

Las Rentas del Imperio de Castilla.

Los gastos de la Corona en el Imperio.

LAMARTINE (Alfonso).—*Cristobal Colón. Descubrimiento de las Américas.*—Madrid: 1.868. 4 vols. en 4.º

LANDA (Juan).—*Hombres y mujeres célebres en todos los tiempos y de todos los países.*—Barcelona: 1.876. 2 vols.

LASTRUZO (Apolonio, pseudónimo de un ilustre vate militar).—*Ensayos poéticos.*—(Inédito).

Alfonso de Quintanilla

De los hijos de Asturias, el primero fué Ministro sin par, por largos años de Isabel, Fernando el marrullero, (Rey, modelo de Reyes, y... tacaño).

Con su influjo benéfico y fecundo, amparando á Colón, dió á España un mundo; y del Estado, por salvar la nave á la Santa Hermandad creó en Castilla, guardia civil de un tiempo ya pasado que acabó, cuál Dios quiera que no acabe la hermandad del tricornio atravesado.

Grande en todo, y leal, fué Quintanilla, y aunque Astur, y el mejor entre los buenos, no murió de hinchazón..., ni mucho ménos.

LAUDÚZURI Y ROMARATE (Joaquín José de).—*Historia del Ilustre País Vascongado.*—(En 1.891 se publicaron dos tomos en la *Biblioteca Vascongada*, de Don Fermín Herrán. Quedan inéditos cinco tomos).

Dice: Con motivo de la guerra que hacía el Turco en los estados de Nápoles, después de haber juntado para oponerse á esta expedición algunas gentes en Castilla, Alfonso de Quintanilla y Don Juan de

Ortega, Provisor de Villafranca, recurrieron á nuestra provincia de Guipúzcoa y al Señorío de Vizcaya con la misma solicitud, y congregados sus individuos, considerando ser causa urgente y del servicio de Dios el aprieto en que se hallaba la Christiandad por medio de estos infieles, acordaron se hiciese el socorro como se pedía. Este fué de cincuenta navíos, con buena tripulación y municiones, siendo su Capitán General Don Francisco Henríquez, primo del Rey Catholico. Juntóse la escuadra vascongada en el puerto de Laredo.....

La *Historia del Ilustre país Vascongado*, ha sido severísimamente juzgada por Don Rafael Floranes: El docto bibliógrafo Don Tomás Muñoz y Romero, en su *Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos Reinos, Provincias, Ciudades, Villas, Iglesias y Santuarios de España*, pub. en Madrid: 1.858, refuta la acerba crítica del Sr. Floranes.

LÓPEZ DE GOMARA (Francisco).—*Historia general de Indias*.—(Publ. en la Col. de AA. EE. de Rivadeneyra).

Dice: Solamente *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor, daba de comer de su despensa, y le oía de buena gana las cosas que prometía de tierras nunca vistas, que le era un entretenimiento, para no perder esperanza de negoeiar bien algún día con los Reyes Católicos. Por medio, pues, de *Alfonso de Quintanilla*, tuvo Colón entrada y audiencia con el Cardenal Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo.

LÓPEZ DE HARO (Alonso).—*Nobiliario genealógico de los Reyes y Titulos de España*.—Madrid: 1.622. 2 vols. en fol.

LÓPEZ OSSORIO (Juan).—*Principio, Grandeza y caída de la noble villa de Medina del Campo, de su fundación y nombre que ha tenido hasta el tiempo presente*.—(M.S. existente en la Bibl. de la Acad. de la Hist.)

Dice:para hacer las Ordenanzas y constituciones de la Santa Hermandad, fué nombrado *Alfonso de Quintanilla*, un caballero de esta villa, Contador Mayor de los Reyes Católicos, cuya sucesión ilustre en esta villa en particular se tratará adelante.....

MADOZ (Pascual).—*Diccionario-geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*.—Madrid: 1.848, 16 vols. en 4.º may.

MARIANA (Juan de).—*Historia general de España*.—Madrid: 1.822. 20 volúmenes en 4.º

Dice: Se renovaron las antiguas hermandades viejas á propósito para castigar los insultos, y se ordenaron otras nuevas: para esto tenían soldados pagados con dineros que para este efecto se recogían. El inventor de este saludable consejo, fué *Alfonso de Quintanilla*, Tesorero Mayor del Rey, persona prudente y de valor.

MARIEJOL (Jean H.).—*L'Espagne sous Ferdinand et Isabelle le gouvernement, les institutions et les moents*.—Páris: 1.892. 1 vol. en 4.º, con grabados.

Dice:Isabel belle, instrute par le duc (Medinaceli) de ce projet, refuse l'autorisation et chargea *Alfonso de Quintanilla* de soumettre á un nouvel examen la question de la voie maritime.

MENÉNDEZ PELAYO (Marcelino).—*Heterodoxos Españoles*.—Madrid: 1.883.

3 tom. en 4.º mayor. Satirizando este sabio maestro las Córtes de Cádiz,

Dice: ¿Qué sabían nuestros antiguos tratadistas de derecho político, ni ménos de nuestras córtes municipales y cuadernos de Córtes, que solo hojeaba algún investigador como Capmany y Martínez Marina, desfigurando á veces su sentido con arbitrarias y caprichosas interpretaciones? ¿En qué había de parecerse un diputado de 1810, henchido de ilusiones filantrópicas á *Alfonso de Quintanilla*, ó á Pero López de Padilla, ó á cualquier otro de los que asentaron el trono de la Reina Católica, ó negaron subsidios á Carlos V?

MIR (P. Miguel).—*Influencia de los aragoneses en el descubrimiento de América*.—Palma de Mallorca: 1892. 1 vol. en 8.º

MERINO (Abelardo).—*Los Reyes Católicos y la época actual*.—Valladolid: 1904. 1 vol.—Esta monografía, premiada por su erudición, originales referencias y datos acerca de dicho reinado,

Dice: Pero si fué en la elección de personas donde mostraron más su talento los Reyes Católicos, es indudable que en nada acertaron como con el venturoso hallazgo del infatigable *Alfonso de Quintanilla*. Sin exageraciones, puede decirse que él marca su época: ni de tan elevada alcurnia que ofusque, ni de tan baja extracción que venga con el estigma del desprecio, indica á las claras que la nueva civilización vá ser obra de los medianos. Frente al feudalismo, busca á la Nación; y frente á la desencadenada plebe, á las leyes y al Rey. La Monarquía, esto es, el Estado, la Patria, son ahora con él, los más grandes ideales, cuando apenas significaron nada bajo un Juan II ó un Enrique IV. Para sus fines, lo trastorna todo; todo recibe el bienhechor impulso, el ejército como el comercio, la hacienda como la marina. Su norma, es siempre la honradez; sus medios, el trabajo incesante; sus programas, el orden y el progreso. No es un favorito, es un funcionario: pero es eterno modelo para todo, hombre público.

MONTORO (Patricio).—*Colón y el Nuevo Mundo*.—Art. publ. en la Revista *El Centenario*.—Madrid: 1892, tom. n.

MORAYTA (Miguel).—*Historia general de España, desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*.—Madrid: 1896. 9 vols. en fol.

MUÑOZ (Juan Bautista).—*Historia del Nuevo Mundo*.—Madrid: 1793. 3 vols. en 4.º

NEBRISENCIS (Antonii).—*Rerum á Fernando et Elisabeth Hispaniarum felicissimis regibus gestas dicades duas*.—Granata: 1545.

ORTÍZ DE PINEDO (Domingo).—*Isabel la Católica, alma organizadora del ejército*.—Art. notable pub. en el *Boletín de A. M.*, de Enero 1905.

ORTÍZ DE ZÚÑIGA (Diego).—*Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*.—Madrid: 1796. 5 vols. en 4.º

Dice:á esto ayudó *Alfonso de Quintanilla* y Luis de Santangel, Ministros de toda suposición, y se determinaron á volver á llamar á Colón, que esperaba en Sevilla (año de 1489), con estas cartas para la ciudad de que socorriesen y encaminasen, aunque luego no entró en la conferencia por la interposición de la campaña en que se halló

el mismo Colón, dando muestras del valor inclito que acompañaba su prudencia y altos descos.

PALENCIA (Alfonso de).—*Crónica de Henrique IV.*—Trad. del latín, por A. Paz y Melía.—Madrid: 1.901-1.908. 4 vols. en 8.º men.

Dice: Para este difícil cometido (refiérese al deseo de reconciliar á la Reina con el Arzobispo de Toledo Don Alfonso Carrillo), eligieron los Reyes á *Alfonso de Quintanilla*, excelente intermediario, siempre bien quisto del Arzobispo. Con blandas palabras procuró templar su enojo; pero él ni rechazaba abiertamente los ruegos del amigo, ni se afirmaba en los antiguos lazos, sinó que, ya negando, ya concediendo, le hacía poco caso, y á veces con ligeras seguridades le dejaba en la incertidumbre, viéndose precisado á apelar, ya las peticiones, ya á las promesas, porque de congraciarse con su antiguo amigo, mientras el Prelado, ocultando en lo profundo de su pecho la anhelada venganza, discurría medios para mantenerlos algún tanto engañados, á fin de que no se previniesen á tiempo y la imprevisión originase el desastre.

Muy ajeno Alfonso de Quintanilla de tales sospechas, aconsejó á la Reina el viaje á Alcalá de Henáres, en consecuencia con el parecer de Don Fernando, convencido de la eficacia de la presencia de su mujer, porque siendo contra ella el enojo del Arzobispo, seguramente al verla acudir en su busca y disculparse de lo hecho, su vano orgullo se desvanecería en el acto.

Hablando en otro pasaje de la entrega del Alcázar de Segovia á Fernando é Isabel,

Dice:convencido Andrés de Cabrera con estas razones, habló del caso con *Alfonso de Quintanilla*, antiguo amigo suyo y de Doña Beatriz y muy á la devoción de los Príncipes.... Pero ambos cónyuges (Cabrera y su mujer Beatriz) supieron con tiempo mirar por su bien, y siguiendo el consejo de Abraham *el Virjo* (judío segoviano) y de su intérprete *Quintanilla*, convinieron en que los Príncipes viñiesen á Segovia, aún sin conocimiento y contra la voluntad del Rey, y tomasen posesión de la ciudad, del alcázar y del tesoro allí guardado.

PAZ Y MELÍA (Antonio).—*Las Joyas de la Reina Católica.*—Art. publ. en *La Ilustración Española y Americana*, de 12 de Octubre de 1.892.

PEDREGAL Y CASERO (Manuel).—*Discurso preliminar.*—Inserto en la obra de Don Ciriaco M. Vigil, intitulada, *Colección histórico-diplomático del Ayuntamiento de Oviedo.*

EL MISMO.—*Postrimerías de la Casa de Austria en España.*—(Conferencias). Madrid: 1.886. Foll. en 12.º

PELLICER DE OSSAU (José).—*Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la casa y persona de A. Fernando de Zúñiga, noveno Conde de Miranda.*—Madrid: 1.668. 1 vol.

PEREYRA (Carlos).—*Lecturas Históricas Mejicanas. La conquista de Anáhuac.*—México: 1.909.

Es un estudio de divulgación muy bien escrito, con interesantes mapas é ilustraciones, depurado de errores históricos como el del salto de Alvarado.

Acerca de este hecho han demostrado su falsedad: Bernardo Díaz del Castillo; José Fernando Ramírez, en el *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado, ilustrado con estampas, notas y noticias biográficas*; José Foradada, en la *Revista Contemporánea*, tom. XXXIII; el docto académico de la Historia Don Cesáreo Fernández Duro, el año 1.882, en el trabajo intitulado *Las Joyas de Isabel la Católica.—Las Naves de Cortés.—El salto de Alvarado*.

Ultimamente, el erudito escritor militar Don Angel de Altolaguirre y Duvale, ha tratado de la personalidad de *Don Pedro de Alvarado, Conquistador de Guatemala y Honduras*, en el discurso que leyó en la Academia de la Historia con motivo de su ingreso en tan docta Corporación el año 1.905. En dicho trabajo, el más completo de cuantos hasta ahora son conocidos, niega también la fábula del salto de Alvarado.

Ocupándose el Sr. Pereyra del proyecto colombino,

Dice: Y en efecto, aquel infeliz (alude á Colón) que casi pordioseaba, y que de fijo se sabe que aceptó limosna de *Alfonso de Quintanilla*, aquel aventurero, que bien podía ser un prófugo por deudas ó delitos.... La expedición la realizaba Colón gracias al favor que recibió en diversas épocas del gran Cardenal González de Mendoza, de *Alfonso de Quintanilla*, de la Marquesa de Moya, del Duque de Medinacelli, de Fr. Diego de Deza, de Luis de Santangel, y por último, de la Reina y del mismo Don Fernando.

PIFERRER (Francisco).—*Nobiliario de los reinos y señoríos de España*.—Madrid: 1.857-1.866. 12 tomos.

PI Y MARGALL (Francisco).—*Historia general de América desde sus tiempos más remotos*.—Barcelona: 1.888. 2 tom.

PIQUER (Manuel).—*Alma parens de nuestra Administración Militar. Estudio biográfico de la Academia de este Cuerpo*.—Avila: 1.899. 1 vol. en 4.º men., con grabados.

PRESCOTT (William).—*Historia del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*.—Madrid: 1.845-1.846. 4 tom.

PUGAR (Hernando del).—*Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*.—(Pub. en la Colec. de AA. EE. de Rivadeneyra: tom. IX). La 1.ª edición de esta *Crónica* es de 1.565.

Hablando de la armada que en 1.481 salió del puerto de Laredo contra los turcos,

Dice: E acordaron de facer armada por mar para favorecer al Rey Don Fernando de Nápoles, e defender el Reyno de Sicilia. E mandaron á *Alfonso de Quintanilla*, e al Provisor de Villafranca que administraban las cosas de las hermandades, que fuesen a Vizcaya e a Guipuzcoa e a las Montañas e tomasen las naos que pudiesen haber e la gente e vituallas e armas e artillería que fuese necesaria e ficiesen armada por mar. Estos ministros hicieron juntar en la ciudad de Burgos los procuradores de las villas e lugares de los behe-

trias que por obligación antigua son tenudos de dar galeotes para las armadas que los Reyes de Castilla mandaron facer.... E aquellos dos comisarios *Alfonso de Quintanilla* y el Provisor de Villafranca fueron puestos algunas veces en gran peligro de sus vidas, recelando el impetu de los pueblos que estaban levantados. Porque los alborotadores les daban á entender que aquellos comisarios venían á los engaños a quebrantar sus privilegios e a los facer pechos e tributarios.

QUEVEDO Y SIDRO.—*Historia de la Guardia Civil.*—Madrid: 1.858. 1 volumen en 4.º

Es sin duda alguna, uno de los trabajos que honran la bibliografía militar española. Los apuntes biográficos de *Alfonso de Quintanilla*, están tomados de *González de Posada*.

RADA Y DELGADO (Juan de Dios de la).—*Monumento dedicado á Colón y los Pinzones, por los españoles é hispano-americanos de Nueva-York.*—Art. pub. en la Revista *El Centenario.*—Madrid: 1.892. 1 vol.

EL MISMO.—*Viaje de SS. MM. y AA. por Castilla y León, Asturias y Galicia, verificado en el verano de 1.858.*—Madrid: 1.860. 1 vol. con láminas en fol.

RENDUELES LLANOS (Estanislao).—*Historia de la Villa de Gijón desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.*—Gijón: 1.867. 1 vol. en 8.º mayor.

Dice:siendo dignos de particular mención, *Alfonso de Quintanilla*, decidido protector de *Cristobal Colón*, y fundador del notable instituto conocido con el nombre de *Santa Hermandad*.

ROBERTSON (William).—*Historia de América.*—Madrid: 1.860. 4 vol. en 8.º

ROCA (Alfredo).—*Personalidades ilustres de la Administración Militar y Naval, que han prestado á la Patria servicios eminentes.*—Art. muy interesante pub. en *La Correspondencia Militar*, de 22 de Diciembre de 1.904.

RODRÍGUEZ (Fr. Fabián).—*Galería de Asturianos ilustres.*—Cebú: 1.891. 3 vols. en 8.º may.

Dice:padre del insigne *Don Alfonso de Quintanilla*, Consejero de los Reyes Católicos, gran protector del Almirante genovés *Don Cristobal Colón*, y fundador de la *Santa Hermandad de Castilla*.

RODRÍGUEZ (Francisco).—*Notas para la historia de Medina.*—Madrid: 1.874-1880. 1 vol.

RODRÍGUEZ-FERNÁNDEZ (Ildefonso).—*Antigüedades de Medina.*—Medina del Campo: 1.904. 1 vol. en 4.º may.

Dice: Aún se expansionó más su grande ánimo ante las pretensiones de *Colón* en la Côte. Penetrado *Alfonso de Quintanilla*, después de pensarlo seriamente, de la posibilidad y grandeza del proyecto ó planes de *Colón*, no dejó, secundando á la *Reina*, piedra por mover para que cuanto ántes se le proveyera de dinero y embarcaciones, allanando las dificultades con un entusiasmo patriótico, exento de meticulosidades ni envidias. Conste, pues, lo que en esta grandiosa empresa se le debe á *Quintanilla*. Ya en 1.480 hizo rápidamente juntar cincuenta naves para socorrer á la *Orden de San Juan* en el cerco de *Rodas* por los moros... Y se instituyó la justicia de la *Santa*

Hermanidad para castigar los insultos y saltamientos que se hacían... Para hacer las ordenanzas y constituciones, fué nombrado *Alfonso de Quintanilla*, un caballero de esta villa, Contador Mayor de los Reyes, cuya sucesión ilustre en esta villa en particular se tratará adelante.

....*Alfonso de Quintanilla*, caballero de esta villa, sirvió á los Reyes Católicos en muchas ocasiones, en tiempo de la guerra de Granada, con gran voluntad y amor, y con estos atributos, fueron de los Reyes recibidos sus servicios, como de un caballero tan sabio y tan prudente.

RODRÍGUEZ PINILLA (Tomás).—*Colón en España*.—Madrid: 1.881. 1 volumen en 4.º may.

Dice: Pero contra todo y contra todos, lucharon y vencieron los amigos de Colón. Cierto que sin la magnanimidad de Isabel de Castilla, á quella victoria no se hubiera obtenido. Cierto que, á ganarla contribuyeron eficazmente fuerzas como las del Cardenal Mendoza; *hombres del temple de alma*, de *Alfonso de Quintanilla* y Luis Santangel; pechos entusiastas como los de Juan Cabrero y Fr. Antonio de Marchena; espíritus abiertos, como los de la insigne Marquesa de Moya, y el salamanquino Gaspar Gricio.

ROSELY DE LORRES (Conde M.).—*Historia de Cristóbal Colón y de sus viajes*.—Cádiz: 1.852. 2 vols. en 4.º may.

Dice: Luego de su llegada, con aquella delicadeza de tacto que encanta, le confió á los buenos cuidados de *Alfonso de Quintanilla*, cuya nobleza de ánimo, grandeza de miras y celo católico, merecieron tanto la honra de semejante hospitalidad.... Colón, despidiéndose solamente de *Alfonso de Quintanilla* á primeros de Febrero de 1.492, salió de Santa Fé, poniéndose desde luego en camino de Francia.

ROUSSEAU DE SAINT-HILAIRE (Mr).—*Histoire d'Espagne depuis les premiers temps historiques jusqu'à la mort d' Ferdinand VIII*.—París: 1.844. 4 vols.

SALAS (Amando).—*Isabel la Católica y la villa de Dueñas*.—Art. notable pub. en el número extraordinario del *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, núm. de Noviembre 1.904.

Dice:ni tampoco hablemos de la fundación de la Santa Hermanidad en Dueñas por *Alfonso de Quintanilla*, ni contemos otros sucesos importantísimos de aquel reinado, ocurridos igualmente en dicha villa, que alargarían demasiado esta reseña y homenaje.... etc.

SALAZAR (Colección de).—*Nobiliarios inéditos*.—Bibl. de la Academia Española.

SALAZAR Y CASTRO (Luis de).—*Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos*.—Madrid: 1.688. 1 vol.

SALAZAR DE MENDOZA (Dr. Pedro).—*Crónica del Cardenal Don Pedro González de Mendoza*.—Toledo: 1.625. 1 vol. en fol.

EL MISMO.—*Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*.—Toledo: 1.618. 1 vol. en fol.

Hablando de Fernán Ruí y Gonzalo Alvarez de Quintanilla, que se hallaron en la conquista de Sevilla con San Fernando, y hubieron repartimiento en aquella gran ciudad,

Dice:eran de los muy antiguos Montañeses y Asturianos, señas de las más generosas que se pueden dar de la nobleza y cualidad de este apellido y de solares muy conocidos en estas regiones donde hubieron su patrimonio. Aunque ha habido de este linaje muy insignes caballeros que le han ilustrado tanto como otros á los suyos, bástale el buen *Alfonso de Quintanilla*, Contador Mayor de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, y su grau privado, ministro suyo, como parece por sus crónicas. Allí se verán los grandes servicios que hizo á esta Corona, mayormente en el descubrimiento de las Indias Occidentales, en que les ayudó con consejo y obras muy lucidas. Dejó mayorazgo en Medina del Campo, y los sucesores en él no han degenerado de sus obligaciones, conservándose en mucha autoridad y estimación, y casando con sus iguales: quiero decir muy altamente.

SALES Y FERRÉ (Manuel).—*El Descubrimiento de América, según las últimas investigaciones*.—Sevilla: 1.893. 1 vol. en 8.º men.

Dice:y le proporcionó Juanoto Berardi, rico banquero florentino, acceso á Colón al Duque de Medina Sidonia, Don Enrique de Guzmán; al de Medinacelli, Don Luis de la Cerda, y quizás también al Contador Mayor de Castilla *Don Alfonso de Quintanilla*, que gozaba de gran reputación como orador y como político.

Solo el Contador Mayor de Cuentas de los Reyes, *Alfonso de Quintanilla*, cuando iba por su casa, le mandaba dar de comer y lo necesario por compasión, y en él encontró más parte y acogimiento, y por su respeto é intercesión, fué conocido del Rvdmo. Sr. Cardenal Don Pedro González de Mendoza, que dando audiencia á Colón, empezó á conocer que era sabio, y que daba buena razón de lo que decía, y empezó á favorecerle, y por estos personajes ya fué oído de los Reyes.

EL MISMO.—*Descubrimiento del Nuevo Mundo*.—Madrid: 1.905. 1 vol.

Dice:merced á los buenos oficios del Cardenal Mendoza, *Quintanilla*, Fr. Deza, Fr. Juan Pérez y otros, y á un momento de inspiración de la Reina Isabel, obtuvo el ilustre marino el título de Almirante de todos los mares y Virrey de todas las tierras que descubriere, y en tres carabelas que obtuvo.....

SÁNCHEZ MOGUEL (Antonio).—*Don Fray Diego de Deza en el descubrimiento de América*.—Art. publ. en *La Ilustración Española y Americana*, de 30 de Agosto de 1.892.

EL MISMO.—*El Cardenal Mendoza en el descubrimiento de América*.—Artículo publ. en *La Ilustración Española y Americana*, de 30 de Agosto de 1.892.

SÁNCHEZ OCAÑA (Raimón).—*Contribuciones é impuestos en León y Castilla durante la Edad Media*.

Concienzudo y erudito trabajo, premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Madrid: 1.896. 1 volumen en 4.º may.

SANGRADOR Y VÍTORES (Matías).—*Historia de la Administración de Justicia y del antiguo gobierno del Principado de Asturias*.—Oviedo: 1.864-1.866. 1 vol. en 4.º may.

Por la abundancia de datos, é interés histórico de los documentos que acompaña á esta obra, es una de las que ocupan preferente lugar en la bibliografía asturiana.

SANTIAGO GADEA (Augusto C. de).—*Don Parlamento y sus hijos*.—Oviedo: 1.908. 1 vol. en 4.º

EL MISMO.—*Glorias y recuerdos militares*.—Coruña: 1.894. MS. inédito.

EL MISMO.—*La Guerra de la Independencia. El Dos de Mayo de 1.808*.—*Almirante-Rojo, Silva-Gallego*.

Interesante trabajo para la historia de la Administración Militar Española.—Madrid: 1.908. 1 vol. en 4.º may.

EL MISMO.—*La Administración Militar. Conceptos y Notas*.—Coruña: 1.901. 1 vol. en 4.º

Estudio de compilación muy curioso.

SEPÚLVEDA (Ricardo).—*Antiguallas. Crónicas, descripciones y costumbres españolas en los siglos pasados*.—Madrid: 1.898. 1 vol. en 4.º, con grabados. En el capítulo intitulado *Colón y las Joyas de Isabel la Católica*,

Dice: No me es fácil publicar el inventario de las alhajas empeñadas por la Reina Católica á éste ó al otro prestamista, pues lo que se cuenta de Santangel, Tesorero del Rey Fernando, tiene para mí algo de fábula, dado que casi todos los judíos y *xipianos* de este apellido murieron en las hogueras de la Santa Inquisición, según se ha dicho más arriba; y por lo que respecta al Contador Mayor, *Alfonso de Quintanilla*, á quien cita Campoamor, no se sabe de cierto que interviniera en otra cosa que en las cuentas de gastos secretos de la Reina, y todo lo más en algunos empeños especiales de ropas y joyas.

SERRANO (M. Nicolás).—*Historia Universal*.—Madrid: 1.877. 6 vols. en fol.

Dice: Procurando detener á Colón sus amigos, y en tan críticas circunstancias, á ruego de Fr. Juan Pérez de Marchena, y por mediación de *Alfonso de Quintanilla*, se puso de nuevo en relaciones con el gran Cardenal, quien por la alta idea que se tenía formada de Colón, no hallaba tan desmedidas sus pretensiones; pero ciertos motivos de todo punto ajenos al caso, le impedían intervenir personalmente, y solo le dió el apoyo de su opinión..... No bien hubo llegado (Colón), cuando con la delicadeza encantadora que la caracterizaba, lo confió la Reina á *Don Alfonso de Quintanilla*, hombre que por su elevación de espíritu y de miras, y su celo religioso, era digno de tal huésped..... Cuando entró Colón en Santa Fé, como era imposible ocuparse de su proyecto, la Reina lo confió al honrado *Don Alfonso de Quintanilla*, su Contador Mayor, que recibió en ello gran contento..... Léjos de ofenderse Isabel de las amonestaciones de su vasallo (Luis de Santangel), le agradeció su franqueza. En aquel momento se presentó *Quintanilla*, á quien recomendaba su probidad, y apoyó enérgicamente las desinteresadas súplicas de su amigo..... Al escuchar tales razones la Reina Isabel, Santangel y *Quintanilla* cayeron de rodillas á los pies de su soberana, y la besaron la mano con santo respeto.

SIMÓN (Fr. Pedro).—*Noticias históricas de las Conquistas de Tierra-Firme en las Indias Occidentales*.—Cuenca: 1.626. 1 vol. en fol.

TORREÁNAZ (Conde de).—*Los consejos del Rey durante la Edad Media, su formación, autoridad y principales acuerdos en Europa, y singularmente en Castilla*.—Madrid: 1.884-1.892. 2 tom. en 4.º

TORRE Y VÉLEZ (Alejandro de la).—*Estudios críticos acerca de un período de la vida de Colón*.—(Cuarto centenario del descubrimiento de América).—Madrid: 1.892. 1 vol. en 4.º may.

TRELLES VILLADEMOROS (J. M.).—*Asturias Ilustrada, Historia chronológica y genealógica del primitivo origen de la nobleza de España...*—Madrid: 1.739. 2 tom. en fol.

Dice: Juan de Bracamonte casó con Doña Beatriz de Quintanilla, hija de Don Alfonso de Quintanilla, Señor de esta Casa en Asturias, y conocido en tiempo de los Reyes Católicos y de su mujer Doña Aldora de Ludeña. Fundadores ambos, el año de 1.490, del vínculo de la casa de Quintanilla, que hoy poseen los Condes de este Estado.

VALLE (Emilio Martín del).—*Los Asturianos en América*.—Alfonso de Quintanilla (art. pub. en la *Revista de España*, núm. LXVII. Año de 1.879. Madrid).

EL MISMO.—*Alfonso de Quintanilla, protector de Cristóbal Colón* (pub. en el libro intitulado *Páginas en Prosa*. 1 vol. en 4.º men.: 1.882. Madrid).

Este trabajo viene á ser, con pequeña variante de forma, repetición del anterior.

Dice:y por más que buscamos con tenaz empeño el año de su nacimiento, no pudimos averiguarlo, aunque sí consta por los sucesos en que tomó parte, que debió nacer en los primeros años del siglo xv, y morir con él ó cuando más á principios del xvi. Como entonces no estaba muy adelantada la instrucción pública asturiana, y no contaba el antiguo Principado con centros de enseñanza, es muy posible que Alfonso de Quintanilla se educara fuera de Asturias en las letras y en las armas, pues en ambas profesiones fué muy distinguido en los reinados de Don Enrique IV y de Don Fernando y Doña Isabel, Reyes Católicos.

VALLECILLO (Antonio).—*Legislación Militar de España antigua y moderna*.—Madrid: 1.853-1.856. 13 tomos.

VALLESPÍN (Julián).—*Lecciones de Administración Militar* (apuntes).—Ávila: 1.878. 1 vol.

VEGA CARPIO (Fray Félix Lope de).—*El Nuevo-Mundo descubierto por Colón*.—Comedia. Año 1.602.

Por lo bien escrita, merece consultarse la crítica que de esta comedia publicó el distinguido catedrático de la Universidad Central, Don Antonio Sánchez Moguel, en *La Ilustración Española y Americana*, del 8 de Octubre de 1.892.

VIGIL (Ciriaco Miguel).—*Asturias monumental, epigráfica y diplomática*.—Oviedo: 1.887. 2 vols. en fol., texto y láminas.

De lo mucho bueno y original que produjo el fecundo talento de este sabio publicista, esta obra es una de las mejores.

EL MISMO.—*Heráldica Asturiana*.—Oviedo: 1.892. 1 vol. en 4.º

EL MISMO.—*Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés*.—Ávila: 1.892. 1 vol. en 4.º

Dice: Alfonso de Quintanilla: Honrado con el aprecio y la confianza de

Don Enrique IV y de los Reyes Católicos, obtuvo el cargo honorífico de Contador Mayor de Castilla, ó Ministro de la Contaduría: contribuyó grandemente, como celoso de la prosperidad de España, á poner coto á las turbulencias de los magnates, y á extirpar otros hondos males que la aquejaban, proponiendo el oficio y Magistratura de la *Santa Hermandad*, notable institución política acordada en las Cortes de Madrigal de 1.476, y el establecimiento del oficio de la Inquisición. Con su poderoso ingenio y talento superior, y apoyando los consejos valiosos de Luis Santangel, Receptor de las Rentas eclesiásticas de Aragón, logró vencer las dificultades que se oponían para que el celeberrimo Colón pudiera llevar á término feliz el descubrimiento del Nuevo-Mundo. Asienta Trolles, con referencia á Pellicer, que la madre de Doña Aldara de Lodeña, se llamaba Aldara de Valdés, procedente de la casa de Valdés de Salas, ó sea del Señorío de San Vicente, como hija de Melen Pérez de Valdés, Señor de la Casa, que vivió en tiempo de Don Enrique IV y de Don Juan II, el cual casara en Gijón con Doña Mencía de San Andrés, dueña de la de su apellido en el valle de Trubia, lo cual no parece ajustado por estar en contradicción con el texto del epitafio transcrito. También afirma, sin aducir fundamentos, y otros escritores suponen, que *Quintanilla* fué sepelio en el templo de Santa Clara de Oviedo, en donde sólo resulta que lo fueron sus padres y los de su conjunta, no habiéndose encontrado noticias de semejante aserto; es más exacta la creencia de que no volvió á su país natal, ni de que sus restos fueran á él trasladados.

VILLA (Jerónimo).—*Lucero de la Nobleza Española: libro de linajes*.—MS.

ZAMORA Y CABALLERO (?).—*Historia general de España y de sus posesiones de Ultramar*.—Madrid: 1873. 6 tom. en fol.

ZARAGOZA (Justo).—*Las insurrecciones de Cuba: apuntes para la historia política de esta Isla en el presente siglo*.—Madrid: 1.873. 2 tom. en 4.º

Dice:y animada (la Reina) siempre por sus sentimientos religiosos á cuanto condujera á la exaltación de la fé, declaróse partidaria decidida de aquellos proyectos, hasta el punto de disponer el empeño de sus alhajas para que se realizaran. No permitiéndole que á tanto se llegase los protectores que al lado de Reina tan entusiasta y dominadora tenía el marino en las personas del Padre Deza de Alfonso de Quintanilla y de Luis del Angel, quienes buscaron fondos para que se equiparan tres buques sin necesidad de empeñar las reales joyas.

ZUGASTI (Julían de).—*El bandolerismo: estudio social y memorias históricas*.—Madrid: 1.876. 10 tom. en 8.º

ZURITA (Jerónimo).—*Anales de la Corona de Aragón*.....—Zaragoza: 1.668. 6 tom. en fol.

ESTUDIO CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICO

Reparos que merecen los Cronistas é Historiadores de los siglos XV al XVIII.—Del estudio de las Crónicas, pertenecientes á la segunda mitad del siglo XV, resulta que, ni Juan Arias, Obispo de Avila, en su *Crónica del Rey Don Enrique IV*; ni Diego de Valera, en el *Memorial de diversas hazañas*; ni Enriquez del Castillo, en su *Crónica del Rey Don Enrique IV*, hacen la menor referencia de Alfonso de Quintanilla. También Andrés de Bernáldez incurre en idéntico olvido. Siendo como es su *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, una de las más completas en noticias de aquella época, es bien extraño que omita á nuestro personaje cuando narra sucesos en que intervino. Es más; el haber tenido Bernáldez por huésped, en 1.496, á Colón, de quien obtuvo tal abundancia de datos y manuscritos, que le permitió escribir nada ménos que trece capítulos acerca del descubrimiento de América, parece lógico que debió proporcionarle ocasión de saber la mucha protección que el marino genovés debía á Quintanilla; protección que, además, era su conocimiento del dominio público.

No ménos extenso y minucioso Alonso de Palencia, en su *Crónica de Enrique IV*, digna de encomio por la elevación de miras con que pone al descubierto la corrupción del país en su tiempo, tampoco es muy pródigo en nombrar á nuestro Don Alfonso. Habla mucho en varios pasajes del establecimiento de la Hermandad, principalmente en Sevilla; con frecuencia cita su opinión, su parecer y su dictámen, dado ó pedido por los Reyes (más veces por Isabel que por Fernando); refiere las muchas comisiones graves y de cuidado que él desempeñó; describe todos los sucesos políticos dignos de mención, de que fué testigo; repetidas veces saca á relucir gran

número de individuos, muchos de ellos de escasa significación en los acontecimientos que tomaron parte; pero con respecto á Alfonso de Quintanilla, únicamente lo dá á conocer: primero, en las hábiles negociaciones que éste entabló con Andrés de Cabrera para que Fernando é Isabel ocuparan el Alcázar de Segovia, el 27 de Diciembre de 1.473, contra los deseos de Enrique IV; segundo, con motivo de la difícil misión, de negativo resultado, desempeñada en Mayo de 1.475, para reconciliar á su amigo el Arzobispo de Toledo con la Reina Isabel.

A Palencia le duele mucho que la Reina admita en los destinos públicos á los antiguos servidores del Rey Enrique IV, conforme lo demuestra en la siguiente forma de explicarse: «Otros censuraban á la Reina, por haberse adelantado á Don Fernando, y pronosticaban la insuficiencia de las resoluciones de una mujer para asuntos de tanta monta, á pesar de las relevantes cualidades de aquella Señora. Lo más doloroso era, sin embargo, ver admitidos á los cargos públicos á los antiguos servidores del Rey Don Enrique, hombres de insaciable avaricia, esclavos de perversas costumbres, únicamente atentos á atesorar riquezas, á fomentar discordias, sin término, á no tener en nada la paz pública, y con pretexto de futuro remedio, prontos á toda suerte de crueldades y corruptelas, y aconsejar á la Reina, como primero y principal recurso para mitigar las cosas, el castigo de los culpables. Este castigo en la mente de los *inícuos oficiales, procedentes del séquito del difunto Rey Don Enrique*, habia de consistir en la exacción de multas per su inveterada costumbre de sacar dinero de todas partes; más, para mayor facilidad en su rapiña, empleaban la hipócrita falacia y los subterfugios de la mentira».

Es probable que Alonso de Palencia no tuviera intención de zaherir con estas acusaciones á Quintanilla; pero lo cierto es que, por la forma de expresarse, dá motivo á suponer debía estar dominado de sistemática animosidad contra todos los funcionarios de Hacienda, al no presentar por excepciones del grupo anónimo que en irónica frase califica de *inícuos oficiales*, los nombres de personajes como nuestro Don Alfonso que, sin embargo de su abolengo político..... habia dado y daba pruebas de honradez en asuntos financieros y de lealtad á la Corona.

Pero, Palencia se consideraba autor de la Santa Hermandad: decia que habia aconsejado la conveniencia de su organización á Enrique IV. Empero, los hechos demostraron entonces mismo que el alma del restablecimiento de tan benefi-

ciosa Institución, no había sido él, sinó Alfonso de Quintanilla. ¿No sería, pues, la envidia el móvil que indujera á Palencia á obscurecer el nombre de Quintanilla, restándole gloria injustamente...? Porque conviene notar que, Alonso de Palencia, en 1.468, era criado de Alfonso de Quintanilla: por lo tanto, es evidente que el desempeño de ese cargo, de suyo importante, debió proporcionarle ocasión de conocer lo que valía su Señor y la variedad de servicios que prestara á los Reyes durante las décadas que él narra.

Nebrija, gran estilista, gramático é historiador tan veraz y conciso como parco en citar nombres de personajes, si bien ocupándose (*loc. cit.*) de la Santa Hermandad y guerra civil, no regatea elogios á Quintanilla, que dice ERAT UNUS EX FAMILIARIBUS ELISABES PRINCIPIS, VIR INGENIOSUS, PRUDENS, CUIUS OPERA POSTEQAM PRINCIPES, RERUM POTITI SUNT, FUI REP SINGULARIS; en cambio, deja de mencionarlo al hablar de la campaña de Portugal, de la conquista de Canarias y guerra de Granada. ¿Obedecerá esto el haber llegado á nuestros días incompleta la obra de Nebrija? (¹⁵). Lo ignoro.

Por lo tocante á historiadores de los siglos XVI XVII, y XVIII, observo, por ejemplo, que Fernández de Oviedo, tratando con el detalle que trata de la Conquista de Canarias, calla la participación de nuestro Don Alfonso en dicha empresa. Nadie ignora que Oviedo no era tan docto ni erudito como Mártir de Angleria y el P. Casas; pero así todo, como por su laboriosidad y la estimación de que era objeto por parte de la Reina, disponía de cuantos documentos y datos oficiales precisaba para sus obras, resulta imperdonable que pase por alto á Quintanilla, que tanto contribuyó á la conquista de las Canarias para engrandecimiento de Castilla, enfrente de las pretensiones de dominio que Portugal quería ejercer sobre dicho Archipiélago.

López de Gomara, el más antiguo de los verdaderos historiadores de América, impugnador de Bernal Díaz, y lo mismo Galíndez, que Herrera, Garibay, Ferreras y Zurita, el más notable de todos, ninguno cita á Quintanilla el número de veces que debieran de hacerlo. El P. Casas, rival de Fernández de Oviedo, y acérrimo defensor de los indios americanos, nó obstante las muchas referencias que hace de Colón en su *Historia general de Indias*, es también muy parco en nombrar las personas que apoyaron el proyecto del marino genovés. Para nada cita á Quintanilla, ni á Fr. Marchena, ni á Beatriz de Bobadilla, ni al Duque de Medinacelli, ni á Gricio, ni á Juana de la Torre, ni á Rafael Sánchez. Talmente parece que el Obispo de Chiapa se propuso copiar la conducta de Fernan-

do de Colón, sacando á relucir, por excepción, á Santangel y á Fr. Pérez, como únicos protectores del gran Almirante.

Ambrosio Morales, verdadero padre de nuestra historia; Ocampo; el P. Mariana, sagaz observador de las cosas y de los hombres; de igual modo que Mártir de Angleria en *De Orbe novo Décadas*; que Marineo Siculo, émulo envidioso de las glorias literarias de Nebrija, en *De rebus Hispanie memorabilibus*; que Juan Sedeño, en su *Sumario de Varones ilustres*; y Jhoan de Quintana ⁽¹⁶⁾, en su *Conquista de la Isla de la Gran Canaria y de las demás Islas de ella*, demuestran desconocer á Quintanilla. Por otra parte, tan equivocado está López Ossorio, afirmando que nuestro personaje era hijo de Medina del Campo, como Juan Ayllón diciendo que viniera de Astúrias con su mujer Doña Aldara, á Medina en época de Juan II. No ménos patrañeros son, hablando de Quintanilla, Tirso de Avilés, el P. Carballo y Trelles.

En síntesis: las contadas veces que los historiadores y cronistas, sobre todo del siglo xv, mencionan á Quintanilla (cuando no lo olvidan en absoluto), más parece que responde á firme deseo de obscurecerle intencionadamente, antes que al de alabarle. Las dos magnas obras de reconstitución nacional, á las cuales cooperó, superando difíciles peligros (incluso el de su propia seguridad), á saber: el arreglo de la averiada Hacienda y el restablecimiento de la Santa Hermandad, no eran motivo, dadas las circunstancias de la época, para hacerle simpático á los ojos de la Nobleza que, influyente aún en los destinos de la Nación, veía en la realización de ambas reformas, vulnerados sus privativos intereses.

Por desgracia, no suele ser la gratitud el galardón que se otorga á estos hombres beneméritos, en los críticos momentos de llevar á cabo sus empresas. El aplauso, la recompensa, el reconocimiento del mérito, la aclamación generosa y unánime, suele ser, por lo común, obra del tiempo, y llega ya muy tarde, cuando extinguidas las pasiones, y quizá al borde del sepulcro, se consideran los hechos, á la clara luz de la razón, sin juicio preconcebido.

La soberbia, el despecho y la venganza, que alienta el odio, no deponen con serena palabra en el tribunal de la justicia. ¡Quién sabe si el laconismo con que haá llegado hasta nuestros días esos datos perdidos, vagas noticias, oscuras referencias, y alusiones remotas, pertenecientes al historial de este gran político, tendría su origen en el ambiente de malquorencia y aislamiento que contra él creara la desechada aristocracia! Y de ahí también, que los cronistas, concedores de su mérito, dejarán por espíritu de adulación hacia

la misma, de consignarlo con la extensión debida, y á que ora acreedor, por la transcendencia de los servicios que prestó á su patria. Sólo el insigne Nebrija, con más generoso y justiciero ánimo, evidenció sus hechos y realzó su figura, ilustre y venerable, entre la brillante pléyade que rodeaba el sólio de los Reyes Católicos.

Por otra parte, bien es cierto el limitado auxilio que suelen prestar, para estudios de carácter personal, las narraciones de los cronistas é historiadores del siglo xv, de cuyo período queda bastante por investigar, sobre todo, en lo concerniente á asuntos económico-financieros. La mayoría de ellos, atentos sólo á registrar los puntos más culminantes de la vida de Reyes y Príncipes, prescinden muchas veces de indagar la participación que con sus consejos ejercían los preclaros varones, puestos al servicio de la Corona en los sucesos y marcha general de la nación, omitiendo en otras ocasiones los nombres de los mismos, ya por ahorro de estudio, por influencia de las creencias religiosas y preocupaciones de entonces, ó bien por exceso de respeto ó disimulada adulación al poder supremo para no disminuir la gloria del mismo en el éxito bueno de la política desarrollada en armonía con sus intereses. Hernando del Pulgar, cuyos capítulos, á medida que los escribía, iba leyéndoselos á la Reina Isabel, sacrificó bastante la exactitud narrativa de los hechos en pró del bien parecer de sus Altezas Reales.

Claro está que, escatimar méritos á Fernando é Isabel, sería inferirles notoria ofensa de imperdonable injusticia. Valieron mucho en la gobernación de España: fueron grandes, porque prefirieron el bien del país á sus conveniencias particulares, y cimentaron modestamente su gloria, en la gloria del bienestar nacional. Más así todo, entiendo que los resultados y triunfos alcanzados por ambos monarcas, renovando el malsano ambiente político y social, heredado de Enrique IV, de seguro no hubieran sido tantos ni tan grandes, sin el concurso valioso de personajes extraordinarios que, como dice Montesquieu, *no faltan nunca para las circunstancias*, parecían colocados de modo providencial al lado de dichos Reyes, para ser eficaces fautores de sus colosales empresas de la unidad del Estado, de la unidad del territorio, de la unidad del derecho vigorizado por recta justicia, de la extensión del suelo por conquistas y descubrimientos maravillosos, y servir de esa manera en armónico consorcio al noble espíritu del Trono, y los intereses del Pueblo que, arrogante, se levantaba sobre las ruinas del abatido feudalismo aristo-

crático, haciendo que prevaleciera la inteligencia, la cultura y el trabajo sobre el linaje de la sangre.

Por último; de los diversos trabajos de historiadores del siglo XVIII, merece estudio aparte la

Biografía de Quintanilla por González de Posada.—Que yo sepa, el único estudio conocido hasta la fecha acerca de Alfonso de Quintanilla, lo publicó el canónigo Don Carlos González de Posada, el año 1794, en sus *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo* (¹⁷).

De su análisis, se advierte que el autor aprovechó por fuentes de conocimiento las noticias que del ilustre Contador Mayor ofrecen las obras de Tirso Avniés, del P. Carballo, de Trelles Villademoros, de Fernández de Oviedo, de Garibay, de Salazar de Mendoza, de Herrera, de López de Gomara, de Salazar de Castro, de Fr. Simón, de Dávila, de Miñana, de Gil González, de Robertson y de Nebrija.

Más á pesar de todo ese bagaje bibliográfico, en el que abunda más lo mediano que lo bueno, la filiación histórica de Alfonso de Quintanilla la considero imperfecta por varias razones. Ya fuese porque el Sr. González de Posada no tuviera á mano mejores materiales históricos, bien porque no entrara en su plan ó cálculos hacer un trabajo más detallado, ó ya porque no dispusiera de tiempo para discernir lo falso de lo verdadero, ni notar las omisiones en que incurrieron los autores que él consultaba, lo cierto es, que la biografía en cuestión, como además carece de crítica, de compulsas documental y de cuantos datos y referencias verídicas requiere la especialidad de este género de estudios (por desgracia poco perfeccionados en España hasta bien entrado el siglo XIX), dista mucho de ser el historial exacto de nuestro personaje, casi desconocido por la mayoría de los escritores que hablan de él como cosa sabida, cuando citan alguno que otro rasgo de su vida, con motivo de tratar determinados sucesos, en los cuales figuró como parte principal.

Entre otros detalles, omito que sentara su plaza de doncél en la Corte de Juan II; que sirviera de preceptor al Príncipe Don Enrique, más tarde Rey de Castilla; que fuera criado del Marqués de Villena; después guarda, vasallo y Contador de Acostamientos de Enrique IV; que formara parte del bando de los Confederados; que concurriera á la deposición del *Impotente* y coronación de Don Alfonso; que ejerciera los cargos de Contador Mayor, de fundador y Tesorero de la fábrica de moneda establecida en Medina del Campo, y Escribano de rentas del Rey Don Alfonso; que hubiera sido Alcaide Mayor del Adelantamiento de Castilla, y Alcaide de los castillos de

Tordesillas y de la Mota. También pasa por alto las diferentes embajadas y comisiones que realizó Quintanilla; los préstamos que hizo á la Corona; las mercedes y privilegios que obtuvo de los Reyes; la toma de diferentes fortalezas. En una palabra, el Sr. González de Posada demuestra desconocer la acción eficaz de nuestro Don Alfonso en la organización del Ejército, en la restauración de la Hacienda nacional y en la conquista de Canarias.

Estudiada desde otro punto de vista esta biografía, se observan en ella varios errores; no es cierto que Quintanilla fundara vínculo el año 1.490, sino el 11 de Mayo de 1.491, en virtud de Real Cédula firmada por los Reyes Católicos en 1.484; tampoco es verdad que sus restos, y los de su mujer Doña Aldara, descansen en la iglesia del Convento de Santa Clara de Oviedo; ni que vistiera el hábito de Santiago; ni que estableciera la Inquisición en Avila.

Vayamos por partes. Fué Antonio de Nebrija el primero que dijo ⁽⁶⁶⁾, ALPHONSUS QUINTANILLA EQUESTRI, ORDINI VIR NOBILIS INGENIOSUS, ACER, VEHEMENS, etc.; pero como se vé, no dice que fuese caballero de la Orden de Santiago. Sin embargo, el Sr. González de Posada, después de confesar que no consta el nombre de Alfonso de Quintanilla en el Catálogo de Caballeros de aquella Orden, insiste en adornarlo con la venera Santiaguista.

Yo creo que, si Quintanilla perteneció á alguna Orden de Caballería, debió ser de la de San Juan de Jerusalóm. El haber recibido maravedises por juro de heredad en territorio jurisdiccional de esta inclita Orden, y el ostentar las insignias de la misma la palia de la Capilla mayor que él fundara en la iglesia de San Juan de Sardón en Medina del Campo, son razones que inducen á creer que, mal pudo vestir el hábito de Santiago, percibiendo rentas de otra Orden, de la cuál tenía á gala lucir su enseña.

No menos erróneo me parece también, atribuirle intervención directa en el establecimiento de la Inquisición en Avila ⁽⁶⁷⁾. Es casi seguro que, si influyó en este asunto, no fué como cree el Sr. González de Posada. Sabido es que, al autorizar Sixto IV la Inquisición en Castilla, por Bula fechada en 1.º de Noviembre de 1.478, facultaba á los Reyes para que eligieran los primeros inquisidores. Fernando é Isabel designaron para estos cargos, el 27 de Septiembre de 1.480, á Fray Juan de San Martín, á Fr. Miguel Morillo, á Don Juan López del Barco, y al Abad de Medina del Campo Don Juan Ruíz, Consejero de Castilla. Ahora bien; como quiera que Alfonso de Quintanilla era oído en las graves cuestiones de Estado,

es muy verosímil que, si tuvo alguna participación, sería únicamente en aconsejar á sus Altezas Reales el nombramiento de alguno de estos personajes, quizá amigo suyo, para el cometido de Inquisidor.

Por la organización que entónces recibió el Tribunal de la Inquisición en Castilla, estableciéndose primero en Sevilla el año 1480, más tarde en Galicia, como ántes lo había sido en Aragón el año 1.203, bajo la dirección de Pedro de Castelnau, para combatir á los albigenses, había tribunales que funcionaban de modo permanente, á guisa de Audiencias religiosas, ocupados en conocer jurídica y teológicamente los delitos de los judaizantes contra la fé, en las ciudades de Calahorra, Valladolid, Toledo, Jaén, Córdoba, Zaragoza, Logroño, Cuenca, Ciudad-Real, Murcia, Granada, Valencia y Barcelona. En las demás plazas existían inquisidores delegados bajo las órdenes del Presidente del distrito ó Audiencia, únicamente por el tiempo preciso para incoar el expediente que originase la comisión del delito, dejando de actuar una vez terminado el proceso. En este caso, estaba comprendida la ciudad de Avila, que por carecer de tribunal fijo, dependía de Valladolid para asuntos de la Inquisición.

No quiero insistir más. Lo expuesto basta para demostrar el escaso valor histórico que tiene la biografía escrita por el Académico de la Historia Don Carlos González de Posada, y como éste, Tirso de Avilés, Carballo y Trelles, á quienes copia respecto á Quintanilla, con preferencia á los demás cronistas é historiadores anteriormente citados.

Pero lo peor no es esto solo; lo peor es que, mientras una erudición mediana descubre sin gran esfuerzo analítico los defectos de que adolece la biografía de Alfonso de Quintanilla, ¿por qué no decirlo.....? ha sido consultada como artículo de fé por cuantos escritores han necesitado nombrar á dicho personaje, por uno ú otro motive. De donde resulta, que todos, sin exceptuar los escritores asturianos, sobre repetir las mismas vulgaridades, incurrieron también en las mismas inexactitudes en que incurrió González de Posada.

Errores y omisiones de los historiadores coetáneos.—Decía Don Antonio Cánovas del Castillo, en la conferencia que dió el 11 de Febrero de 1.891 en el Ateneo de Madrid, intitulada *Criterio histórico con que las distintas personas que en el descubrimiento de América han sido después juzgadas, que la verdadera historia pide que se estudie quiénes y cuáles fueron de verdad los personajes que ayudaron ó contrariaron á Colón, y por cuáles motivos, antes de su empresa y después de lograda.*

Y, en efecto, si inconsecuencia existe entre lo mucho que

promete el tema de la conferencia y el desarrollo de la misma, todavía es mayor la inconsecuencia por falta de demostración de la parte transcrita. De la intrincada prosa del conferenciante, parece desprenderse que las distintas personas que en el descubrimiento de América *intervinieron*, no fueron más que cinco: Colón, la Reina Isabel, Don Fernando, Bobadilla y Martín Alonso Pinzón, únicos que nombra. Tan sólo trae á colación los breves juicios de Las Casas, de Bernáldez, que pecó de exceso de credulidad en el asunto colombino, y leves indicaciones de Don Fernando Colón, cuya historia merece escasa veracidad. Ni Quintanilla, ni Santangel, ni el P. Deza, ni las pláticas de Córdoba, ni las conferencias de Salamanca y de Valouevo, ni los diversos protectores y partidarios de Cristóbal Colón, ni sus detractores y enemigos aparecen por ninguna parte.

Faltábale al Sr. Cánovas un plan breve, sumario, pero cierto, para realizar el pomposo tema que provocó la curiosidad de los oyentes, nada tacaños en prodigarle aplausos. Parecía que el desarrollo natural del tema, acompañado de la parte documental y bibliográfica, fuese:

- a) Enumeración de los principales personajes que intervinieron en el descubrimiento de América;
- b) Juicio que merecieron á los contemporáneos;
- c) Parecer de los historiadores nacionales con relación al crédito de los mismos;
- d) Concepto de los historiadores extranjeros;
- e) Opiniones más admitidas en el día.

La condensación de toda esta materia en una sola conferencia, reconozco que es difícil; pero así todo, pudo realizarla un hombre de gran energía sintética. El génesis de la epopeya colombina, pedía más espacio y más amplias fuentes en lo relativo á las personas que intervinieron en ella. Es indudable que Cristóbal Colón no llegó á presencia de Doña Isabel, sin haber solicitado el concurso de muchas personas. Mencionarlas con toda la amplitud posible, era obligación casi ineludible del conferenciante, y no lo hizo. Como asunto raro que era el descubrimiento de América, y aún extraño para la Reina, es evidente que debió ésta tomar consejo. ¿A quién lo pidió?, ¿quiénes se lo dieron?, ¿de qué manera influyeron tales opiniones en su ánimo? Para la inteligencia de una mujer, en que aquéllos tiempos (que no era superior á la inteligencia de los catédricos de Salamanca), dá el asunto de Colón motivo á creer que alguna persona docta y de su confianza, debió informarla más detalladamente de lo que pudieran hacerlo los cortesanos: y esta persona, pudo muy bien

ser Nebrija ó Quintanilla. Pues este punto tan capital, lo elude el Sr. Cánovas, y sólo como de pasada arriesga la siguiente frase: «La reina Isabel, sus damas, los magnates, los frailes, los particulares, todos aquí mostraron inaudita generosidad de ánimo....., dejándose seducir de la sublimidad misma del nunca pensado propósito». Lo cual, no tiene ni vislumbre de verdad, porque si tal declaración estuviera confirmada por la Historia, el proyecto de Colón hubiera tenido una acogida *unánime*, cuando probado está que no hubo semejante *unanimidad*, ántes por el contrario, encontró repulsas y enemigos en mayor número de lo que imaginaba.

También es propósito del Sr. Cánovas (poco feliz en este punto), de asociar á la gloria de Colón, el nombre de uno de los ejecutores de su empresa, á saber, el de Martín Alonso Pinzón. Arrastrado por la fogosidad de la oratoria, llega á decir: «sin Pinzón, Colón mismo, con ser quien era, no habría podido realizar su descubrimiento»; concepto que no es nuevo, porque ya Francisco García Vallejo había dicho en la Información de Palos, el 15 de Octubre de 1515, *que si no fuera por Martín Alonso Pinzón, que le abrió con sus parientes e amigos que no fuera el dicho almirante a descubrir ni fuera nadie con él.*

Comprendo que era el hijo de Palos, injustamente censurado de desleal y de desertor; consumado náutico, que unía á su decisión, buena fé y relaciones con la gente marinera, un patriotismo y un desinterés tan grandes, como grande era también su intrepidez. La abundancia de recursos con que contaba, le permitió poner en la empresa medio cuento de maravedís, mitad de la suma aportada por sus Altezas; cedió la nao Pinta, y contrató las otras dos; puso las tripulaciones, y al cabo de un mes, dejaba listos los buques para surcar casi á tientas el *tenebroso mar*. Es innegable, pues, que la autoridad moral y efectiva del poder, correspondía á Pinzón, mientras que la autoridad, por decirlo así, científica y legal, pertenecía á Cristobal Colón.

Más con reunir tan meritorias cualidades, y haber prestado servicio tan importante Pinzón, ¿fué de menos valimiento la acción política de Alfonso de Quintanilla, venciendo los múltiples obstáculos, nacidos durante la difícil gestación de la empresa que por su magnitud años después asombraba al orbe entero? Quintanilla, fué fautor principalísimo en este laborioso asunto; Pinzón, el arriesgado acompañante de Colón. Sin el éxito bueno del primero, logrando de los Reyes Católicos que tomaran á su cargo la empresa del Nuevo-Mundo, el segundo no hubiera ejecutado en ella el papel que ejecutó.

Es más, con Pinzón ó sin él, se hubiera realizado la empresa, pues eran más numerosas, más valiosas é importantes las fuerzas que la impulsaban, que todo lo que pudiera allegar Pinzón en un momento dado. Pero, aún voy más allá: en la hipótesis de que España, por dificultades de dinero, de barcos ó de marineros, hubiera tenido que desistir á última hora de llevar á cabo el pensamiento de Colón, así todo, no podría escatimarse á Quintanilla el mérito de haberlo favorecido en el intento de tan grandiosa empresa.

Porque, si como razona el Sr. Cánovas del Castillo, «aún mayor admiración merecen los que entregaron sus bienes y personas á la voluntad é inteligencia de un marino aventurero, mercenario, etc.....» no cabe duda que este era el momento para nombrar Juanoto Berardi⁽²⁰⁾ al Duque de Medinasiona y Alfonso de Quintanilla, que fueron los que dieron anticipos y mantuvieron á Colón. Sin embargo, ni proponiéndose el Sr. Cánovas⁽²¹⁾, no detallar determinados conceptos esbozados en la conferencia, hubiéralo hecho mejor pasando por alto toda mención de dichos personajes, y de los que formaban los dos bandos, uno favorable, y adverso el otro al proyecto de Colón.

Pero, no divaguemos. Así como es un principio inconcuso de Mecánica que, lo que se gana en velocidad, se pierde en fuerza, de igual modo en Historia, lo que se gana en extensión, en romanticismo, en cháchara más ó menos florida, se pierde en intensidad, ó sea en profundidad de conocimientos, en análisis, en investigación de sucesos ignorados, ó en el recuerdo oportuno de los que, aún siendo conocidos, es necesario citar.

La influencia de los aragoneses en el descubrimiento de América, por el P. Mir, y *Cristobal Colón*, por Don Victor Balaguer, son trabajos, con pequeñas variantes, muy parecido el uno al otro, en cuanto al fondo de la tesis, dirigida á recabar para la Corona de Aragón, la gloria de *haber sido causa ó instrumento eficazísimo de que Cristobal Colón realizara su proyecto*.

Y en verdad, lo plausible del deseo no corresponde al éxito del mismo. Bien está que se haga justicia al mérito, allí donde lo haya; bien que se dé á conocer á los pueblos, los triunfos legítimos ganados con su esfuerzo, sobre todo, cuando por la índole excepcional de los mismos, influyeron en el engrandecimiento de la Patria; pero lo que no me parece justo es que, siendo de un orden muy secundario la acción de Aragón en el descubrimiento de las Indias, los Sres. Mir, y Balaguer, separándose de la realidad, ensalcen los hechos de los arago-

neses, pretendiendo obscurecer el mérito de los castellanos, á cargo de los cuales estuvo, desde el principio hasta el fin, la empresa de Colón.

Más minucioso el primer trabajo que el segundo, adolecen los dos de estar escritos con exagerado apasionamiento regional. La sutileza y la escolástica del primero; las conjeturas y hojarasca retórica del segundo, son puntos de apoyo muy débiles para lograr el objeto demostrativo que ambos autores se proponen. De ahí, que los argumentos resulten híbridas creaciones, por lo difícil que es ensamblar la realidad histórica con los adornos de pura fantasía que mixtifican aquélla, perjudicando la exactitud matemática que debe resaltar en toda narración.

No negaré que Luis Santangel, Juan de Coloma, Ferrer, Gabriel Sánchez, Juan de Cabrero, hicieron cuanto les fué posible porque á última hora Colón realizara su proyecto. Pero, ¿en qué forma lo hicieron....? ¿Es que fué de carácter esencialmente patriótico y obra exclusiva de estos personajes con Fernando V, la ayuda que dieron al marino genovés? ¿Es que Alfonso de Quintanilla, no prestó su eficaz concurso, desinteresado, y como Quintanilla, Cabrera, Doña Beatriz de Bobadilla, el Duque de Medinaceli, y Deza....?

He aquí un detalle, en extremo curioso, de ambos trabajos:

Habla el P. Mir

...y cierto, con gran verosimilitud, que el escribano de raciones (Luis Santangel), fué enviado á la Reina por el mismo Rey, á fin de persuadirla á que diese su aprobación y cooperase y contribuyese de su parte á lo que estaba resuelto en el consejo del soberano.

Habla el Sr. Balaguer

Nó, no es esto posible. Cuanto más se ahonda en este asunto, más se comprende que Santangel fué enviado del Rey. Y si no lo fué, que sí hubo de serlo, lo mismo tiene para el tema de mis deducciones. Si no fué el Rey de Aragón, fué un súbdito aragonés quien inclinó el ánimo de la Reina.

Para aceptar como buena tal afirmación, era menester justificarla con un documento probatorio de absoluta veracidad. De sobra saben los Sres. Mir y Balaguer, que jamás necesitó la Reina Isabel que la convenciera el Rey Fernando V, y ménos valiéndose de intermediario alguno, de lo patriótico que era proteger los ideales del futuro Almirante. El hecho sucedió de modo contrario: fué ella, la Reina, quien con su talento singular persuadió⁽²²⁾ á su marido, rehacio desde un

principio á dar su aquiescencia, porque dudaba del éxito bueno de la empresa de Colón.

Decir que los aragoneses tomaron á su cargo la realización del pensamiento de Colón, al ver que por cansancio lo abandonaban los castellanos, «y que, sin la acción y favor de los aragoneses..... Colón habría salido de España, marchándose á otros reinos en busca de apoyo para el proyecto que meditaba», es sencillamente divorciarse de la verdad. Prueba evidente que los castellanos no le abandonaron un momento, lo justifica el siguiente suceso: cuando Luis Santangel suplicó á la Reina Isabel que amparase el proyecto del marino genovés, es sabido que su Alteza le contestó, *que también se veía importunada de la misma conformidad, por Alfonso de Quintanilla, que con ella tenía autoridad*. Cita omitida por los Académicos Sres. Mir y Balaguer, y cuya espontánea frase, *que con ella tenía autoridad*, demuestra bien á las claras el ascendiente grande de Quintanilla con su Alteza, ascendiente que no he visto reconocérsele á otras personas del Consejo de la Reina, entre los múltiples documentos de la época en cuestión, por mí examinados.

Más no soy el único que dice esto; lo dice también historiador tan concienzudo como Don José María Asensio⁽²⁰⁾: «Es tan importante el papel que desempeñó el Contador Mayor de Castilla (Alfonso de Quintanilla) en todo el negocio del descubrimiento de las Indias; fué tanto lo que se interesó en favor de Cristóbal Colón, y lo que su opinión influyó para decidir á la Reina Isabel á que aceptara sus proposiciones, que todos nuestros historiadores se acuerdan en atribuirle gran parte de gloria, impulsados además por la simpatía que despierta su constante amistad, y la protección que dispensó al genovés ilustre».

Si esto no es cierto, ni lo que en igual sentido razona el erudito Académico Sr. Fernández Duro, en su notabilísimo estudio, *Las Joyas de Isabel la Católica, las naves de Cortés y el Salto de Alvarado*, ¿cómo los Sres. Mir y Balaguer dejaron sin refutar con prueba documental, aseveraciones semejantes, que tan mal parada queda la argumentación artificiosa de ambos en favor de la influencia de los aragoneses.....? En cambio, para dar mayores proporciones al mérito de los aragoneses en el asunto colombino, uno y otro historiador manifiestan de modo conjetural, «que Juan Cabrero fué el instrumento más poderoso para vencer las dificultades que se oponían á la empresa; que movió y determinó la voluntad del monarca, siendo esto tan eficaz, que sin él nada se hubiera concluido».

Verdaderamente, es lástima que los Sres. Mir y Balaguer, no citen el documento donde consta todo eso.... Porque, dejando á un lado que, tanto Fernando V, como el Prior del Prado, miraron siempre con prevención el proyecto de navegación al occidente, y estimaron además exageradas las pretensiones del futuro Almirante, no era aquel Monarca de los que fácilmente se dejaban convencer, ni imponer la opinión de extraños. Por sabido se calla que, despachaba por sí mismo los asuntos más árdulos, y meditaba las cuestiones más difíciles sin influencias ajenas, reflejándose este sistema en todo cuanto disponía para la gobernación del Estado.

Insisto en afirmarlo. La influencia y la protección de los aragoneses, ha sido de una importancia muy secundaria. Los preliminares de la ejecución, y su misma ejecución, fueron obra exclusiva de los castellanos. Súbditos de la Corona de Castilla, eran todos los individuos que acompañaron á Cristobal Colón en el primer viaje; y súbditos eran también de Castilla, los individuos que dejó Colón en la Isla Española ⁽²⁴⁾. Hasta el segundo viaje, no acompañaron aragoneses al Almirante; y para esto, sólo fueron dos: el P. Buyl, de Tarragona, y Mosón Pedro Margarit, de Aragón. De consiguiente, es inexacto lo que afirma el P. Mir, que «de Aragón salieron gran parte de los personajes que fueron enviados á la Isla Española, para entablar en ella el orden y la buena administración».

Tan cierto es todo lo razonado que, por haberse llevado á cabo la expedición á América por cuenta de la Corona de Castilla, la Reina Isabel, tan celosa como susceptible de la distinción que requería el caso, exigió para hacerla patente, que las carabelas ostentaran solo la bandera de Castilla. Es más, mientras ella vivió, no permitió la admisión de aragoneses en las posesiones del Nuevo-Mundo, donde eran estimados oficialmente como extranjeros ⁽²⁵⁾.

En tal concepto estuvieron, hasta que las Córtes generales celebradas en Monzón, y terminadas en Benifar el 9 de Diciembre de 1585, lograron del Rey Felipe II que modificara ese estado de cosas, ordenando «que los aragoneses, gozen y puedan gozar de los officios, Beneficios, Prelacias, y dignidades eclesiásticas y seculares, y de las otras preeminencias y prerrogativas, que los naturales de los Reynos de Castilla gozan».

Si de estas apreciaciones generales pasamos á otras, veremos que, á medida que ahonda la investigación histórica, descubre nuevos datos y razonamientos que desvirtúan la influencia de los aragoneses en el descubrimiento de América, tal como la creen el P. Mir y el Sr. Balaguer.

En primer lugar, Luis de Santangel ⁽²⁶⁾, ni era aragonés, ni catalán, sino valenciano. En segundo lugar, todo su mérito quedó reducido á servir de *prestamista* para facilitar, con el mercader genovés Benito Pinello, 1.140.000 de maravedís, para el viaje que Colón habia de emprender desde Palos. La segunda expedición, se realizó también en forma análoga: los Secretarios de Fernando V, Ferrer y Coloma, en unión de los mercaderes barceloneses Soler, Serra, Girona, y Carles, prestaron 266.000 sueldos.

Juzgado el asunto con estos antecedentes; es decir, considerando que Valencia y Barcelona formaban parte del reino de Aragón, y que de las plazas de Valencia y Barcelona salió el dinero para auxiliar la empresa de Colón, indudablemente, parece demostrada la acción decisiva de los aragoneses en dicho suceso, y sin embargo no es así. Cuando Castilla, por tener extenuado su Tesoro, efecto de tanta guerra como sostuvo, acudió en demanda de recursos á Aragón, Castilla hacia ya mucho tiempo que hiciera suyo, con alteza de miras y desinterés sin igual, el pensamiento del marino genovés. En este asunto, Aragón no vió una idea de engrandecimiento nacional, sino un *negocio bancario*, como lo prueban los préstamos ya referidos, hechos á última hora, al tipo del 150 por ciento; interés crecidísimo, aunque el P. Mir crea lo contrario, puesto que representaba entonces, con relación al valor que actualmente tiene el dinero, lo ménos un interés del 25 por ciento de ganancia. Hay que convenir, pues, que en esta operación de usureros, no hubo gran patriotismo.

Por otra parte, mal se compagina lo que dice el P. Mir, *que los aragoneses, que rodeaban al Rey Don Fernando, se gloriaron de haber sido causa é instrumento eficazísimo de lograrse los proyectos de Colón, con la declaración terminante de Doña Isabel, que las Indias fueron descubiertas e conquistadas á costa de estos mis reynos con sus naturales dellos.*

¡Y decía bien la Reina.....!; porque en definitiva, las cantidades prestadas por Luis Santangel, Ferrer, Coloma, Soler, Serra, Girona, y Carles á Fernando V, para las expediciones de Cristobal Colón, eran por cuenta de la Corona de Castilla, toda vez que la Corona de Castilla respondía del reintegro ó pago de esas cantidades, mas el interés correspondiente de las mismas, con la hipoteca de parte de sus rentas y propiedades ⁽²⁷⁾. Detalle digno de nota, si ha de hacerse la justicia que exige la verdad histórica de lo sucedido en esta fase del asunto colombino. Castilla, á la postre, cumplió el compromiso contraído con Aragón, y los prestamistas se reembolsaron de las sumas que habían facilitado.

Es más; el manifestar Doña Isabel en su testamento que las Indias constituían parte del patrimonio de la Corona de Castilla, y la circunstancia de excluirlas Fernando V del inventario de reinos, Estados y territorios pertenecientes á la Corona de Aragón cuando redactó su última voluntad, son argumentos clarívidentes, confirmatorios de cuanto dejo expuesto. Porque, si tantos y tan grandes eran los méritos contraídos por los aragoneses, en buena lógica, no se comprende cómo la Nobleza, cómo el Estamento, cómo el propio Fernando V, todos, y cada uno de por sí, á cuál más celosos del prestigio y glorias de su Reino, dejaron sin reivindicar para Aragón los derechos y las preeminencias, en proporción al justo premio que suponía la voluntad, el esfuerzo y la perseverancia que desplegaron los personajes ántes mencionados, auxiliando á Cristobal Colón. El silencio que acerca de este punto concreto guarda la diplomática aragonesa, es otro testimonio que destruye las aventuradas ideas de los Sres. Padre Mir y Balaguer.

También el Inca Garcilaso, en sus *Comentarios Reales*, siguiendo las opiniones de Gomara, y de Acosta, atribuye la gloria del descubrimiento del Nuevo-Mundo al piloto de Huelva, Alonso Sánchez. Lucio Marineo Siculo, en su obra *De rebus Hispaniae memorabilibus*, llama Pedro á Cristobal Colón, y dice que *fué enviado por los Reyes, con treinta y cinco naves, y gran número de hombres á descubrir la India*. Si disculpables son tales errores, por ser eco de las preocupaciones y patrañas, corrientes de aquella época, en cambio, no lo es que los Sres. P. Mir y Balaguer, escriban ahora, que tan adelantada está la depuración histórica, con los prejuicios que lo hacen, mirando el asunto colombino relacionado con los aragoneses, desde un punto de vista fuera de todas las conveniencias que exige la Historia.

La multitud de poblaciones y de accidentes geográficos designados con nombres castellanos, al lado de la escasez de nombres aragoneses, hasta el punto de no ser apenas conocidos en aquel vasto Continente, dicen bien á las claras la influencia grande que desde el primer momento tuvo allí la acción expansiva de los castellanos.

El hecho de que Colón escribiera en 1.493, á su regreso del primer viaje de América, á Luis Santangel y á Gabriel Sánchez; y que en 1.500, hiciera lo propio á Doña Juana de la Torre, nodriza del Príncipe Don Juan, expresándoles su gratitud por las atenciones que había recibido de ellos, no quiere decir que dejara Colón de conducirse de análoga manera con Alfonso de Quintanilla, porque hasta la fecha no apareciera

correspondencia de aquél dirigida á éste: bien puede estar ignorada entre el innúmero de documentos que todavía están por catalogar en los Archivos del Estado, ó bien pudo extrañarse dicha correspondencia. Tampoco se encontró la carta que, en Febrero de 1.502, escribió el Papa á Colón, ni otras dos, una de la Reina, y otra suscrita por Isabel y Fernando al Almirante desde Barcelona, el 5 de Septiembre de 1.495, y sin embargo, no puede dudarse de la veracidad de las mismas; como tampoco es posible dudar de la gran figura política de Alfonso de Quintanilla, porque muchos historiadores y cronistas, ya por ignorancia ó intencionadamente, dejaron de mencionarlo en sus obras.

Esto, aparte de que entonces, como ahora, *se hacía historia*, conforme lo demuestra la crítica é investigación de muchos trabajos y documentos, cuya falsedad decretó la compulsión cronológica y paleográfica. De consiguiente, nada extraño tendrá que á la hora ménos esperada, resulten apócrifas las cartas que Colón envió á Luis Santangel y á Gabriel Sánchez; por lo ménos, hay vehementes indicios de que pueda esto confirmarse algún día, según lo insinúa, con bastante claridad, el propio P. Mir ⁽²⁸⁾, quien no obstante, utiliza el testimonio de ambas cartas como fundamento histórico para defender su argumentación.

Pero, no contento el P. Mir con referir las novedades apuntadas, se conoce que, impulsado por el entusiasmo que le inspira cuanto se relaciona con Aragón, llega á exponer estas atrevidas ideas: «Verdaderamente aquel Rey (Fernando V) fué el creador de la nacionalidad española, el incansable promovedor de su bienestar y de su grandeza. A él se debió el poderío é influencia política que tuvo España en el siglo XV». De donde se deduce lógicamente, ¡cosa original.....! que para el P. Mir, la Reina fué mero auxiliar ó elemento secundario en la restauración de la nacionalidad española.

Para no extenderme en nuevas consideraciones, y refiriéndome al caso concreto de la empresa colombina, diré que la mayoría de los escritores aragoneses y catalanes, adolecen del mismo prurito de hacer á la Corona de Aragón partícipe de la gloria del hallazgo de América, pero desentendiéndose de Castilla, echándola á un lado, y en el mayor olvido, los nombres de las personalidades que intervinieron en aquel suceso. Sampere y Miguel, por ejemplo, uno de los más doctos y eruditos publicistas contemporáneos de Cataluña ⁽²⁹⁾, deja entrever esa marcada indiferencia. No solamente omite toda mención de los sacrificios desinteresados que desde el primer momento hizo el Reino de Castilla para realizar el

proyecto de Colón, sinó que además afirma rotundamente, «que si Colón marchó, marchó con dinero de la Corona de Aragón, con dinero de Valencia, y que este dinero lo prestó á Isabel y á Castilla, su esposo Fernando Rey de Aragón».

De la misma falsa creencia participa también el escritor catalán Don Bernardo Torroja ⁽³⁰⁾.

En pocas palabras: para ser consecuente con el juicio imparcial que merece la Historia, manifestaré sin rodeos que, la Corona de Aragón, por sus tradiciones gloriosas, por sus triunfos militares, por sus conquistas marítimas, y por su cultura, ostenta en sus viejas banderas un historial brillante, tan brillante, que nada tiene que envidiar al historial de otros reinos españoles; pero, en lo relativo al descubrimiento del Nuevo-Mundo, no es la codicia de gloria el rasgo que más se destaca en la antigua región del Fuero de Sobrarbe, y por lo tanto, considero pueril querer recabar para Aragón un puesto de honor en esa grandiosa empresa, después de haberla realizado con feliz éxito, y á sus expensas, la Corona de Castilla.

Pero en materia de fantasía histórica, no están solos el P. Mir y Don Víctor Balaguer. El Sr. Castelar, llama á Alfonso de Quintanilla *hombre de cálculos y de matemáticas*. Cualquiera que ignore la potencial grande de su fantasía aplicada á la Historia, se imaginará ver en Quintanilla un Pitágoras ó un Newtón, siendo así que nada hay más distante de la realidad que semejante juicio.

Alfonso de Quintanilla, no supo más cálculos y matemáticas, que las precisas para ser uno de los mejores hacendistas del siglo xv. El caudal de conocimientos de esta clase, muy limitado de suyo, y atrasados entonces en España, excepto entre los árabes, no llegaba ni con mucho al grado que supone Castelar ⁽³¹⁾, presentándolo como escudriñador de los misterios científicos de la cosmografía y la náutica, ante los planes y las conferencias que Colón exponía con discreción suma para convencer al auditorio lo posible de su intento. El mérito principal, indiscutible de Quintanilla, consistió en la fina intuición con que comprendió, desde el principio, la realización del pensamiento del insigne genovés; pero sin profundizar en las arideces del cálculo, á manera de ser superior en conocimientos matemáticos.

Hasta la fecha, la mayoría de los historiadores que se han ocupado de nuestro personaje, al tratar del descubrimiento de América; están unánimes en presentarlo en primera línea como decidido protector de Colón; pues bien, el profesor de la Universidad de Madrid, Don Antonio Sánchez Moguel, en un trabajo intitulado *El Cardenal Mendoza en el descubrimiento*

de América, piensa de manera diferente; y al pretender recabar esa gloria para el Gran Cardenal, lo hace en tal forma, que la débil y tornadiza urdimbre de su argumentación, se vuelve contra él. Después de confesar que no se conoce documento alguno de la época, que hable de la intervención efectiva del Cardenal Mendoza en las negociaciones colombinas, acepta la opinión emitida por Fernández de Oviedo, que es contraria al propósito de su tesis. Héla aquí: «por intervención de Alfonso de Quintanilla, Contador Mayor de los Reyes Católicos, fué conocido del reverendísimo e ilustre Cardenal de España arzobispo de Toledo, don Pedro Gonzalez de Mendoza de lo que decía.....» Y, no contento con esto, dice más adelante: «En cambio, los hechos que nos cuenta Fernández de Oviedo, aún prescindiendo de la autoridad que le presta el testimonio de su autor, conforman perfectamente con las condiciones y prendas personales del Cardenal Mendoza, y se comprueban al mismo tiempo por hechos análogos, y por circunstancias históricas íntimamente relacionadas con ellos».

Y ocurreseme preguntar: ¿Qué hechos análogos y circunstancias históricas íntimamente relacionadas con ellos son éstos, que de manera tan vaga deja sin demostración clara y terminante, conforme lo exigía la índole del concepto emitido.....?

El Sr. Sánchez Moguel, encerrándose en un silencio profundo, se guarda muy bien de probar semejante aserto. Verdad es, que mucho antes que él tratara ese asunto ya el canónigo Don Pedro Salazar de Mendoza, apologista de su pariente el Gran Cardenal, se ocupó con escasa fortuna, en igual sentido, relegando á segundo término á Quintanilla. He aquí la prueba. Después de referir cómo se vió Cristóbal Colón desahuciado de remedio por todas partes, dice «que acordó meterse por las puertas de Alfonso de Quintanilla, quien agradándose mucho de la pretensión, le introdujo con el Cardenal». Y termina: «se debe al Cardenal este descubrimiento de las Indias occidentales, y buena parte á Alfonso de Quintanilla».

Tal es la parcialidad de criterio de Don Pedro Salazar de Mendoza, que viene á demostrar precisamente lo contrario de cuanto se proponía, so pena que sea falso que la Reina comisionara á Quintanilla antes que á nadie para que llevara á Colón á su presencia, deseosa de conocer su proyecto. Es más; sobre no poderse decir lo mismo del Cardenal Mendoza, tampoco se sabe de testimonio documental que demuestre hubiera socorrido con dinero al marino genovés, como lo socorrió Alfonso de Quintanilla, sin interés especulativo durante

varios años, independientemente de no cejar un momento hasta conseguir, con patriótico afán, que la Reina Isabel tomase bajo su amparo, la noble empresa del descubrimiento del Nuevo-Mundo.

Porque lo cierto, lo indudable, lo averiguado, es que Colón ni necesitaba apoyo tan absoluto del Cardenal Mendoza, teniendo como tenía la mediación directa, constante, desinteresada y eficaz de Quintanilla para con sus Altezas, de los cuáles era nada ménos que *primer consejero* (equivalente á Presidente del Consejo de Ministros); ni tampoco es cierto que el ilustre astur (no castellano según lo cree ⁽⁸²⁾ el Sr. Sánchez Moguel), debiera la posición oficial y el aprecio de Isabel y de Fernando, al favor ó protección que le dispensara el Cardenal Mendoza.

La verdad en su puesto. Alfonso de Quintanilla ocupó los cargos más importantes, los de mayor confianza, desempeñó las comisiones y embajadas más difíciles del reinado de los Reyes Católicos, por sus propios méritos, puestos de manifiesto, primero en la Corte de Enrique IV, y luego en la de Don Alfonso. Es decir; mucho antes que el Cardenal Mendoza ejerciera influencia en las cuestiones de Estado con Fernando é Isabel, ya Quintanilla se había abierto camino y disfrutaba de gran ascendiente en la Corte de estos monarcas.

Nada más exacto; veamos cómo. En tanto nuestro personaje se aleja de la Corte de Enrique IV, á poco tiempo de ser proclamado Rey de Castilla, pasándose al bando alfonsino, y después al partido de Doña Isabel, la casa de Mendoza permanece al lado del *Impotente*, prestándole su concurso y apoyo, y Don Iñigo López de Mendoza, es nombrado Embajador por Juan II para que vaya en busca de la princesa Doña Blanca, con la cuál iba á casarse Don Enrique IV. En la casa que el Marqués de Santillana poseía en Guadalajara, fué educada la *Beltraneja*, recibiendo del Rey, por recompensa de ese servicio, las villas de Alcocer, Valdeolivas y Salmerón. A la boda de la *Beltraneja*, celebrada en Val-de-Lozoya, concurrió toda la casa de Mendoza, con el entonces Obispo de Sigüenza, Don Pedro González de Mendoza, y el propio Marqués de Santillana. Por cierto que estos magnates tuvieron gran disgusto, al saber que el *Impotente*, en una de sus muchas veleidades, había destituido á la bastarda de la sucesión al Trono de Castilla, para reconocer por heredera legítima á la princesa Isabel. El que más tarde obtuvo el título de Gran Cardenal, Don Pedro González de Mendoza, trabajó cuanto pudo en nombre de Enrique IV para impedir el matrimonio de Isabel con Fernando, Rey de Sicilia. Todo esto es harto conocido;

pero no obstante, conviene recordarlo para deshacer el error en que incurre el Sr. Sánchez Moguel.

En resumen: hasta el 2 de Enero de 1475, en cuya fecha la casa de Mendoza jura acatamiento á los Reyes de Castilla Doña Isabel y Don Fernando, no tuvo ascendiente con ellos: para entonces hacia lo ménos ocho años que Alfonso de Quintanilla venía disfrutando influencia directa con Isabel, como lo prueba la serie de importantes cargos y comisiones que su Alteza Real le confiaba constantemente.

Pero en materia de noticias históricas de la empresa colombina, la originalidad no estriba en lo expuesto hasta aquí: muéstrala con mayor amplitud el Doctor Calatraveño, bajo el título de *Hechos médicos relacionados con el descubrimiento de América*. El desarrollo de dicho asunto abarca tres puntos. En el *primero*, intenta su autor demostrar que el descubrimiento del Nuevo-Mundo, fué consecuencia de la ayuda eficaz que prestaron á Colón el médico de Palos de Mogner, García Fernández y Fr. Marchena: en el *segundo* (fundándose en la errónea opinión del Duque de Rivas), pretende persuadir que, García Fernández hizo mucho más que Pinzón en favor de la magna obra del piloto genovés; y últimamente, en el *tercero*, niega toda participación en dicha obra al Consejero Alfonso de Quintanilla.

Que el médico Avicenna el persa ⁽³³⁾, apoyándose en juicios y conjeturas de Aristóteles, predijera en su obra *De complexionibus*, la existencia del continente americano; que Toscanelli, más eminente como médico y astrónomo, que como geógrafo, sirviese en algo de guía teórico al futuro Almirante; y que el médico García Fernández, asegurara al P. Marchena que el genovés estaba cuerdo, y no loco, detalles son todos de insignificante valor histórico. Lo extraño es, que el Dr. Calatraveño, no siguiera remontándose por ese ondulado camino de minucias extravagantes, pues de haberlo hecho, con seguridad hubiera llegado al radicalísimo extremo de ofrecernos como donosa y singular ocurrencia, la novedad de que el alma-mater del descubrimiento de América, había sido.... el dómine que enseñó las primeras letras á Colón.

Ni tampoco es afortunado este escritor, al señalar los rasgos más culminantes del vasto génio de Colón, pues desconoce que éste patentiza en sus escritos saber más hondo y más extenso, que el que pudieran suministrarle las someras indicaciones de Avicenna y Toscanelli. Familiares eran á Colón los antiguos textos, en los cuales es probable que aprendiera la esfericidad y dimensiones de la Tierra; pero además, poseía una ilustración científica muy superior á la que alcanzaba la

mayoría de los pilotos de su tiempo. No ignoraba el cálculo de longitud por las conjunciones de los planetas, no obstante ser desconocida entonces la llamada navegación *astronómica*: estaba al tanto de los eclipses de Sol y Luna; y finalmente, pretendió hallar un nuevo método para determinar la misma coordinada geográfica, mediante las declinaciones magnéticas.

En asuntos históricos, como en cualquier otro orden de conocimientos similares de investigación, es ya verdad axiomática que debe huirse de toda exageración y superfluidad, estudiando en cambio los hechos en su terreno propio, y esquivando por igual, así el apasionamiento que los desvirtúa, como los adornos imaginativos que á la narración embarazan.

Con parcialidad manifiesta, nos presenta este escritor, en estudio comparativo, los méritos de García Fernández y los de Pinzón, en cuyo paralelo, advertimos, que sobre carcer de originalidad el conjunto de su trabajo, las fuentes de conocimiento de donde deriva sus argumentos, están enturbiadas con prejuicios y conceptos vulgares, despojadas, en suma, de toda finalidad histórica. Prueba á la vez dicho trabajo, un desconocimiento casi total de la bibliografía colombina. Y así, causa suma extrañeza el notar que no advierta, lo mismo que Irving Wasghinton, la falsedad de las cartas ⁽⁶⁴⁾ dirigidas por Toscanelli á Colón; y que además, alegue como testimonio auténtico, la veracidad de la *Historia de Colón*, redactada por Don Fernando Colón, cuando se ha probado de muy atrás, estar llena de errores y de omisiones intencionadas. Tales son los puntales en que descansa el trabajo, *Hechos médicos relacionados*..... etc.

Pero no es esto solo: porque el folleto objeto de análisis, afirma con desusada arrogancia lo siguiente: «Hoy está fuera de toda duda que Alfonso de Quintanilla no cooperó, ni poco ni en nada, en favor del Almirante: Alfonso de Quintanilla no pudo animar á los Reyes en favor de Colón, porque no es cierto lo afirmado por algunos historiadores: Alfonso se hallaba fuera de la Corte, formando parte del Consejo y Justicia, establecido en Castilla la Vieja y países de puertos allá (¡extraña manera de señalar!). En el archivo de Simancas se conservan los despachos diarios de dicho Consejo desde Octubre de 1.491 hasta Marzo de 1.492, firmados siempre por Quintanilla».

Aún concediendo por un momento fuera cierto que Quintanilla estuviera alejado de la Corte durante ese breve período de cinco meses, ¿qué probaría eso....?, nada en definitiva. La labor realizada por él, en apoyo de Colón y su empresa,

fué anterior. Colón, llegó á Córdoba en el año 1.486: desde entonces nuestro personaje fué su más decidido protector, hasta lograr de la Reina que tomase á su cargo la magna empresa del descubrimiento de América; propósito que consiguió antes de Octubre de 1.491. Es en vano, por lo mismo, el intento de negar á Quintanilla una participación directa y decisiva en tan vital asunto, so pena de incurrir en manifiesta injusticia, como incurre (tal vez por yerro de información) el Dr. Calatraveño, al afirmar sin pruebas, lo que de su texto transcribo.

Los documentos de la época por mí examinados, concuerdan con lo expuesto por historiadores tan doctos en esta materia, como Asensio y Durán Lerchundi, de que Quintanilla acompañó á sus Altezas Reales á la toma de Granada y excursiones posteriores por diferentes puntos. De donde clarísimamente se infiere que estuvo con la Córte desde Octubre de 1.491 á Marzo de 1.492.

La afirmación rotunda que en tono de *magister dixit*, hace de seguida el Dr. Calatraveño, es del todo errónea, porque arranca de un supuesto completamente gratuito. No existe el más leve vestigio de que hubiera en Simancas los despachos que menciona firmados por Alfonso de Quintanilla. De mis gestiones para obtener copia de ellos, conservo varias cartas con las respuestas *siempre negativas* del erudito Director-Jefe de aquel Archivo ⁽³⁵⁾ Don Julián Paz, manifestándome que ni hubo, ni existe noticia, ni mención de tales documentos.

Diga lo que le plazca, y piense cuanto le agrada, el autor de los *Hechos médicos.....* etc., la verdad, abriéndose camino, se impone siempre hasta á los más rehacios. Para ensalzar á los médicos García Fernández y Chanca, por la parte honorífica que pueda corresponderles en el entusiasmo con que sirvieron á Colón, honor que pudo hacer extensivo á Maestre Alonso y Maestre Juan, médico y cirujano de la expedición (dato omitido por el autor del opúsculo), no había necesidad de mixtificar la historia colombina, ni de ocultar los méritos ni menoscabar la fama de varón tan ilustre y excelso cuál Alfonso de Quintanilla, como tampoco obscurecer los nombres del Cardenal Mendoza, de Cabrera, de Fr. Deza, de Beatriz de Bobadilla, del Duque de Medinaceli y demás preclaras personalidades que, privando en la Real Cámara, habían cooperado en los momentos más difíciles con tesón desinteresado porque el pendón de Castilla flameara en el soñado reino de Cathay, simbolizando las conquistas morales y políticas del siglo, llevadas allende los mares por el espíritu expansivo y brioso de la raza española, que alentó el sentimiento religioso.

De poco sirve referir novedades de escasa monta y dudoso origen, cuando al hacerlo, se pretende vulnerar, modificando en determinado sentido, los hechos de reconocida autenticidad histórica, ya sancionados por la crítica. En casos tales, es preciso justificar lo que se dice, aportando nuevos documentos de certeza y veracidad indubitable. Todo lo cual podemos resumir diciendo: el trabajo de este escritor, solo debe estimarse (con las salvedades debidas) como una disertación puramente imaginativa.

Aclaración necesaria.—Yo bien sé que hay muchas obras que, en rigor, no merecen el honor de invertir tiempo en su exámen. Unas, porque si bien hablan de Alfonso de Quintanilla, lo hacen en forma vaga, incompleta, sin expresar nada nuevo; otras, porque lo omiten indebidamente cuando estudian sucesos en que él tomó parte. Más en ambos casos, ¿qué hacer...? Prescindir de dar noticia de unas y de otras obras, podría interpretarse de ignorancia, de propósito intencionado de ocultarlas, ó de conformidad con las falsas ideas ú omisiones de que adolecen. De ahí, pues, que para salvar estos escollos, me decida á registrar á manera de epílogo de esta parte del libro, cuantas publicaciones relacionadas con la vida de nuestro Don Alfonso, he tenido ocasión de leer.

Claro está que, en uno y en otro caso, nunca faltan excepciones honrosas: existen trabajos que, no obstante pasar en silencio á Quintanilla, son de indiscutible mérito histórico para la cultura en general.

Entre el farrago de publicaciones comprendidas en el primer grupo, hállase un bosquejo biográfico de Alfonso de Quintanilla, inserto en el folleto intitulado *Páginas en prosa*, debido á la pluma de Don Emilio Martín del Valle. Dicho bosquejo está formado por conglomeración de conceptos ya emitidos acerca de tan preclaro astur, por Fernández de Oviedo, Gomara, Herrera, Carballo, Campomanes, Irving, Fr. Simón, Gil Dávila, Trelles y Roberstón.

La única novedad que ofrece su lectura, es ésta: «Es muy posible que Quintanilla se educara fuera de Asturias en las letras y en las armas, porque entonces no estaba muy adelantada la instrucción pública asturiana, y no contaba el antiguo Principado con centros de enseñanza».

De donde se deduce que, el Sr. Martín del Valle, desconoce la notable *Historia de la Universidad de Oviedo*, del sabio Rector de dicha Universidad Don Fermín Canella. Pues de lo contrario, sabría que en el siglo xv era el Monasterio de San Vicente de Oviedo, centro de singular cultura; y si en los archivos hubiera ahondado algo más el estudio de Quintani-

lla, sabría que, precisamente en ese Monasterio, fué donde él adquirió el caudal de conocimientos que llevaba consigo al abandonar Astúrias para trasladarse á Castilla.

En otro párrafo, manifiesta con ingénuo candidez el autor de *Páginas en prosa*, que.... «por más que buscamos con tenaz empeño el año de su nacimiento (alude al de Quintanilla), no pudimos averiguarlo».

Lo maravilloso hubiera sido conseguir el resultado opuesto. Cualquiera que no sea escritor rutinario, por poco docto que esté en materia de Derecho, sabe perfectamente que, hasta después del Concilio de Trento, no fué obligatorio el registro de las partidas de bautismo en los libros parroquiales. Es así, que Quintanilla vino al mundo en el siglo xv, época en la cuál no se practicaba dicho requisito canónico, luego es perder el tiempo en buscar lo que es imposible encontrar por ese medio, ni en los papeles del archivo privativo de la familia del interesado. Quizá si Alfonso de Quintanilla hubiera manifestado la fecha del nacimiento en su testamento, se hubiera podido conocer ese dato; pero su testamento, lo mismo que otros muchos documentos que afectan al historial de nuestro Contador Mayor, tuvieron la desgracia de no llegar á nuestros días. Lo cuál, nada tiene de extraño, después de más de quinientos años que van transcurridos.

Obras que debieran hablar de Alfonso de Quintanilla.—En mi entender, he aquí las comprendidas en este caso:

La *Historia de Salamanca*, por Villar y Macias. Es interesante por estar documentada.

La *Historia de Avila*, de Carramolino. En su mayor parte, está inspirada en los estudios históricos del Padre Ariz y Lafuente.

El *Diccionario de Hacienda*, por Canga-Argüelles. Obra no exenta de errores.

Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias, por Don Rafael Torres Campos. Es un discurso notable por lo erudito y documentado, leído por el autor con motivo de su ingreso en la Academia de la Historia.

La *Historia de la civilización española*, de Tápia. Trabajo de recopilación, saturado de espíritu sectario.

La *Historia de la Isla de Cuba*, por Don Jacobo de la Pezuela. Obra de mérito, digna de consulta.

Memorias de las Reynas Catholicas, historia genealógica de la Casa Real de Castilla y León; y la Clave historial con que se abre la puerta á la historia eclesiástica y política de los Papas, Reyes, por el P. Henrique Flórez, es una de las mejores historias del siglo xviii.

Colón y la Rábida, por Fr. José Coll. Monografía bastante completa, con datos interesantes.

La Historia política y parlamentaria de España, de Amat y Rico. Está escrita con cierto apasionamiento contra la política de las Cortes del reinado de los Reyes Católicos. Dada la analogía de ideas y de apreciaciones históricas que hallo respecto de este asunto entre lo que dice Mr. Martín Hume (*Historia del Pueblo Español*), y Amat y Rico, sospecho que el Mr. Hume ha debido utilizar por fuente de conocimiento la obra del Sr. Amat y Rico.

La Historia Universal, por el Doctor Gregorio Weber.

La Historia de la Ciudad de Salamanca, por Don Bernardo Dorado. No solamente pasa en silencio á nuestro personaje, sinó que haciéndose eco de la opinión de Don Pascual Sánchez, quien á su vez copia el apasionado parecer de Fr. Bartolomé de las Casas, dice: «que debían los Reyes Católicos las Indias al maestro Fr. Diego de Deza y al Convento de San Esteban de Salamanca».

Consideraciones históricas acerca de las Islas Canarias, por Don José Wangüemert y Poggio.

La Historia de la insigne Ciudad de Segovia y Compendio de las Historias de Castilla, por Don Diego de Colmenares.

Die Canarischen Inseln ihre Vergangenheit und Zukunft, del Doctor Julius Freiherr von Minutoli.

La Historia de Granada, por Don Miguel Lafuente Alcántara.

Los Franciscanos y Colón. Interesante conferencia dada por Doña Emilia Pardo Bazán, en el Ateneo de Madrid, para conmemorar el IV centenario del descubrimiento de América.

Isabelle de Castille, Grandeur et decadence de l'Espagne, por M. Capéfigue. Es un libro que carece de mérito histórico.

América.—Historia de su colonización, dominación é independencia, escrita por Don José Coroleu.

Primera parte de los Comentarios Reales.—Cómo se descubrió el Nuevo-Mundo, por el Inca Garcilaso.

Politique Espagnole dans la Guerre de Ferrare (1.482-1.494). Estudio muy curioso, dado á luz en *La Revue Historique*, de Noviembre y Diciembre de 1.906, por Mr. Joseph Calmette.

La Historia Jurídica del Patrimonio Real, por Don Fernando Cos-Gayón.

Nociones de Arte Militar, de Don Francisco Villamartín. Es uno de los libros de mayor mérito profesional de cuantos forman la bibliografía militar española del siglo XIX.

La Historia de Tordesillas, por Don Eleuterio Fernández Torres. Es de escasa importancia.

La *Santa Hermandad vieja y la nueva Hermandad general del Reino*, por Don Antonio Paz y Melia. Notable artículo publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, de Marzo de 1.897.

Les Royaumes Iberiques de la mort d' Alphonse X á l'union de la Castille et de l' Aragon (1.284-1.474). Artículo interesante, inserto en la *Histoire Generale*, tomo III, dirigida por Ernest Lavisse y Alfred Rambaud.

El Reinado de los Reyes Católicos, por Don Fernando S. Brieva. Notabilísimo discurso leído en la inauguración del curso académico de 1.904-05, de la Universidad de Madrid.

La *Colección de Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, por Don Martín Fernández Navarrete. Importantísima obra que ha merecido justificadas alabanzas en España y en el Extranjero.

Juicio crítico del feudalismo en España, por Don Antonio de la Escosura y Hévia. Trabajo de recopilación, sin pormenores históricos acerca del carácter é influencia política del feudalismo en Astúrias.

La *Reseña Histórica de la Guardia Civil, desde la creación del Cuerpo hasta la revolución de 1.868*, por Don Eugenio de la Iglesia y Carnicero. Estudio de divulgación, muy bien redactado, digno de consulta.

El Principado de Astúrias.—Fundación é Historia, por Don Antonio del Campo Echevarría.

La *Historia de España en América*, de Don José Alcázar. Las noticias que expone acerca del descubrimiento de América, son éstas: «El P. Marchena, prior de aquel Monasterio (La Rábida), fué el primero que comprendió al gran navegante; se asoció á sus demandas, y fué cerca de los Reyes de Castilla, y especialmente de la invicta Reina de Castilla, su más convencido auxiliar. Conocida es la historia de los trabajos y penalidades de Colón. Solo el inmenso génio de aquella Reina ilustre, que no vaciló en sacrificar sus propias joyas para la realización de tan atrevida empresa, pudo llevarle al logro de sus sueños».

La *Historia de la época de los descubrimientos geográficos*, por el Doctor Saphus Ruge, catedrático del Instituto politécnico Real de Dresde. A pesar de que en muchos puntos de la vida de Colón, está bastante completa de datos, atribuye el descubrimiento del Nuevo-Mundo á Luis Santangel. Como se vé, es uno de tantos trabajos escritos sin meditar, y sin verdadero conocimiento de la materia que trata.

El *Bosquejo histórico de la Política de España, desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días*, por Don

Francisco Martínez de la Rosa. Es obra en dos tomos, en 8.º, escrita con claro y elegante estilo castizo, cuyo objeto principal es estudiar la política de España en sus relaciones con las demás naciones, y en segundo término analizar el régimen interno del país. En lo concerniente á los Reyes Católicos, comprende los sucesos acaecidos desde 1.474 á 1.516. Las fuentes de investigación que utilizó el Sr. Martínez de la Rosa, fueron: *Historia del reinado de los Reyes Católicos*, por Prescott; el *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*, de Clemencin; la *Colección de los Viajes y descubrimientos.... etc.*, de Fernández Navarrete, con más los datos y referencias calcaados de la *Liga de Cambray*, y de la *Santa liga*.

De Palencia á Oviedo y Gijón, por Don Ricardo Becerro de Bengoa. Libro de escaso interés que, entre otros errores, afirma que en los vetustos palacios y torreones de las principales villas, campean, en unión de otros varios escudos de casas ilustres, los de *Quintanilla*. Se conoce que mal informado el Sr. Becerro de Bengoa, creyó que eran de la casa ó familia de Quintanilla, los escudos de armas que ostenta la fachada del ex-convento de Santa Clara de Oviedo, pongo por caso.

En cambio, merecen especial mención: *Isabel la Católica*, oración fúnebre pronunciada por el agustino P. Zacarías Martínez-Núñez, en Medina del Campo, con motivo del IV Centenario de la muerte de dicha Reina; y *El Centenario de Isabel la Católica*, artículo del P. Conrado Muñíos, publicado en la Revista de la Orden agustiniana. Ninguno de estos trabajos recuerda á Alfonso de Quintanilla, cuyo nombre hubiera sido muy oportuno citarlo con otros personajes que ambos autores mencionan, algunos de los cuáles son de bastante menor relieve político que nuestro Contador Mayor. Sin embargo, tanto la oración fúnebre del P. Zacarías, como el artículo del P. Muñíos, son á cuál más interesantes por la agudeza y tino demostrado en las discretas observaciones que hace uno y otro autor. Razonado, grave y erudito el primer trabajo, como corresponde al fin de la oratoria sagrada, traza un cuadro admirable de la España de los Reyes Católicos y del concepto de la Patria: vigoroso, de argumentación valiente, claro é intencionado, el segundo expone, en estilo elegante, verdades incontrovertibles, cuando hace el paralelo de la España del siglo XV, y la España del siglo XIX.

Reverso del tal medalla, es *Guadalupe, Impresiones artístico-religiosas*, por el presbítero Don Eloy Pedrajas y Núñez Romero ⁽⁹⁰⁾.

Política Económica de los Reyes Católicos, por Don Alvaro Lope Orriols. Es un folleto que no corresponde lo que promete

su tema con el desarrollo del mismo, reducido á presentar datos de Zurita, Capdevila, Pulgar, Liciniano Sáez, Colmeiro, Clemencín, Lafuente, y de los Cuadernos de Córtes, y Pragmáticas de los Reyes Católicos.

El *Estudio político-social de España en el siglo XVI*, por Don Antonio García Pérez. (Artículo publicado en la Revista *Nuestro Tiempo*, de 10 de Mayo de 1.907). Está escrito con cierto esmero de forma, sin pretensiones de novedad. Dos deficiencias noto en este trabajo: una, que deja de estudiar el reinado de los Reyes Católicos, desde el punto de vista económico, siendo como es uno de los aspectos ménos conocido y más interesante; la otra, es atribuir al Cardenal Cisneros el haber abolido la influencia de la Nobleza. Quien logró esto, fué la Santa Hermandad, institución que los Reyes Católicos restablecieron por consejo de Alfonso de Quintanilla, personaje desconocido para el Sr. García Pérez, puesto que lo elimina de la lista de celebridades que á su juicio dieron sello de grandeza á dicho reinado.

La Historia General de España y de sus Indias, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, por Victor Gebhardt.

La Hacienda en tiempos de Isabel I y Carlos I, por Don J. Casañ. Es un artículo publicado en *La Revista Contemporánea*, correspondiente al 15 de Marzo de 1.907. El Sr. Casañ, después de censurar la administración de la Hacienda de tiempos de los Reyes Católicos, diciendo que, «á la muerte de Isabel quedó una enormidad de deudas, cuya amortización tragaba (?) la mayor parte de los escasos ingresos. Situación económica harto triste, pero que en dicho reinado aún las había atravesado (!) peores»; concluye contradiciéndose en esta forma: «después de la muerte de Doña Isabel, advirtieron los castellanos lo mucho que la debían en su acción económica».

Más autores que omiten indebidamente á Alfonso de Quintanilla: Don Luis del Mármol Carbajal, en su *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*.

Don Wenceslao Aygnals, en su *Panteón Universal Diccionario histórico*; obra de escaso valimiento.

Don José Gestoso y Pérez, en su documentada é importante monografía, *Los Reyes Católicos en Sevilla* (1.477-78).

Las magnas publicaciones, ocupándose de la empresa de Colón, intituladas, el *Diccionario enciclopédico hispano-americano*, redactado por varios autores, y el *Diccionario Universal*, de Serrano.

Don Jerónimo Bécker, en sus *Orígenes de la decadencia española*. Conferencia dada en el Fomento de las Artes, el 19

de Diciembre de 1.908, y publicada en la Revista *Nuestro Tiempo*, de Marzo de 1.909.

Para el Sr. Bécker, los directores de la vida nacional y elementos eficaces de su prosperidad, han sido: Fernando de Zafra, Fr. Hernando de Talavera, los Cardenales Mendoza y Jiménez de Cisneros, Pedro Navarro, y el Gran Capitán, únicos que menciona.

La frecuencia con que deja de ser nombrado Alfonso de Quintanilla, confirma mi creencia de lo poco ó casi nada que es conocido, inclusive por la mayoría de intelectuales de tanto mérito como el Sr. Bécker.

Así como reconozco que, por lo ordenado y completo, cuanto por el santísimo criterio y novedad de la filosofía histórica que encierra esta Conferencia, instruye verdaderamente; de igual modo no he de ocultar mi desacuerdo con el criterio que sustenta el Sr. Bécker, de estimar causa primordial de la decadencia española, la persistencia de las varias nacionalidades.

En cuanto á conocimiento del carácter nacional, estado del alma española, y causas determinantes, primero de nuestro engrandecimiento en el reinado de los Reyes Católicos, y después de nuestra decadencia patria en el siglo XVI, lo confieso claramente, estoy más conforme con las opiniones emitidas por los Sres. Clemencin, Menéndez Pelayo, Brieba, Pardo Bazán, Sergi, Macías Picavea, Altamira, Silvela (Don Francisco), Alzola, Mallada, Costa, Martín Hume (en *Spain: its greatness and decay*), y sobre todo, con lo razonado por Sales y Ferré en su concienzudo estudio, intitulado *Horas críticas de España*.

Hume (Martín).—*Historia del pueblo español: su origen, desarrollo é influencia* (trad. al cast. por José de Caso). Este autor incurre en muy salientes contradicciones al dibujar la figura de Isabel la Católica. Mientras unas veces la califica de «despótica, fanática exaltada y casi histérica, que estaba convencida indudablemente de que el humo de los herejes quemados, era un incienso grato al Altísimo», en otros pasajes del libro dice, «que á los 16 años era ya un modelo de piedad y de ilustración, y había dado pruebas de prudencia y de tacto en sus resoluciones con el Rey; que prefirió con cordura una corona legal en el porvenir á una corona ilegal en el presente; que sus miras fueron altas y nobles, puede concederse, y que logró consolidar á España como ningún otro monarca, es cierto; y que la Iglesia estaba con Isabel, y el pueblo la seguía».

Con estos encontrados epítetos, prueba Mr. Hume que no

estudió con la amplitud debida la personalidad política de Isabel, y que desconoce, ó no ha tenido en cuenta las opiniones del P. Flórez, de Clemencín, de Irving, y de otros escritores de crítica desapasionada. De lo contrario, no hubiera resultado desigual, apasionado é injusto el juicio que emite de tan egregia Reina, de universal renombre.

Es más; este historiador inglés apunta algunas sospechas acerca de la autenticidad del testamento de Isabel, de quien manifiesta: «esa piadosa dama, sin embargo, revoca todas las mercedes hechas á sus nobles y á otros.... El acto no era muy honroso, porque muchas de esas mercedes, habian sido concedidas por valiosos méritos y servicios». Pero, en este punto concreto, considero de más crédito el testimonio del P. Mariana que el de Burke (*History of Spain*), á que hace referencia Mr. Hume. Dice Mariana: «En su testamento, revocó algunas donaciones que en perjuicio de la Corona Real se hicieron, más por fuerza que de grado, al principio de su reinado. Item declaró, que la donación que se hizo á Don Andrés de Cabrera y á su mujer, del marquesado de Moya, procedió de su voluntad por los servicios muy señalados que le hicieron».

Pero lo verdaderamente inexplicable en escritor de tan relevantes méritos como Mr. Hume, es la conclusión que estampa al final de un párrafo de la página 344: «y los Reyes (Católicos) que hicieron grande á España, fueron los peores enemigos que tuvo». ¿Cómo pudieron ser enemigos de su patria, quienes no tuvieron más ideal que engrandecerla? ¿Acaso la unidad de la patria, de su territorio, de su religión, de sus leyes é idioma, es un delito? ¿Acaso una torpeza, la dilatación de sus fronteras, de su idioma, de su raza, en fin? Si la tendencia de la época, del progreso, de la cultura general, es el de las grandes nacionalidades, el de la comunicación humana, el de simplificación del idioma, para no volver á caer en el de la mezquindad rudimentaria de la *tribu*, que tan duramente fustiga, ¿cómo iban á constituir una organización *federal*. y para qué?

Y este mismo escritor, que lamenta la torpeza de los Reyes de León y Castilla, al distribuir en sus testamentos á sus hijos los territorios incorporados y conquistados, porque retardaban el momento de la unidad nacional, ¿es el mismo que echa en cara á los Reyes Católicos, la realización de la gloriosa empresa....?

Hablando Mr. Hume del descubrimiento de América, afirma, entre otras cosas, que los principales favorecedores de Colón fueron: el Duque de Medinaceli (Don Luis de la Cerda);

el Cardenal Mendoza; el camarero del Rey Juan Cabrero; el tesorero doméstico Luis Santangel; Gabriel Sánchez, tesoroero de la Corona aragonesa; y Fr. Juan Pérez de Marchena. Total, seis; pero se olvidó de los más preeminentes: de Isabel y de Alfonso de Quintanilla, omitido también en los demás sucesos que estudia de los reinados de Enrique IV, de Don Alfonso, y de los Reyes Católicos.

Fuera de las deficiencias señaladas, el resto de la obra, á pesar de no ser documentada, abre con sus doctrinas nuevos horizontes á la historia de España; retrata de modo admirable la psicología del pueblo español; y libre de prejuicios, con ámplio espíritu de independencia, el Sr. Martín Hume se manifiesta profundo observador y crítico imparcial de la historia de nuestro país, estudiándolo á través de los tiempos en sus causas primitivas, y varios aspectos de étnico, geográfico, literario, militar, económico, religioso, jurídico y dinástico, y en la influencia que ejerció en la civilización europea. En síntesis: la *Historia del pueblo español: su origen, desarrollo é influencia*, ha venido á prestar un singular servicio á la cultura nacional, y el nombre de Martín Hume ocupará preferente lugar entre la pléyade de sabios hispanófilos como Sergi, Morel Fatio, Cook, Farinelli, Sehepelevitch, Mackeuzie, Humbolt, Ticknor, Frassinelli (el sabio alemán de Corao), Stendhal, Irving, Widdrington, Schack, Clocher Milton, Presscott, Wolf, Fansteranht, Hübner, Wallis, Tannenborg, Vallmöller, y tantos otros que con sus trabajos han contribuido y contribuyen á divulgar el conocimiento de España por los demás países del mundo.

Prosigamos. El mismo Don Alejandro Pidal incurre también en análogo defecto con su paisano. En el discurso intitulado *Glorias asturianas* ⁽⁷⁾, que pronunció en el acto de inaugurar el Centro de Asturianos de Madrid, pasa en silencio á Alfonso de Quintanilla en la plana mayor de asturianos ilustres, que hizo desfilar en columna de honor, al bosquejar con las galas de su florida oratoria, el historial de Astúrias. Los Menéndez de Avilés, los Navia Osorio, los Campomanes, los Ceán Bermúdez, los Herreras, los Flórez-Estrada, los Cuevas, los JoveLlanos, los Ingüanzos, los Torenos, los Cavadas, los Laverde-Ruiz, *los Mones, los Pidales*, los Posada-Herrera, los Fr. Zeferino, y los Campoamor, que el Sr. Pidal cita y dice bien, *han dado ya la vuelta al mundo*, como representantes de la ciencia, de la filosofía, de la literatura, de la oratoria, de la política y de las bellas artes españolas, no superan en grandeza de méritos, á los méritos de Alfonso de

Quintanilla que, como patriota insigne influyó poderosamente en el progreso social de España, ahogando el feudalismo.

Por último; son dignos también de mención, sin embargo de no hablar de nuestro Don Alfonso, los siguientes trabajos publicados para conmemorar el cuarto centenario de la muerte de Isabel la Católica:

En LA REVISTA DE EXTREMADURA: *Los Reyes Católicos en Trujillo*, por Eugenio Escobar, deán de Plasencia; *El Índice de los documentos que, referentes al reinado de Isabel la Católica, se custodian en el Archivo Municipal de Cáceres*, por Marcelino Gutiérrez del Caño; y *Generación y Semblanza de Doña Isabel I*, por Daniel Berjano.

En el BOLETÍN DE EXCURSIONES CASTELLANAS: *Isabel la Católica es la primera figura de la Historia*, por el Conde de la Oliva; *La organización militar de España por los Reyes Católicos*, del coronel de Ingenieros militares Don Sixto Mario Soto; *Los Reyes Católicos y Colón en Salamanca*, por J. Vázquez de Parga; y *Voluntad*, por J. A. Galvarriato.

En el Museo Británico de Londres, existen tres Códices intitulados *Historia de los Reyes Católicos*, los cuáles son reproducciones exactas de las obras harto conocidas de los historiadores, Andrés de Bernáldez, Hernando del Pulgar, y Galíndez de Carbajal. De consiguiente, ninguno de estos Códices ofrece más datos referentes á Quintanilla, que los consignados por estos dos últimos autores en sus obras respectivas.

En resúmen: de lo expuesto se infiere lógicamente que, entre el laconismo y los errores de unos escritores, y las faltas é innovaciones de otros, la figura del Contador Mayor, Alfonso de Quintanilla, no hay quien la conozca, por aparecer incompleta unas veces, cuando no casi inadvertida otras.

NOTAS

15—Xanthus Nebrissensis publicó, dedicándoselas al Príncipe Felipe, en 1.550, las *Dos Décadas de los Reyes Isabel y Fernando*, que dejara escritas su padre Antonio Nebrija.

En la página 180, se lee la siguiente advertencia, puesta por el mismo Xanthus:

Hactenus in Nebrissensis archetypis protocollis inventum est, coetera incuria quorundam, furorum rapacitate nihil aliud rimantium quam quomodo autorem lucubrationibus infidentur, perierunt.

Hasta aquí es lo que se encontró en los archivos y protocolos de Nebrija; de lo demás, todo ha perecido, parte por incuria ó descuido de algunos, y parte por rapacidad de los ladrones, los cuáles siempre están en acecho de las obras de los autores.

16—El Sr. Muñoz Romero, en su *Diccionario bibliográfico-histórico*, anota en la página 69 el nombre de Joan de Quintanilla. El verdadero nombre es Joan de Quintana, según consta en el manuscrito de letra del siglo xvii (año 1.639), que conserva Don Sebastián Soto de Posada, á quien debo la atención de haberlo leído. Este manuscrito está después de la traducción de la obra de Boutier, sobre el descubrimiento y conquista de Canarias, que hizo Don Luis Fernández de Córdoba y Arce.

17—Ocupándose el Sr. JoveLlanos de las *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo*, del Canónigo Don Carlos González de Posada, emite el siguiente juicio: «Hay, empero, en la misma, muchas cosas que á mi juicio debieran omitirse; muchos nombres no dignos de mención; hay golillas oscuros, frailes gotosos, monjas, alcaldes mayores y caballeros sin mérito ni fama. Y esto, ¿dónde? En una obra alfabética, cuya primera letra, llevando un tomo, promete veinte. Hay otra especie de artículos que me repugnan más. ¿Por qué un rico-home, prócer, ó caballero que se halló firmando un privilegio, habrá de ocupar tiempo y lugar en este Diccionario? Tales noticias no deben detener á autores, ni escritores, ni siquiera pueden interesar á la historia genealógica, porque ni la vulgaridad de los apellidos patronímicos dejará adjudicarlos á las familias existentes, ni éstas deben apreciarlos sino en cuanto hayan hecho algo más que confirmar un privilegio.

.....
¿A qué, pues, embarazarse en esta oscura muchedumbre de inciertos y no apreciable pertenencia? Y, ¿qué figura harán estos artículos al lado de los excelentes de Proaza, Cienfuegos, Nava, Quintanilla, etc., etc.?» (Publicado en la edición Rivadeneyra, tom. II, pág. 191, *Obras de JoveLlanos*).

El P. Fita, en un trabajo intitulado *Un Asturiano Ilustre, ó sea Don Carlos González de Posada. Datos Biográficos y Bibliográficos* (publ. en el Boletín de la Real Academia de la Historia, correspondiente al mes de Diciembre de 1.907), hace un singular elogio de este hijo de Asturias, estudiándolo como arqueólogo y numismático competentísimo. Manifiesta también el sabio jesuita que Don Juan Ruiz y Gorta, archivero del Ayuntamiento de Tarragona, es autor de una biografía, inédita, de Don Carlos González de Posada.

18—Decada primæ, pág. 87.

19—Entre los más notables estudios que se ocupan de la debatida cuestión de la Inquisición, son dignos de cita: la *Contestación á Draper*, por el P. Cámara; la *Historia de los heterodoxos españoles*, por Menéndez Pelayo; la *Historia verdadera de la Inquisición*, por Javier Rodrigo. Además, á título de curiosidad, creo oportuno reproducir las autorizadas opiniones de los siguientes escritores:

Manifiesta el sabio filósofo Sr. Balmes, en *El Protestantismo comparado con el Catholicismo*: «El Tribunal de la Inquisición, considerado en sí, no es más que la aplicación á un caso particular de la doctrina, que con más ó ménos extensión, es la doctrina de todos los poderes existentes. En cuanto á la Inquisición en España, no fué más que una extensión de la misma que se había establecido en otras partes. Nadie ignora las circunstancias particulares en que fué establecida la Inquisición en tiempo de los Reyes Católicos; pero bueno será hacer notar que, quien solicitó del Papa la Bula para el establecimiento de la Inquisición, fué la Reina Isabel, es decir, uno de los monarcas que rayan más alto en nuestra historia, y que todavía conserva, después de tres siglos, el respeto y la veneración de todos los españoles. Tan léjos anduvo la Reina de ponerse con esta medida en contradicción con la voluntad del pueblo, que ántes bien no hacía más que realizar uno de sus deseos. La Inquisición se establecía principalmente contra los judíos. No puede negarse que en el sistema represivo que se siguió contra los judíos y los moros, pudo influir mucho el instinto de conservación propia; y que quizás los Reyes Católicos tendrían presente este motivo cuando se decidieron á pedir para sus dominios el establecimiento de la Inquisición. El peligro no era imaginario, sinó muy positivo; y para formarse idea del estado á que hubieran podido llegar las cosas, si no se hubiesen adoptado algunas preocupaciones, basta recordar lo mucho que dieron que entender en los tiempos sucesivos las insurrecciones de los restos de los moros. Sin embargo, conviene no atribuirlo todo á la política de los Reyes, y guardarse del prurito de realzar la previsión y los planes de los hombres, más de lo que corresponda. Por mí parte, me inclino á creer que Fernando é Isabel siguieron naturalmente el impulso de la generalidad de la nación, la cuál miraba con odio á los judíos que permanecían en su secta, y con suspicaz desconfianza á los que habían abrazado la religión cristiana».

Opina el Sr. Brieva

«...Ya comprendereis, señores, por lo que va dicho, que voy á tratar aquí de la institución del Santo Oficio de la Inquisición y del Decreto de expulsión de los judíos; asuntos los dos de los más sobajados de nuestra historia y que ya hieden; pero hay que hablar de ello... Hay que ver las cosas en su tiempo y lugar, y quien no entienda de hacerlo que no se metá en historias... Pues, ea, vamos á cuentas, y véase claro que en la institución del

Opina el Sr. Sales y Ferré

De mucha mayor trascendencia fueron, en concepto de muchos, otros dos factores: la Inquisición y el aislamiento mental á que nos condenó Felipe II, por la pragmática de Aranjuez de 1.559. Mas obsérvese que la Inquisición y la pragmática no fueron impuestas por antojo de la autoridad, sinó por la propia voluntad del pueblo español, ansioso de realizar en todo el reino la unidad de creencias y costumbres».

Santo Oficio, y después de la expulsión de los judíos, aquello fué un movimiento de opinión, y no como esto se entiende vulgarmente, sino el pensar y el querer y el sentir nacional, que en aquella ocasión solemne y en aquella crisis más grave que se han ofrecido en nuestra historia, cuando se trataba de serlo todo en el mundo ó de ser nada y casi mejor de ser, vieron el peligro y vieron el remedio, y se abrazaron con el remedio para no dar en el peligro. No eran Don Fernando y Doña Isabel, Reyes que se dejaran llevar de cualquier aire. Pesadas y repesadas fueron todas las razones. Consultóse el caso con cuantos se pudiera consultar. Vio la clarividencia política á dictar el fallo. No diría yo que se diera sin dolor. Duélese el médico de aplicar el cauterio á la llaga, más no se duele de sí, sino de la violencia de la enfermedad. Fueron libres en la resolución, más pesó mucho en ella el clamor de una sociedad enferma, que pedía á voces ser sana y salva. Y sígase viendo las cosas en su tiempo y lugar. No hay poder de hombre que, instituciones como el Santo Oficio, pueda imponerlas contra el común sentir. No ya Don Fernando y Doña Isabel, sino aquel Felipe II, que para los que hojean la historia, es el tipo y modelo del absolutismo cerrado, como si el absolutismo fuera español ni de nuestro siglo XVI, aquella conciencia coronada no habría podido hacer lo que hizo ni acabar la obra que consumó... (Del *Discurso* que leyó en la Universidad Central, con motivo de la inauguración del curso académico de 1.901 á 1.905).

Pasando después á estudiar el origen de nuestro atraso nacional, manifiesta que, «todo lo cuál revela que la Inquisición y la pragmática de Felipe II fueron síntomas, no causas de nuestro decaimiento». Y, tocante á la verdadera causa de nuestro decaimiento, el Sr. Sales y Ferré lo razona de modo admirable, atribuyéndolo á la «herencia semítica de nuestra raza, contraria al vigor é independencia de pensamiento. Para el semita, lo primero de todo es la religión, y á la religión subordina el Estado, cuyo deber es servirla, haciendo de entrambos una sola entidad. Hoy todavía, raro es el español, aún entre los más cultos, que mueve su pensamiento libremente, con independencia de la creencia religiosa; el fatalismo musulmán, no solo anda en refranes, está incrustado en la conciencia de nuestro pueblo que lo invoca á cada paso. El absolutismo político es carácter esencial y permanente del estado semita. Igualmente lo es del español. He aquí el punto en que la herencia árabe grava sobre nuestra conciencia con mayor pesadumbre». (Del notabilísimo estudio intitulado, *Horas críticas de España*, publ. en la *Revista La Lectura*, núms. 89 y 90 de Mayo y Junio de 1.905).

20—Véanse los *Documentos escogidos del Archivo de la casa de Alba*.—Madrid: 1.891.

21—Dice el Sr. Cánovas del Castillo, hablando de Colón (loc. cit.): «...es suficientemente grande para poder llevar sobre sí, con suma holgura, el pecado de sentir y hacer sentir su superioridad con frecuencia, abundando en su pa-

recer, desdafiando y absorviendo á los demás, así como el de carocer de aquella ductibilidad y paciencia, que no es posible, sin embargo, poner á un lado, de no renunciar al gobierno de los hombres».

¡Cualquiera diría que el Sr. Cánovas hacía su propia semblanza....!

- 22—Don Fernando Pizarro y Orrellana, en sus *Varones ilustres del Nuevo-Mundo*, dice: «quien primero favoreció los intentos de Cristobal Colón, fué la valerosísima y catolicísima Reina Isabel, que animó al Rey su marido á esta empresa..... estaba tibio en su resolución».

Don Modesto Lafuente, en su *Historia general de España*, tom. ix, página 489, se expresa también de modo análogo: «Examinó de nuevo el proyecto (la Reina), le meditó y se decidió á proteger la grandiosa empresa. Méno resuelto ó más receloso, Fernando vacilaba en adoptarla, en atención á lo agotado que habían dejado el Tesoro los gastos de la guerra».

- 23—*Cristobal Colón, su vida, sus viajes, sus descubrimientos*: tom. I, pág. 256.

- 24—*Archivo general de Indias*.

- 25—Fernández Duro (loc. cit.), pág. 25.

- 26—Según datos auténticos, recogidos por Bofarull en el Archivo de la Chancillería de Aragón, Luis Santangel pertenecía á una familia de genoveses establecida en Valencia desde mediados del siglo xv. Su abuelo tuvo dos hijos: Luis y Jaime Sanct Angel. Luis, hijo de Brianda, era padre de Luis Santangel, y fué *arrendador del derecho de los genoveses y arrendador de las Sabinas de la Mota*.

En 14 de Septiembre de 1481, Fernando V nombró á Luis Santangel (hijo) Escribano Mayor de raciones, en reemplazo de Gaspar Maymo. De consiguiente, tanto el P. Mir y Balaguer, como el P. Las Casas, Asensio y Lafuente, se equivocaron al creer que Luis Santangel era de Calatayud. Luis Santangel era judío converso, y dió 16.000 ducados de su peculio para que los familiares del Santo Oficio dejaran vivir en paz á su numerosa familia de hebreos recalitrantes como Aviatar, Ha-coken, Aschac, Aventino, los Saternois, los Rabli, Azanás, Pinillo, y los Caballerías.

- 27—En el archivo de la Corona de Aragón, registro 3.616, fol. 270, existe una Carta Real, firmada por Fernando V en Tortosa, el 4 de Febrero de 1496, en cuyo interesante documento consta cuanto queda expuesto.

- 28—Loc. cit., pág. 47, dice: «.....en dos de ellas (cartas) se equivoca el nombre de Gabriel Sánchez, llamándole Rafael. Este error y otras circunstancias del texto, ha dado lugar á sospechar si la carta á Gabriel Sánchez sería la misma que fué escrita por Colón á Luis Santangel, la cual, llegada á Roma en copia imperfecta y abreviada y falta de exacta dirección, con la noticia no más de haber sido escrita al Escribano de raciones, fué supuesta dirigida al Tesorero Sánchez, equivocándose su nombre, y aún haciendo de una carta dos».

- 29—Véanse las conferencias notables que dió el Sr. Samper, el año 1892, en el

Ateneo de Barcelona, publicadas con otros trabajos relativos al IV Centenario del descubrimiento de América.

80—En el artículo LAS DOS POLÍTICAS, LA DE CASTILLA Y LA CATALANA, fechado en Reus á 21 de Junio de 1.887, é inserto en la Revista *La España Regional*, dice el Sr. Torroja: «... pues el Tesorero de Aragón Santangel, acudiendo á la amistad de mercaderes valencianos, aragoneses y catalanes, hizo frente á los gastos de la diminuta escuadra, en la que figuraban guerreros andaluces y extremeños, y también los hubo catalanes, pues que catalán era el gobernador del primer fuerte construido en la Isla Española. Insistimos en esta circunstancia y en la de que no fué el Tesoro de la región castellana el que atendió á los dispendios de esta primera expedición, porque quiso apoyarse en el inexacto supuesto de que únicamente con hombres y dinero de Castilla se había realizado el descubrimiento de América; la impolítica injustificable, y antieconómica medida de impedir á las provincias españolas no castellanas el sostener relaciones mercantiles con los pueblos de la América española: raro é inusitado ejemplo de que una nación se prohibiese negociar consigo misma; de modo que, para el tráfico de los pueblos de la antigua confederación catalana-aragonesa, no existió América hasta el siglo pasado, á pesar de haber concurrido con sus hombres y dinero al descubrimiento de aquel continente. Este solo rasgo, si no existiesen los hechos de que anteriormente se hizo mención, bastaría para poner de relieve el carácter absorbente y la política especial de la región castellana, política que, en vez de vivificar, esteriliza y mata cuanto toca».

81—De los publicistas de reconocido mérito, que recuerdo ahora, han rectificado los muchos yerros históricos que padeció el maestro de la oratoria moderna, el propagandista de la democracia y de la libertad religiosa, son dignos de cita: Don Luis Pidal y Mún, en *Las citas históricas* del Sr. Castelar; Don F. Mateos Gago y Fernández, en varios escritos polemistas; y J. M. y Saj, en *Genialidades*.

De cuanto produjo la mágica fantasía y fecundo talento del Sr. Castelar, considero su mejor trabajo los *Recuerdos de Italia*, dos tomos en 4.º

82—Véase el art. pub. en *La Ilustración Española y Americana*, del 30 de Agosto de 1.892, intitulado *Fr. Diego de Deza en el descubrimiento de América*.

83—Véase, E. Renán: *Averrós y el Averroísmo*.

84—Don Angel de Altolaguirre y Duvale, en su notable obra *Cristobal Colón y Pablo del Pozo Toscanelli*, demuestra de modo indubitable, la falsedad de la correspondencia entre Toscanelli y Colón.

85—Aprovecho esta ocasión para expresar mi gratitud, tanto á Don Julián Paz, por la solicitud é interés con que ha complacido mis deseos, facilitándome del Archivo de Simancas copias de documentos relativos á Alfonso de Quintanilla, cuanto á Don Cristobal Espejo, por los datos que tuvo la bondad de proporcionarme, referentes á la Hacienda de los Reyes Católicos.

86—Esta monografía, como tantas otras que ven la luz en nuestro país, está es-

crita con énfasis declamatorio y pesadísima retórica, reveladoras de la vanidad del ingenio y de la ausencia total de estudios críticos, así históricos como artísticos. Yerro tanto más imperdonable, cuanto que en la bibliografía histórica española se enumeran nada ménos que nueve obras de este renombrado Santuario, cuyo contenido y títulos registra con su peculiar acierto el Sr. Muñoz Romero, en el concienzudo *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos*. No cita ninguna de ellas el autor de la monografía, *Guadalupe, Impresiones artístico-religiosas*, aunque supongo utiliza los materiales de las impresas en lo relativo á los *ilustres sabios que se formaron en las escuelas guadalupenses*, porque de las cuáles, no podría tener noticia, sin acudir á las fuentes donde tales datos se consignan.

Las obras mencionadas, son las siguientes:

- I—*Crónica de Guadalupe*, por Fr. Diego de Eciija, del siglo xv.
- II—*Historia del origen y fundación del Monasterio de N.ª S.ª de Guadalupe*.—MS. de 1.479. Anónima.
- III—*Fundación del Monasterio de N.ª S.ª de Guadalupe.....*, por un monje del Monasterio. MS.
- IV—*Historia de la fundación del Monasterio de Guadalupe*.—MS. del siglo xvi, con copia de privilegios y donaciones.
- V—*Descripción del Monasterio de Guadalupe, escrita en versos latinos*.—MS. de principios del siglo xvi.
- VI—*Historia de la fundación del Monasterio de Guadalupe....., escrita en verso al uso de Juan de Mena*.—MS. de principios del siglo xvi.
- VII—*Historia de N.ª S.ª de Guadalupe*.—MS. del siglo xvi.
- VIII—*Historia de N.ª S.ª de Guadalupe*, por Fr. Gabriel de Talavera.—Tolledo: 1.597, en 4.º (esta obra se escribió primero en latín).
- IX—*Historia universal de la primitiva y milagrosa imagen de N.ª S.ª de Guadalupe, fundación y grandezas de su Santa Casa.....*, por Fray Francisco de San José.—Madrid: Marín: 1.748.

Entre otras imperfecciones de que adolece este libro, regístrase la de la carencia absoluta de diseños, planos, vistas de detalle y conjunto, apuntes, etcétera, tan necesarios como obligados en esta clase de estudios, así para su representación más viva, cuanto para su percepción más exquisita. Ejemplos recientes de ello, los vemos en la preciosa descripción de la *Catedral de Sigüenza*, por Don Manuel Pérez-Villamil; la del *Castillo de Búrgos*, por Oliver Copons; en la *Catedral de León*, por Lázaro; en la romántica ormita asturiana de *Santa Cristina de Lena*, y en la no ménos notable, intitulada *Origen, Fuero y Monumentos de Avilés*, del crítico de bellas artes Don Fortunato de Selgas. Prescindir del elemento representativo en estos casos, valdría tanto como pretender imponer el conocimiento del Álgebra, haciendo caso omiso de sus fórmulas gráficas; ó explicar la Química, sin el auxilio de los ensayos del Laboratorio.

Concediendo siempre más espacio á lo imaginativo que á lo real, afirma el autor que los Reyes Católicos estuvieron ocho veces en aquel Santuario, símbolo elocuente del Cristianismo, á quien tanto debe la civilización; pero ni explica el motivo de tales peregrinaciones, ni señala las fechas, ni menciona los personajes que acompañaban á sus Altezas, entre los cuáles iba Alfonso de Quintanilla. Esta falta de precisión muestra, no sólo la ligereza con que está escrita esta monografía, sino la desidia en buscar datos y documentos, en reunirlos, compulsarlos y extractarlos, para dar carácter his-

tórico al libro, y mayor veracidad á las afirmaciones en él consignadas.

Tamafias faltas y reparos, que debieran ser cuidadosamente señalados al autor de la monografía por su prologuista, ó lo que fuere, Don Francisco Franco y Lozano, no solo no lo están, sinó que en la carta abierta de cincuenta líneas que le dedica, comete el imperdonable yerro de suponer á los extremeños ignorantes del mérito del Monasterio de Guadalupe, habiéndoles hecho antes el agravio de imaginar que el Sr. Pedrajas, *daba á conocer á sus paisanos*, dicho respetable monumento de la piedad, de la fé católica y del arte, ¿cuándo?, cuando desde el siglo xv, conforme dejó demostrado, ya había sido descrito más de nueve veces en obras magistrales, parte, por los heroicos y piadosos hijos de Extremadura.

Y á estas faltas de discernimiento y tino, se unen otras no ménos garrafales, relativas á la dición y al concepto. Porque escapársle á todo un profesor de latín y castellano, la expresión *de unas ligeras (?) noticias topográficas referentes al terreno*, es de lo más absurdo é inconcebible que se ha oído y leído; pues sobre ignorar el significado de la voz *topografía*, parece dar á entender que también puede haber topografía..... en la atmósfera.

Pues si de la expresión se pasa al análisis del concepto, la sorpresa raya en lo maravilloso. Véase la muestra: *esos templos que son el asombro de la raquitica generación actual*.... Y, ¿por qué es *raquitica* la generación actual? No debe ser *raquitica* la generación en cuya mente se enjendra la maravillosa locomotora que enlaza á los pueblos; el portentoso trasatlántico que surca los mares; la pila eléctrica, que con su fuerza misteriosa trasmite la palabra, mueve la materia inerte y alumbrá al mundo. *Esos raquiticos*, difundieron la imprenta, enjendraron la biología, descubrieron los rayos X, la navegación aérea, la telegrafía sin hilos, y decretaron la abolición de la esclavitud.

Mucho, muchísimo vale como joya artística el Monasterio de Guadalupe, y no ménos por la piedad religiosa que muestra su crección y su historia; más para reconocer esos méritos, no es necesario tirar piedras al rostro del progreso contemporáneo, ni deprimir á nadie injustamente, ni atropellar el habla castellana.

Porque no deja de ser peregrino el modo de pensar y de proceder de ciertos sectarios de Montelemer y de Demaistre que, bien por conveniencia, ya por ignorancia, ó por credulidad bonachona, censuran sistemáticamente de *instipida y nebulosa á la ciencia alemana*, y de *ciencia traviata* (¡) *á la ciencia moderna*; y, con la vista vuelta hacia al pasado, combaten á sangre y fuego el progreso, ¡como si fuera empresa posible contener su marcha rápida!; pero, sin perjuicio, de aprovecharse de cuantos adelantos ofrece en todos los órdenes de la vida, el estudio meditado y la sabiduría de génius tan grandes como Cuvier, Darwin, Flammarion, Renán, Egel, Zeppelin, Wright, Kooe, Siemens, Pasteur, Marconi, y tantos otros que guían el pensamiento y la voluntad de la Humanidad por mandato de Dios, puesto que, sin el poder supremo de Él, por sabido se calla, nada se mueve en la Naturaleza, ni la hoja de un árbol....

37—Dice Don Alejandro Pidal: «Las Glorias asturianas! ¿Quién las podrá enumerar dignamente? Cuando Dios llamó á Abrahám, le dijo: *Aspice caelum, numeras stelas si potes, et descens tua, equavit eas in numero*. Una cosa aná-

loga me ha venido á decir á mí la Comisión, al señalarme por tema la rápida enumeración de las innumerables glorias asturianas. ¡Tanto valdría contar las estrellas de oro que tachonan la bóveda celeste, en un azul oscuro de la noche, como contar las glorias que esmaltan y que ilustran el cielo de la historia patria (Aplausos); el cielo, sí, porque la historia de Asturias es propiamente, por lo elevada y por lo pura, por lo esplendorosa y radiante, el cielo de la historia de España! (Aplausos).... Y en ella brilla una imagen celestial, la Virgen de las Batallas. Á sus piés, ora un guerrero, en una mano una Cruz, la Cruz de la Victoria, y en la otra una espada, la espada de Pelayo, que levantando en alto la Cruz de tosco leño, apellida á los asturianos é invoca como el grito de guerra en la batalla, y como la única esperanza de redención, el santo nombre de Nuestra Señora de Covadonga! (Grandes aplausos)».

«¡Covadonga, el Arca Santa que, como la de Noé, lleva en su seno las reliquias y los gérmenes de la patria española; la que, flotando sobre el diluvio universal, que produjo la inundación del Gnadjetete, entre cuyas ondas pereció nuestra nacionalidad, se detiene y se abre, dando á luz, y dejando salir de su seno, los Patriarcas de nuestra civilización en el monte Ararat de nuestra historia, en las insubmergibles montañas asturianas! (Grandes aplausos).... Inglaterra, que no se atrevía con el génio de la victoria, se asombra al mirar tanta audacia y tan increíble valor, y su Gobierno sigue con la vista, atónito, el dedo del Conde de Toreno, señalando en el mapa de Europa, el punto imperceptible del *Principado*, que osaba *declarar la guerra á Napoleón*.... Asturianos, no lo olvideis. La fuerza incontrastable de los hijos del Principado estriba en su mérito y en su honradez, pero además en su *unión* (aplausos), en esa unión que los mantiene unidos como en sus valles nativos en el santo amor de su patria, en la dilatada extensión del Nuevo-Mundo, á través de mares y desiertos.....»

ÉPOCA Y SUCESOS DE SU VIDA

QUINTANILLA Y SU TIEMPO

Ojeada histórica.—En 1.466, España estaba dividida políticamente en cuatro reinos. El de Castilla, gobernado por Enrique IV, comprendía Astúrias, Galicia, Vascongadas, las dos Castillas, Extremadura, Murcia y Andalucía. El de Aragón, regido por Juan II *el Grande*, lo formaban las tres provincias aragonesas, Cataluña, Valencia, Sicilia ó Islas Baleares. El de Navarra, también á cargo de Juan II de Aragón desde 1.425, estaba constituido por la provincia de Navarra. El reino de Granada, permanecía bajo el dominio de Muley Abul-Hacen.

Las donaciones y privilegios concedidos por el soberano á los nobles y religiosos, de igual manera que los fueros y franquicias que recibían los pueblos y guerreros que ocupaban ó defendían ciertos lugares fronterizos, si bien eran útiles porque fomentaban el espíritu militar, que diera origen á la preponderancia que más tarde consiguió el elemento popular, cuando tuvo conciencia de sus derechos ganados en la lucha, en cambio ofrecían el inconveniente de ser causa de fraccionamiento del Poder.

En Castilla, los Concejos ó comunidades, los behetrias, los señoríos feudales á cargo de nobles, abades ó prelados, y las Ordenes militares con sus mesnadas, constituían organismos provistos de facultades y jurisdicción propias dentro del Estado general, los cuáles, en muchas ocasiones, debilitaban el gobierno del soberano, imponiéndose por las armas con sus desmesuradas exigencias de dominio. Las Córtes, que en el reinado de Juan I alcanzaron el mayor grado de poder, decayeron de modo considerable en tiempos de Enrique IV, tanto por entrometerse en la elección de procuradores, cuanto

por la indiferencia de la nobleza, más partidaria de la lucha armada que de la oposición legal y pacífica de los estamentos.

Es de toda evidencia que las continuas memorias que padeció Castilla, contribuyeron mucho á estimular el carácter levantisco de la nobleza. Los tutores, regentes, ayos, magnates y rico-hombres, en la imposibilidad de entenderse, mantenían el reino fraccionado en bandos; en la oposición, organizaban tropas para infundir miedo y apoderarse de la tutela del Rey, para una vez con las riendas del gobierno, convertir los altos puestos en provecho propio: las rentas de la Corona utilizábanse en prodigar donaciones entre los adictos, acrecentando así su partido, y á trueque de conservar el cargo, cometían innúmero de atropellos, traiciones, asesinatos, é incitaban al desórden á los empobrecidos pueblos.

La monarquía de Aragón, por su pujante marina, por sus dominios insulares, conquistas, relaciones políticas, en suma, por la grandeza de sus reyes activos y laboriosos en arriesgadas empresas, aumentó el patrimonio, supo conservar duradera consistencia y superó en esplendor y poderío á los demás Estados europeos. Ciertamente mucho influyó en este resultado el haber sido allí más rápida la reconquista que en Castilla; el ser la Constitución aragonesa, basada en el antiquísimo Fuero de Sobrarbe, muy superior á la castellana, y el hecho de que las instituciones feudales, con mejores vínculos y organización, no eran lo turbulentas, ni cometían los atropellos, ni dificultaban el poder Real, como la nobleza castellana. Es más; las libertades del reino de Aragón sobrevivieron á las de Castilla, confirmadas por los Reyes y acatadas por los pueblos, ya fuese por hallarse mejor definidas por las leyes mismas, ó por estar más arraigadas en las legendarias costumbres.

Gobierno funesto de Enrique IV.—Los primeros actos de gobierno de Enrique IV, concediendo la libertad á los magnates encerrados en castillos por las pasadas turbulencias; el establecimiento de la paz con su tío Juan II de Navarra, el más fuerte de los bulliciosos infantes de Aragón; y el renovar la antigua amistad de Castilla con Francia, hizo suponer sería un monarca bastante mejor que su padre; pero pronto la realidad de los hechos demostró lo contrario. La falta de tino en rehusar la Corona del Principado de Cataluña que le ofrecieron los nobles de aquel Estado, opuestos al duro mando de Juan II de Aragón; el fracaso como soldado en la costosa cuan estéril campaña contra los moros de Granada; la impolítica y fracasada invasión de Navarra, preparada aviesamente por el Marqués de Villena con objeto de favorecer á su hermano

Don Pedro Girón, maestre de Calatrava; la carencia de tacto para encumbrar plebeyos sin méritos, otorgando mercedes á manos llenas; la ausencia de energía para reprimir los abusos y amenazas de la nobleza y de dignidad para enaltecer el Trono, fué origen de interminables intrigas, de conspiraciones, disgustos, luchas, y de sucesos como la escandalosa deposición de Enrique IV, y la ridícula batalla de Olmedo, los



Sello de Enrique IV

cuales concluyeron por dividir el reino en dos monarquías, como triste remate de los desaciertos que preparó la decadencia política, militar y económica de Juan I, con los desastros sufridos en Aljubarrota y en Lisboa, que tanto ensoberbecieron el espíritu nacional de los portugueses.

Estado de Castilla al morir Enrique IV.—Cuando por fallecimiento de este monarca vino á ocupar el trono la Princesa Isabel, el cuadro que presentaba Castilla no podía ser más deplorable. Las rentas de la Corona hallábanse empeñadas; la justicia brillaba por su ausencia; el espíritu de represalias admitía como lícito el robo y el asesinato; el poco numerario que circulaba, carecía de ley ó era falso; en los campos no existía seguridad, las fortalezas eran asilo de bandidos, y la agricultura y la industria estaban abandonadas. Por si esto era poco, la guerra de sucesión vino á complicar el estado del país, tan necesitado de tranquilidad para rehacer sus fuerzas sociales, poco ménos que en ruinas. Entonces la acción política y militar de Fernando y de Isabel, unas veces juntos, otras separados, la encaminan en primer término á implantar el orden interior con valor, energía y constancia. Así, en 1.479, al destruir

en Extremadura los últimos restos del partido de la *Beltraneja*, imponen á Alfonso V y á Luis XI, defensores de las pretensiones de la bastarda, tratados de paz constitutivos del sistema de relaciones que más convenia á España para su supremacía sobre Portugal y Francia.

Política de Isabel y de Fernando.—El imperio de la disciplina, el robustecimiento de todos los organismos de la Patria, el despertar en el espíritu nacional esa conciencia de su mérito, la fé y el entusiasmo, y el respeto á las leyes, fueron los principales objetivos á que Fernando é Isabel dedicaron todos sus afanes, todo su esfuerzo, toda su atención, con diligente actividad. Verdad es, que fué importante complemento de la paz interior, la herencia de Fernando V de la Corona de Aragón, sólido cimiento que, con la conquista de Canarias, más la memorable de Granada, borraron estos monarcas los linderos de los antiguos reinos de que se componía España; y con el descubrimiento de América, en cuya colosal empresa Alfonso de Quintanilla fué factor eficazísimo, formaron el esplendoroso y definitivo solar de la nueva Patria española.

Porque ellos, Fernando é Isabel, son el brazo fuerte de la Iglesia, no obstante poner la unidad civil y política sobre la Iglesia misma, que desde Gregorio VIII invadiera las regalías naturales del pueblo español, para venir á ser los creadores del Estado moderno; ellos son quienes abren la carrera del honor á todas las clases sociales, dando los cargos y los empleos, no á la intriga, sino al mérito reconocido, cualquiera que fuese la alcurnia de las personas; ellos son quienes instituyen, por consejo de Alfonso de Quintanilla, la Santa Hermandad, para limpiar de malhechores los campos; ellos son quienes rejuvenecen la Hacienda, también merced al concurso de Quintanilla, desterrando las funestas Ordenanzas monetarias de Enrique IV, y con hábiles leyes protectoras sacan de la decadencia á la agricultura, á la industria y al comercio; ellos son quienes dignifican el estado llano, librándolo del duro y tirano yugo de los Señores, dándole entrada en la enseñanza, en la administración de justicia, en el campo de la emulación científica, en una palabra, logra entonces consideración social é influencia legítima que antes no había tenido; ellos crean el Ejército permanente, como única fuerza del Estado en manos de la Corona. Administran justicia, sin excepción benévola para nadie; intervienen en el régimen municipal; codifican la legislación, fomentan las obras públicas; reducen las mercedes enriqueñas; purifican la raza con la Inquisición, tribunal que respondía al sentimiento popular, y consolidaba la unidad política. Pues la Iglesia⁽⁸⁸⁾, que duran-

te la Reconquista había sido fuerza restauradora, no solo por el espíritu religioso que guardaba y fomentaba, sino también como poder social, constituye ahora el poder más fuerte y respetado; es rica, ilustrada, educadora del pueblo en limpiísimas fuentes de la ciencia. é influyente, álzase junto al Trono como simbolo elocuente del alma nacional.

Pero, no concluyen aquí las reformas. Partidarios de la cultura, crean escuelas y universidades, estimulan el desarrollo de la imprenta: alientan con su ejemplo la afición á los estudios literarios y científicos. Los traductores, los cronistas de todas clases, sacaban el romance castellano del estado de infancia en que estaba sin realizar progresos notables desde Alfonso X. El idioma castellano, adquiere majestad, gallardía y extensión: crece con el poderío de la nación, y tiene gramática antes que los demás pueblos de Europa. Con la labor que Diego de San Pedro introduce en la fábula romántica, sustituyéndola por la novela histórica y la novela sentimental⁽²⁰⁾, coincide la transformación de la poesía nacional, patriótica y vigorosa de los romances moriscos, precursora de la poesía varonil del siglo XVI, y del cambio en dramático del arte escénico por mano de Juan de la Encina, de Rodrigo de Cota, y de Torres Naharro. La Biblia poligota, compuesta por el Cardenal Cisneros, y los trabajos literarios de Pedro Mártir, de Nebrija y de Arias Barbosa, ejercieron una influencia saludable en la cultura intelectual. La elocuencia tuvo dignos representantes en Hernando de Talavera, Gutiérrez de Cárdenas, González de Mendoza, Gómez Manrique, Rodrigo Maldonado, y en Alfonso de Quintanilla. De ese modo logró España sobresalir por su saber entre los demás pueblos de Europa, y ser admirada por el célebre Erasmo.



Isabel la Católica

En cuanto al arte militar, si los españoles fuimos los primeros en el uso de la artillería, y los segundos en el empleo

de la pica, en la poliorcética, también aventajamos á los demás. En el sitio de Búrgos, en 1.475; en el de Fuenterrabía, en 1.476; en el de la plaza de Ronda, en 1.485; en el de Málaga, en 1.487; y en el de Baza, en 1.489, demostramos los españoles los grandes progresos conseguidos en la expugnación de las fortalezas, empleando minas y trincheras angulosas. Y, con el complemento de la estrategia, creada por Gonzalo de Córdoba en los campos de Italia, queda explicada la razón del por qué de nuestras victorias, y consecuencia de la manera especial de combatir, que nos colocásemos á la cabeza del mundo en el siglo xv, y sea cierto lo que dice Luis Blanc⁽⁴⁰⁾, refiriéndose al Gran Capitán, de que, «aún no habían nacido los Nassau, ni los Turena, á los cuáles sobrepujó porque tuvo que crearlo todo, al paso que los otros se hallaron en circunstancias propicias con muchos adelantos hechos, y sobre todo, favorecidos por el impulso mismo de las cosas, decididamente progresivas».

En bellas artes, las proporciones duras y secas, las sustituyen por las formas suaves llenas de plasticidad, el pincel de Antonio del Rincón, de Pedro Berruguete (padre del gran Alonso), y de Juan de Borgoña. Gil de Siloe, Martín Sánchez, los Castelnau, Nufro Sánchez, Dancart, Ortega, Marco y Diego de la Cruz, marcan en la escultura nuevos rumbos de elegancia summa. Desarrollada la piedad y el sentimiento religioso, se reflejaron ambos en el exquisito gusto de la arquitectura cristiana, que de la escuela ojival⁽⁴¹⁾ pasa al brillante estilo del renacimiento, dando mayor importancia á las sutilezas de la labor, á los pináculos y cresterías, se encuadran las construcciones, y al propio tiempo que se multiplican los nervios de la bóveda, vá olvidándose la forma piramidal. Los Reyes Católicos, al par que construían caminos y puentes, halagaban la piedad de los súbditos con notables fundaciones religiosas⁽⁴²⁾, promovían en muchos pueblos las obras que reclamaba su ornato, eregían también magníficos alcázares y edificios, los cuáles servían de estímulo á los magnates para levantar suntuosas construcciones⁽⁴³⁾.

Entonces comenzaron á tomar incremento la inclinación á formar cofradías y solicitar Ordenanzas gremiales, prolijas y minuciosas en extremo. Gremios ya conocidos en tiempos de Numa, con el nombre de Colegios de artes y oficios, organizados por aquel sabio Rey, como medio eficaz de introducir la disciplina en el pueblo romano.

Además, imitando la práctica observada en la república romana, Fernando é Isabel, antes de autorizar las leyes, pragmáticas, órdenes ó mandatos, con el fin de conocer el

efecto que podían causar en la opinión, y rectificar cualquier inconveniente ó dificultad que ofreciese su plantamiento, hacían que de antemano se anunciase á viva voz. De esta manera, las leyes que eran publicadas, no se revocaban ni variaban caprichosamente; es más, vigilaban porque se cumpliera lo decretado.

Bien es cierto que, tocante á legislación, los Reyes Católicos supieron fundamentar la jurisprudencia legislativa sobre las costumbres, creencias y tradiciones de la época, perfeccionándolas, más no violentándolas, y de allí el éxito grande que obtuvieron en la moral del país, conciliando los diversos intereses é ideas bajo el raso de la más estricta justicia. Porque sin duda pensaron que una ley transforma tal ó cuál orden de cosas estatuidas, más no conquista los espíritus cuando esa ley vá contra legendarias creencias, tradiciones y costumbres que perduran en la conciencia nacional como dogma de fé.

España es la prepotencia del Renacimiento.—En resúmen: ciencias, justicia, hacienda, política, marina, ejército, arte militar, bellas artes, legislación, todo renace en medio de un progreso cristiano fundado en la fé, fé que espíritus estrechos (⁴) osan llamarla holgazana, que vive sin trabajo, porque dicen que la duda la irrita y la investigación la mata, cuando precisamente la fé es la fuerza de la vida, y como tal, el acicate que impulsa al individuo, lo mismo que á las colectividades, á ir en busca del más allá en la realización de las empresas más atrevidas y arriesgadas, ya de ciencias, de conquistas ó de religión, y es la propulsora del progreso: pues el día que desaparezca la fé, indudablemente el espíritu se inmovilizará, por lo mismo que sin fé y sin voluntad, no puede la Humanidad realizar obras grandes en beneficio de la misma.

Consecuencia de este orden de cosas: la monarquía española se hace fuerte y respetada, deja de ser foco de conspiraciones perpétuas, y con el esfuerzo simultáneo del pueblo que halaga y los progresos del arte de la guerra, destruye el feudalismo, que si bien no revistió los caracteres de despotismo ni de barbarie que presentaba en el resto de Europa, era al fin entre nosotros un elemento de discordancia ante el poder Real que ahora recobra su prestigio. No fueron, pues, los Reyes Católicos símbolo abstracto de un cargo regio vinculado, propio de reminiscencias medioevales llegadas hasta ellos, nó; fueron personalidades muy diferentes: representaban de hecho el resúmen de la vida jurídica del país dirigido por iniciativa de ellos mismos, oído el parecer de personas de valimiento, elegidas sin distinciones de clase para formar la Corte.

De ahí, pues, que sin validos ni favoritos, identificados Fernando é Isabel con las conveniencias de la nación, fuese su política y la de sus Consejeros, una política positiva, verdaderamente práctica para realizar las legítimas aspiraciones sociales del pueblo español.

Por estas razones, fué entonces España la prepotencia del Renacimiento, y exceptuando Italia ⁽⁴⁵⁾, que en artes clásicas



Fernando V

y en letras nos adelantó, en lo demás aventajamos los españoles á toda Europa en cultura, en poderío naval, en productos agrícolas, en industria, en libertades civiles. Porque la superioridad humana, lo mismo que la grandeza de las naciones, no consiste solo en el poderío militar, con ser este necesario, sinó en el mayor esfuerzo intelectual demostrado en las artes, en las ciencias, en el trabajo, y en el desarrollo fecundo de las fuentes de riqueza.

En puridad de verdad, maravilla como en veinte años, período corto para la vida de un pueblo, pudieron los Reyes Católicos

conseguir transformación tan honda en el estado social de España. Bien dice el sabio profesor Sr. Brieba ⁽⁴⁶⁾: *ello fué que, aquel desentumecimiento, y aquel entrar en lozania y mocedad, no ocurrieron con una generación, sinó que de las miserias y ruindades pasadas, salieron las grandezas y los arranques presentes.*

Y conste que todo esto lo consiguieron, no desde el cómodo gabinete, sinó teniendo que multiplicarse en los campos de batalla que, de uno á otro confin, cubrían el sueldo castellano en luchas contra franceses, portugueses y moros; teniendo que asistir á buen número de Cortes, en los cuales aprovechábase el tiempo en acordar reformas beneficiosas para la nación; teniendo que presidir Consejos, irradiadores de sabias disposiciones, que llevaban gérmenes de vigorosa prosperidad; teniendo que administrar justicia Fernando é Isabel,

como fiel garantía de los derechos de cada uno, reconocidos en las Chancillerías creadas en Valladolid y Granada; teniendo que cabalgar, comarca por comarca, en medio de todos los rigores estacionales y geográficos, exentos de comodidades, sin oficiales recibimientos, siempre inútiles cuando no gravosos á los pueblos, para estudiar sobre el terreno las necesidades de los mismos y proveer su remedio con exacto conocimiento; teniendo que dar la pauta de la inmensa variedad de leyes para fundar el poder de España sobre la ilustración, la industria y riqueza, y encauzar aquella sociedad desbordada por la relajación tradicional del principio de la autoridad suprema, empobrecida y disociante de Enrique IV, transformándola en el pueblo, que diera la nota característica en el siglo xv de la consolidación del principio monárquico, en la constitución de las grandes nacionalidades y en la desaparición de la guerra sin política, de soberanos contra vasallos, de Castillo á Castillo, por la guerra civilizadora de pueblo á pueblo, que termina por la armonía de intereses con el abrazo fraternal⁽⁴⁷⁾.

Hasta entonces, la idea de una nacionalidad territorial, era una idea muy vaga, y el concepto de la Patria casi desconocido. Las condiciones geográficas y etnográficas del territorio español, hacían imposible la unificación mediante la fusión de razas y la creación de intereses. Pero la identidad de ideas religiosas, impulsando el llamamiento general que los Reyes Católicos hicieron á los pueblos para conquistar á Granada, fué indudablemente la causa esencial que, borrando las diferencias que se oponían a la unidad nacional, consolidó ésta é hizo que surgiera el concepto real de la Patria.

Solo conociendo la fé, el perspicaz talento, la grande energía, tino político, el amor que Fernando é Isabel profesaban á sus súbditos, y la recia voluntad desinteresada que formaban su génio modesto, es como puede explicarse la realización de obra semejante, capaz, por su dificultad y grandeza, de apocar el ánimo de quien careciera del vigoroso temple y de la generosidad de ambos monarcas, que, con la incorporación de Navarra (Fernando V) en 1.515 á la Corona de Castilla, dejaron formado el inmenso reino español, sin rival entonces en el mundo.

Porque ello es que, cuando Alemania no habia sacudido la debilidad de espíritu, ni reducido las rivalidades del feudalismo; cuando Hungría esperaba ser invadida por el imperio otomano; cuando Francia no habia metido en cintura á su aristocracia, y el pueblo carecía de unidad en ideales monárquicos; cuando Suiza buscaba alivio en sus confederaciones

para reparar el gérmen de su división religiosa; cuando Inglaterra no tenía poder naval, porque apenas podía aspirar, falta de colonias, más que á la categoría de novicia en la carrera marítima, según gráfica expresión de Seelcy⁽⁴⁸⁾; y las repúblicas italianas, Génova y Venecia, estaban en crisis muy honda⁽⁴⁹⁾, España poseía concejos respetables; la Patria sin enemigos de Dios; la nobleza dominada; una constitución que garantizaba los derechos como formada por el Rey, la Iglesia y el Pueblo; los diversos reinos, reunidos en una sola monarquía, pujante, creadora de la diplomacia; la unidad católica consolidada; y por último, España contaba con supremacía marítima por el Aeta de navegación que dos siglos más tarde Cronwell reproduce en Inglaterra, siendo el motivo de la preponderancia naval que en la actualidad goza esta nación en el mundo⁽⁵⁰⁾.

Personajes que cooperaron al progreso de España.—Al lado, pues, de los nombres de Fernando é Isabel, autores de la España del Renacimiento, de nuestro apogeo nacional, cuyos títulos de gloria llevan el sello de una religiosidad sincera é ilustrada, porque no hicieron de la religión un instrumento de su política, y de una piedad marcadamente cristiana, que en nada empecen á las brillantes conquistas de la cultura moderna, aparecerán siempre como puntales de su sin igual reinado, las figuras del Gran Capitán, del Cardenal Mendoza, del Cardenal Jiménez de Cisneros y de Alfonso de Quintanilla, auxiliares eficacísimos de la Corona, insignes prohombres, estadistas de sumo saber y prudencia, prestigiosos varones de modestia probada.

¡Lástima grande que los tremendos infortunios que Fernando é Isabel sufrieron en su descendencia, trajeran por herencia de su reinado el entronizamiento de los Reyes de la casa de Austria⁽⁵¹⁾....! Ellos, con su tentonismo, gastan los principios de la vida nacional, sin reemplazarlos con otros nuevos; ellos atropellan los derechos tradicionales, y matan en los Campos de Villalar las libertades ganadas por los pueblos en la reconquista; ellos vinculan á España la supremacía continental de Europa, y por tanto, el imperio militar, desviándola del hábil derrotero que Fernando é Isabel trazaran á la expansión española en Marruecos y en América, imposibilitando el sostenimiento de dominios é imperios coloniales, que sirvieron después de riqueza poderosa á otros Estados dirigidos con mejor sentido práctico que el nuestro; ellos son los que al gobierno paternal de los Reyes Católicos, imponen la opresión y tiranía, cuyo fausto, orgullo y ambición, y el desprecio de las leyes patrias, destruyen lo que la justicia y la sabia economía habían edificado; ellos preparan la deca-

dencia de España por el espíritu de conquista, de victorias y destellos de gloria que, además de estériles para el engrandecimiento firme, por estar divorciada la acción política provechosa, de fuerte contextura moral de la acción militar, eran semillero de costosas é interminables guerras, por las cuáles se iba la savia de nuestro país agravado, no por intolerancia ó fanatismo religioso, sinó por el decaimiento de las fuentes de riqueza, por el precario estado de la Hacienda, por los vicios del sistema tributario y por los múltiples errores económicos y políticos. Errores y vicios de grave transcendencia para el bienestar de toda nación, y difíciles de enmienda, cuando en el gobierno de la misma se agota la voluntad, y con la voluntad, el sentimiento patrio, ese agente vital, regenerador que, cuando vá fortalecido por una política apoyada en el vínculo indisoluble de la virtud y de la ilustración, todo lo eleva, todo lo engrandece, todo lo dignifica..!

Más, ¿á qué proseguir....? Para terminar: nada sintetiza mejor, ni resume de modo más elocuente el cambio de orientación política que experimentara la gloriosa España del Renacimiento árabe-cristiano, precursora del siglo de oro de nuestra literatura nacional, como la sustitución de aquel castizo cuán democrático mote, simbolo de una sola política, de una dirección común, el TANTO MONTA que escribiera Nebrija en el escudo Real, por el germánico y autócrata lema de singular arrogancia de CAROLUS V. DEI GRATIA AUGUSTUS CÆSAR INVICTISSIMUS.

NOTAS

38—«El derecho de la Iglesia penetra en la vida, y después en todos los Códigos generales, y forma parte del Derecho español desde el Septenario hasta la Novísima Recopilación, figurando á la cabeza y sirviendo como de introducción á los demás órdenes jurídicos. El Derecho de la Iglesia, es el que convirtió á suevos y á los godos, y el que realizó aquella concordia y armonía de la Iglesia y del Estado».—(Del discurso pronunciado por el catedrático Don Federico Crespo, en la apertura del curso académico de 1.903-1.904, en la Universidad de Salamanca).

39—Ticknor, *Historia de la Literatura española*.

40—*La Ciencia Militar*.

41—«El estilo ojival es cristiano en todos sus elementos: enjéndrale la línea vertical destinada á enlazar la tierra con el cielo, enseñando al hombre el camino de salvación y pugnando por arrancarle de las miserias terrenales; la línea horizontal del clasicismo, emblema de la malicia y de lo puramente humano, es proscrita en todas partes; las grandes masas y los pequeños adornos, los botarques del exterior y los pilares interiores, las bóvedas y los arcos, todo se aguza, se adelgaza y se clova hacia las nubes; diríanse las catedrales góticas montañas espiritualizadas: tal es el empeño por ocultar á los ojos la materia».—(Fernando Araujo Gómez: *Historia de la escultura en España*).

42—Á la munificencia de los Reyes Católicos se deben, entre otras fundaciones religiosas, San Juan de los Reyes, en Toledo; la Cartuja de Miraflores; el Monasterio de Santo Tomás, en Ávila; la Capilla Real de Granada, el Convento de Santa Cruz, en Segovia; el de Santa Engracia, en Zaragoza; los Monasterios de San Jerónimo, de Santiago y San Francisco, en Granada.

43—«Don Iñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, funda la iglesia del hospital de Buitrago. El célebre Obispo Don Pablo de Santa María, la de San Pablo de Burgos, bajo la dirección del arquitecto Juan Rodríguez; Don Alfonso de Cartagena, la capilla de la Visitación, en su Catedral de Burgos; Don Juan Pacheco, Marqués de Villena, continúa á sus expensas las obras del Monasterio del Parral, en 1.472; Erige el Infante Don Martín de Aragón, la Cartuja de Segorve. Al Condestable, Don Pedro Fernández de Velasco, se debe la elegante y suntuosa capilla, denominada en memoria suya, del *Condestable*, y uno de los más bellos ornamentos de la Catedral de Burgos; Don Luis de Acuña, Arzobispo de esta iglesia, es el fundador de la Concepción; clova el desgraciado Valido de Don Juan II, Don Álvaro de Luna, la fortaleza de Escalona y mejora con un salón espléndido el Alcázar de Toledo, y la Catedral de esta ciudad, con la capilla que lleva su nombre».

«No menos generoso y aficionado á las artes, el Cardenal de Santángelo, Don Juan de Carvajal, fabrica á sus expensas el famoso puente del Cardenal, sobre el Tajo, cerca de Plasencia, y termina otras obras de pública utilidad, contándose entre ellas la iglesia de Bonilla. Fray Alonso de Burgos, Obispo

de Palencia, funda en Valladolid el colegio de San Gregorio (en él estudiaron el famoso Don Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo; Melchor Cano, Obispo de Canarias; el Cardenal Fr. Juan Alvarez de Toledo, tío del gran Duque de Alba; los grandes teólogos, el P. Báñez y Medina; el célebre Fray Vicente Valverde, primer Obispo, primer mártir y primer religioso que entró en el Perú; el notabilísimo clásico Fr. Luis de Granada, mas otras celebridades de prolija enumeración); y Don Juan de Torquemada, la iglesia del Convento de San Pablo, de Valladolid. El Cardenal Giménez de Cisneros, engrandece la ciudad de Alcalá de Henáres, con fábricas magníficas; á la Catedral de Toledo, con su magestuoso y gallardo presbiterio; y á Torrelaguna con su iglesia parroquial y el Convento de San Francisco. Don Alonso Suárez de la Fuente, primer Obispo de Lugo y después de Jaén, adquiere alta reputación por las importantes construcciones que emprende á sus expensas, siendo de las principales el puente de Baeza y la iglesia de San Andrés, de esta ciudad. Por último, el Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza cuenta, entre las glorias que le honran, la fundación del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y la del hospital de los niños expósitos de Toledo».—(Don José Caveda: *Ensayo Histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*).

44—Juan Montalvo: *Los Siete Tratados*.—2 vols. en 4.º: 1.882.

45—Italia, que en los primeros siglos de la Edad Media quedara como rezagada en el movimiento artístico de las demás naciones de Europa, en el siglo XIII recibió un impulso extraordinario que conservó después, influyendo poderosamente en el resto del mundo hasta nuestros días.

46—*Discurso* (loc. cit.)

47—Por tratarse de rara discrepancia entre dos grandes intelectuales, respecto del reinado de los Reyes Católicos, reproduzco los pareceres de ambos:

Opina el Sr. Costa

Don Joaquín Costa, en su obra *Reconstitución y europeización de España*, pág. 307: «Con efecto; á su advenimiento al Trono (los Reyes Católicos) encontraron la Península en un estado de disolución y anarquía, cuál no se había visto igual desde las postimerías del imperio visigótico; y parece milagro cómo acertaron á labrar en tan breve tiempo y con materiales tan estragados una nación sólida, disciplinada, culta, rica, en aptitud de rivalizar con las más ordenadas y fuertes, cuál no se ha vuelto á ver después, ni aún en los épocas y pomposos días de la dinastía aus-

Opina el Sr. Salmerón

El Sr. Salmerón, en su discurso del Congreso del día 17 de Julio de 1.903: «Yo no pretendo examinar si en esto está la base que hace imposible obra de tal trascendencia, que la generalidad de los españoles (yo quisiera, sin embargo, colocarme en excepción respecto de ellos) hemos considerado como obra realizada por los Reyes Católicos. Yo tengo para mí que el gérmen de la decadencia de España, ellos lo pusieron; que ellos hicieron imposible la realización de la integridad de la unidad nacional; que ellos, afirmando como parte fundamental del poder político la alianza

triaca... Por esto, si es verdad que la historia es maestra de la vida, los gobernantes del día, y en general cuantos aspiran á influir en la gobernación pública, deben asistir á la escuela de los Reyes Católicos, tomando como lección cuanto hay de sano y de permanente en sus procedimientos y en su obra».

del altar y el trono, y haciendo de la funesta Inquisición una institución teocrático-política, fueron los que impidieron que en España se constituyera un alma libre en cada ciudadano, y que sobre esta base se asentara el poder libre del Estado».

48—Véanse: Scoley, *La expansión de Inglaterra*; Th-Roger, *Interpretación económica de la Historia*; y Rontmy, *El desarrollo de la constitución de Inglaterra*.

49—Danvila, *Del Poder Civil en España*.

50—Según datos publicados por Hickman, en su notable *Atlas Universel, Politique, Statistique, Commerce*, la marina mercante inglesa se compone actualmente de 11.040 buques (8.350 de vapor y 2.690 de vela) de más de 100 toneladas de desplazamiento; representando en conjunto 15.550.000 de toneladas. Su comercio marítimo lo sostienen 72.150 buques, con un promedio anual de 98.530.000 de toneladas. Su marina de guerra, consta de 940 barcos.

La marina mercante española se compone de 614 buques (461 de vapor y 150 de vela), con 735.000 toneladas. El comercio marítimo español está representado por 31.780 buques, con un promedio anual de 28.490.000 toneladas. La marina de guerra consta de 14 buques, la mayoría destinados al servicio de vigilancia de costas.

Opinan los preceptistas ingleses, respecto del poder naval, que *quien domina el mar, tiene la supremacía ó el poder (control) sobre el tráfico y el comercio; y quien tiene el poder sobre el tráfico y el comercio, domina las riquezas del mundo; y quien tiene el poder sobre las riquezas del mundo, domina el mundo*.

«Muy ciego será, dice el Sr. Sánchez Toca en su obra *El Poder Naval en España*, quien no advierta á esta hora que ante la expansión de las formidables dominaciones que se están posesionando del mundo, no queda para los destinos de nuestro linaje más que la siguiente alternativa: ó que todos los elementos de nuestra nacionalidad, á uno y otro márgen del Océano, tomen vigorosa constitución económica y política, y se concierten en íntima solidaridad de mútua ayuda para mantener el nombre, la lengua, los intereses, el respeto de la personalidad internacional, la independencia y soberanía de la raza, creadora del mayor poder y majestad, y de la más intensa acción civilizadora que ha conocido la tierra desde los días de la grandeza romana; ó bien que estos elementos de nuestra raza se resignen á no figurar ya sinó como restos descompuestos y cadáveres de naciones que los nuevos imperios devoren ó soterran á título de sanear la superficie del planeta».

«Pero no hay verdadero poder marítimo si no brota de las fuerzas naturales, incorporadas á la constitución económica de la patria. Sin esto, las grandes armadas de guerra son poderíos fantásticos, perdidos sin rumbo político en los mares, y que sólo sirven á su patria de elemento de aventura, extenuación ó impotencia. En cambio, este armamento naval, en armonía

con el desarrollo de las industrias marítimas, es el más activo de los agentes fecundadores del trabajo y de la producción nacional, el propulsor de sus grandes industrias y el órgano más poderoso para abrir y asegurar todas las vías del tráfico. Necesitamos, pues, para la misma política de paz, gran desarrollo de poder naval en navegaciones de marina mercante, como en escuadras de marina militar, porque ninguna de estas dos flotas puede existir sin la otra».

- 51—«Llegó á España, en efecto, el teutón Cárlos V, copó la nación, la encadenó á Alemania, y desde aquel día nefasto, ¡adiós Municipios republicanos, Regiones libres, Gremios democráticos, ciudades industriales, campos prósperos, burguesía inteligente y rica, Justicia de Aragón y Consejo de Castilla, Córtes venerandas, Milicias nacionales, reivindicación de la España Tingitana, empresas pura y castizamente españolas! ¡Adiós nacionalidad! ¡Adiós tradición! ¡Adiós progreso! Todo aquello, que era nuestra médula y nuestra alma, se apagó prontamente. Y desde entonces todo también fué boca abajo, de cabeza hacia el abismo».—(*El Problema Nacional*, por el sabio catedrático y publicista, Don Ricardo Macías Picavea).

El ilustre juriconsulto asturiano, Martínez Marina, hace de Cárlos V el siguiente retrato, en su notabilísima obra (pág. 245, tom. II), *Teoría de las Córtes ó Grandes Juntas nacionales de los reinos de Castilla y León*: «Este hombre, suscitado por Dios como otros muchos, para azote y castigo de la humanidad, después de haber tomado posesión de la Corona de España en las circunstancias de mayor gloria, riqueza y prosperidad, la abandonó casi para siempre, dejándola en manos de gobernadores, y prodigó sus caudales y su sangre en esas guerras desoladoras que tanto afligieron á Europa entera durante su violento reinado: guerras emprendidas sin consentimiento ni consejo de la nación, como de derecho se requería; sin utilidad ni provecho de estos reinos, y solo sí por espíritu de ambición, y de engrandecimiento de su casa y familia».

«.....Revelando la armonía de tantas facultades, la moderación con que se ejercían y el acierto con que se empleaban, que el Emperador V no fué solo el General Valeroso que se manifestó en Orán y brilló en Muhlberg, ni el Rey legislador que recuerdan aún los Países-Bajos, sino el hombre de Estado que conoció más y mejor las necesidades de su tiempo y la manera de regir los pueblos que gobernaba. Esta cualidad esencial del hombre público que se encarnó entre nosotros en tan pocos, después de Felipe II, que brilló en Napoleón al empezar el último siglo, y en Bismarck mismo en nuestros días, es lo que constituyó esa aureola de gloria que forma la historia del reinado de Cárlos V. El hombre de Estado predominó sobre el Emperador y el Rey, y el arte con que gobernó en todas partes, las alianzas que hizo, la templanza de sus procedimientos y el acierto con que escogió sus auxiliares, harán olvidar sus victorias al que estudie solo el carácter civil de su gobierno».—(Don Francisco Laiglesia: *Instrucciones y Consejos del Emperador Cárlos V á su hijo Felipe II al salir de España en 1548*.—Madrid, 1.908).

NACIMIENTO Y PATRIA

Lugar donde nació y se educó Quintanilla.—Alfonso de Quintanilla debió nacer hacia el año 1.420. Insisto en lo dicho anteriormente: la carencia de documentos de su familia, y sobre todo, el no haber sido práctica forzosa por parte de las iglesias anotar los nacimientos, hasta que por consecuencia de las decisiones del Concilio de Trento, decretó el uso de libros parroquiales el Papa Paulo III, en 1.557, imposibilita saber con certeza la fecha del nacimiento de nuestro personaje. Fundándose, pues, en que habiendo muerto él en 1.500, y siendo en el siglo xv el promedio de la vida, ochenta años, de ahí que señale, como fecha más probable de su natalicio, el año 1.420.

Fué su patria Paderni, pequeño coto, propiedad de sus padres, y uno de los cotos llamados Obispallas que, por corresponder á la Dignidad Episcopal, disfrutaba de la tercera parte de voto en el nombramiento de apoderado para asistir á las Juntas trienales que celebraba el Principado, y sus representantes, á principios del siglo xix, ocupaban en ellas el asiento número cincuenta y siete de orden.

Felipe II, en 1.584, vendió Paderni en unión de los cotos de Bendones, Caxigal, Cerdeño y Naranco, los cuales debían gobernarse por la Justicia y Regimiento de Oviedo.

En el repartimiento, efectuado en 1.818, para reedificar el Castillo-fortaleza de Oviedo, figuró Paderni con 125.000 pesetas; cantidad grande en proporción de la escasa importancia de dicho coto, que con el de Bendones, quedó incorporado al Municipio de la Ciudad en virtud de Real Orden de 1.827.

De mi visita por primera vez en 1.905 al lugar de Paderni, ninguna noticia pude adquirir de la familia de Quintanilla ni de sus descendientes, desaparecidos de allí hace muchos

años. Observé, que tampoco existe casa solariega ó palacio de la época con escudo de armas, por cuyos edificios, ó por sus ruinas, pudiera deducirse lo que debió ser Paderni en el siglo xv.

El diligente cronista de Astúrias, Sr. Vigil, supone que los



Vista parcial de Paderni (Añ) de 1.905)

Señores de Quintanilla debieron tener su residencia en el pueblo de Morenti.

De los padrones formados en el antiguo Concejo de Paderni, de 1.539 á 1.590, y años sucesivos hasta 1.824, hoy guardados en el Archivo Municipal de Oviedo, figuran Luis Alvarez, hijo-dalgo, Maria Alvarez y Andrés Alvarez; y en los de 1.794 á 1.815, aparecen varios individuos llamados Juan y Manuel Allongo Quintanilla, también de estado nobles, hijos-dalgos. Pero, á pesar de su orimdez, y de apellidarse unos Alvarez y otros Quintanilla, conforme se apellidaba nuestro Contador Mayor, á ninguno de ellos considero descendientes colaterales de éste, por no haber encontrado documento alguno que justifique parentesco entre ambos.

En la actualidad, Paderni presenta el aspecto de una aldea pobre, compuesta de una docena de casas del tipo de-

nominado *Quintanas* en Astúrias, con su corrada, panera ú hórreo, engalanada por una pintoresca cuán variada campiña, propia del hermoso suelo asturiano. Situado dicho Coto en una hondonada, á trescientos metros de la carretera de Oviedo á Madrid, y á tres kilómetros de Oviedo, pertenece en lo religioso á la parroquia de San Esteban de las Cruces.

Deslizados los primeros años de Alfonso de Quintanilla, en medio del holgado bienestar que disfrutaban sus padres, acomodados labradores. Don Luis Alvarez de Paderni y Doña Orosa Alvarez de Quintanilla, la esmerada educación literaria en Humanidades, Derecho y demás ramos del saber, la adquirió en el Convento de San Vicente ⁽⁵²⁾, único centro de cultura en Oviedo en el siglo XV que, por la vasta ilustración de sus maestros, los PP. Benedictinos, gozaba del privilegio de conferir grados académicos.

Del feudalismo en general.—Así como los bandos beamonteses y agramonteses, partidarios respectivamente del infortunado Príncipe de Viana y de Juan II de Aragón, tenían en inquietud á Navarra; en Vizcaya, las parcialidades de los Oñas y Gamboas; en las montañas de Santillana y Búrgos, las enemistades de los Giles y Negretes; en Galicia, el feudalismo agrícola y terrateniente, sostenido por Pedro de Cela, el Conde de Lémus y Pedro de Miranda; en Salamanca, los partidarios de los Enríquez y los Manzanos, sin que fuesen suficiente á poner paz entre ambos contendientes, los buenos propósitos del Obispo Don Gonzalo de Vivero, ni las amonestaciones del Cabildo, ni la influencia del Almirante de Castilla y el Duque de Benavente; en Andalucía, el feudalismo guerrero, capitaneado por los Ponce de León, los Portocarreros, los Guzmanes y los Aguilar; en Castilla, las luchas de los Pachecos, Mendoza, Alvaro Yáñez y otros; de igual modo, en Astúrias el feudalismo tenía consternadas las gentes pacíficas.

Estado social de Astúrias en los siglos XIV y XV.—Los desafueros del desleal Conde de Noreña y Señor de Gijón, Don Alfonso Henriquez, hermano bastardo de Juan I, que, sometido en 1.381 á la obediencia de este monarca por el Obispo de Oviedo Don Gutiérrez Osorio de Quirós, vuelve á sublevarse en 1.395 contra la autoridad de Enrique III; las luchas entre el Adelantado Pedro Suárez de Quiñones y Arés de Omaña, origen del decaimiento de esta casa; el proceder bélico de Pedro de Quiñones que, so pretexto del descontento que existía en la nación, debido al gobierno arbitrario de Don Alvaro de Luna, se hizo dueño de Astúrias reinando Juan II, por cuya causa provocó una guerra civil, proseguida en época de Enrique IV

por el Conde de Valencia de Don Juan, Don Juan de Acuña, que trataba de recabar para él el cargo de Merino Mayor de Asturias, más las villas de Gijón y de Pravia: los disturbios, nacidos de antiguas banderías de los Peláez, el Conde de Armañac, los Coallas, Argüelles, Flórez de Villamañán, Miranda y los Héviás: en una palabra, el espíritu de constante rebeldía, provocado por la ambición de dominio de los magnates asturianos, tenía en aquellas revueltas centurias ensangrentado el suelo de Asturias con la violencia, el allanamiento, la maldad, el saqueo y la rapiña.

Para restablecer el orden, no fueron bastante algunas medidas de rigor y buen gobierno, llevadas á cabo por Juan II, como privar al bastardo Don Alfonso Henríquez, del Condado de Noreña, confiriéndoselo, en 1383, al Obispo de Oviedo Don Gutiérre, en premio de servicios militares que prestara á la Corona; ni el confiscarle más tarde todos los castillos, villas y lugares que poseía en Asturias.

Juan II tuvo que acudir presuroso á Oviedo para calmar los ánimos de los Quiñones y del Conde de Armañac. Y con objeto de que su hijo Don Enrique pudiera hacer efectiva su autoridad de Príncipe de Asturias, ordenó el 18 de Febrero de 1444 al Maestre sala Pedro de Tápia, que en nombre del Príncipe tomara posesión del Principado, cuyo acto se verificó el 18 de Marzo de aquel año, en la iglesia del Salvador de Oviedo.

Empero, las demasías de los levantiscos Señores, continuaron. Don Enrique, viendo burlados sus derechos en Asturias, mandó desde Avila, por carta fechada el 31 de Mayo de 1444, á los capitanes asturianos Hernando de Valdés, Gonzalo Rodríguez de Argüelles y Juan Pariente Llanes, que lo reconociesen por único Señor del Principado, guardando bajo su obediencia todas las villas y lugares, y expulsando á la vez del territorio á Pedro Suárez de Quiñones y á todos sus parientes.

También Fernando V, para terminar los desmanes de los Señores, se vió precisado á dictar varias disposiciones, más no habiendo dado el resultado que se proponía, tuvo que venir desde Vizcaya á restablecer el orden en Asturias. Una de estas disposiciones, fué la Carta Real que expidió en Toledo⁽⁵⁹⁾ el 7 de Enero de 1480, ordenando al Abad de Cenero que, juntando las tropas que tenía á sus órdenes, con la gente que llevaba Velasco de Castroverde, criado de su Alteza Real, apoyara al Corregidor Rodrigo de Torres, para que castigase los culpables de muertes, robos y demás atropellos cometidos en las personas y propiedades.

Más, á pesar de estas y de otras medidas análogas, continuaban mal las cosas en Astúrias. Pues, como dice el P. Carballo (*loc. cit.*): «Avia en Astúrias crecido mucho la insolencia de los



Castillo de Priorio (Año de 1361)

Castillo de Peñorudes
(Año de 1361)

de los caballeros para con la gentellana y pacífica de la tierra; porque como se criaban entre las ferocidades de la guerra, quando volvían á sus lugares y concejos todo lo querían hollar, por lo qual recibían y amparaban en sus casas á los homicidas, robadores, malbechores, defendiéndoles de las justicias y asimismo á los que debían muchas deudas, diciendo que sus casas eran libres de tales tributos por privilegios y costumbres inmemorial. Asimismo se entrometían las personas poderosas en los Concejos en elegir Jueces y los más oficios públicos, y para las Juntas se nombraban asimismo, llevando para esto mucha gente facinerosa en su ayuda, y obligaban á los que les parecía en virtud de las conductas que tenían, tomando las cobranzas de las alcabalas para ayudar con ellas á quienes les daba gusto. Empadronaban á unos y otros apadrinaban; y si había algunas viudas ricas las hacían casar con aquellos perdidos que les acompañaban. Ponían curas en los beneficios por fuerza de armas y despues los quitaban los frutos y aun les hacían criarles los hijos, y los curas pasaban por ello, porque no les hicieran daño. De lo qual procedían entre los mismos hombres poderosos muchas pependencias, hasta poner gente en campaña; y era tanto el furor que ya no se tenía por persona principal el que no era cabeza de bando».

Si, ciertamente: el pensamiento se aparta horrorizado del recuerdo de aquellos sangrientos episodios, que á través de los tiempos, evocan las sombras siniestras de los castillós de Prio-

rio, Peñerudes, Burón, Tudela, Cancio, Proaza, Tevurga, San Martín, Arbás, Gozón, Naviego, Tinceo, Cangas, Trosmato, Villademoros y la triste célebre Cueva llamada del Notario: testigos mudos de fabricidas contiendas, tantos años avivadas por la soberbia Señoral de los caballeros asturianos.

Carácter del feudalismo asturiano.—Por más extraño que parezca, es de toda evidencia que el feudalismo asturiano careció de aquel sello aristocrático, potenciado, suntuoso y linajudo que distinguía al legendario feudalismo castellano, andaluz, extremeño, valenciano, catalán y aragonés, conforme lo prueban las mismas fundaciones nobiliarias de estos reinos, comparadas con las casas armeras de Asturias, que no son, ni con mucho, el número que han inventariado los genealogistas Trelles, Tirso de Avilés y Vigil.

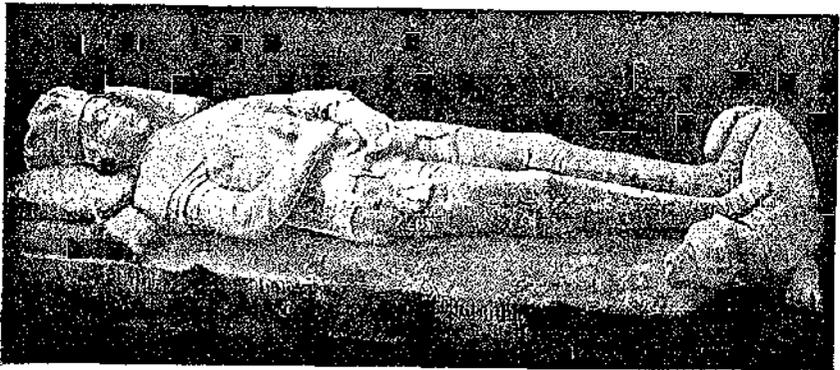
Los ejercicios de destreza, los torneos, las justas y pasos de armas que tanto estimularon las aficiones militares de los pueblos, y sobre todo, el espíritu caballeresco sintetizado con el lema *Dios y mi dama*, no fueron conocidos en Asturias de Oviedo. Los Ponce de León, los Pachecos, los Guzmanes, los Alvarez de Toledo, los Laras, los Espinosas, los Pimenteles, los Manriques, los López de Haro, los Riveras, los Hurtado de Mendoza, los Zuñigas, los Velascos, los Fernández de Córdoba, los Cerdas, los Osorio, los Castros, los Saavedra, los Moscosos, los Carbajal, los Guevara, los Pulgar, los Girón, los Pérez de Vargas, los Téllez, los Ramírez de Arellano y cien más que por su prosapia, parecen sus nombres un índice de la Historia de España, y por su grandeza, eran dueños de mesnadas y sostenedores de Adelantados en castillos y fortalezas de su propiedad, no existieron en nuestra provincia⁽⁶⁴⁾, en la cuál tampoco afincaron las Ordenes de Caballería, personificación en aquella época de riqueza y de la más esclarecida nobleza, extendidas en cambio por Castilla, Extremadura, Andalucía, Cataluña y Aragón⁽⁶⁵⁾, regiones ricas que sirvieron durante ocho siglos de escenario para la reconquista de la Patria.

Por una parte, lo pobre del territorio⁽⁶⁶⁾ y la mucha división de la propiedad; por otro lado, la preponderancia, primero, de la Mitra de Oviedo, cuyo gobierno teocrático lo absorbió todo incluso en el orden militar; y después, la acción política del primogénito de la Corona, desde que se creó el vínculo de Príncipe de Asturias, fueron causas que contribuyeron también á impedir el desarrollo de la nobleza de linaje ó jurisdiccional en Asturias de Oviedo.

Es más; el mismo carácter jurídica de la propiedad feudal, confirma lo expuesto. Mientras las *behetrias*⁽⁶⁷⁾, que venían á

ser un término medio entre las franquicias municipales y la dependencia Señorial, nacen en Castilla á medida que avanza la reconquista del suelo: en Astúrias de Oviedo, como quiera que, vuelvo á repetirlo, no hubo tal reconquista porque jamás dominaron aquí los árabes, los behetrías no se conocieron. Unicamente, por imitación á Castilla, se organizaron más tarde en la Astúrias de Santillana y en Galicia. En cambio, prueba evidente de la inmensa influencia que ejercía la Mitra de Oviedo, lo demuestra el haber creado una institución denominada *encomiendas*, distintas de las behetrías. Pues en tanto las behetrías eran de origen *reulengo*, hasta el punto que Alfonso el Sabio dispuso que no se fundara ninguna sin Real aprobación, y que se entregasen al Rey la mitad de los derechos que cobraran los hijos-dalgos: las encomiendas, por su procedencia, tenían carácter *abobengo*: la Mitra de Oviedo, como propietaria de ellas, las daba á personas de su confianza para que, previo el pago de ciertos tributos ó rentas á la misma, las administrara con la obligación de defenderlas en caso de guerra bajo el mando del Obispo.

Personajes ilustres asturianos.—Enseña el estudio crítico é imparcial de los linajes asturianos, de los siglos XIII al XV inclusive, época en que los Reyes Católicos, obedeciendo á razones de conveniencia política, transforman la nobleza, de origen guerrero, en aristocracia de carácter palatino, que las familias de abobengo en el país, están representadas por estos personajes, á saber: por Don Rodrigo Alvarez de las Astúrias ⁽⁸⁸⁾,



Don Gonzalo Bernaldo de Quirós, el Bastardo ⁽⁸⁹⁾

Merino ó Adelantado Mayor de Astúrias y León, Mayordomo Mayor de la Reyna Doña María, amigo de gran privanza de

Alfonso XI, Ayo de Henrique II y su padre adoptivo desde 1.333, Rico-home de Castilla, Caballero de Santiago, Señor de Astúrias, de Gijón, de Laviana, de Nueva, de Bimenes, de Allende, de Trastamara (en Galicia), Conde de Noreña y poseedor de grandes propiedades en León y tierra del Infantado: Don Diego Fernández de Quiñones de Aller, Consejero de Enrique III y Merino Mayor de Astúrias: el Conde de Cangas y de Tineo, título unido al de Conde de Armañe, perteneciente en 1.434 á Don Henrique de Aragón, Marqués de Villena, que lo renunció á favor de Juan de Armañe, aventurero, oriundo de Francia: Don Gonzalo Bernaldo de Quirós, el Bastardo, conocido por el sobrenombre de *Rey chico de Astúrias*, que por su prestigio personal, por sus fuerzas é influencia, gobernó la Casa de Quirós, ó sea, que de 1.446 á 1.500, se hizo en el Principado lo que á él le plugo; porque aunque en ese periodo hubo siete Obispos ⁽⁶¹⁾, todos fueron castellanos (ménos Juan del Villar, que era de Santiago de Galicia), y esos Obispos tenían por *Comendados* á individuos de la Casa de Quirós.

En mi entender, he ahí, pues, los cuatro personajes que se parecen á los magnates extraños á Astúrias de Oviedo antes citados; y los únicos también que sobresalen del núcleo general de infanzones, hijos-dalgos, mayorazgos y señoríos que en aquellos memorables tiempos formaban la nobleza asturiana ó casas armeras del tipo de Baronías ⁽⁶²⁾, tan modesta de fortuna á pesar de las donaciones recibidas y del bienestar acumulado desde luengos años al amparo del trabajo tradicional de los siervos, de las familias de criación y de los vasallos ó solariegos ⁽⁶³⁾, como poco culta y muy ensoberbecida por irritantes privilegios, burladores del principio de igualdad ante la ley, y por las ominiosas mercedes logradas á expensas de la triste condición de la sufrida clase plebeya ó popular, que desde el punto de vista social, continuaba siendo humilde familia servil.

Así, por ejemplo, la Casa de Omaña, una de las más poderosas de Astúrias de Oviedo, entre las vejaciones que hacia sufrir á sus vasallos, una de ellas era prohibirles que encendieran fuego en sus hogares hasta que vieran salir humo por la Casa Señorial ⁽⁶⁴⁾.

En resumen: no obstante el modesto esplendor del feudalismo asturiano, el absoluto cuán odioso poderío de que se habia investido, degenerando en constante tiranía, propia de las discordias mantenidas por el rencor, la venganza y el miedo personal, tenia el país reducido á la más misera condición.

Quintanilla emigra de Astúrias.—Está fuera de duda que nuestro Don Alfonso, no queriendo soportar por más tiempo ese estado de violencia y de anarquía, abandonó á Paderni en 1.440, dirigiéndose á Valladolid (64). Con él marchó su hermano Juan, que desde Valladolid pasó á Búrgos, y próximo á Aranda de



Otro detalle de Paderni (Año de 1.905)

Duero, fundó un coto denominado Quintanilla de los Caballeros, donde residió hasta el año de 1.456, en que falleció.

Alfonso de Quintanilla no volvió á residir en Astúrias, *patria obscura*, como la llamó el sabio Antonio Nebrija, porque, en efecto, apenas era entonces conocida.

Así se explica que, muertos sus padres y extinguida la sucesión de su hermano Luis, único que continuó viviendo en Paderni, desapareciera la rama de los Quintanillas del Principado de Astúrias, extendiéndose por Castilla, según se verá en lugar oportuno de este libro.

NOTAS

52—Lo fundó el Abad Fromestano y su sobrino el presbítero Máximo, siendo reedificado en 1.408 y cerrado en 1.775.

En 1.040, el Abad Fuertes separó los bienes de la Comunidad de San Vicente de los bienes de la Iglesia mayor de Oviedo. En 1.400, Fernando Arias Pontoyro, hizo importantes donaciones al Convento de San Vicente de Oviedo, enriqueciéndolo también el magnate Don Rodrigo Alvarez de las Asturias.

Los Abades de dicho Monasterio eran mitrados, y los monjes muy buscados por su virtud y ciencia para el consejo y cooperación de asuntos difíciles.

53—Una copia de esta Carta Real la inserta Trelles en la página 223 del tomo 1 de su obra *Asturias Ilustrada*, cuyo original parece ser existe ó existió en el Archivo de la Casa de Valdés, de San Cuceo. Por cierto que, dicha copia, tiene equivocada la fecha,

54—Tratando de la Nobleza Asturiana el erudito Cronista de Gijón, Julio Somoza, en su obra *Gijón en la Historia General de Asturias*, dice: «Nuestros hidalgos no podían levantar pendones, ni arrastrar huestes á la pelea, porque aquí (en Asturias), lo absorbió todo el poder eclesiástico. Gracias si conseguían vivir humildemente en medio de sus miserables tierras. Porque si bien es cierto que hubo algunos *Señores feudales*, eran por lo común, unos pobres plagiarios de aquellos soberbios próceres aragoneses y castellanos, extremeños ó catalanes, que con sus proezas y desmanes, abatían ó menospreciaban las prerrogativas de la Corona, haciendo vacilar á los Monarcas en su castigo. Por lo tocante á la nobleza *titular*, puede decirse que es de ayer. Ahí están los documentos que lo atestiguan: Antes de 1.702 existían en España 410 títulos nobiliarios; de los cuáles, sólo correspondían á Asturias, media docena: dos marquesados (Camposagrado, y Valdecarzana), tres Condados, y un Vizcondado. Así es que promueve la hilaridad general, el leer la enfatuada prosa de tantos majaderos que no aciertan á escribir de las cosas de Asturias, sin mentar á raso y vellosa las familias *linajudas*, las casas *armeras*, los esclarecidos *timbres*, y los antepasados de *ilustre abolengo*; lo cuál resulta muy provechoso para las empresas periodísticas que explotan semejantes sandeces á tanto la línea.....»

En términos casi parecidos se expresa también el docto catedrático de la Universidad de Oviedo, Don Rogelio Jove y Bravo, en su monografía intitulada *Oviedo* (pub. en la obra *Asturias*, de los Sres. Bellmut y Canolla): «La nobleza de Oviedo—dice—probablemente sería de segundo orden en la época que estamos estudiando (Edad Media hasta los Reyes Católicos); en una Ciudad cuyos dos tercios correspondían al Concejo y el otro á la Iglesia del Salvador, y en la cuál, por otra parte, la posesión de la tierra no implicaba ningún servicio personal, no podían existir feudatarios de bandera, de Corona ó de escudo. Se trataba simplemente, á nuestro entender, de una nobleza militar, de caballeros que pudieran prestar el servicio de las armas al Concejo ó á la Iglesia, ó al Rey mismo.....»

55—La creación de las Órdenes religiosas de Caballería, milicias consagradas á

luchar en defensa de la fé cristiana y el territorio patrio, y cuyos nombres van unidos á nuestras glorias nacionales, contribuyó á caracterizar la Edad Media.

En Castilla existieron las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y la Banda; en Aragón, la de la Merced, San Jorge, Montesa, San Salvador, la del Temple, Hospital, y otras; en Astúrias, por excepción, los Castillos de Sobrescobio y de Gozón pertenecían á la Orden de Santiago, y los poseía como comendador de esa Orden, Don Rodrigo Álvarez de las Astúrias.

- 56—Para formarse idea del grado de pobreza del suelo asturiano, basta recordar que los alimentos principales consistían en el siglo xv, en pan de mijo y de cascanda, en leche, manteca, frutos leñosos y sidra de pésimas condiciones. Pues el maíz y la patata, no se cultivaron en Astúrias hasta mediados del siglo xvii.

Lo deficiente de la alimentación y la falta de higiene, determinando miseria fisiológica, fueron causa del gran desarrollo que, en forma endémica, adquirieron enfermedades tan terribles como la lepra (que el Doctor Roël supone importada en Astúrias por las legiones romanas venidas de Siria por orden de Vespasiano), el mal de la rosa, el escorbuto, el reuma, el tífus, el histerismo, el bocio y las viruelas, de las cuáles se ocupa, con su reconocida competencia, el sabio Doctor Casal, en su importante obra *Historia Natural y Médica del Principado de Astúrias*.

- 57—El principio electivo de las behetrías, lo atribuya Don Antonio Sacristán á las costumbres germanas.

Para conocer á fondo la historia de las behetrías, que, creadas en Castilla bajo el gobierno de sus Condes, fueron por la evolución propia de los tiempos, convirtiéndose unas en solariegas, otras en yantares, y el resto en terrenos de propiedad, pasando, en una palabra, de señoríos á rentas ó censos, conviene consultar las obras y documentos que indico á continuación:

- La Crónica del Rey Don Pedro el Justiciero*, por Pero López de Ayala;
- Las Memorias del Fiscal Vives*;
- La Colección de Fueros y Cartas-pueblas*, por Don Tomás Muñoz Romero;
- El Fuero Viejo de Castilla*, por los Doctores Asso y Manuel;
- Las Antigüedades de España*, por Berganza;
- La Historia de la Casa de Lara*, por Sandoval;
- La Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, por Salvá y Sainz de Baranda;
- Las Adiciones del Fuero Viejo de Castilla*, por Ridal;
- Las Municipalidades de Castilla y León*, por Don Antonio Sacristán;
- La Enciclopedia española de Derecho y Administración* (en su *Historia de la legislación española*), por Don José María Antequera;
- La Noticia Histórica de las behetrías, primitivas libertades castellanas*, por Don Angel de los Ríos y Ríos.

- 58—Hizo su testamento en Lillo, partido de Biano, provincia de León, el 16 de Agosto de 1381, Don Rodrigo Alvarez de las Astúrias, habiendo fallecido poco después en 1385, según los varios documentos consultados. En dicho instrumento, notable por muy diversos conceptos, y utilísimo para la histo-

ria de Asturias (publicado íntegramente por primera vez en una monografía del *Museo Español de Antiquidades*, tom. XI, pág. 267), se enumera con todo detalle su propiedad en Asturias y fuera de ella, sus legados y sus deudas, su familia y herederos, las deudas de su madre, los atropellos y violencias cometidos, y lo que debió á la munificencia de los monarcas.

59—La inscripción funeraria del Bastardo, que publica el Sr. Vigil en su *Asturias Monumental*, tom. I, pág. 165, dice así:

AQUI YACE GONZALO BERNALDO DE QUIRÓS, FIJO DE JUAN BERNALDO DE QUIRÓS, BASTARDO, EL QUAL GOVERNÓ LA CASA DE QUIRÓS DESPUES DE LA MUERTE DE LOPE BERNALDO HASTA QUE JUAN BERNALDO FUE OMBRE E DESPUES EN VIDA DE JUAN BERNALDO HASTA QUE JUAN BERNALDO SU FIJO FUÉ OMBRE E POR MANDADO DE JUAN BERNALDO.

Este personaje, y lo mismo los demás de la Casa de Quirós, tenían enterramiento en el convento de San Francisco de Oviedo. Al ser derruido por exigencias de urbanización, fueron trasladados los sepulcros que había allí, al Museo Arqueológico de Oviedo.

60—Véase, la obra de Vigil, *Asturias Monumental, Epigráfica y Diplomática*, tomo I, página 58.

61—Dispone el Ordenamiento VII de las Cortes de Madrigal, de 1476, que manteniendo caballo que valiere lo ménos 3.000 maravedís, y las armas 1.000 maravedís, sirvan las hidalgúas concedidas. Como se vé, costaba poco trabajo darse el gusto de ser hidalgo en aquella época.

Con respecto á la Nobleza Asturianna, dejando á un lado los Condes de Noreña y de Cangas, los cuáles pertenecen á época anterior á los Reyes Católicos, los títulos nobiliarios más esclarecidos que siguen á éstos en antigüedad, datan del siglo XVII, y son, á saber:

De 1.632, el Vizcondado del Infantado: corresponde á la Casa de Miranda.

De 1.648, el Condado de Marcel de Peñalva: corresponde á la Casa de Cienfuegos.

De 1.662, el Marquesado de Camposagrado: corresponde á la Casa de Bernaldo de Quirós.

De 1.652, el Marquesado de Valdecarzana: corresponde á la Casa de Miranda.

De 1.659, el Condado de Toreno: corresponde á la Casa de Queipo de Llano.

De 1.675, el Condado de Canalejas: corresponde á la Casa de Menéndez de Avilés.

Los demás títulos nobiliarios, sobre ser de origen moderno, muchos de ellos son del género *ultramarino*....., para no desmentir lo dicho por Fernán Caballero en *La Población rural*, que «los indianos y peruleros que venían de América cargados de oro, no pensaban en otra cosa que en comprar títulos de nobleza y fundar vinculaciones». ¡Lo que puede la diosa vanidad....!

62—Refiriéndome á la *Colección de Fueros Municipales y Cartas-pueblas*, del sabio historiador y paleógrafo Don Tomás Muñoz Romero, reproduzco, para ilustración de esta materia, algunas noticias del estado social de Asturias en la Edad Media hasta fines del siglo XV. Dice así este autor: «Desde los primeros tiempos de la reconquista, encontramos comprobada la existencia de la servidumbre en la misma forma que era conocida entre los godos. Tres

eran las clases de siervos, los fiscales ó *del Rey*, los de la *Iglesia* y los de los *particulares*. Los siervos del Rey eran los más considerados, tenían otros siervos bajo su poder y grandes posesiones; pero así como los de la Iglesia y los de los particulares no podían donar, ni disponer de sus bienes; cualquier acto en contrario era declarado nulo y de ningún valor. Los Reyes, sin embargo, concedieron á los siervos fiscales, en beneficio de determinadas iglesias, el que pudiesen hacerlo de la quinta parte de cuanto poseían. Este privilegio lo disfrutaba la Santa Iglesia de Oviedo, y la confirmación que de él hizo en el año 1.114 la Reina Doña Urraca, es el documento más reciente que hemos visto de esta clase de concesiones. Los siervos de la Iglesia eran los destinados al servicio de los templos y al cultivo de las heredades y posesiones del clero; y los siervos de los particulares, todos los demás que estaban bajo el dominio de los nobles ó de los simplemente ingenuos. Los siervos lo eran por nacimiento, ó por captividad. Los primeros, por ser hijos de siervos; los segundos, por ser prisioneros moros de la guerra. La servidumbre se transmitía en aquellos tiempos de generación en generación, dándoles el nombre de *familias de criación*. Las condiciones de estas familias eran, con corta diferencia en los primeros tiempos, lo mismo que la de los siervos; estaban afectas al terruño, y sus dueños disponían de ellos según su voluntad, empleándolas, ya en las faenas del campo, ya en los empleos más viles, ó ya también en los oficios precisos y necesarios para el uso y comodidad de la vida. Estos oficios no eran elegidos por las mismas familias, eran impuestos por los dueños. Desde que nacían, sabían su destino, el empleo ú oficio á que habían de dedicarse. Las familias de criación se consideraban como cosas, y por consiguiente, como parte integrante de los bienes de la Iglesia, del patrimonio del Rey ó de los particulares. El testamento de Alfonso II de 812, dice así á la Iglesia del Salvador de Oviedo: «.....donamos clérigos salmistas esclavos: Nouelo, presbítero; Pedro, diácono que adquirimos de Corbello y Fafiloma; Secundino, clérigo; Juan, clérigo; Vicente, clérigo, hijo de Crescento; Teodulfo y Nonito, clérigos, hijos de Eudérico; Eneco, clérigo; los que compramos con el producto de la Victoria..... Y si cualquiera de los siervos que en este lugar donamos, se fugase ó se sustrajere al servicio de la Iglesia, cogido que sea, por juicio del Señor se le obligará á la fuerza á reunirse á sus compañeros». Estaban sujetas á todas las transmisiones de la propiedad en la misma forma que lo estaban los siervos, con la diferencia que, habiéndose hecho necesarios para el cultivo y labor de las tierras, quedaron la mayor parte afectos al terreno, dándose en venta y donaciones con las mismas heredades. Esta desventurada gente no disfrutaba de los derechos de familia, puesto que disponían los Señores de sus hijos cuando tenían por conveniente. Las familias de criación, convirtiéndose en *tributarios ó vasallos*, entrando en el goce de los derechos de familia, se transformaron en *familias serviles*. Por último; merced al progreso de las ideas cristianas, desaparecieron para convertirse en *solariegas*, ó sea, hombres libres que podían cambiar de lugar, perdiendo el solar y la mitad de cuanto les pertenecía».

Se conoce, pues, que para los Monarcas ó Iglesia de Astúrias, eran letra muerta las resoluciones de los Concilios españoles, celebrados en Mérida (año 666) y IV (año 683) y IX (año 655) de Toledo, los cuáles permitían elegir sacerdotes entre los esclavos, concediéndoles antes la libertad. Por este medio, llegaron algunos esclavos en Castilla, Aragón, Cataluña y Andalucía, á

obtener las primeras y más lucrativas dignidades de la Iglesia y del Estado. Lo cuál, no aconteció en Astúrias.

63—Véase, Sangrador y Vitores, pág. 86 de su interesante libro, *Historia de la Administración de Justicia del Principado de Astúrias*.

64—Hablando el Sr. Vigil de Alfonso de Quintanilla, en la biografía de *Pedro Menéndez de Avilés*, dice en la pág. 105: «Algunos años antes de 1.465, debió Quintanilla haber abandonado su país natal, huyendo de las tropelías que muchos Caballeros cometían....., etc.»

El P. Carballo (loc. cit.), dá á entender en la pág. 297, que Quintanilla salió huyendo de Astúrias hacia el año mil cuatrocientos ochenta y tantos, puesto que la última fecha que cita líneas antes, y á la cuál parece referirse al decir, *algunos anos antes*, es la de 1.498.

Ambos historiadores están equivocados. Alfonso de Quintanilla marchó de Astúrias en la fecha indicada de 1.440.

EMPLEOS Y CARGOS HONORÍFICOS

Alfonso de Quintanilla en la Corte de Juan II.—El primer empleo que desempeñó nuestro personaje, fué el de doncel en la Corte de Juan II, á la sazón en Valladolid. Como pronto se diera á conocer por su talento y cultura, su Alteza Real le nombró preceptor del príncipe Don Enrique.

En 23 de Febrero de 1.453 aparece Quintanilla en Medina del Campo, autorizando como poder-habiente de Don Enrique, la escritura traspasándole el Concejo más los nobles linajes de aquella Ciudad y el Señorío y Castillo de Alaejos, que su padre Juan II le otorgara en patrimonio desde Ocaña el 24 de Marzo de 1.450, por juro de heredad en 20.000 maravedís, del derecho de las martiniegas de Medina del Campo y su tierra.

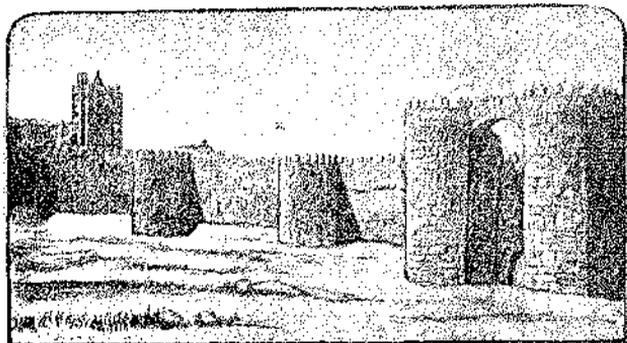
Servicios varios que presta á Enrique IV.—No bien cesara en el cargo de criado ⁽⁶⁵⁾ del Marqués de Villena, pasó en 1.460 de criado, guarda y vasallo ⁽⁶⁶⁾ de Enrique IV, desempeñando más tarde el de Regidor de la villa de Medina del Campo.

En virtud de albalá, firmado por el *Impotente* en Madrid el 13 de Marzo de 1.462, fué designado para satisfacer determinados gastos á varios caballeros, escuderos y vasallos, con 140.000 maravedís que había de entregarle Gonzalo Gómez de Sevilla, recaudador de las alcabalas y rentas de la merindad de Campos (Palencia). En el supuesto que Gómez de Sevilla, ó los arrendadores, recaudadores parciales, y los concejos se negaran á pagar dicha suma, quedaba facultado Quintanilla, no solo para hacer por si mismo el cobro entre los deudores del arrendamiento de Gómez de Sevilla, sinó que además podía, con auxilio de la justicia, prender á éste, á los recaudadores ó deudores que se opusieran á facilitar los

140.000 maravedis, é incluso confiscarles los bienes para vendérselos, y con el importe obtener la suma en cuestión.

Otra prueba de confianza que mereció nuestro personaje del Rey Enrique IV, fué el nombramiento de Contador de Acostamientos; cargo que supo desempeñar durante los años de 1.462, 1.463 y parte de 1.464, con un patriotismo tal, que para salvar de apuros el prestigio de la Corona, hizo á ésta anticipos, ya con su propio dinero, ó bien á expensas de su crédito personal, por valor de 1.570.364 maravedis.

Quintanilla se pasa al bando de Don Alfonso.—Pero los tristes sucesos que á diario se reproducian en aquella licenciosa Corte, convertida en foco perenne de intrigas camarillescas, avivadas de una parte por la rivalidad de Don Beltrán de la Cueva, y del otro lado por la ambición del Marqués de Villena, determinaron un abismo de incompatibilidad entre la elevación de



Ávila: Puerta de San Vicente

miras de Alfonso de Quintanilla, varón recto, prudente, de gran espíritu patriótico, desinteresado, y el proceder tornadizo del *Impotente*, de carácter apocado y de costumbres medianas. En suma; por ideas y por cultura, por sentimientos y por sistema político, Quintanilla era el polo opuesto del modo de ser de Enrique IV, quien parapetado tras inausitada indiferencia, dejaba desmoronar el reino. No cabe duda que estas razones debieron influir en el ánimo de nuestro Contador para pasarse al bando de Don Alfonso el *Pretendiente*: de ahí, pues, que se le vea el 30 de Noviembre de 1.464 formar parte de la comitiva que, entre Cigales y Cabezón, obtiene de Enrique IV la promesa de reconocimiento de heredero del Trono de Castilla al infante Don Alfonso, en vez de la *Beltraneja*, que el ojo avizor de la malicia señalaba como bastarda:

por eso concurre también en Avila, el 5 de Junio de 1.465, á la ceremonia burlesca de deponer á Enrique IV, para coronar y proclamar Rey de Castilla á Don Alfonso.

A partir de este suceso transcendental, el hijo de Paderni sigue constantemente al lado de dicho monarca, que lo nombra su guarda y vasallo; y desde Avila, acompañando á su Alteza Real, se dirige á Medina del Campo, de Medina del Campo vá á tomar á Olmedo, que era del *Impotente*. De regreso de Medina del Campo sigue á Valladolid, de Valladolid á Simancas, de Simancas nuevamente á Valladolid para seguir á Portillo, Coca, Arévalo, Valladolid, Palencia, y de Palencia á sitiar á Castro Mocho, desde cuyo punto, sin lograr su objeto, el Rey Don Alfonso y Quinifanilla se retiran con parte de las tropas sobre Tariego, mientras el resto marchan á Portillo.

No fué el alzamiento de los confederados un hecho aislado, propio, por decirlo así, de una contienda personal ó de una sublevación sin consistencia social, movida por la tea de la discordia de unos cuantos magnates descontentos, que por medio ponen á discusión la persona del Monarca, á manera de aquellas encarnizadas luchas que asolaron los campos de Castilla, entre los Infantes de la Cerda y Sancho IV el *Bravo*; entre Fernando IV y los Infantes Don Juan y Don Enrique; entre Don Pedro I el *Cruel*, y su desleal hermano Don Enrique de Trastamara. La protesta de los Confederados constituía un caso muy diferente. Tenia su origen en el cansancio y malestar general de la Nación, que de modo unánime, por ley imperiosa de su propia conservación, queria atajar los males que amenazaban destruirla: fué, pues, una explosión de indignación justa, de la parte más sensata de la nobleza, del clero y de la clase popular, contra la indiferencia con que el Rey miraba la prosperidad de su Reino, á pesar de las respetuosas y saludables advertencias que de palabra y por escrito recibía de personas celosas ⁽³⁷⁾. Para que Enrique IV fuese respetado, era menester que hubiera dado pruebas de esclarecidas virtudes; que se hubiera significado por su amor á los pueblos; por su noble interés en sacarlos de la miseria; por su equidad en conceder mercedes; por su justicia en premiar el mérito y castigar á los culpables; en reprimir el desconcierto general de ideas, la ruindad, la vileza, y Enrique IV, desgraciadamente, se distinguió por todo lo contrario en desprestigio de su propia autoridad.

Las tropas de Asturias, de Galicia, de León, de Salamanca, de Zamora y de Toro, que habían venido en su auxilio, desertaron cuando vieron que no se las pagaba, y fueron sa-

bedoras de la injusta causa que iban á defender contra los derechos de Don Alfonso.

El Principado de Asturias, desde el primer momento, prestó su adhesión y fidelidad al nuevo Rey, que no vaciló en aprobar el cuaderno de peticiones ⁽⁶³⁾ que le mandaran Juan Caso y Fernando Alvarez de la Rivera, solicitando confirmación de los privilegios, costumbres, libertades y franquicias. Además, llamó á Diego Fernández de Quiñones, Conde de Luna y Merino Mayor del Principado, para que, poniéndose al frente de un núcleo de asturianos, se preparara á luchar contra el bando de Enrique IV.

En Galicia, el Conde de Lémus, con varios caballeros de arraigo de aquel reino, levantaron pendones en favor del joven Rey Don Alfonso. En Avila, el Doctor Pero González de Avila y Alvaro de Bracamonte, derrotaron las huestes enriqueñas, que pretendían ocupar los arrabales de dicha ciudad, cedida por el *Impotente* al Arzobispo de Toledo, en unión de la torre de la Catedral de Avila, la Mota, y el Castillo de Medina del Campo.

La intervención de la Córte romana, queriendo favorecer la política de Enrique IV, contribuyó á exacerbar los ánimos en las provincias, villas y ciudades. Búrgos, León, Palencia, Valladolid, Toledo, Córdoba, Sevilla, Carmona, Jerez, Ubeda, Baeza y Murcia, rendían homenaje al Rey Don Alfonso, porque en él contemplaban al redentor de los graves males que afligían á la Patria. Es más, soy de opinión que, á no haber sido por la perfidia del Marqués de Villena, de quien dice el historiador Lafuente, se confederaba con los grandes en contra del Monarca, ligábase con los nobles, y aconsejaba al Rey contra ellos, conspiraba con todos y contra todos, gustaba de armar revoluciones para sobrenadar á su amparo, y en vez de ser el sosegador de las tormentas, era él mismo su revolvedor más activo y peligroso; y de no haber sido también por la templanza y discrección que demostró la potentada Casa de Mendoza, guardando fidelidad á Enrique IV, seguramente el Rey Don Alfonso hubiera triunfado en todo el reino de Castilla.

Consta de modo veraz que Alfonso de Quintanilla estuvo en la célebre batalla de Olmedo, acaecida el 20 de Agosto de 1.467. Su resultado fué poco decisivo para la tranquilidad del Reino: solo sirvió para demostrar Enrique IV su cobardía, y para que varios nobles hicieran cínicó alarde de su infidelidad. En Marzo de 1.465, el Rey Don Alfonso, nombró á Alfonso de Quintanilla, Contador Mayor de Cuentas y Alcaide Mayor del Adelantamiento de Castilla ⁽⁶⁴⁾. En el siglo xv, era

el cargo de Alcaide Mayor del Adelantamiento de Castilla, análogo al actual de Presidente de nuestras Audiencias territoriales, con el doble desempeño de administrar justicia, ejerciendo facultades políticas y militares en el gobierno del territorio en tiempo de paz, y defendiéndolo en campaña con atribuciones muy parecidas, sinó iguales, á las atribuciones de nuestros Capitanes Generales. Como adelantamiento, comprendía siempre la comarca fronteriza, siendo de suponer que el cargo de Alfonso de Quintanilla, no se refiriese á toda Castilla, sinó solamente á las actuales provincias de Murcia, Albacete, Jaén, Córdoba y Málaga, entonces limitrofes del Reino moro de Granada.

Otro mevo cometido le confió el Rey Don Alfonso, de tanta ó mayor monta en su desempeño como el anterior. En virtud de albalá de 26 de Junio de 1465, en cuya fecha era ya nuestro personaje guarda y vasallo de su Alteza, es nombrado Escribano Mayor de los privilegios y confirmaciones. Dice este documento, entre otros detalles dignos de mención: «.....e la confirmación del salvo nos el dicho Alfonso de Quintanilla o quien vuestro poder oviere, porque soy certificado que en las confirmaciones que fiso el dicho don Enrique por los escribir por muchas manos se hicieron esas cosas que se non devieran faser en gran deservicio mio e fraude e engaño destos mis regnos e dela mi corona real, e vos mando que vos non los refrendes sino fueren escriptos por vos o por quien el dicho vuestro poder oviere».

Predilección del Rey Don Alfonso por Quintanilla.—Por lo expuesto se comprende, no sólo la predilección que el Rey Don Alfonso sentía porque Quintanilla entendiera en la resolución de los graves asuntos económicos, sinó que á la vez pone de relieve la inmoralidad latente en la mayoría de los funcionarios del ramo de Hacienda, encargados de la administración de rentas de la Corona. Ciertamente que ese mal no era de ahora, venía ya en progresión creciente desde el reinado de Juan II de Castilla. Cuantas veces el pueblo ⁽⁷⁰⁾, con gran sentido práctico, como conecedor de lo que más convenia á sus intereses, acudiera respetuoso ante el Trono para que corrigiera estos abusos, otras tantas veces fueron desoídas sus legítimas quejas. El mismo Enrique IV demostró no ignorar la gravedad del mal, cuando desde Madrid ordenaba por albalá del año 1458 ⁽⁷¹⁾: «que los pagadores del sueldo y acostamiento y qualquier maravedis en contado que hovieren de ser pagados, que no lleven precio alguno de las piezas de oro y plata, que asi pagaren, ni las carguen en más precio de lo que comunmente valen en pago, ni las busquen menguadas en los cam-

bios, ó en otros lugares para las dar por buenas y sanas».

«Item, que no cuenten más de lo que pagaren realmente y con efecto y que por ningun achaque no dejen de pagar el sueldo al que realmente lo hoviere servido».

«Item, que no reciba dádiva, ni presente el ni otro por el pedida, ni de grado ofrecida, directo, ni indirecto á aquellos a quien han de pagar qualesquier quantias de maravedis, ni baraten con ellos por poco ni por mucho».

Para precaver estos inconvenientes, evitando los fraudes, las falsedades y la negligencia de los recaudadores y escribanos de rentas, que tanto daño causaban á la Corona, regla general, desconocedora de la cuantía en metálico, porque se arrendaban las alcabalas, tercias, portazgos, salinas, diezmos, aduanas y demás rentas, designó el Rey Don Alfonso,

Facsmil del Rey Don Alfonso

el 15 de Abril de 1.465, á Alfonso de Quintanilla, Ejecutor de penas contra los morosos al pago de los tributos.

Para que lograrse su propósito del modo más eficaz, autorizábale que exigiera á los escribanos y recaudadores la presentación de cuentas todos los años, por fin de Octubre, ante los Contadores Mayores, so pena de satisfacer de multa la suma de 10.000 maravedis, ó ser confiscados sus bienes, á repartir en tres partes: una para la Corona; otra para la Justicia; y la tercera para Alfonso de Quintanilla como Contador de mayor categoría, é independiente de los cinco maravedis por millar que le señalara su Alteza de todo cuanto se recaudara en los arzobispados, obispados, merindades, partidos, y behetrias de los señoríos, villas y ciudades de Castilla.

Para aumentar la circulación del numerario, facilitando las muchas transacciones habidas anualmente en las ferias de Medina del Campo ⁽²⁾, Don Alfonso, en virtud de albalá fechado en Segovia el 12 de Octubre de 1.467, creaba en aquella villa una fábrica de monedas que, por lo especial de su objeto, se diferenciaba el cuño de éstas, de las demás del reino,

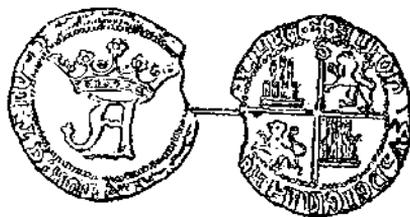
por las iniciales E. F. Por Carta Real de igual fecha, nombraba Tesorero de la misma á Alfonso de Quintanilla, con facultad de construir en Medina del Campo la casa donde habia de quedar instalada la fábrica; de comprar las máquinas, herramientas y pertrechos necesarios; y de nombrar el personal de su confianza, con arreglo á esta plantilla:

- 1 Ensayador
- 1 Entallador
- 1 Maestro de balanza
- 1 Fundidor
- 1 Tirador
- 1 Alguacil
- 1 Escribano
- 2 Alcaldes
- 80 Obreros monederos.

Este personal habia de disfrutar los mismos salarios, honores, preeminencias, que el de las fábricas de monedas de Avila y Segovia; quedaba exceptuado de toda servidumbre real, señorial y concejil, y podía ser renovado por Quintanilla, caso de no reunir las condiciones de idoneidad suficiente.

Los trabajos de fabricación comprendían primeramente un plazo de cuarenta días: veinte, antes de comenzar las ferias; y otros veinte después

de concluir éstas. Las monedas allí acuñadas, eran de idéntica ley y talla que las labradas en Avila y Segovia. Las de oro, llamadas *Alfonsies*, tenían por el reverso las armas reales, debajo del escudo una E., y en el exergo leíase *Alfonsus dei gratia rex Castellæ Legionis*; por el anverso, la figura



Real de plata de Don Alfonso

de Don Alfonso con corona, empuñando una espada y montado á caballo, circundada por la inscripción *Dominus michi adjutor et nom timebo*. Las de plata, ostentaban por una cara las armas reales, y al pié las iniciales E. F.; por la otra, una A grande con una corona encima. Las de vellón, cuartos y medios cuartos, por un lado ofrecían un castillo con la E. F.; por el otro, una cara entera coronada. Tanto las monedas de plata como las de vellón, tenían las mismas inscripciones que las *Alfonsies*.

Además, Alfonso de Quintanilla quedaba facultado para permitir la acuñación de moneda á cuantos particulares lo

desearan, siempre y cuando que se atuvieran á la ley y talla reglamentarias, y abonasen por cada cien Alfonsíes, cinco tomínes para Quintanilla; dos Alfonsíes más los tres tomínes restantes; y tres reales de cada marco, para que nuestro personaje pagara las costas á los oficiales y obreros empleados en dicha fabricación. Posteriormente, Don Alfonso ordenó por mandamiento de 5 de Febrero de 1.468 á Alfonso de Quintanilla, que limitara á cuarenta días, á contar del 18 de Enero, la fabricación de moneda de los particulares, con objeto de que el resto del año lo empleara en labrar moneda para la Real Hacienda.

Es indudable, que de prevalecer la paz, nuestro personaje habría conseguido restituir en gran parte, á su debido estado, el tesoro, la hacienda nacional y la riqueza del país, conforme lo dictaba el más conveniente patriotismo, y lo exigía el decoro de la Corona y el honor del Reino, ávido de urgente mejoramiento económico. Pues el tiempo y el reposo que necesitaba para el estudio y planteamiento de las áridas cuestiones de hacienda, no obstante lo sencillo de su mecanismo entonces, tenía Quintanilla que compartirlo en batallar al lado del Rey Don Alfonso. Valladolid por Don Alfonso, Simancas⁽⁷³⁾ por Don Enrique, eran centros irradiadores de constantes amenazas, que hacían de Castilla teatro de sangrientas escenas. Las villas y ciudades combatían unas contra otras sin darse cuartel; las familias estaban divididas y enemistadas por defender opuestos ideales Enriqueños y alfonsinos; los nobles, aprovechándose del desorden, desvalijaban desde sus fortalezas á los caminantes; el encono de los ánimos subía á tal punto, que los vecinos del mismo barrio peleaban entre sí.

Quintanilla pasa al servicio de la Princesa.—Mas, la inesperada muerte del Rey Don Alfonso, ocurrida en Cardeñosa el día 5 de Julio de 1.468, cuando se dirigía á someter á su obediencia la ciudad de Toledo, que traicionara en favor del *Impotente*, fué causa de que los confederados decidieran deponer las armas, reconociendo la autoridad de Enrique IV. Tuvo Alfonso de Quintanilla parte muy principal en las negociaciones que habían de servir para afianzamiento de la paz. Dos cláusulas esenciales constituían aquellas: la primera, que Enrique IV declarase heredera del Trono de Castilla á su hermana la Princesa Isabel, dándola en patrimonio varias villas y ciudades; la segunda, que la Princesa Isabel no había de casarse sin el consentimiento de Enrique IV: bajo estas condiciones quedó restablecida la tranquilidad pública, y Doña Isabel fué reconocida y jurada heredera de la Corona, el 19

de Septiembre de 1.469, en Ventas de los Toros de Guisando, á cuya solemne ceremonia, presenciada por Enrique IV, asistió también Alfonso de Quintanilla, que después de dicho acto, la Princesa Isabel lo nombra su Contador Mayor.

La acción eficaz de nuestro personaje no terminó aquí. Entre las ciudades que Enrique IV cediera á la Princesa Isabel, figuraba Avila, que estaba bajo la custodia de Gómez Manrique. Pues bien: Quintanilla marchó, acompañado del Tesorero Fernando Muñoz, á posesionarse de Avila en nombre de la Princesa Isabel, y como quiera que Gómez Manrique presentara algunos reparos para hacer la entrega, Quintanilla consiguió pacíficamente su objeto, dándole como remuneración 500.000 maravedis, que pidiera prestados bajo la garantía de su persona.

No era esta la primera vez que Quintanilla se distinguía por su generosidad. Ya en 1.468 había conseguido también á préstamo 60.000 maravedís para la Princesa Isabel, con objeto de que sufragara los gastos que adeudaba de su despensa, momentos antes de abandonar á Segovia con su hermano el Rey Don Alfonso, para trasladarse á Arévalo, huyendo de la peste desarrollada en aquella ciudad.

Nuevo motivo de intriga, fueron las negociaciones de la boda de Isabel con Fernando, Rey de Sicilia, por realizarse sin el beneplácito de Enrique IV; pero al fin, pudieron más el desco de la Princesa, y el vivísimo interés que en este enlace demostrara Juan II, de Aragón, quien prodigando dádivas entre aquellos personajes que pudieran, so pretexto de miras ambiciosas, oponerse á aquel matrimonio, supo ganarles la voluntad para que prestaran su aquiescencia á dicha unión.

Es digno de nota el hecho de no figurar Alfonso de Quintanilla en la lista de personas remuneradas por el astuto monarca aragonés. Después de ponerse su Embajador, Pedro de Caballería, al habla con la casa de Mendoza para solventar ciertos detalles de la boda de Fernando y de Isabel, pasó á ofrecer á Gutiérre de Cárdenas, Maestresala de Isabel, el Señorío de Maqueda, con 100.000 maravedís de juro y 2.000 florines de Aragón cada año, más otras mercedes; á Gonzalo de Chacón, Mayordomo de la Princesa, le prometió el Estado de Casarrubias del Monte, Escalona, y la Encomienda de Oreja; y al Legado del Papa, le ofreció muchas rentas eclesiásticas.

En buena lógica, parece verosímil que el hijo de Paderni rechazara cualquier ofrecimiento de dádivas que pudiera haber intentado hacerle Pedro de Caballería. Su probado desinterés buscando dinero para proporcionarlo sin remuneración alguna á la Corona cuando se hallaba falta de recursos, y lo

muy partidario que, por convencimiento propio, era del enlace de Isabel y de Fernando, son razones que ponen á cubierto su prestigio, é inducen á creer que fuese ajeno en la participación de esa clase de mercedes, propias de las costumbres de aquellos tiempos, en que todo asunto era objeto de especulación.

NOTAS

65—En aquella época el cargo de *criado*, no era como ahora sinónimo de servicio doméstico; significaba un cometido parecido al de secretario ó gentilhombre.

66—La palabra *vasallo*, no representaba entouces, como ahora, cualquier súbdito del Soberano ó de algún señor, sinó á los que recibían salario en tierras, frutos, ó dinero para servirle en su casa y en la guerra. «Vasallos, dice la ley I, tít. xxv de la partida iv, son aquellos que reciben honra, ó bien fecho de los Señores. así como caballería, ó tierra, ó dineros por servicio señalado que les hagan de facer». La obligación principal de los vasallos era el servicio militar. En el título 31 del Ordenamiento de Alcalá, se señalaba el sueldo que ganaba cada vasallo del Rey en aquella época (año 1.313), las armas con que debían servir, las penas á los que no cumplieran sus obligaciones, así en cuanto á mantener caballos y las armas correspondientes, como en cuanto á sus marchas á los sitios donde se les mandara.

En tiempos de Alfonso de Quintanilla, los vasallos se regían por análoga reglamentación. Había también el vasallaje de homenaje, que era muy distinto del anterior, más grave, según se dice en la ley iv, tít. xxv de la part. iv, por el cuál, «no se torna ome tan solamente vasallo de otro, mas finca obligado de cumplir lo que prometiere, como por postura. E homenaje tanto quiere decir, como tornarse ome de otro, e facerse suyo, por darle seguridad sobre la cosa que prometiere de dar, ó de facer que la cumpla. E este homenaje no tan solamente ha lugar en pleyto de vasallaje; mas en todos los otros pleytos e posturas que los omes ponen entre si con entención de cumplirlos».

Alfonso de Quintanilla perteneció á la clase de vasallo militar.

67—Véase la Carta que Mosén Diego de Valera, dirigió en 1.462 á Enrique IV.

Alonso de Palencia, en su *Crónica de Enrique IV*, hace con imparcialidad suma un acabado retrato de lo que fué el reinado, y la persona de este monarca, en la siguiente forma: «En tiempos pasados referí, con especial complacencia, los orígenes de la nación española; hoy me veo obligado á escribir sucesos que se resisten á la pluma. No se extrañe, por tanto, que el estilo decaiga ante la bajeza de los hechos, y que se anuble el entendimiento al no hallar nada digno de gloria. Así vacilé largo tiempo entre emprender ó abandonar la presente historia, pues si por una parte mi cargo me impulsaba á escribirla, por otra, lo abyecto de los sucesos me desalentaba, repugnando al ánimo lo que la obligación me imponía. ¿Hay, en efecto, cosa que más aliente al escritor que la grandeza del asunto y la brillante hermosura de sus pro-

picdades? Pero cuando sucede lo contrario y casi nada más se percibe que el dejo de la amargura, quebrántase del todo el vigor de la mente y sufre el ingenio la mala disposición que en la voluntad infunde la intolerable acritud del asunto. Un poderoso estímulo pone, sin embargo, en mi mano la pluma al ver á príncipes, por todo extremo indignos, levantar de su abyecta condición á perversos aduladores, empeñados en ensalzar en sus escritos las más bajas acciones, y en velar con hipócritas disfraces los torpes que de palabra reconocieron vituperables ó ennobrieron con disímulo. Género de perversión es éste, que, cierto, yo trataré de destruir con la verdad misma, sin tener en nada el parecer de los que dicen que el historiador ha de callar los crímenes nefandos para que no vayan transmitiéndose de siglo en siglo su memoria... Porque el ejemplo del Príncipe, propagando la peste de la tiranía, no solo ha introducido el contagio entre los españoles, sino que por todo el mundo ha abierto tan ancho cauce al mal, que desde las épocas más remotas hasta la presente, jamás tan copiosa semilla de maldades extendió el cúmulo de crímenes antes inauditos al extremo de no descubrirse apenas lugar para el bien si una mano divina no destruye estos emponzoñados frutos, y si los mortales aterrorizados, reconociendo cuán dañosa les fué la liviandad, no vuelven los ojos hacia el esplendor del siglo de oro, y tornan á la observancia de las leyes divinas y al amor de la gloria, persuadidos de que los vicios traen aparejada vergonzosa destrucción con perpétuo castigo, y las virtudes, ornamento de belleza con alabanza y galardón eterno..... Las resplandecientes armas, los arreos, guarniciones de los caballos y toda pompa, indicio de grandeza, merecieron su completo desdén..... Enamorado de lo tenebroso de las selvas, solo en las más espesas buscó el descanso; y en ellas mandó cercar, con costosísimo muro, inaccesibles guaridas, y construir edificios adecuados para su residencia y recreo, reuniendo allí colecciones de fieras recogidas de todas partes. Para cuidarlas, y para alejar á las gentes, escogió hombres rudos y feroces que, mientras él se encerraba allí con algunos malvados, recorrían con armas y á caballo las encrucijadas, ahuyentando á los que pretendían saludar al Rey ó tratar con él algún negocio, porque entregado completamente á hombres infames, no acogía de buen grado á ninguna persona de esclarecido linaje ó de notable ingenio. Sus ojos feroces, de un color que ya por sí demostraba crueldad, siempre inquietos en el mirar, revelaban con su movilidad excesiva la suspicacia ó la amenaza; la nariz deformada, aplastada, rota en su mitad á consecuencia de una caída que sufrió en la niñez, le daba gran semejanza con el mono; ninguna gracia prestaban á la boca sus delgados labios; afeaban el rostro los anchos pómulos, y la barba, larga y saliente, hacía parecer cóncavo el perfil de la cara, cuál si se hubiese arrancado algo de su centro..... Á nadie daba á besar la mano, contra la costumbre de los príncipes españoles; y aunque algunos lo atribuían á humildad, los hechos sucesivos de su vida demostrarán que aquella apariéncia de descortesía dimanaba de causa ménos pura. Cualquier olor agradable le era molesto, y en cambio respiraba con delicia la fetidez de la corrupción, y el hedor de los cascotes cortados de los caballos, el cetro quemado y otros aún más nauseabundos. De esta especie eran sus numerosas aficiones, de modo que por este sentido del olfato podía juzgarse de los demás.....»

- 1.467. El original de tan interesante documento existía en el Archivo de la Casa de Valdecarzana.
- 69—La creación de este importante cometido parte de la memorable conquista de Sevilla. Según Clonard, los deberes del Adelantado Mayor, los indica Alfonso X en su Ordenanza, *Estas son leyes de las cosas que deben hacer los adelantados mayores*. También es interesante conocer respecto del particular, el *Fuero de Castroverde*, que trata de la forma de reclutar los contingentes en caso de guerra por los Adelantados Mayores para la defensa del territorio que mandan.
- 70—Véanse los acuerdos de las Cortes de Tordesillas, año 1.420.
de Palenzuela, año 1.425.
de Valladolid, año 1.440.
de Valladolid, año 1.442.
- 71—El particular de este curioso documento puede verse en la pág. 157 del tom. II de la Colección de Vallecillo.
- 72—Acercas del particular, es digno de consulta el erudito y laureado trabajo de los Sres. Don Cristóbal Espejo y Don Julián Paz, intitulado *Las Antiguas ferias de Medina del Campo*, publicado en el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, durante los años 1.907-1.908.
- 73—Enrique IV expidió desde Olmedo, el 6 de Noviembre de 1.465, una carta á favor de Simancas y de sus arrabales, heroicamente defendidos por Juan Fernández Galindo, que rechazó las huestes alfonsinas, concediendo á dicha villa varios privilegios y franquicias, más la exención de ir en hueste, hacer rondas en los muros y torres, y otros pechos y servicios.

GUERRA DE SUCESIÓN

Proceder impolitico de Enrique IV.—Ya fuese por iniciativa de este monarca, ó por consejo de los próceres que le rodeaban, lo cierto es que la conducta malvada de fomentar el odio de los bandos, sembrando la desunión entre los vasallos para que triunfase su política, lójos de producir el resultado que él se proponía, incitó más la furia y el despecho de todos contra su persona. Medina del Campo, que en 1.468 la cediera á su hermana la Princesa Isabel, fué teatro de encarnizadas luchas al intentar, por manejos del Marqués de Villena, despojarla en 1.471 del Señorío de aquella rica villa. Y bien puede asegurarse que la paz habría tardado mucho en brillar, si por interés comercial, los medinenses no hubieran tenido la feliz idea de deponer las armas para evitar los grandes perjuicios que estaban amenazados sufrir ante el seguro retraimiento de la inmensa concurrencia que periódicamente acudia á las ferias de aquella ciudad, de universal renombre por la importancia de sus muchas transacciones.

En otras partes, donde la sensatez de los habitantes era atropellada por la ambición, repetíanse casos análogos. El Conde de Benavente, sobornando algunos moradores de Carrión, se apoderó de esta villa, que era propiedad de los Manriques: el Conde de Salinas, se hizo dueño de Santa María de Agreda, que estaba sometida al Adelantado Pedro López de Padilla: Olmedo y Mañrigal quería ocuparlas el Arzobispo de Sevilla Don Alonso de Fonseca. En Astúrias, Galicia, Valencia, Extremadura y Andalucía, repetíanse despojos de lugares en forma parecida.

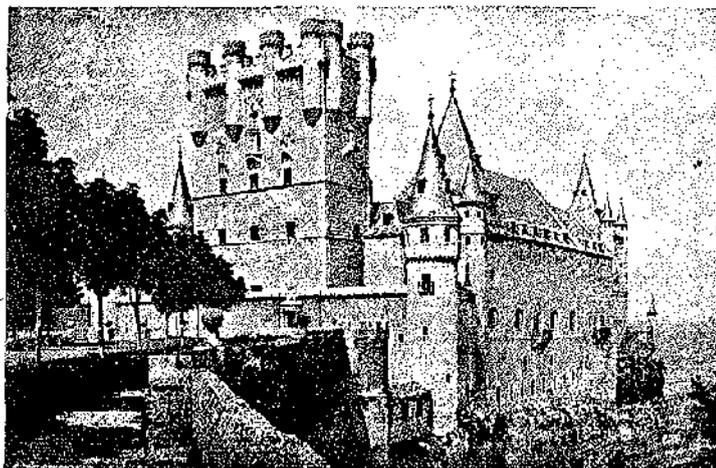
Mucha culpa de la actitud hostil de los pueblos, reconocía por causa la excesiva prodigalidad de Enrique IV con los no-

bles. Las ciudades, las villas, los municipios, los castillos y los alcázares, persuadidos de que el Rey no tenía con ellos ninguna consideración ni afecto, procuraban separarse de su dominio, movidos por la esperanza de mejorar de situación.

Quintanilla incorpora varias villas al patrimonio de Isabel.—Aprovechándose Alfonso de Quintanilla del malestar y descontento reinante, incorpora varias villas y ciudades al patrimonio de Isabel. En 1.471, después de incesantes trabajos y de haber gastado 150.000 maravedises de su peculio, logró someter á la obediencia de su Alteza la villa de Sepúlveda, que el Marqués de Villena pretendía para sí. En 1.472 hizo lo propio con Agreda; y en 1.473 consiguió incorporar también la villa de Aranda de Duero, que pertenecía á la *Beltraneja*.

Ambición y perfidia del Marqués de Villena.—Más no fueron estos triunfos los únicos que logró nuestro Contador Mayor.

Sabido es que en el resto de Castilla las cosas iban de mal en peor. Por apocamiento del *Impotente*, siempre rehacio para



El Alcázar de Segovia

someter á los magnates, el Marqués de Villena no cesaba de manejar la intriga con intención de hacerse dueño de todo el reino, sin preocuparle nada la calidad de los procedimientos para lograr su propósito. So pretexto de proteger, mediante negociaciones secretas á Fernando ó Isabel en la sucesión del Trono de Castilla, pretendía apoderarse de Segovia y del Tesoro que guardaba en el Alcázar Andrés de Cabrera.

Tuvo Cabrera singular empeño en evitar el despojo que intentaba realizar el Marqués de Villena, para lo cual aconsejó á Enrique IV que se concertase con su hermana la Princesa Isabel. No satisfecho aún, y deseando que dicho magnate respetara el pleito homenaje hecho entre ambos ante Rodrigo de Ulloa en Mayo de 1.473, respecto de ciertas diferencias en la posesión de las tenencias, oficios de justicia, puertas y fuerzas del Alcázar de Segovia y de la villa, con su fortaleza de San Martín de Valdeiglesias en poder de Gonzalo de León, decidió Cabrera ponerse de parte de la Princesa Isabel.

Influencia de Quintanilla en pró de que la Princesa ocupe el Alcázar de Segovia.—Para conseguir Cabrera su propósito, tuvo por mediador á Alfonso de Quintanilla, *que era de tanto seso y prudencia, cuál se requería para un negocio de tanta importancia* (74). Puestos los dos de acuerdo, decidieron que los Príncipes se reunieran con Enrique IV, sin perjuicio de servirle éstos, á cambio de heredarle en el Trono, conforme él les había prometido.

Entre otros detalles dignos de cita, Andrés de Cabrera ofrecía que, siempre y cuando se garantizara la vida de Enrique IV, y firmasen el Marqués de Villena, Don Pedro González de Mendoza y el Condestable de Castilla Don Pedro Hernández de Velasco, los capítulos que mostró Alfonso de Quintanilla en nombre de la Princesa, prometiéndole dichos personajes concertarse con ella, él se juntaría también y ayudaría al Rey á recuperar lo que había enagenado.

Para obligar al Rey á cumplir lo pactado, Cabrera ponía en claro que si ésto desistía de reunirse con los Príncipes para volver á quedarse con el Marqués de Villena, y por consecuencia de faltar á lo convenido en Ventas de Toros de Guisandó, originaba una guerra, entonces Cabrera quedaba facultado para disponer del Tesoro, puesto bajo su custodia en el Alcázar. Y caso de que el Rey no se reuniera con los Príncipes, ni con sus servidores, ni con Cabrera, siempre que deseara ir de su parte, fuesen obligados á respetar lo tratado como si luego se uniera con ellos. Además, Cabrera proponía que si le daban firmados los capítulos del Marqués de Villena y del Condestable, y hacían de él la misma confianza de las personas y Estados de los Príncipes, que hasta entonces hicieran del Arzobispo de Toledo y del Almirante, les guardaría todo esto y se juntaría con los Príncipes.

Pero la indecisión de Enrique IV á observar las cláusulas convenidas, por temor de contrariar á su favorito el Marqués de Villena, rompió la buena armonía é hizo que Andrés de Cabrera, pensando en futuras contingencias, propusiera á Al-

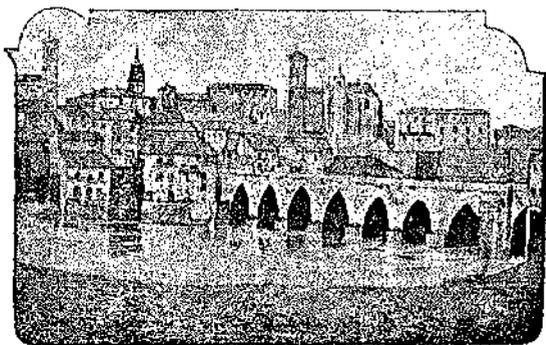
fonso de Quintanilla la entrega del Alcázar de Segovia y del Tesoro á la Princesa Isabel.

Habilidad política de Quintanilla.—No obstante la buena disposición de Cabrera, la realización de este plan debió de encontrar muchas dificultades, dificultades, que al fin supo vencer Quintanilla con las hábiles y activas gestiones llevadas á cabo durante treinta y seis viajes, con grave riesgo de su vida, desde Segovia á Alcalá de Henáres, y de Alcalá de Henáres á Segovia, después de gastar 200.000 maravedises de su propiedad en el mantenimiento de la gente que le acompañaba; en el pago de mensajeros y guías; en dádivas á los porteros de Segovia; y en gratificar á Maldonado, Alcalde de aquella ciudad, por gratitud de haberlo escondido para poder conferenciar reservadamente con Cabrera, respecto de la forma de realizar la entrega del Alcázar sin provocar escenas sangrientas y garantizando la vida de Isabel, á la sazón en Aranda de Duero. De consiguiente, gracias á Alfonso de Quintanilla que, como dice un cronista de la época ⁽⁶⁾, *era el alma de los tratos*, pudo la Princesa Isabel, acompañada del Arzobispo de Toledo Don Alfonso Carrillo, entrar en Segovia el 27 de Diciembre de 1473 para tomar posesión de la ciudad y de su Alcázar.

Otra prueba de generoso desinterés dió nuestro personaje: por consejo del Cardenal Mendoza, del Conde de Benavente y de otros magnates, Andrés de Cabrera, mirando por su provecho, deseaba que los Príncipes le recompensaran los servicios que había hecho, concediéndole el Señorío de villa de Moya, de donde él era oriundo. Pues bien; Quintanilla fué el primero que influyó con Isabel para que le dieran el Señorío en cuestión, más el título de Marqués de Moya ⁽⁷⁾.

Quintanilla prepara la rendición de Tordesillas.—Terminado el asunto de Segovia, el hijo de Paderni comenzó á preparar la rendición de Tordesillas, villa que ya en 1471 debía de haber pasado á poder de Fernando y de Isabel, si no se hubiera opuesto á ello la impericia militar de Alfonso Enríquez, que la sitiara entonces, sin conseguir conquistarla. Ocho meses invirtió Quintanilla en las negociaciones preparatorias de la rendición, á parte de 150.000 maravedises que de su peculio empleó también en dádivas, conferencias y gastos de espionaje para enterarse de los puntos fáciles por los cuales podía tomarse Tordesillas. Empero, su misión no concluyó aquí. Tomó además parte en las operaciones del asedio y ataque de dicha villa, defendida por Pedro de Mendaña. Conocedor Quintanilla del terreno, situación de los centinelas, de las entradas y lugares débiles de las fortificaciones, propuso al Príncipe Fernando,

con el cuál iba, que se dividieran las tropas en dos columnas de ataque: una, mandada por el Duque de Alba, encargada de operar al lado contrario del río; la otra, dirigida por su Alteza Real, iniciaría la lucha por la entrada del puente. En esta disposición, y aprovechandopara el ataque lo favorable de una noche oscura y tempestuosa, Quintanilla, con unos 200 hombres aguerridos, se internó á la desfilada por una senda, logrando apoderarse de las casas de los vecinos, con los cuáles él conferenciará de antemano.



Vista del puente de Tordesillas (77)

Una vez allí, y apoyado por la artillería que batía el puente de entrada, empezó el ataque de la fortaleza, consiguiendo después el resto de las tropas rendir á Tordesillas, bajo promesa dada á sus habitantes que solo serían vasallos de Fernando y de Isabel.

En testimonio de gratitud, sus Altezas dieron á Quintanilla la tenencia de Tordesillas, con 60.000 maravedises de quitación; cargo que desempeñó durante los años de 1.474, 1.475 y 1.476.

Quintanilla dirige los preparativos para que Isabel sea proclamada Reina.—Muerto Enrique IV el 11 de Diciembre de 1.474, la Princesa Isabel, que habia vuelto á Segovia, ordenó á Quintanilla que hiciera un requerimiento á la ciudad para ser proclamada Reina, conforme lo estipulado en Ventas de los Toros de Guisando. Los primeros que acudieron á dar la muestra de su lealtad, fueron el Cardenal Mendoza, el Conde de Benavente, el Arzobispo de Toledo, el Marqués de Santillana, el Duque de Alba, el Duque de Alburquerque, el Condestable y el Almirante.

El ilustre Quintanilla dirigió, sin pérdida de tiempo, los trabajos preparatorios de la solemne ceremonia, celebrada el 13 de Diciembre del mismo año. Con él iba la nobleza en traje de gala, seguido de todo el pueblo, lleno de entusiasmo, á buscar al Alcázar á la Princesa, para recogerla bajo palio, conducido por regidores. Acompañada Isabel de tan grandioso cortejo, pasó á tomar asiento en el Trono, dispuesto por Quintanilla sobre lujoso tablado, donde fué aclamada Reina

de Castilla, en medio de espontánea y delirante ovación popular.

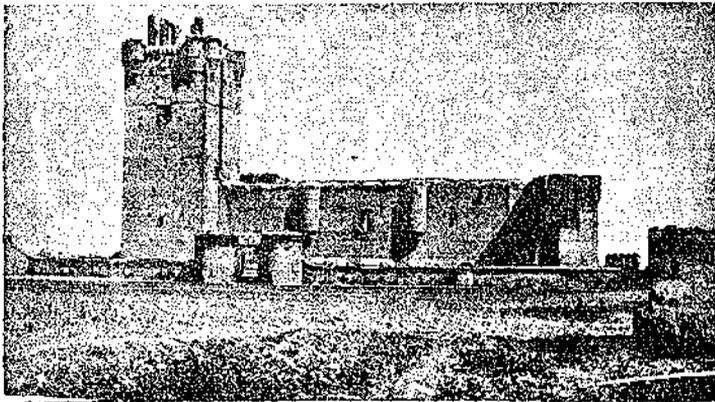
El Arzobispo de Toledo favorece las pretensiones de la *Beltraneja*.—Poco tiempo después de reconocer la casa de Mendoza por Reyes á Fernando é Isabel, el Arzobispo de Toledo, Don Alfonso Carrillo, abandonó la Corte por celos y envidia hacia Don Pedro González de Mendoza, y empezó á conspirar, fomentando solapadamente el bando de la *Beltraneja*. Es inverosímil que sus Altezas dieran motivo al prelado de Toledo para proceder de modo tan violento. Isabel era todo gratitud y sensatez: Don Alfonso Carrillo, ambición y veleidad. Por lo mismo que la Reina no olvidara los favores que le debía, tanto por el interés que la demostró en las negociaciones matrimoniales para casarse con Fernando, cuanto por haberla librado en Madrigal de caer prisionera de Enrique IV y del Marqués de Villena, como por el buen servicio que hizo á su marido, facilitándole algunas tropas para que pudiera concurrir á la guerra del Rosellón en auxilio de su padre, así que ella supo el disgusto del Arzobispo, trató de recobrar su amistad y confianza, atrayéndolo á su partido.

Quintanilla intenta reducir al Arzobispo al bando de los Reyes.—Para este difícil cometido, eligieron los Reyes por intermediario á Alfonso de Quintanilla. Pero, como pudiera más el ansia de venganza del Prelado que los buenos propósitos de nuestro personaje, el resultado de las gestiones de éste no correspondió á la esperanza que él tenía de conseguir doblegar el ánimo de su antiguo amigo, obligándole, de modo habilidoso, á congraciarse de nuevo con sus Altezas, nada tacaños en recompensarle los servicios que en otros tiempos les prestara, más que por afecto, por manifiesta animosidad contra Enrique IV. Considerando, pues, Quintanilla que el enojo del Arzobispo era principalmente contra la Reina, y por lo tanto que nada allanaría mejor las dificultades existentes como yendo ella misma á verlo, la aconsejó, de acuerdo con el Rey, que fuese á su palacio de Alcalá de Henáres, más el orgulloso mitrado, con *grosera terquedad* (así lo califica su capellán, el cronista Alonso de Palencia), se negó á recibirla.

Esta aversión tenaz del Arzobispo de Toledo á toda concordia con los Reyes, concluyó por convencer á éstos que las intenciones de aquél iban derechas á provocar la guerra de sucesión. Los primeros pasos que dieron sus Altezas, fueron encaminados á impedir los tumultos populares, que el revoltoso mitrado preparaba, de acuerdo con otros magnates, en Toledo y Madrid; pero persuadidos de que ya era tarde para atajar el mal que se avecindaba, decidieron prevenirse, en-

comendando la defensa de plazas y castillos á personas de su mayor confianza.

Los Reyes nombran á Quintanilla Alcaide de la Mota.—Así, por Carta fechada el 20 de Febrero de 1475, sus Altezas designaron á Quintanilla, Alcaide, ó sea Gobernador militar del castillo de la Mota, en sustitución del Duque de Alba, que lo tenía á su cargo. Exigíase para el cometido de Alcaide, ser persona de noble alcurnia, de valor probado, gran celo, lealtad, exquisito tacto y conocimiento militar para saber guardar la defensa del cas-



Castillo de la Mota

tillo, cuya guarnición, compuesta de escuderos y ballesteros, hallábase provista de abundantes municiones de boca y guerra para resistir largos asedios, y prestar en todo tiempo un riguroso servicio de vigilancia. Caso de tener que ausentarse el Alcaide, para seguir las operaciones activas de campaña, entregaba con carácter provisional el castillo ó fortaleza á un hijo-dalgo de reconocido mérito, quien hacía antes pleito homenaje en su persona.

Por consecuencia de la inmensa responsabilidad que pesaba sobre el Alcaide, podía éste, para mantener la disciplina militar, imponer severas penas al que cometiera la más leve falta ó descuido en el cumplimiento de su deber.

A propósito de esto, dice Clonard: «Las severas Ordenanzas de la Edad Media aspiraban á convertir en héroes á los Alcaldes, porque eran los que desempeñaban la más difícil y peligrosa función militar. Sin duda lo exigieron en gran parte, pues la historia ha inmortalizado, y el genio de la poesía ha adornado, con las galas de la imaginación, el nombre de ínclitos guerreros que supieron sacrificar, en aras de la Patria, las afecciones más puras y más ardientes».

Quintanilla en la guerra de sucesión.—Eregido, pues, Alfonso V de Portugal en defensor de los derechos de su sobrina la *Beltraneja*, comenzó la guerra de sucesión con el concurso del Marqués de Villena (hijo), del Duque de Arévalo, del Marqués de Cádiz, del Arzobispo de Toledo, de otros magnates, y auxiliado por Luis XI de Francia. En Mayo de 1.475, el Rey lusitano invadía la frontera extremeña, acompañado de un ejército compuesto de 14.000 infantes más 5.700 caballos, pasa á Plasencia, y de Plasencia va á Arévalo, que se declara á favor del bando de la bastarda Princesa.

Tan pronto como la Reina Isabel supo que el Alfonso V había levantado el campamento de Arévalo para dirigirse sobre Toro y Zamora, ordenó á Quintanilla sometiera á su obediencia aquella villa. Deseoso, pues, de cumplir de la mejor manera la voluntad de su Alteza, comenzó por facilitar dádivas á la persona que él suponía podía servirle de auxilio eficaz en el éxito de la pronta ocupación de Arévalo. Varias fueron las cantidades que, conducentes á este fin, gastó también de su patrimonio, demostrando una vez más su desinterés y lealtad á la Corona.

Después de entregar 36.000 maravedis á un tal Corral, para que se pusiera al habla con el Alcaide de Arévalo, como manifestara serle imposible concertar el trato con éste, si no le daban á él 60.000 maravedis, la Reina entregó su collar de eslabones á Quintanilla para que, con el importe del empuño, facilitara esa suma á Corral; collar que poco tiempo después lo desempeñó Quintanilla con su dinero, para que su Alteza pudiera lucirlo en cierta fiesta palatina. Ya tenía nuestro personaje entabladas las negociaciones con el Alcaide, y preparada la gente de guerra que había de ir á tomar á Arévalo, cuando de nuevo se presenta Corral con otra exigencia, á saber: quería le fuesen dadas las tercias de Ataquines, ó en su defecto 200.000 maravedises; y como Alfonso de Quintanilla estimara excesiva esa pretensión, le manifestó que percibiría dicha cantidad caso de tomarse la villa; y caso contrario, siempre y cuando que no fuese por culpa suya, se quedaría con 80.000 maravedis, que en el acto le entregaba de su peculio. Bajo estas condiciones, consiguió Quintanilla recuperar Arévalo para la Reina Isabel.

Pero la guerra no se limitaba á Toro y Zamora. Segovia, el Castillo de Burgos, Toledo, Castronuño, Cantalapedra y otras villas y lugares castellanos, se rendían al partido de la *Beltraneja*. El reino de León guardaba fidelidad por la amenaza de los Mendozas, los Toledo, los Enriquez y los Pimentales, que acudieron presurosos con sus huestes á conservar el

orden. En Galicia, hacían lo propio las tropas del Conde de Alba, dominando á los levantiscos Condes de Camiña y de Altamira, partidarios de la bastarda. En Extremadura y en Valencia, pronúncianse en igual sentido.

Escasez de recursos para proseguir la guerra.—Es indudable que una de las mayores preocupaciones de Fernando y de Isabel, para sofocar tan tremenda insurrección, en su doble aspecto de guerra civil y de guerra exterior, debió consistir en la falta de elementos militares, y de dinero.

El patrimonio de sus Altezas era tan modesto, que desde su enlace hasta el fallecimiento de Enrique IV, estuvieron acogidos y sustentados por sus parientes los Condes de Buendía, primero en Palencia y después en Dueñas ⁽⁷⁸⁾. Por otra parte, empeñada la Hacienda y agobiados los pueblos con excesivos tributos, bien comprendían lo impolítico que era inaugurar el reinado, imponiendo nuevas cargas y costosos sacrificios.

Los Reyes aceptan el proyecto de Quintanilla para obtener subsidios.—No escapó al sagaz talento y espíritu justiciero de Quintanilla, el contraste que ofrecía la miseria de los pueblos, al lado de la riqueza del clero y de los nobles. De ahí, que para remediar tan crítica situación, propusiera á sus Altezas que imploraran subsidios del sentimiento religioso y de los magnates. Y en efecto; en Agosto de 1.475, convocan Córtes en Medina del Campo, en las cuáles el clero castellano concedió la mitad de la plata de las iglesias, ascendente á 30.000.000 de maravedís, á reintegrar en el plazo de tres años.

También algunos magnates prestaron su concurso. Don Pedro de Acuña, sin contar otros desprendimientos, vendió la villa de Zagalaguez en 40.000 doblas, las granjas próximas á Palazuelos, ciertos lugares de Huete y otros muchos bienes en cantidad superior á 50.000 ducados, cuyas sumas dió generosamente á Isabel para las necesidades de la guerra, fortificar y abastecer castillos. La casa de Mendoza puso á disposición de la Reina ⁽⁷⁹⁾ nada ménos que 20.000 peones y 4.000 jinetes. Los concejos afectos á la causa de sus Altezas, movidos por la explosión de sentimiento patriótico, también mandaron tropas á su servicio. Andrés de Cabrera entregó, según hemos visto, á Isabel, el tesoro que tenía de Enrique IV.

Con estos elementos pudieron los Reyes, aprovechándose del espíritu guerrero de los pueblos, forjado en las luchas de siete siglos, disponer para el combate de un ejército cuya organización preparara Alfonso de Quintanilla.

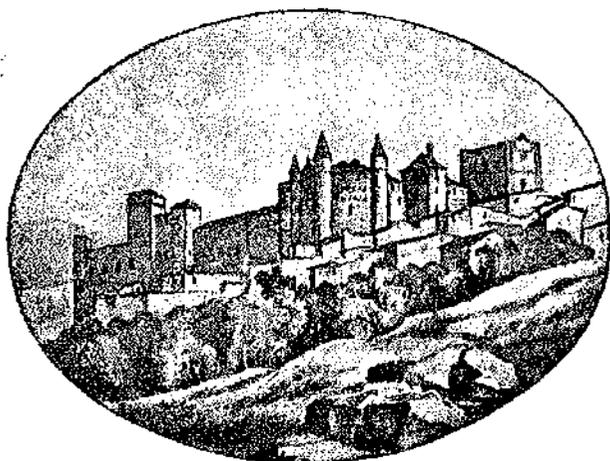
En buenos principios de arte militar, la rendición de Toro en Septiembre de 1.476, punto estratégico principal de los

portugueses, y la entrega del Castillo de Zamora ⁽⁸⁹⁾, determinaban moralmente la conclusión de la campaña en favor del ejército castellano, completada después con la ocupación de las demás plazas sublevadas ó conquistadas en favor de la *Beltraneja*, con la toma del Castillo de Búrgos, con la expulsión de los franceses del sitio de Fuenterrabia, y con el acto de sumisión á Fernando é Isabel de próceres como el Duque de Arévalo, el Marqués de Cádiz, y otros de larga mención.

Desde entonces, la guerra quedó circunscrita, en su parte principal, á la región Extremeña.

Quintanilla marcha á la campaña de Extremadura.—Ahora bien. ¿A quién hizo entrega Alfonso de Quintanilla del Castillo de la Mota para concurrir á las famosas Córtes de Madrigal y de Dueñas, de singular cita en el capítulo siguiente? Duda es esta que la carencia de noticias, datos y documentos, ha impedido dilucidar. De todos modos, está comprobado que Quintanilla, una vez terminadas dichas Córtes, pasó en 1477 á la campaña de Extremadura, sin duda, porque restablecida ya la paz en Castilla, sus Altezas debían estimar innecesarios sus servicios en la Mota.

Desde Medina del Campo marchó nuestro personaje á To-



Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe

ledo. Allí se reunió con la Reina, que escoltada por escasas fuerzas militares, y acompañada por los séquitos del Almirante de Castilla, del Cardenal Mendoza, del Duque de Escalona, del Duque de Cifuentes, de Don Pedro Henríquez, de los Obispos de Segovia, Búrgos y Córdoba, y varios nobles y

caballeros, abandonó á Toledo, dirigiéndose á Guadalupe, en cuyo Monasterio se hospedaba el 10 de Mayo de dicho año.

El plan de operaciones era éste: informada la Reina por Fr. Juan de la Puebla, nieto de Don Gutiérre de Sotomayor, maestre de Alcántara, mandó al Duque de Feria y á Don Alonso de Cárdenas, que impidieran el avance de los portugueses por las fronteras de Ciudad-Rodrigo y de Badajoz, mientras su Alteza, con Alfonso de Quintanilla, el Cardenal Mendoza, Don Alonso Enriquez, Almirante de Castilla, el Duque de Escalona, el Conde de Cifuentes, Don Pedro Enriquez, Adelantado Mayor de la Frontera y de los Obispos antes mencionados, se presenta en Trujillo, cuyo castillo, después de quince meses de asedio, heroicamente defendido por Pedro de Baeza, cae en poder de su Alteza el 24 de Junio de 1.477, al cabo de un mes de rudo ataque.

Con ser importante, desde el punto de vista militar, la toma de Trujillo, aún lo fué mayor por su transcendencia en el órden político. Allí se *fizo la conformidad* entre los Reyes y los turbulentos magnates, el Marqués de Villena, el Maestre de Calatrava Don Rodrigo Girón, el Conde de Urcña y su hermano, y la casa de Estuñiga, quienes volvieron á la gracia de sus monarcas, alcanzando luego en la Corte gran influencia.

Mientras por Extremadura cundía la guerra, en Sevilla y su comarca la tranquilidad pública iba de mal en peor. La ambición de poderío de los Ponce y los Guzmanes, iniciada de modo violento en 1.392, habíase hecho ahora imposible de soportar: tenían aquellos Señores empobrecido el país, y en continua lucha á todos los ciudadanos.

Quintanilla acompaña á la Reina á Sevilla.—Sabedora la Reina de tan desagradables acontecimientos, emprendió la marcha desde Trujillo á Sevilla, en cuya ciudad entraba por la puerta de la Macarena el 24 de Julio de 1.477, acompañada por nuestro personaje, del Cardenal Mendoza, del Doctor Talavera, de Fernán Alvarez de Toledo, y de otros Grandes. Es evidente que al llevar consigo su Alteza á Alfonso de Quintanilla, sería con el fin de consultarle en las negociaciones que emprendiera para extinguir sin bélico aparato de gentes armadas, sinó por el amor y la templanza, por medios pacíficos, el llameante fuego de la discordia, mantenida por el odio, el rencor y la sed de venganza, existente entre los contendientes bandos; y á la vez, encomendarle, como hábil, hacendista, que procurase recursos para las atenciones del Estado⁽⁸¹⁾, y servir de ese modo, dada su reputación, de poderoso elemento en la acción política, repito, que la Reina iba á impo-

ner en Andalucía para bienestar de sus gentes, cortando infinidad de abusos. No de otra manera se explica que su Alteza sacara momentáneamente á Quintanilla del teatro de operaciones de Extremadura.

Pero recrudescida la guerra, Fernando V, que procedente de Madrid se reuniera en Sevilla con la Reina, el 13 de Septiembre, vióse precisado á expedir Carta de apercibimiento⁽⁸²⁾ á los ricos-homes, caballeros y gentes de guerra, con objeto de que estuvieran prevenidos para la campaña que iba á empezar contra Portugal.

Las circunstancias eran tan apremiantes, que sus Altezas Reales hubieran marchado en seguida á Extremadura, de no habérselo impedido el natalicio del Principe Don Juan⁽⁸³⁾. Por esta causa, permanecieron en Sevilla hasta el 3 de Octubre de 1.478.

Entre tanto, nuestro Don Alfonso, tuvo que ausentarse durante breve tiempo para tratar en Madrid asuntos de la Santa Hermandad, terminados los cuáles volvió á Sevilla, de donde marchó con la Côte para Cazalla, pasando de Cazalla, el 8 de Octubre, á Córdoba, y de Córdoba para Trujillo, á mediados de Noviembre. De Trujillo, partió el 4 de Diciembre á solventar ciertas diferencias acerca de la tercera de Orduña, regresando nuevamente á Trujillo para reunirse á la Côte, que estaba allí desde el 22 de Enero de 1.479, procedente de Guadalupe, en cuyo Monasterio perdonaron sus Altezas Reales la deslealtad del revoltoso Arzobispo de Toledo Don Alfonso de Carrillo.

En Trujillo, á la sazón capital de Extremadura, fijó la Reina su residencia con los individuos de su Consejo. Allí estableció también su cuartel general como punto céntrico, tanto para atender las exigencias de la campaña, felizmente inaugurada por Don Gutiérre de Cárdenas con la toma de la villa de Mora, cuanto por la fácil comunicación para poder tratar de asuntos políticos con su tía la Infanta Doña Beatriz de Portugal.

Desde Trujillo volvió Alfonso de Quintanilla á partir para la guerra. La insaciable Condesa de Medelliu, no satisfecha con haber traicionado, entregando la plaza de Mérida á los portugueses, ataca á Don Juan de Zúñiga, al mismo tiempo que los rebeldes se hacían dueños de los castillos de Deleitosa, Magacela, Medellín, Benquerencia, Almorchón y Montanechez. En vista de lo grave de las circunstancias, Alfonso de Quintanilla, en unión del Maestre de Santiago, y auxiliado por Alonso Enríquez, Sancho del Aguila y Martín de Córdoba, hijo del Conde de Cabra, deciden cortar el avance de

la insurrección en aquellas tierras, dando un golpe decisivo al ejército portugués, mandado por el batallador García Meneses, Obispo de Evora. El encuentro de los beligerantes, se efectuó el 24 de Febrero de 1.479, en los campos de la Albuera, resultando el combate tan funesto para las tropas lusitanas, que perdieron la artillería y todas las banderas.

Después de intentar la Reina, desde Alcántara, la obra de pacificación con su tía Doña Beatriz, prosiguieron las operaciones militares en esta forma. dadas las continuas amenazas de las huestes portuguesas: Alfonso de Quintanilla acudía á sofocar, con tropas de la Santa Hermandad, la rebelión de Mogacela, Deleitosa y Benquerencia, cuyos castillos rendía con su génio militar; Don Pedro Fernández de Velasco y Don Gutiérrez de Cárdenas, tomaban á Montánchez; Don Luis Fernández Portocarrero, con 2.000 caballos y 3.000 peones, levantaba el sitio de Medellín, donde se habían refugiado la Condesa y el Obispo de Evora, después de la derrota de la Albuera.

A cuantos hechos militares concurrió el hijo de Paderni, en todos ellos dió pruebas evidentes de saber armonizar las dotes del buen político con las raras aptitudes de caudillo valeroso, típicas del guerrero de los tiempos medios, rivalizando en destreza, frío arrojo, y decisión en los puntos de mayor peligro, con los demás personajes que asistieron á los diferentes hechos.

Dificultades que ofrecía el abastecimiento de las tropas.—Otro punto de gran interés, fué la magna cuestión de los avituallamientos. El malestar del vecindario, y la carencia de medios de vida que afligian á las gentes de Extremadura, alcanzó un grado insostenible. A propósito de esto, dice el Sr. Barrantes ocupándose del estado de Badajoz, Cáceres, Trujillo y otra multitud de pueblos y lugares, que «no osaban las gentes salir de sus casas, y la Reina, que estaba en Trujillo, no tenía mantenimientos, ni los podía haber en Extremadura, é traíánselos de Toledo, de Avila é Salamanca, con gente de guerra que los venía guardando de camino».

Cómo las supo vencer Quintanilla.—Para conjurar situación tan apurada, surge la figura de Quintanilla como Intendente Militar. Con elementos del país, organiza un servicio de convoyes para transportar víveres y pertrechos de guerra desde Toledo, Avila y Salamanca, plazas constituidas en bases de aprovisionamiento del ejército combatiente, y de los pueblos conquistados. Es probable que sin esta previsora medida, el laurel de la victoria no adornara las banderas castellanas, ni la campaña de Extremadura hubiera tenido digno remate para

el prestigio de las Coronas de Castilla y de Aragón, con los importantes tratados de paz de Alcántara y de San Juan de Luz, creadores de la diplomacia española y del derecho internacional.

Quintanilla toma á Candeleda y Alixa.—Obligada la Reina Isabel, por inesperada enfermedad del Príncipe, á dejar los asedios de Candeleda ⁽⁸⁴⁾ y de Alixa ⁽⁸⁵⁾, ordenó á Quintanilla que se encargara de los mismos hasta conseguir la toma de ambas fortalezas. Nuestro personaje, ya se valiera de las armas, ya mediante tratos políticos, ó bien porque empleara los dos sistemas á la vez, es lo cierto que, después de haber gastado de su peculio 80.000 maravedis, logró apoderarse de Candeleda y de Alixa. ¿En qué fechas obtuvo estos triunfos militares? La falta de documentos se opone á determinarlas. De ahí que su narración no guarde el orden cronológico en que acontecieron durante la memorable guerra de sucesión, y me vea obligado á citar ambos episodios militares al final del capítulo.

NOTAS

74—Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, tomo IV, página 138.

75—Palencia, *Décadas*, tomo III, página 184.

76—Los Reyes Católicos concedieron á los Marqueses de Moya, por privilegio fechado el 12 de Septiembre de 1500, la copa de oro en que sus Altezas bebieran todos los años el día de Santa Cecilia.

77—En el Castillo de Tordesillas existía la siguiente inscripción:

El otero de las villas
descercando socorría
muchas ciudades y villas,
y con sus llaves caudillas
los cerraba y los abría.

Los Reyes que aquí moraron
casas y templos dotaron,
y en las dudas y rencillas
de la Real Tordesillas
sus personas confiaron.

78—Juan II hizo injusta donación del Señorío de Dueñas á Pedro de Acuña, primer Conde de Buendía, en permuta de las villas de Rueda, Mansilla y Castilberrón, que conquistara para sí. En la Chancillería de Valladolid existe el pleito, movido en protesta por el vecindario de Dueñas, que los Reyes Católicos resolvieron á favor de éste, no obstante las muchas atenciones que sus Altezas habían recibido de su tío Don Pedro de Acuña. Esta decisión es una de las muchas pruebas que justifican el carácter justiciero de Fernando y de Isabel.

- 79—Por tan valioso servicio, Fernando é Isabel concedieron, á Diego de Mendoza, el título de Duque del Infantado, en 22 de Julio de 1.475.
- 80—En 2 de Mayo de 1.476, después de las tomas de Toro y de Zamora, los Reyes Católicos notificaron el feliz éxito al Ayuntamiento de Oviedo. Pucos Astúrias mandó un buen contingente de tropas á las órdenes del Marqués de Astorga y del Conde de Luna.
- 81—Nebrija, *Década primera*. Cap. vi.
- 82—Está fechada en Sevilla el 30 de Mayo de 1.478, y el original se conserva en el Archivo Municipal de Sevilla.
- 83—En el variado programa de festejos, con motivo del natalicio del Príncipe Don Juan, figuró una corrida de toros verificada en el patio del Alcázar Real de Sevilla. Los ocho toros que se lidiaron, costaron 20.000 maravedís; suma equivalente á nuestra moneda actual, á unas 83 pesetas el coste de cada res brava. En el Archivo del Municipio de Sevilla se conservan curiosos documentos acerca de este y de otros detalles de la estancia de sus Altezas en dicha ciudad.
- 84—Pertenece Candeleda al partido judicial de Arenas de San Pedro, provincia de Ávila, y está situada entre la sierra de Gredos y el Tietar, tributario del Tajo.
- 85—Alixá corresponde al partido judicial de la Bañeza, y hállase en la margen derecha del Órbigo, provincia de León.
-

LA SANTA HERMANDAD

Poderío é influencia de la Nobleza.—No fueron motivo bastante las muchas preocupaciones que tenían los Reyes Católicos con la guerra de sucesión, para que dieran al olvido el mejoramiento del orden social, ni dejaran de reprimir con mano dura el bandolerismo, extendido por los campos y ciudades y sin castigar el régimen feudal, que ahogaba la vida nacional en los albores de la naciente monarquía.

La situación era crítica, y la gravedad del malestar demandaba urgente remedio. La escasez de elementos militares y económicos de la Corona para poder llevar á cabo las primeras operaciones bélicas, contrastaba con la abundancia de medios que disponían los magnates desde luengos tiempos. Es lógico suponer que semejante desequilibrio no pasaría inadvertido á Fernando y á Isabel; y por tanto, intentarían corregirlo en la primera ocasión que se lo permitieran los múltiples asuntos políticos que traían entre manos.

Ciertamente, el poderío de la Nobleza rayaba en intolerable. En las fronteras, sostenían Adelantados y Alcaldes en las villas; habíase hecho dueña de villas y ciudades, poniéndolas bajo la guarda y defensa de sus propias mesnadas; poseía castillos, desde los cuáles desafiaba el poder de los Reyes; era temible por su fuerza, tanto terrestre como marítima; luchaba entre si y contra el monarca, asolando la desgraciada tierra con perpétuas pendeucias; acuñaba moneda, como si se tratara de Príncipes en las fábricas de su propiedad, y en las cartas usaba fórmulas Reales ⁽⁸⁸⁾.

En una palabra: constituían los nobles monarquías frente á la monarquía Real ó suprema, más ricas y poderosas que la misma Monarquía, juguete de aquellos reyezuelos erigidos,

unas veces en protectores y otras en enemigos del Rey; el poder hallábase fraccionado, porque cada magnate ejercía jurisdicción propia en sus Estados, y para colmo de males, la fuerza militar estaba en manos de los nobles, de las poderosas Ordenes militares y de los Concejos.

Consecuencia de este estado de cosas, la Corona se encontraba supeditada á la Nobleza, la cuál cobraba sus servicios á buen precio, en donaciones de territorios y privilegios. Nobleza, llena de altivos resabios, recordatorios del abolengo visigótico y de grandes preeminencias, nacidas de su concurso é influencia en la elección de Reyes.

Es indudable que las circunstancias eran críticas. Necesitaban los soberanos proceder con exquisita prudencia contra ese cuerpo poderoso, en el difícil problema de vigorizar el poder Real, disminuyendo los privilegios de los Señores, sin excitar los ánimos, aumentando en cambio las franquicias y libertades de los pueblos.

Quintanilla propone el restablecimiento de la Santa Hermandad.—El mucho ascendiente que Alfonso de Quintanilla tenía con los Reyes, de quienes, por lo discreto de sus consejos, era escuchado en las cuestiones de Estado; su parecer, opuesto á que perdurase en Castilla la anarquía, como concededor de la que él mismo padeciera en Astúrias; sus ideas, identificadas más con las legítimas aspiraciones del brazo popular, necesitado de enaltecimiento, que con la manera de ser de la autócrata y sediciosa y temible nobleza; esto, unido á la necesidad que reconocía Quintanilla de robustecer el prestigio Real, de concentrar la autoridad suprema, dándola más unidad, de amparar los derechos de los ciudadanos, de reprimir las usurpaciones de autoridad que les amenguaban, de extinguir los disturbios de la anarquía popular, y terminar con el feudalismo que, con todas sus cargas y con todas sus malas costumbres oprimía á los pueblos, consolidando así el orden y la paz como cimiento necesario para reconstruir la nacionalidad española, fueron indudablemente las razones que le indujeron, dadas sus ideas de independenciamiento y de libertad legal, para proponer á sus Altezas el restablecimiento de la Santa Hermandad.

Las antiguas Hermandades.—No eran las Hermandades, instituciones de patronato religioso, según parece indicar su nombre, sinó cofradías de carácter popular, organizadas entre los habitantes de ciertas comarcas para garantir los fueros y libertades de las mismas, formando una liga ó asociación bajo determinados pactos, votos, ó juramentos, denominada *Hermandad*, regida por sí misma, sin intervención alguna del Gobierno. Desde el siglo XIII fueron las Hermandades el prin-

principal recurso defensivo de los pueblos contra los malhechores, y el verdadero elemento de seguridad en los campos. Para el sostenimiento de la gente empleada en esa institución, otorgó Alfonso X, en 1.254, un tributo llamado de *asadura*. Por los relevantes servicios que prestó al país y á la Corona, disfrutó la Hermandad de fueros y privilegios desde tiempos de Fernando III, aumentados luego por Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI y Juan II.

En época de Alfonso XI aparece la Hermandad de Búrgos, formando en 1.315 un cuaderno de leyes para reglamentar la extirpación de criminales. Más todo el prestigio que alcanzaron las Hermandadas de Castilla en los reinados de Pedro I y de Juan I, lo mismo que las de Navarra y Aragón, nacidas en el siglo XIII, y la numerosa de León y Galicia, todas ellas pagadas por las villas y ciudades respectivas, y por cuyos servicios fueron, conforme queda expuesto, recompensadas con privilegios y exenciones, los perdieron más tarde, decayendo de modo considerable en el funesto reinado de Enrique IV. Por efecto de lo mal retribuidos que estaban entonces los individuos de la Hermandad, y de los muchos abusos que cometían, fué disuelta tan útil institución. El malestar y la inseguridad en Castilla alcanzó gravedad suma ante la protección que dispensaban los magnates y señores á las gentes maleantes y salteadores de caminos, acogiéndolos en sus castillos y fortalezas.

Quintanilla en las Cortes de Madrigal.—Nada estaba seguro en casa ni fuera de ella. Los robos y los asesinatos se multiplicaban de día en día por todas partes; todo era miedo, todo era terror. A tal grado llegó la miseria, que aumentando el número de malvados, no existía hombre bueno y juicioso que no diera voluntariamente la mitad de su fortuna por recobrar la libertad.

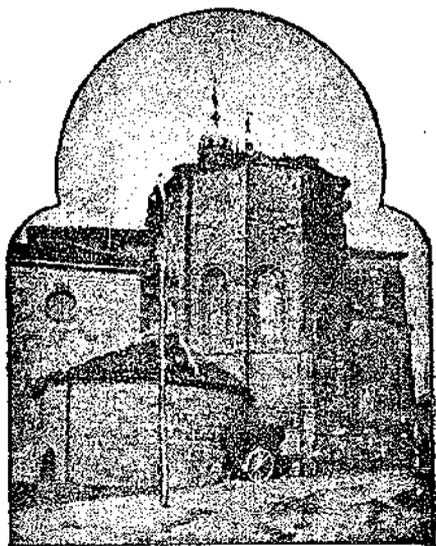
Que el país, por cansancio, estaba amedrentado hasta el extremo de haber perdido la voluntad para enmendar los males que sufría, bien lo demostró en las Cortes de Madrigal el año 1.475. Todos los procuradores, ocupándose allí de este asunto, querían la paz; todos hablaban ontre sí del remedio que mejor convenía poner en práctica, pero ninguno se atrevía á proponerlos, ni á encargarse del asunto por temor de ser víctima de una criminal venganza. Solamente Alfonso de Quintanilla, cansado de presenciar aquel triste espectáculo denunciador de falta de energías y de dignidad, fué quien, impulsado por vehemente patriotismo, prometió á los concurrentes ir en compañía de Juan de Ortega á informar á los Reyes del estado de perturbación en que se hallaba toda Cas-

tilla, para proponerles el restablecimiento de la Santa Hermandad.

Convencidos Fernando é Isabel del alcance político que envolvía el pensamiento de Quintanilla, lo aceptaron en el acto. Por consecuencia de tan favorable acogida, el insigne astur pasó con Juan de Ortega á exponer á los procuradores de las ciudades los peligros que amenazaba la parsimonia en corregir el mal, y las ventajas que se obtendrían con su providencia; más como en este grave asunto, nada se atrevieran á resolver los procuradores, sin consultar antes con los pueblos, lo cuál requería algún tiempo, convinieron en dar la respuesta el día y en el lugar en que habían de volver á ser tratadas de nuevo estas cosas, que la urgencia requería.

Espíritu patriótico de Quintanilla.—Por eso, después de la memorable victoria de Toro, y vencidas en trabajos preparatorios, reali-

zados por Quintanilla, las no pequeñas dificultades que en guerra sorda y solapada hacía la nobleza al restablecimiento de la Santa Hermandad, por lo mismo que comprendía que esta institución era una amenaza á sus fueros é influencia militar y política, más que un remedio dirigido á extirpar el bandolerismo, se vé á Quintanilla presidir, con el expresado objeto, el 29 de Mayo de 1.476, en la iglesia de Santa María de Dueñas, una Junta de procuradores de las principales ciudades de Salamanca, Segovia, Toledo, Avila, Búrgos, Palencia, de



Iglesia de Santa María de Dueñas (87)

pueblos como Medina del Campo, Simancas, y del mismo Dueñas.

Abierta la sesión, los congregados, influidos por los magnates en sentido contrario al proyecto, provocaron una enérgica protesta, fundándose en que volverían á reproducirse en la administración de la futura Hermandad, los abusos de que adolecieran las anteriores Hermandades, cuyos tesoreros no demostraron la necesaria pureza en los pagos y en la rendi-

ción de cuentas. En resúmen: existía disconformidad de pareceres. Unos opinaban una cosa, y otros otra; el tiempo transcurría en inútiles altercados y discusiones pueriles; las disputas llegaron á tal punto, que todos estaban por abandonar la resolución del asunto, marchándose á sus respectivos lugares; pero la habilidad política, unida á la energía de Alfonso de Quintanilla, evitó que se malograra el proyecto, é imponiéndose á la asamblea con persuasiva lógica, resplandeciente de modestia, de patriotismo, de sinceridad, de saber, de sentido práctico, lleno de espíritu democrático, demostró que sabía apreciar la libertad del ciudadano, conciliándola con el orden y con el bien del Estado, según pueda verse en el siguiente improvisado discurso ⁽⁶⁸⁾, modelo de elocuencia:

«Si alguno de vosotros ¡oh! varones españoles, se admira porque yo ⁽⁶⁹⁾, que ni por ingenio, ni por saber, ni por experiencia, lo merezco, me atrevo hablaros dejara de admirarse al conocer las razones y los impulsos de toda mi vida, desde el principio de mi niñez, yo, varones esclarecidos, habiendo consumido todo mi tiempo en los palacios Reales, sin envidia de mis iguales, dediqué todos mis afanes, primero al infelicísimo rey Enrique IV, y, después, á estos invictísimos príncipes sin dejar de pensar nunca ser útil cuanto pudiera á mis compatriotas. Tengo por testigos de esto entre otros muchos de los mejores, á no pocos de vosotros, que me oyeron muchas veces tanto en público como en secreto, manifestar que este estado de la nación, no me agradaba en que no se hacía apenas caso de los buenos, y que crecía á cada paso la impugni-
dad de los malos; y esto, no por vicio de nuestros Príncipes, de los cuales nada más justo, nada más indulgente y nada más humano, se puede pensar, sino por culpa de los tiempos que no les permite fijarse en los facinerosos, ni premiar á los buenos y castigar á los malos, dando á cada uno su derecho, como pertenece á la justicia conmutativa. Y, así como yo poco ha con este mi colega, honradísimo varón Juan Ortega, diesemos cuenta á los Reyes de las razones que empezamos á tratar para establecer en Madrigal entre los españoles la Santa Hermandad, por lo cuál, todas las cosas podían reformarse al mejor estado, es increíble de decir con cuanto gozo y alegría recibieron este proyecto, cuanto más la diligencia, el estudio y el cuidado para que tratásemos con vosotros de tan grande y tan impensado bien prometiéndonos su autoridad en cuanto nos hiciera falta.

»No sé yo, Señores, como se puede morar tierra que su destrucción propia no siente y donde los moradores de ella

son venidos á tan extremo infortunio, que han perdido ya la defensa que aun á los animales brutos es otorgada. *No nos debemos quejar por cierto, Señores, de los tiranos, ni nos quejamos de los robadores: más acusemos nuestra discordia y nuestro malo y poco consejo, que las ha creado y de pequeño número ha hecho grande.* Por que sin duda, si buen consejo tuviesemos, ni hubiera tantos malos, ni sufrirades tantos males. *Y lo mas grave que yo siento es, que aquella libertad que la natura nos dió y nuestros primeros ganaron con buen esfuerzo, nosotros la habemos perdido con cobardia y escimientó, sometiendonos á los tyranos de los quales si no nos libertamos, quien podrá excusar que no crezca mas la subjeccion de los buenos y el poder de los malos que ayer eran servidores y oy los vemos señores por que tomaron oficio de robar.* No heredastes por cierto, Señores, esta subjeccion que padeceis de vuestros antecesores; los quales como quiera que fuesen pequeño número en aquella tierra de las Asturias, do yo soy natural, pero con deseo de libertad, como varones ganaron la mayor parte de las Españas, que ocupaban los moros enemigos de nuestra santa fé; y sacudieron de sí el yugo de servidumbre que tenían. Ni menos tomamos doctrina de aquellos buenos Castellanos que hicieron la estatua del Conde Hernan Gonzalez su señor que estaba preso en el reino de Navarra y siguiendo aquella figura de piedra ganaron libertad para él y para ellos. Ni menos tomamos de otros notables varones, cuya memoria es inmortal en las tierras por que ganaron libertad para sí y para sus reinos y provincias; los quales vieron gloria en ser libres y nosotros habemos pena por ser sujetos. Muchas veces veo que algunos sufren con poca paciencia el yugo suave que por ley y por razon debemos al cetro Real; y nos agraviamos y gastamos y aun trabajando buscamos forma por nos libertar del; y desta otra subjeccion (que pecamos en sufrir, por ser contra toda ley divina y humana) no trabajaremos y gastaremos por nos libertar. No puedo yo, señores, por cierto comprender, como pueda ser que nacion castellana, que nunca buenamente sufrió imperio de gente extraña, agora por falta de buen consejo sufra cruel señorío de la suya y de los malos y perversos della. No tengamos por Dios, señores, nuestro entendimiento tan amortiguado; ni se resfric tanto en nosotros la caridad, y se olvide el amor de nuestras casas propias, que no sintamos el perdimiento nuestro y dellas y remediemos luego los males que vienen de los hombres, antes que vengan los que nos pueden venir de Dios. El qual tambien dá pena al que deja de hacer obra buena; como al que la hace mala y tambien da punicion á los buenos como á los malos. A los malos

porque son malos y á los buenos, aunque buenos, porque consienten los malos y podiendolos castigar, dejan crecer sus pecados; dello por negligencia, dello por osadía y algunos por ganar y por no perder ni gastar, otros por querer complacer ó por no displecer á los malos ó por otros respetos ajenos, mucho de aquello que hombre bueno y recto es obligado de hacer. Nosotros, Señores, visto lo que vedes y considerando lo que cada uno de vosotros considera nos movimos por servicio de Dios y por el bien y libertad de la tierra á procurar con vosotros que esta congregación se hiciese, creyendo que este vuestro juntamiento no es de la calidad de otros donde muchas veces acaece que en el fin y en los caminos para el fin ay diversos consejos y opiniones contrarias; antes creemos que todos unanimes vais á su fin; y tambien pensamos que os conformeis en tomar los caminos mas ciertos para lo conseguir. Y si esto de vosotros no conociesemos, vano seria por cierto, nuestro trabajo y mucho más inútil seria nuestra habla. Y por tanto no me detendré mucho en recordar los males que sufrimos y padecemos por que cada uno de vosotros lo sabe y aun lo siente: pero brevemente diré el remedio que nos parece para ellos.

»Siete cosas (honorables señores) á mi parecer se deben considerar en esta materia que tratamos. La primera si es servicio de Dios y del Rey y de la Reyna nuestros Señores—La segunda quien soys vosotros—La tercera quien son aquellos con quien combatimos—La quarta la cualidad de la cosa sobre que debatimos—La quinta en que tierra es el debate—La sexta que cosas son necesarias para aquello que queremos comenzar—La septima y postrimera que es el pró ó el daño que al fin se nos puede seguir. Quanto á la primera no es necesaria mucha plática, por que manifiesto es el servicio grande que hacemos á Dios y al Rey y á la Reyna si tomamos consejo y ponemos en obra de castigar los tyranos y dar paz al reyno en general y á cada uno en especial. Quanto á lo segundo menos haré larga habla; porque sabido es que vosotros soys hombres caballeros y hijos dalgos ciudadanos y labradores deseosos de paz y sosiego del reyno y así mismo que sabeys seguir la guerra quando conviene y procurar la paz quando cumple—Lo tercero sabemos bien que debatimos con hombres tyranos, ladrones y robadores, á quienes su yerro mesmo hace naturalmente cobardes. Vimos en el tiempo de otras hermandades que uno de ellos no parecia en el reyno y durarian hasta hoy en sus destierros si nosotros duraramos en nuestras ordenanzas y hermandades. Vimos así mesmo que el rey y la Reyna comenzando á hacer justicia de algunos dellos en Se-

govia luego que reynaron, quantos dellos huyeron y quanta paz y sosiego por aquella causa se siguió. La qual hasta oy se continuara si la division del rey de Portugal no interviniera. Asi que, Señores, por esperiencia vemos que nuestra quistion es con gente á quien su maldad hace flacos y huidoros: los cuales no tienen mas exencia ni resistencia de quanto vieren nuestra paciencia y poca diligencia. La qualidad de la cosa sobre que debatimos (que fué la quarta parte de mi division) es sobre defension de nuestras personas, de nuestras haciendas, de nuestras vidas y sobre todo nuestra libertad que vemos perder y disminuir. Considerar agora Señores si son estas cosas de qualidad que deban ser remediadas. Y lo mismo considerar que vida sería la nuestra si no remediaremos con gran parte de lo que tenemos (y si no con parte, con todo quanto tenemos) porque seamos hombres libres, como lo debemos ser y no sujetos como lo somos—La quinta es saber en que tierra debatimos. A mi parece ser Señores que esta nuestra quistion, no es la ompresa de Ultramar, ni menos habemos de ir á conquistar tierras extrañas. La conquista que habemos de hacer en nuestro reyno es, en nuestra tierra es, en nuestras ciudades y villas es, en nuestros campos es, en nuestras casas y heredamientos es donde estando juntos y concertados (segun yo espero que lo sereis) no digo yo á aquellos pocos y malos tyranos, mas á todo el restante del mundo que viniese, podriades resistir y defender y aun ofender. Porque como sabeis gran diferencia ay de las fuerzas que defiende lo suyo á las del ladron que viene por lo ageno—La sexta es ver las cosas que para el remedio de esta nuestra repuesta son necesarias: las quales segun pensamos son tres: la primera es el dinero; la segunda gente y capitanes; la tercera Ordenanzas por donde nos gobernemos. Y quanto toca al dinero, segun los clamores que á todos en general y á cada uno en especial vemos hacer por los males que reciben, creemos que aya persona que no dé la mitad y su persona y de sus hijos y parientes seguros. Pues quanto más, dará la cantidad que le podrá caber en los repartimientos que se harán en los pueblos para esta hacienda. La segunda es haber gente y capitanes, y para haber esto no hemos de ir fuera de nuestro reyno por que dentro del abundamos en asaz número de gente sabia en la guerra y bien armada, tal y tanta que no es menester trabajo ni pensamiento para la haver. La tercera cosa es hacer nuestras ordenanzas y estatutos y penas segun se requiere á los delitos y crímenes que se cometieren. Y para esto, Señores teneyds la voluntad del rey y de la Reyna que vos darán facultad y autoridad para los hacer y

poder para los ejecutar y tener vuestra jurisdiccion apartada de la ordinaria en los pueblos, de tal manera que no avreys estorbo ninguno de su jurisdiccion en lo que quisieredes ordenar ó salvar: y vos darán alli mesmo todo el favor necesario para que esto con el ayuda de Dios, quoreis comenzar, venga en efecto. Así que el mayor trabajo desta nuestra obra es principiarla: esto hecho, la mesma cosa abrirá los caminos para el fin que deseamos con el ayuda de Dios en el qual quanto mayor fé tubiesemos, tanto mas teneis el afecto de la justa peticion que hicieredes.

» Bien creo, Señores, que hay alguno á quien esto se hará difficile, creyendo que no nos podemos juntar y juntos no nos podremos concordar en los repartimientos de los dineros y otras cosas que son menester. Y cerca desto, no parece que debe de haber dificultad en esta contribucion y que ningunos ay que lo contradigan y si los ay son bien pocos; los cuales viendo se fuera del beneficio y utilidad que de nuestra hermandad se puede seguir, quien duda que no quieran ser comprendidos en ella, por seguridad suya y de los suyos. Otros algunos ay que dudan en la constitucion desta nuestra hermandad, recelando ser cosa de comunes y de pueblos dó habrá diversas opiniones y voluntades; los cuales; podrian ser de tanta discordia que la derribasen y destruyesen segun se hizo en las otras hermandades pasadas. De lo cuál se seguiria quedar los pueblos y personas singulares, mucho mas enemistados con los alcaydes y tiranos y con los robadores para nos poner en mayor subjeccion de la agora que tenemos y para sanear esta opinion y este recelo, son de notar dos cosas. La primera es, que si las otras hermandades pasadas no permanecieron en su fuerza, aquello fué porque se estendieron á atender á muchas cosas más de lo que les pertenecia; y nosotros á ningún caso avemos de hacer hermandad, salvo al que vieramos ser necesario para la seguridad de los caminos y para resistir y castigar los robos y prisiones que se hacen. La segunda es que el rey D. Enrique que las habia de sostener y favorecer, este las contradecia y repugnaba de tal manera que las destruyó en poco tiempo; y esto tenemos agora por el contrario, porque el rey y la reyna nuestros Señores mandan que estas hermandades en sus reynos se constituyan y dan sus cartas para ello y las quieren con gran voluntad favorecer, de manera que permanezcan, considerando el gran servicio de Dios y suyo y la paz y sosiego que dellas en su reyno se pueden conseguir. Y por tanto nuestro parecer seria, que luego debeis disputar entre vosotros caballeros y letrados que vean los casos desta hermandad que debemos hacer, y cuales

y cuantos deben ser: y sobre ellos establezcan y instituyan las leyes y ordenanzas que entendieren y con las penas que les pareciere. Así mismo se deba disputar entre vosotros, personas que entiendan luego en el repartimiento del dinero como y quanto se debe repartir y que personas lo deben pagar y otro si á la gente que se debe juntar y en los capitanes que se deben elegir y quanto sueldo se les debe dar. Esto hecho esperamos en Dios que conseguiremos el fin de la seguridad que deseamos que fué la septima y última parte de la mi proposición».

Las Cortes de Dueñas aprueban el proyecto de Quintanilla.—Al concluir de hablar Alfonso de Quintanilla, el numeroso concurso compuesto de letrados, caballeros y labradores, acatando el pensamiento, contestó: «E todos unánimes, despertando los ánimos que tenían caídos de los daños que recibían, digeron que era cosa justa e razonable que la tierra se remediase; e que debía hacer la Hermandad que decia, e repartir los dineros necesarios e llamar la gente de armas, e hacer aquellas cosas que aquel caballero (Quintanilla) había propuesto».

A continuación, la Junta determinó presentar á los Reyes una exposición acompañando el proyecto de las Ordenanzas porque debía regirse la Santa Hermandad, redactado por los procuradores allí presentes, bajo la dirección de Quintanilla.

Estas Ordenanzas, por virtud de las cuales se establecía dicha institución en los reinos de Castilla, León, Galicia y Andalucía, las aprobaron sus Altezas Reales el 27 de Abril de 1.476. Y por Real provisión de 31 de Agosto del mismo año, la Hermandad de Alava⁽⁸⁰⁾ se incorporó á la general del Reino, eligiendo Diputado de la Santa Hermandad y Juez ejecutor en Alava, á D. Lope López de Ayala, que desde entonces presidió la Junta general de la Hermandad nueva, siendo este el origen del cargo honorífico de Diputado general que ha subsistido, hasta que por ley de 21 de Julio de 1.876, fué suprimido con otros tradicionales organismos de las provincias Vascongadas.

Dicho primer Diputado general concurrió á las Juntas generales de Hermandad del Reino, celebradas en Madrid el 13 de Marzo de 1.478, en unión de Don Iñigo Ortiz, por Vizcaya, y de Don Alfonso de Quintanilla, por Guipúzcoa.

En Aragón, la Hermandad se organizó años después.

Varias fueron las querellas de algunos grandes que en un principio la miraban como contraria á sus privilegios, fundando su oposición en lo costoso del sostenimiento; pero sus Altezas, aconsejados por Quintanilla, lejos de dar oídos á la protesta de varios nobles, reunidos en Cobeña, excepto el

Condestable de Castilla Conde de Haro Don Pedro Fernández de Velasco, que fué el primero en dar ejemplo de sumisión á la Corona, decidieron hacer extensiva la Hermandad hasta en terrenos de Señorío, imponiéndoles jueces especiales.

Medida previsora de Quintanilla.—Hay que reconocer que nuestro Contador Mayor procedió con exquisita diplomacia, esbozando solo una parte de su transcendental pensamiento, dirigido, repito, á aunar el esfuerzo del Trono, dignificándolo con los intereses del pueblo, hasta extinguir de raíz el caciquismo feudal, engendro de mezquinas pasiones, que tenia fraccionado en banderías al país. Bien conocia él, que en el gobierno de las naciones, la política pequeña es la política de los intereses bastardos, de las intrigas, de la corrupción y de la lucha continua propia de tribus; en tanto que la política grande, es la política de la conveniencia pública, de la razón, del derecho y de la justicia, que engrandece y dá consideración á los pueblos. Desterrar la primera é implantar la segunda, era el fin político que perseguía nuestro Contador Mayor, para transformar á España en una nación fuerte, poderosa y disciplinada.

Los once capítulos que formaban las Ordenanzas, constituían un trabajo de tanteo, dirigido á conocer como sería recibido en el Reino el restablecimiento de la Santa Hermandad, ante lá duda de que la nobleza sublevase al pueblo en contra de dicha institución, para caso de ser bien recibida, organizarla de modo más completo.

De los capítulos en cuestión, el IV es el que encierra mayor alcance. Dice así: «Manda á los Concejos, oficiales y hombres buenos de todas las villas, ciudades y lugares del Regno, así realengo como de Señoríos, Ordenes y behetrias, á los Alcaldes y Tenientes de Castillos y casas fuertes donde se encontrasen malhechores, á los Prelados y sus Caballeros, que cuando llegasen Alcaldes, Cuadrilleros ú otras personas á voz de Hermandad en persecución de malhechores, inmediatamente los entregasen; que si no sabían donde estaban, dejasen entrar en la ciudad, villas y lugares á todos los que iban en su persecución, y en los castillos ó casas fuertes á cuatro ó cinco de ellos, para que los buscasen y escudriñasen su paradero, por cuantas vias quisieren y mejor pudieren, y luego que fuesen hallados los entregasen sin poner el menor obstáculo, so pena de incurrir en el desagrado de sus Altezas, de pagar 10.000 maravedis para la Hermandad y de hacerse reos de la misma pena que hubiere sufrido el malhechor, á haber sido entregado; la qual pena se daba por caso de Hermandad y era aplicada por los Alcaldes de la misma, y además debían pa-

gar á la parte agraviada todos los daños y costas, y á la Hermandad todas las costas que hubiese hecho en la persecución de los malhechores».

Fin político de la Santa Hermandad.—De la lectura del texto transcrito, se deduce claramente el golpe mortal que recibían los derechos feudales y señoriales en beneficio de la Corona y del brazo popular, que adquiriría singular preponderancia, sobre todo, desde el momento que de su seno habíanse de nombrar los dos Alcaldes de Hermandad que debía tener cada villa, ciudad, lugar ó partido, uno de la clase de caballeros ó escuderos, y el otro del estado de ciudadano ó pechero, dejando excluida la nobleza de sus fueros, no obstante los insistentes trabajos realizados para evitarlo: dicha concesión era el mejor aliciente para atraerse el Trono la voluntad de los pueblos, ávidos de consideración y de derechos.

Así, pues, se explica, que sin el menor reparo, prestaran conformidad á la Santa Hermandad, autorizando los Reyes, en Junio de 1.476, otra reunión de procuradores en Cigales, donde se redactó, mediante el concurso de nuestro personaje y de Ortega, el segundo cuaderno de las Ordenanzas, complementarias de las primeras, cuya parte esencial dice así:

El capítulo I de este cuaderno, ordena que todas las ciudades, villas y lugares del reyno de Castilla estaban obligados á tener gente á caballo para el servicio de la Hermandad, un ginete por cada 100 vecinos y un hombre de armas por cada 150; de modo que del cuyo total de hombres que correspondiese á cada pueblo, la tercera parte habían de ser hombres de armas y las dos terceras partes restantes ginetes ó caballos ligeros. Cada pueblo, debía costear el número de hombres que le tocasen, y dar dicha fuerza bien aderezada á la Hermandad para los casos de Hermandad, y para cuando la Hermandad lo pidiese y fuese necesario, y por todo el tiempo que fuese menester, so pena de que la Hermandad tomase doble número de gente á costa de los pueblos que no contribuyesen con sus cupos cuando ella ó sus diputados los pidiesen.

El capítulo II, dispone á las ciudades, villas y lugares de la Hermandad que tengan dispuesta la fuerza de sus respectivos cupos para el día en que se iba á celebrar la junta general, conminándolos con la misma pena que en el capítulo anterior.

El capítulo III, manda que el día 1.º del siguiente mes de Julio se celebren juntas en todas las cabezas ó capitales de provincias, á las cuales acudan Procuradores de los respectivos concejos, llevando una relación de los vecinos que tuvieren; y por el mismo capítulo se manda á los concejos de las

cabezas de provincias, requieran de nuevo por medio de las cartas Reales ó dé traslados de las mismas signados de Escribanos públicos, á todos los pueblos que todavía no hubiesen entrado en la Hermandad para que se incorporen á ella y que lleven á la junta general testimonios de los requerimientos que hubiesen hecho sobre este particular.

El capítulo IV, ordena que en el término de ocho días todas las ciudades, villas, lugares, valles y merindades, juntas en sus concejos, juren sobre una cruz y sobre el libro de los Santos Evangelios, que ellos y cada uno de ellos ayudarán y favorecerán con todas sus fuerzas á la Hermandad, para que vaya adelante y prevalezca; *que cuando vieren su provecho lo allegarán é su dapno lo arredrarán*, y que procurarán que las leyes y Ordenanzas de la misma se cumplan y ejecuten.

El capítulo V, aclaratorio del capítulo de las leyes de Madrigal, que habla de los robos, dispone que cuando alguno comprase ganados, bestias ú otras cosas robadas del ladrón ó de otra persona, que los alcaldes de Hermandad conozcan la causa y procedan contra la tercera persona, si fuesen requeridos para ello, dentro del término de dos meses á contar desde el día en que se verificó el robo, y en todo tiempo contra los ladrones y las personas que de ellos compraron los objetos robados, y que apliquen la pena á los delincuentes segun la gravedad del delito.

El capítulo VI, determina que se haga el día 1.º de Agosto de dicho año de 1.476, junta general en la villa de Ducñas, para ver las tierras y pueblos que habían entrado en la Hermandad, los que habían sido requeridos y no habían querido entrar en ella, y para tratar de dar persona y completar la organización de la institución; y que los pueblos que hubiesen entrado en la Hermandad envíasen sus Diputados á las Juntas generales que se acordase celebrar, so pena de 2.000 maravedises de multa.

El capítulo VII, manda que todas las tierras, villas y concejos que entrasen en la Hermandad, lo hicieran con la condición de que en el término de 20 días á contar del día en que hiciesen el juramento, habían de tener dispuestas las fuerzas de sus cuerpos, exceptuando á los concejos de Asturias y á los de merindad de la orilla izquierda del Ebro, de contribuir con gente de á caballo, pero sí de á pié con toda la que pudiesen, y bien armada y aderezada.

Diferencia esencial de la Santa Hermandad de las antiguas Hermandades.—Quintanilla, hombre de orden y decidido á crear el poder social capaz de sostenerlo, no dió á la nueva Hermandad el mismo carácter que habían tenido las anteriores hermandades de Castilla,

casi siempre producto de rivalidades, y origen de disturbios, instrumento de partidos y germen perenne de anarquía, ora combatiendo al Trono, ora luchando contra la turbulenta ambición y predominio de los Grandes: por el contrario; quiso que sin constituir la Santa Hermandad una parte fundamental del Gobierno, y sin ser un elemento anárquico, fuese solo un auxiliar de sus esfuerzos para asegurar el público reposo, y arrancar de un modo indirecto á la nobleza feudal, la soberanía jurisdiccional que en sus tierras y Señoríos ejercían; derecho funesto al orden social, que la nobleza había defendido con las armas én la mano, si por mal acuerdo se le disputara el Monarca empleando la fuerza.

Esta institución, que parecía nacer de las mismas circunstancias, y que la salud general autorizaba, poderosa sin duda para obtener el fin á que se dirigía, ni hería de frente el orgullo de los Grandes, ni les daba pretexto á combatirla, ni ponía de su parte en caso de una resistencia abierta, á los pueblos en cuyo provecho único parecía emplearse.

En resúmen. Preciso es admirar, no ya que Quintanilla en época tan poco adelantada en cultura, hubiese comprendido la necesidad de robustecer el poder central, subordinando á su fuerza y acción la independencía y valimiento de la clase más temible y poderosa del Estado, la Nobleza, sino que su sagacidad le sugiriese el medio eficaz de conseguirlo tranquilamente de un modo tan acomodado á las necesi-

dades de la sociedad, tan conforme á los intereses locales, al bienestar general del mismo Estado, y si se quiere también, al propio espíritu de los pueblos.

Es más; lo que distinguía de modo esencial á la Hermandad moderna de la antigua, y le daba mayor réalce, prescindiendo de su carácter militar, conforme propuso Alfonso de Quintanilla, era la intervencióndel poder Real, tanto en su reglamentación cuanto en la seguridad pública, procediendo con severa rectitud. De ahí que, al reaparecer en el reinado



Abanderado de la Santa Hermandad

de los Reyes Católicos, fuese una institución de mucha y eficaz influencia en las cosas del Estado.

Cuanto á la organización militar, de modo bien claro lo expresa el capítulo ix de las Ordenanzas, redactado en Dueñas, «que todas las ciudades, villas, lugares, concejos, merindades, valles, provincias y los vecinos de otros lugares que enviasen ginetes y hombres de armas, enviasen también escuderos experimentados en la carrera de las armas, que sirvieran con honra su oficio y que viniesen á expensas de otro Señor al tiempo que habían de servir en la Hermandad, y además que el escudero que faltase á esta orden perdiese las armas y el caballo, y el concejo ó lugar lo enviase sin haber tomado de él fianza, pagara el valor de dichas armas y caballo».

El capítulo x, determina las armas que han de usar los soldados de la Hermandad, en esta forma: «El hombre de armas habrá de llevar caballo de precio de 8.000 maravedís arriba, cubiertas, y arnés cumplido blanco, y no celada y almete, y lanza de hombre de armas. El jinete habrá de llevar caballo de 6.000 maravedís, coraza, falda, goces, quixotes, los brazos armados, capacete, babera y lanza. De los peones, el ballestero tenía que llevar su ballesta y almacén, coraza, casquete, espada y un dardo en la mano; y el lancero, coraza, casquete, escudo y lanza, y dardo si venía á servir á la Hermandad desde una distancia de más de veinte leguas; si era menor la distancia solamente escudo. El escudero, hombre de armas, ó jinete, y el peón que no cumpliesen con esta Ordenanza perdían dos meses de sueldo, y si el capitán toleraba dichas faltas debía pagar por el escudero ó peón, quedando éstos libres de la pena, y el producto de ella se destinaba al arca provincial de la Hermandad».

Fué la Santa Hermandad una institución distinguida.—Pará que pueda comprenderse la importancia que desde un principio mereció esta institución que, compuesta de 2.000 caballos, dividida en ocho capitanías, además de garantizar la tranquilidad pública, aparecía como el crepúsculo de un ejército permanente, destinado á auxiliar á los Reyes en sus empresas militares, basta considerar que fué nombrado Capitán general de la Santa Hermandad, Don Alonso de Aragón, primer Duque de Vistahermosa, hermano bastardo del Rey Don Fernando; tenía por capitanes lo más florido de la nobleza afecta al Trono; la Corona se reservaba el derecho de proveer las vacantes de capitanes de cuadrilleros, y de la gestión económica; quedó encargado, con facultades de Intendente militar, Alfonso de Quintanilla, auxiliado por Juan de Ortega.

Un detalle demostrativo de la confianza grande que merecía Quintanilla en las cuestiones económicas, lo dice claramente este documento de los Reyes Católicos: «Otro sí, mandamos que el reverendo padre Alonso de Burgos obispo de Palencia, el reverendo Juan de Ortega prior de Villafranca, y Alfonso de Quintanilla, contador mayor de Cuentas de las dichas hermandades, ó los dos de ellos, *con tal que uno de ellos sea el dicho Alfonso de Quintanilla*, agora y de aquí en adelante, en tanto que nuestra voluntad es que entienda y pueda entender en las cosas de la hacienda de las nuestras hermandades y pueda disponer acerca de ello como buenos y tales servidores lo que les paresciere y entendiere que cumple á nuestro servicio y bien de nuestros regnos por manera que todo lo que librare y despachase en la hacienda y sueldo y gente de la dicha hermandad lo asiente y escriba en los nuestros libros que los dichos prior y Alfonso de Quintanilla tiene como hasta lo han hecho usado y guardando la forma y asiento que sobre ello mandamos guardar en la dicha ciudad de Tarazona y otro qualquier asiento que por nos se mandare dar de aquí en adelante, y mandamos á los dichos prior y Alfonso de Quintanilla que este y resida en el consejo de las cosas de la Hermandad y de las juntas generales que por nuestro mandato se ficiere segun que fasta aquí lo han hecho por que en ello hemos sido y somos muchos servidos».

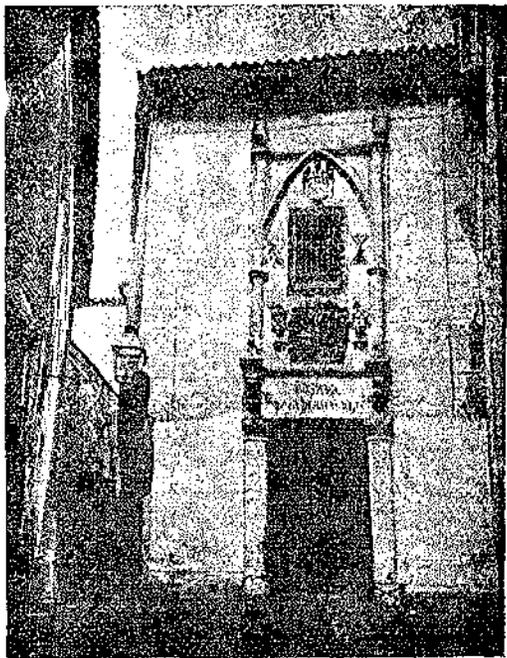
La Junta suprema de la Hermandad, constituía una especie de Cámara de la representación popular, y no solo intervenía en lo concerniente al armamento del país, sino que imponía contribuciones al Reino, facilitando de esta manera al Rey los medios que necesitaba para la manutención de las tropas. Para el sostenimiento de la misma, se creó un impuesto especial de 18.000 maravedis por cada cien vecinos, impuesto que en 1.486 ascendió á la respetable suma de 32.000.000 de maravedis (4.129.160 de pesetas próximamente). La parte jurídica de la Hermandad, estaba encomendada á una junta suprema, dependiente de la principal, compuesta de personas doctísimas, presidida por el Obispo de Cartagena, Don Lope de Rivas.

Quintanilla hace levás para la Santa Hermandad.—En virtud de Real Cédula de 15 de Enero de 1.488, Alfonso de Quintanilla hizo para esta institución levás de 10.000 infantes, entre los cuales se eligieron 960 espingarderos y 8.640 piqueros. Desde entonces puede considerarse, cómo formando un verdadero Ejército que vemos asistir á la guerra de Granada, pues nuestro personaje lo organizó con dicho objeto también en doce capitánias, mandadas por Don Luis Fernández de Portocarrero,

Don Martín de Córdoba, Don Fernando de Acuña, Don Diego López de Ayala, Don Pedro Ruiz de Alarcón, Don Antonio Fonseca, Don Juan de Almaráz, Don Francisco Carrillo, Don Gonzalo de Cartagena, Don Mosén Mudarra y Don Fernando Ortiz. Al frente de la jefatura suprema, continuó el Duque de Vistahermosa: cada compañía constaba de 720 lanceros, 80 espingarderos, 24 cuadrilleros, 8 tambores y un abanderado, haciendo un total de 832 plazas. La categoría y atribuciones de un capitán de la Santa Hermandad, era análoga á la de Coronel Subinspector de un Tercio de la Guardia Civil.

Esta institución, además de prestar relevantes servicios en la persecución de criminales, concurrió á varias operaciones militares, según queda dicho, y inclusive en la campaña contra los árabes. Pero, retirado de la vida política Quintanilla, que era el alma de la Hermandad, se desnaturalizó esta por consecuencia de la pragmática dada en Zaragoza el 29 de Junio de 1.498. A partir de esa fecha, quedaron reducidas sus funciones á la limitada acción de una policía rural, sin organización militar y con excesivas facultades, que pronto sirvieron para atraerse sobre la Santa Hermandad las antipatías y el desprecio por abusos cometidos, decayendo considerablemente en su prestigio, hasta ser más adelante blanco de la crítica de los escritores de principios del siglo XVII.

La Santa Hermandad, es uno de los trabajos que más honran á Quintanilla.—Para terminar: la organización de esta liga de los pueblos, su enlace y dependencia con el poder Real, sus instituciones, el ensanche que dieron á las prerrogativas de la Corona, todo se debe al



Toledo: Cuerpo de guardia de la Hermandad

talento y buen deseo de Alfonso de Quintanilla, y son quizá uno de los trabajos que más le honran como hombre político y previsor. Conviene dejar esclarecido un punto interesante: quien por esto, por el restablecimiento de la Santa Hermandad, le juzgue decidido á levantar en Castilla el poder absoluto sobre la ruina de las libertades públicas, se equivoca grandemente. Nó; él las defendía y apreciaba en su justo valor, porque comprendía que eran juguete de la fuerza, se propuso darlas el apoyo que necesitaba el Trono mismo. Si el Trono, con la funesta victoria de Villalar, ahogó más tarde los últimos acentos de la libertad castellana; si ha visto suceder el caprichoso y omnimodo poder de Carlos V y Felipe II, á la paternal templanza y bondad de Isabel la Católica, á otras causas, á otros hombres, se ha de atribuir tan deplorable mudanza. Entonces, como ahora, defender el Gobierno, era defender la libertad: robustecer su poder, afianzarle, centralizarle, era conceder un elemento de orden y estabilidad á los pueblos, era garantir su libertad política de continuo amenazada por vasallos rebeldes, por ambiciosas pretensiones, por sacudimientos sediciosos y anárquicos de fuerzas aisladas y contrapuestas, que carecían de un centro de unidad, de un objeto común, *y que muchas veces, al chocar contra el Trono mismo, venían con él al suelo, con una lucha desesperada, para anegar la sociedad entera en un lago de sangre* (81).

NOTAS

86—El Duque del Infantado, cabeza de la casa de Mendoza, ponía en veinticuatro horas 10.000 peones y 1.000 jinetes. Los Pimenteles, Condes de Benavente, disponían de más de 20.000 hombres, y sus rentas montaban al año más de 60.000 ducados, cifra en extremo fabulosa. La casa de Medinasidonia poseía escuadra, puertos y ejército, era una de las de mayor influjo y poderío, á causa de alianzas como la que tenía con la Condesa de Tabas, Emperatriz de los franceses. Para socorrer á Alhama en el primer cerco que los moros la pusieran, levantó en sus Estados el Duque de Medinasidonia 4.000 infantes y 5.000 caballos; y en cierta ocasión, revistó otro ejército suyo de 20.000 hombres, que dirigía contra su enemigo el Marqués de Cádiz, dueño de 16.000 infantes más 4.000 caballos; Marqués de Cádiz, que, en fortificar y embellecer varios de sus pueblos y castillos, tales como Alcalá de Guadaíra, Jerez y Alanís, invirtió cerca de 2.193.500 de pesetas. Don Pedro de Girón, Maestre de Calatrava, prometió á Enrique IV, darle por la mano de su hermana Isabel, 3.000 lanzas más 60.000 doblas. Así por el estilo, era la opulencia de las ca-

sas de Villena, de Alburquerque, de Medinaceli, de Lara, y otras de prolija mención y detalle.

- 87—La iglesia de Santa María de Dueñas, es un bonito ejemplar del siglo XII, que conserva hermosos enterramientos de los Condes de Bucardía á los lados de la capilla mayor. Por efecto de las restauraciones que ha venido experimentando, el estilo actual de dicha iglesia es de transición románico-ojival.
- 88—Amador de los Ríos elogia mucho este discurso en su obra *Historia crítica de la Literatura Española*.
- 89—Fué Nebrija el primer historiador que dió á conocer este discurso.
- 90—Esta fuerza se conservó en Álava con el nombre de *Cuadrilleros de Hermandad* hasta principios del siglo XIX, en que, tomando la denominación de los de Cataluña, se empezaron á llamar *Miñones* (Vicente González de Echávarri: loc. cit.)
- 91—Caveda y Nava (Don José), *Anotaciones para la historia de los Varones ilustres de Asturias* (MS. inédito).
-

CONQUISTA DE LAS ISLAS CANARIAS

Generalidades.—Ha pasado la conquista de las Islas Canarias por un proceso en extremo original, que seguramente pocos pueblos presentan en su historia caracteres análogos en las dos grandes épocas en que puede dividirse la dominación de aquel Archipiélago. Comprende la primera, la acción individual ó particular, para someter dichas islas bajo la soberanía de los Reyes de Castilla: abarca la segunda, la acción gubernativa de la Corona que, respetando los derechos reconocidos á varios Señores, asume la conquista de las Canarias, mediante la cooperación de Alfonso de Quintanilla.

El solo hecho de otorgar Clemente VI, por Bula de 15 de Noviembre de 1344, á Don Luis de la Cerda, el título de Príncipe de la Fortuna, más los derechos reales y el patronazgo de las iglesias y monasterios que fundara en Canarias, originó una protesta por parte de Juan I de Portugal, que se consideraba propietario de dichas Islas, fundándose en haber sido descubiertas por súbditos de él. Empero, por suerte feliz, Castilla, que desde tiempo de los godos incluyera el Archipiélago canario en la diócesis de Marruecos, sufragánea de la metrópoli de Sevilla, puso término al litigio, posesionándose de aquél Don Luis de la Cerda en 1345.

La circunstancia de verse privado este magnate de los recursos que le había ofrecido el Rey de Aragón para llevar á cabo empresa tan costosa, hizo que tuviera que desistir de ella.

En 1402, Juan de Béthencourt, normando, puesto de acuerdo con Rubín de Bracamonte y de Gardife de la Salle, y apoyado por Enrique III, tomó posesión de una parte de Canarias, con el auxilio de 250 hombres. Hecho feudatario, y sin dominar el resto del Archipiélago ^(*), continuó explo-

rando la costa africana desde el cabo de Cantin, más abajo del Bojador, algo conocida por aventureros catalanes dedicados á la piratería.

La propiedad de las Islas Canarias, significaba á los portugueses, entonces muy adelantados en exploraciones marítimas, un punto

de escala de gran valía para seguir los descubrimientos que intentaban por el litoral africano. Su deseo era tal, que Don Enrique de

Portugal se permitió pedir á Don Juan II de Castilla la posesión de las Islas de Hierro y de la Gomera. Pero el Monarca castellano, además de no acceder á la pretensión de aquél, le mandó embajadores exigiéndole que prohibiera terminantemente á sus súbditos fuesen á explorar los mares de Africa, por ser este derecho exclusivo de la Corona de Castilla.

Muerto Juan de Béthencourt, que había casado con Teguisa, hija del Rey de Lanzarote, y siéndole imposible á su pariente Maciot sostenerse de reyezuelo en el Señorío de Canarias contra los deseos de la Reina Doña Catalina, y acosado á nombre de esta soberana castellana por el Conde de Niebla y su lugarteniente Pero de Barba, Señor de Castrotuerte, cometió la doble traición de vender á éste y al infante Don Enrique de Portugal, sus dudosos derechos de feudatario.

Con toda esa fortuna, dice Jiménez de la Espada (Márco), y sin embargo de la calma y bonanza en que se sucedieron después los días de su reinado; el monarca andaluz abandonó de pronto sus dominios, vino á Sevilla, y de un modo semejante á como lo recibiera de Maciot, transmitió su cetro á un vecino de la misma ciudad, llamado Hernán Pérez. Era por fuerza, la canaria monarquía, de derecho comercial, porque Hernán Pérez la traspasó hacia los años 1.422 al Conde de Niebla, y el Conde de Niebla á Guillón de las Casas ó Casaus en 25 de Mayo de 1.430, por



5.000 doblas, y luego el hijo de Guillén hizo lo propio á su cuñado Hernán Peraza.

Todo lo fácil que relativamente había sido la conquista de las pequeñas Islas, fué de difícil dominación las Islas grandes. En Gran Canaria, La Palma y en Tenerife, no eran sus habitantes indiferentes á perder la libertad: dotados de amor á la lucha por impulso guerrero, propio de la unidad social de tribu en que vivían, supieron defenderla con singular valor, rara destreza y constancia, no obstante lo imperfecto é inferior del armamento que disponían para rechazar las agresiones de los conquistadores ⁽⁹²⁾.

Fracaso de los portugueses en Canarias.—Las dos expediciones enviadas por el Rey lusitano para hacer valer sus derechos de la compra que hiciera á Maciot, una compuesta de 2.500 infantes y 120 caballos al mando de Don Fernando de Castro, y otra dirigida por el caudillo valeroso Antonio González, sufrieron tales descalabros por los indígenas, que se vieron obligados á reembarcar con rumbo á Lisboa.

En rigor, no era esta la causa única de estimular el deseo de dominio de Portugal en el archipiélago canario. Contribuía también la falta de patriotismo y el inicuo proceder de Enrique IV que, desautorizando la política y laudables fines de su padre, no solamente concedió la conquista de Canarias, de La Palma y de Tenerife á Don Martín de Atayde, Conde de Atanguía, y á Don Pedro Meneses, Conde de Villa-Real, que acompañaran en 1.455 á la Princesa Doña Juana desde Lisboa á Córdoba, en perjuicio de Doña Ihes Peraza y de su marido Don Diego de Herrera, herederos de los derechos pertenecientes á Rubín de Bracamonte, sinó que además de retirar la protección á las carabelas castellanas que navegaban por aquellos mares, pactó la libertad de contratación de Guinea, mediante el pago del quinto al Rey de Portugal.

Ineficacia de los feudatarios para gobernar Canarias.—La conducta seguida durante setenta y cuatro años por los señores feudatarios de las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, demostró elocuentemente la ineficacia de la acción individual para someterlas. El despotismo de Herrera para con los habitantes de Lanzarote, provoca una sangrienta rebelión, que terminó suplicando aquéllos á la Reina Isabel que aceptara el mando supremo de dichas tierras, dignas de ser gobernadas mejor. Mas, no obstante el deseo de los soberanos de civilizar y cristianizar á los isleños, y de extender el poder de España en las Islas Canarias, procedieron como en todo, con exquisito tino, antes de incorporarlas á la Corona.

De la información mandada abrir por los Reyes Católicos

al Prior del Prado ⁽⁸⁴⁾, y Doctores Juan y Rodrigo, de su Consejo, para esclarecer las causas de lo ocurrido en Lanzarote, concluyeron por convencerse, con apoyo de la opinión emitida por el Obispo, primero de Mondoñedo, y después de Jaén, Esteban Pérez Cabitos, en virtud de Real Cédula fechada desde Toro á 16 de Noviembre de 1.476, del perfecto derecho de Diego de Herrera y de su mujer Doña Inés, á la propiedad y señorío de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, cuyo supremo dominio correspondía á sus Altezas, como todas las demás tierras de Castilla, de igual modo que tenían derecho á la conquista de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, según juro de heredad ó privilegio, dado por Juan II á Alfonso de las Casas, ascendiente de Doña Inés.

Los Reyes de Castilla pactan con Herrera.—Dispuestos sus Altezas á respetar los fueros de la justicia, antes que cometer violencias, despojando al prójimo de lo suyo, convinieron en Octubre de 1.477, por consejo del Prior del Prado y de los Doctores Juan y Rodrigo, con Diego de Herrera ⁽⁸⁵⁾, indemnizarle por su renuncia á continuar la campaña en Gran Canaria, La Palma y Tenerife, que proseguirían ellos, á cambio de concederle cinco cuentos de maravedis mas el título de Conde de la Gomera, con el dominio útil sobre Lanzarote, Fuerteventura y Hierro, mientras viviera él y su mujer, como legítima recompensa á los gastos y esfuerzos invertidos para lograr la posesión de estas islas.

Por fortuna, las represalias entre andaluces y castellanos contra los portugueses, dimanadas de los celos, envidias y rivalidades en los viajes y exploraciones al litoral africano, habían concluído al cesar la guerra de España con Portugal en 1.479. Por el tratado de paz ratificado en Toledo el 6 de Marzo de 1.480 ⁽⁸⁶⁾, se convino que, el Señorío de Guinea, comprendido desde los cabos Nou y Bojador hasta los Indios, con mares adyacentes, islas, costas descubiertas y por descubrir, con sus tratos, pesquerías y rescates, más las islas de Madera, Azores, Cabo Verde y la conquista del reino de Fez, fueran para Portugal: y que las Islas Canarias, más la conquista de Granada, lo fuesen para Castilla, comprometiéndose los Reyes Católicos á que sus súbditos no pasaran á negociar á Guinea sin permiso de Portugal.

La soberanía de la Corona de Castilla sobre las Islas Canarias, reconocíala el Papa Sixto IV por Bula de 21 de Junio de 1.481, á la vez que confirmaba las concesiones hechas á Portugal por sus antecesores Martino V y Calixto III en el dominio de todo lo descubierto y cuanto descubrieran en lo

sucesivo los portugueses *per totam Guineam et ultra illam meridionalem plagam usque ad Indos*.

Obligados, pues, Fernando é Isabel á llevar á cabo la árdua empresa de dominar la parte más principal y difícil del archipiélago canario, cuando todavía la Hacienda nacional no estaba rehecha de los cuantiosos desembolsos realizados en la guerra de sucesión, no tuvieron más remedio que aceptar los recursos que ponían á su disposición varios particulares, entre los cuales figuraba Alfonso de Quintanilla. Procedimiento lógico que evitaba recargar á los pueblos con nuevos impuestos más de lo que estaban ya, para que la Corona pudiera iniciar la colonización de aquellos ricos y hermosos territorios, hoy admiración de los ingleses.

Nombraron los soberanos Capitán general al bravo soldado Juan de Rejón, facilitándole cuantos elementos necesitaba para someter definitivamente á los naturales de Gran Canaria. Preciso á distraer parte del tiempo á combatir el interés de corsarios y aventureros habituados al tráfico, sobre todo el de los portugueses, aliados de los indígenas, el resultado de su gestión no fué lo completo que era de esperar.

Ofrecimiento de Quintanilla.—Por capitulación que, á nombre de los Reyes Católicos, autorizaban en Toledo el 24 de Febrero de 1480, los Doctores del Consejo, Talavera, Villalón y Lillo, concertaron con Alfonso de Quintanilla para que, auxiliado por Don Pedro Fernández, capitán de mar, organizara la armada que había de marchar á Gran Canaria. El presupuesto de gastos, formado por nuestro Contador Mayor, ascendía á la suma de 734.000 maravedis, así distribuido:

Para pago de ropas de la gente de guerra.	100.000
Para adquirir trigo y cebada	200.000
Para gastos de fletes de las naos de Pedro Fernández.	250.000
Para pago al capitán Pedro de Vera	36.000
Para sueldo de la gente de á caballo.	8.000
Para ídem de los 100 vasallos de monta.	120.000
Para abono de ciertos gastos y costas que hiciera Juan de Rejón	20.000
El presupuesto de ingresos para satisfacer las atenciones apuntadas, constituíanlo:	
Un anticipo á la Corona hecho por Alfonso de Quintanilla, ascendente á	900.000
Otro ídem, de Pedro Fernández.	300.000
Otro ídem, de Pedro de Vera.	300.000

Total de maravedis 1.500.000

Mercedes que otorgan los Reyes á Quintanilla.—Como remuneración por estos anticipos, trabajos, riegos de sus personas, haciendas, navios y gentes expedicionarias, concedian sus Altezas por espacio de diez años á Quintanilla, á Fernández y á Vera, un cuento de las presas, esclavos (67), cueros, sebo, etc., que se hicieran durante la guerra. De este privilegio quedaban exceptuados el



misma capitulación, Quintanilla, Fernández, y Vera, caso de durar diez años la conquista de Gran Canaria, quedaban obligados á seguir fletando á su costa naos con gentes preparadas para la guerra, siendo los mantenimientos por cuenta de los Reyes Católicos.

Por último; dispuestos Quintanilla, Fernández, y Vera, á abastecer los 100 ballesteros de monte, más á dar y enviar las fuerzas necesarias para la empresa de la Gran Canaria y demás Islas que estaban sin conquistar, fuerzas que, mandadas precisamente por Pedro de Vera, ya designado Gobernador de Gran Canaria, habian de embarcar en todo el mes de Marzo en las naos de Pedro Fernández, con escoltas, dotadas de provisiones de boca y guerra.

Según merced firmada por los Reyes Católicos en Toledo el 6 de Marzo de 1480, recibirian Quintanilla y Vera, como recompensa por estos servicios, el quinto de esclavos, cueros, sebo, presas, etc., etc., que se lograsen en los expresados territorios. Además, Alfonso de Quintanilla, facilitaba independientemente, sin interés á la Corona, 316.666 maravedís de los 950.000 que se calculaba costaría esta nueva expedición.

Propósitos laudables de los Reyes de Castilla.—Desde un principio, fué norma de los Reyes Católicos la propagación del cristianismo, la cultura de los isleños y la extensión del poderío de España, exenta de toda idea de lucro personal y de mando despótico. Por eso, se les vé impedir que conviertan en siervos á los in-

Almirante y sus lugares tenientes; é imposibilitado Diego de Herrera y los capitanes á sus órdenes, para tomar parte en las operaciones militares, concertar paces, treguas, alianzas ó confederaciones con los habitantes de Tenerife y La Palma. Por la

digenas, y recomiendan que sean tratados como hermanos; por eso, se les ve reemplazar la política de represalias, de atropellos y de abusos, empleada por aventureros particulares, idos codiciosamente á las costas canarias, por la política del buen trato y de la clemencia, en cuanto era compatible con la energía propia de toda humanitaria dominación; por eso, se les ve obligar á los vencedores á dignificar la raza vencida, y que respeten á los indígenas nobles su jerarquía y dignidad entre los españoles. Por eso, gracias á ese sentido moral, fueron estableciéndose amistosas relaciones entre conquistadores y canarios, en beneficio del orden, concordia y regularidad del estado progresivo de civilización de las islas.

En hacer cumplir procedimiento tan justo y colonizador, manifestáronse constantemente inexorables Fernando é Isabel.

Juan de Rejón, sabido es que regresó preso á España por sus desmanes, violencias, y por desoir las discretas indicaciones de prudencia y persuasión con que procuraba atraer á buen partido los indígenas, su compañero de expedición el Deán Bermúdez⁽⁹⁸⁾, fiel mantenedor del pensamiento político de sus Altezas, lo mismo que el celoso Obispo Don Juan de Frías⁽⁹⁹⁾, varón de suma virtud, elevada inteligencia, y cuyas elocuentes predicaciones hacian mucho fruto en la conversión de los infieles, contribuyendo de esa manera pacífica y religiosa, en bastante parte, á la sumisión, conseguida más tarde por las armas el esforzado capitán jerezano Pedro de Vera, sucesor de Rejón.

La misma generosa conducta de Fernando, disponiendo la inmediata restitución á su país del Rey de Gambia, alevosamente apresado en Africa por embarcaciones corsarias del puerto de Palos; y la Real Cédula de 20 de Enero de 1487, aprobando el repartimiento de tierras y aguas que hiciera Pedro de Vera, siempre y cuando que, «si alguna persona ó personas de los dichos vezinos ó moradores de la dicha isla de Gran Canaria de la partición fuesen agraviados..... vistos..... se desfagan á las tales personas igualándolos como é segun oviere informacion en lo que ovo de haber»⁽¹⁰⁰⁾, justifican una vez más su moderación, afanes y elevados propósitos en pró del mejor gobierno de las islas, inspirado en la equidad, caridad y amor para con sus habitantes.

En las expediciones, preparadas para la conquista de Tenerife⁽¹⁰¹⁾ y La Palma, por Alonso Fernández de Lugo, «que supo aquietar los ánimos y extender la creencia de que los invasores eran gentes de paz enviadas por monarcas poderosos para llevarles una creencia superior, respetando su liber-

tad, sus familias y sus propiedades» ⁽¹⁰²⁾, figuraban como conquistadores dos caudillos asturianos: Alonso de Solares, hijo de Villaviciosa; y Juan Alonso, natural de Avilés.

La posesión de las Islas Canarias, tan ventajosamente situadas, proporcionaba á España contrapesar hasta cierto punto la influencia del reino de Portugal que, dueño de otras islas y posesiones en aquellos mares, pretendía dominar exclusivamente en las costas de Africa, por la rivalidad y envidia que le causaban los descubrimientos y conquistas de los españoles ⁽¹⁰³⁾.

Hoy mismo, ofrece para España singular importancia la posesión del archipiélago canario, como punto imprescindible para dirigir de modo hábil y eficaz la expansión colonizadora en Fernando Poó, en el Muni, y Río de Oro, únicos restos de dominio que conserva en el litoral africano, apenas explorados por falta de acertada dirección en la política colonial. Precisamente por conocer bien Bélgica, Francia, Alemania, Portugal é Inglaterra, el valimiento de las Islas Canarias, por su situación en el continente de Africa, las han elegido para escala obligada en la ruta de sus buques y del tráfico mercantil de sus posesiones.

NOTAS

92—Véase la *Crónica de la primera conquista*, cap. xxvi, de las ediciones de Bergerón y Gravier.

93—Dice Don Rafael Torres Campos (*Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias*; Madrid, 1.901), hablando de los habitantes del Archipiélago canario: «Prolijas investigaciones hechas por Sabín Berthelot y el Doctor R. Verneau, con el concurso de canarios como Don Diego Ripoche y otros, la recolección de cráneos y otros huesos, su comparación con restos humanos fósiles, y su completo estudio á la luz de la moderna Antropología, han permitido al Doctor Verneau, que viene consagrándose con particular interés al estudio de las razas de Archipiélago, establecer conclusiones en parte definitivas, sobre el carácter de la población que habitaba él mismo en la época en que Juan de Béthencourt emprendió la conquista.

«La raza guanche, predominante sobre todo en Tenerife, que existía en todas las Islas, y debe considerarse como primitiva que pobló el Archipiélago, era de gran estatura. Los hombres, tenían de 1'70 á 2 metros; las mujeres, median 0'20 centímetros ménos. Los hombres de Fuerteventura, con una estatura media de 1'84, son los más altos que conocemos. Según los autores antiguos, el color de la piel era claro y sonrosado, el del cabello rubio como el

de las momias, el de los ojos azul. El cráneo alargado, francamente dolicocefalo, presentaba notable desenvolvimiento de su región anterior, hermosa frente; por detrás, sobre el tercio posterior de los parietales y la parte superior de la escama occipital, tenía un notable aplanamiento, dando lugar á gran saliente del occipucio, que se proyectaba mucho hacia atrás; las prominencias parietales, muy altas y separadas, daban al cráneo una forma pentagonal. La cara baja, muy ancha por arriba, se estrechaba por la parte inferior; las órbitas prolongadas en el sentido horizontal, de pequeño diámetro vertical y rectangulares, estaban coronadas por fuertes arcadas; la nariz era mediana, recta, corta y ancha, pero no aplastada. La raza guanche, vivía como trogloditas.

»Los bailes de las insulares, tales como los describen los antiguos autores, se conservan todavía; no otra son la danza de los herreños, en dos líneas paralelas, una frente á otra, de las manos, y marchando una hacia adelante y otra hacia atrás, con grandes saltos y acompañada de patéticas canciones de amores é infortunios. Todas las ceremonias eran seguidas de festines, bailes, cantos y juegos de fuerza y destreza entre los indígenas. Los antiguos habitantes de Canarias, iban á los sitios elevados á hacer sus prácticas religiosas.

»El lenguaje silvado, es uno de los caracteres de los antiguos insulares, que los actuales conservan como señal indudablemente de la sangre indígena. Las Canarias ofrecen su suelo muy quebrado, altas montañas y profundos barrancos. Para pequeñas distancias, hay que recorrer largos caminos, con penosas pendientes. Entre ambas laderas de un barranco, es fácil hacerse entender; natural parece que se empleara tal medio de comunicación, impuesto por la naturaleza».

- 94—«Parecer que dieron el Prior de Prado y los Doctores Juan y Rodrigo sobre el derecho que Diego de Herrera y Doña Inés de Peraza, su mujer, tenían á las Islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y el Hierro, y sobre el derecho de conquista de la Gran Canaria, Tenerife y La Palma, en cuya consecuencia si los Reyes Católicos habían de conquistar dichas Islas, debían dar alguna equivalencia á dichos Señores». (Arch. General de Simancas, Diversos de Castilla, Canarias; Viera, *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1858-63, tom. I, l. VI, § xxvi).

- 95—Puede suponerse la importancia grande que obtuvo Diego de Herrera, fundador de Santuarios en Canarias, por el siguiente epitafio habido en el Convento de San Buenaventura, de la Orden de San Francisco, en la Isla de Fuerteventura, que dice así:

Aquí yace el generoso caballero Diego García de Herrera, Señor y Conquistador de estas siete islas y reino de Gran Canaria y del Mar menor de Berbería; Trece de la Orden de Santiago; del Consejo de Don Enrique IV y de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel; veinticuatro de la ciudad de Sevilla; fundador de este Convento; hijo de los generosos señores Pero García de Herrera, Mariscal de Castilla, Señor de la villa de Ampudia y de la casa de Ayala y su valle, Merino mayor de Guipúzcoa, del Consejo del Rey, y nueve reyes de Tenerife y dos de Gran Canaria. Pasó con sus armas á Berbería; cautivó muchos moros; hizo en África el castillo de Mar pequeño, el cual sustentó y defendió contra el ejército del Xarife. Tuvo guerras en un mismo tiempo con tres naciones: portuguesas, gentiles

y moros, y de todos fué vencedor, sin ayuda de ningún Rey. Casó con Doña Inés de Peraza de las Casas, Señora de estas Islas. Murió á 22 Junio de M.CCCC.LXXXV.

- 96—En el siglo xv, era el hombre materia legal de comercio, si por vicisitudes de la guerra, diferencias de color, raza, creencias ó país, era preso. Fué un motivo de esclavitud la existencia de servidumbre en la sociedad indígena, que no trató de extinguirse, puesto que existía entre los conquistadores. Procedían los esclavos de moros de Berbería, dedicados á trabajar en ingenios de azúcar, y de negros de Guinea, y guanches ó canarios, destinados á la labranza de tierras. Dice Millares en su *Historia General de las Islas Canarias*, tomo v, pág. 295, que, «los mercaderes de negros llegaron á reunir 6.000 negros en la Gran Canaria». Esto prueba la importancia grande que alcanzó este inhumano tráfico que los Reyes Católicos trataron de quitar radicalmente una vez dominado el Archipiélago canario con el concurso de virtuosos religiosos.
- 97—Ruy de Pina, *Crónica de Alfonso V.*
- 98—Chil, *Estudios Históricos Climatológicos y Patológicos de las Islas Canarias*, tomo III.
- 99—Bartolomé Caireso de Figueron, *El Templo Militante.*
- 100—Zuarnovar, *Compendio de la Historia de las Canarias.*
- 101—Entre los indígenas de Tenerife hubo dos partidos: uno, el de la guerra, representado por Bencomo de Taoro, entusiasta y decidido en defender hasta el último extremo su independencia y su territorio, que quiso unir para la resistencia á todos los jefes ó menceyes; y el otro, el de la paz, capitaneado por Añaterve de Güimar, que los animaba á la amistad con los cristianos y á que aceptasen su ley que consideraba buena.
- 102—El Doctor Chil, loc. cit.
- 103—Comenzando por Colón, rara fué la expedición á América que no hiciera escala en Canarias. En 1.526 estuvo allí Francisco Montejo, cuando se dirigía á reducir á la obediencia el Yucatán. En 1.535 estuvo en Tenerife la armada, compuesta de 11 buques y 800 hombres, que iba con rumbo al Río de la Plata, al mando de Don Pedro Mendoza. En Canarias tocó el año 1.536 la expedición naval que iba á Tierra Firme, á las órdenes de Pedro Fernández de Lugo. Durante los años 1.542, 1.543, de aquel Archipiélago salieron flotas por el Nuevo Reino; así como para Santo Domingo en 1.678, 1.685, y sucesivamente hasta nuestros días.

GUERRA DE GRANADA

Dificultades que presentaba su realización.—La guerra contra los árabes, sostenida con intermitencias durante siglos, fué en largos períodos encaminada por las armas cristianas á la recuperación del suelo, más que la destrucción del infiel. El estado anárquico de Castilla, impidió á Isabel y á Fernando obtener ambos resultados, hasta que, restablecido el orden en el interior del país, pudieron llevar á cabo la conquista del reino de Granada, conforme lo estipulado en el tratado de 5 de Marzo de 1.468. La expulsión de los moros comprendía implícitamente la unidad nacional, la propagación y triunfo del cristianismo, el aumento de territorio, la concentración del poder y la completa restauración de la autoridad legítima.

Formado el reino de Granada por las provincias de Granada, Málaga y Almería, abarcaba una extensión de 805 leguas cuadradas, con 80 leguas de costa. Por todas partes estaba erizado de poderosos medios defensivos, colocados de modo hábil en numerosas y bien abastecidas ciudades y en los valles y desfiladeros, para impedir el avance del invasor que osara dirigirse sobre la ciudad del Darro y del Genil.

Por su conquista ha sido, desde el punto de vista político, una de las epopeyas más brillantes, de mayor transcendencia social que registran los anales de nuestra historia patria, no solamente como acontecimiento exclusivo ó particular de España, sino también como suceso que, por su carácter general, interesaba al mundo entero, dada la acción victoriosa del cristianismo. Considerada militarmente, fué la conquista de Granada guerra esencial de sitios, y la artillería y los abastecimientos, puntos supremos á los cuales los Reyes atendieron con preferencia. Allí funcionaron las lom-

bardas, que tiraban horizontalmente, los ribadoquines, las cerbatanas, los pasavolantes y los búcaros, no obstante lo muy difícil que era el transporte de ese pesado cuán inmenso tren de batir.

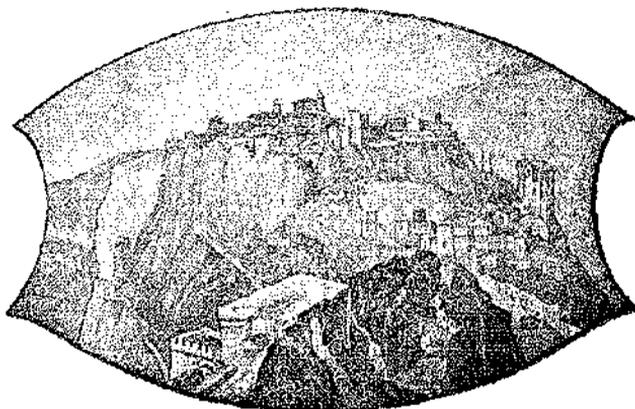
Entonces alcanzó el arte militar su mayor grado de perfección. Fué España la potencia que tuvo mejor organización, táctica y disciplina en sus tropas. Así, obsérvase que la fuerza es dominada por el ingenio: el número por la astucia: predomina el valor colectivo sobre el individual: la masa adquiere movilidad y se perfeccionan las armas ofensivas. La artillería hace progresos más rápidos que en ninguna otra nación: la caballería pierde la supremacía, que en cambio recupera la infantería, alleccionada por los mercenarios suizos que los Reyes Católicos habían traído á Castilla en 1.486. Pedro Navarro, emplea por primera vez las minas explosivas en el memorable cerco de Málaga: Francisco Ramirez de Madrid, facilita los asaltos, dirigiendo con singular acierto los fuegos de la artillería: Alfonso de Quintanilla, no descuida un momento el allegar recursos pecuniarios, ni la complicada cuestión de los avituallamientos.

Quintanilla es opuesto á que se abandone á Alhama.—Es indudable que el haber tomado por sorpresa Muley-Hacen la plaza de Zahara en 1.481, fué el chispazo que encendió la guerra. Como represalia de este desastre, los cristianos tomaron á Alhama á primeros de Marzo de 1.482. La defensa de esta plaza quedó encomendada á 800 soldados de la Hermandad, mandados por Diego de Merlo. De haber prevalecido la opinión de éste, objeto de meditado estudio en consejo presidido por los Reyes en Córdoba, Alhama hubiera sido abandonada por lo difícil que era su conservación, efecto de la escasez de medios defensivos de que adolecía para rechazar los constantes ataques que recibía de los moros, deseosos de recuperarla. Pero, gracias al patriotismo de Alfonso de Quintanilla que, influyendo en sentido contrario con persuasivas razones en el ánimo de la Reina, hizo que su Alteza rechazara la proposición de Diego de Merlo. Por consecuencia de esta resolución, el Rey emprendió la marcha por Ecija, acompañado de 8.000 jinetes y 10.000 peones para reforzar y abastecer la guarnición de Alhama el 30 de Abril de 1.482.

El carácter patriótico de la guerra, impulsó á la Nobleza, á los Concejos y al Clero, á proporcionar recursos á la Corona para poder cubrir los cuantiosos gastos que exigía aquella. En la Junta General de la Hermandad, verificada en Pinto en Marzo de 1.483, nuestro Contador Mayor obtuvo de los procuradores la concesión de 8.000 hombres más 16.000 acé-

milas, con los cuales se reforzó la importante plaza de Alhama.

Plan de las operaciones militares.—De regreso Quintanilla de Navarra, Pinto, Guernica y Orgáz, á fines de 1.483 volvió á reunirse con la Córte en Córdoba. Allí quedó acordado el plan militar que más convenia emprender contra los árabes, con probabilidades de buen éxito. Según datos existentes en el Archivo de Simancas, el ejército castellano, en 1.484, se componia de 80.000 peones, 12.000 jinetes y 7.500 carruajeros, provisto de



Vista general de Ronda

toda clase de aprovisionamiento. Tres eran los objetivos principales de las operaciones: la conquista de Ronda; la toma de Málaga, y la rendición de Granada.

La primera, fué calificada como modelo de astucia militar entre las admirables concepciones del Rey y la movilidad desplegada por el Marqués de Cádiz para apoderarse ambos combinadamente de dicha ciudad, colocada á manera de fénice é inexpugnable centinela, sobre escarpada roca, rodeada de tres órdenes de murallas, defendidas por soberbias torres.

Entre la multitud de tropas que llevaba su Alteza Real, iban varias compañías de la Santa Hermandad al mando de Alfonso de Quintanilla.

Conquistada Ronda en Mayo de 1.485, pasó con la Córte á Valladolid en el mes de Junio, luego á Ponferrada, Alcalá de Henáres y á Guadalupe, en cuyo monasterio se encontraba la Córte.

A últimos de Abril de 1.486 aparece con sus Altezas Reales en Córdoba.

El Rey, con 12.000 hombres, parte á tomar á Loja el 29 de

Mayo, y á Illora el 8 de Junio. Mientras tanto, la Reina, que había permanecido en Córdoba, abandonó poco tiempo después esta ciudad en unión de varios individuos de su Consejo, entre los cuales iba Quintanilla, para juntar sus tropas con las del Rey en el campamento de Monclín, y proseguir la campaña por las villas de Montefrío, Colomera, el Salar, y proceder á la tala de la vega de Granada, retirándose á Córdoba una vez abastecidas por nuestro personaje las guarniciones de las plazas conquistadas.

De nuevo volvió ausentarse con los Reyes del teatro de la guerra para ir á Ponferrada á calmar las turbulencias del Conde de Lémus. Desde Ponferrada continuó acompañándoles por Santiago de Compostela, Salamanca, para regresar á Córdoba el 29 de Enero de 1.487. Por mandato de la Reina, Quintanilla estuvo dedicado en Córdoba á preparar el avituallamiento para 20.000 infantes y 50.000 caballos que el Rey había de llevar para hacerse dueño de Velez Málaga el 29 de Abril. A la rendición de Málaga, conseguida el 18 de Agosto, fué con la Reina nuestro Contador Mayor, que desde Córdoba viniera al frente de varias compañías de la Santa Hermandad.

De Málaga fué con los Reyes á Córdoba, y de Córdoba á Zaragoza, para dar á conocer en el reino de Aragón al príncipe Don Juan por heredero de la Corona; lograr subsidios de las Cortes aragonesas para el sostenimiento de la guerra contra los moros, y establecer la Santa Hermandad. Terminados con feliz éxito estos asuntos, pasaron sus Altezas y Quintanilla, con el mismo propósito, al reino de Valencia, en la primavera de 1.488. En Valencia recibieron al Sr. Albret, que venía hablarles de negocios de Estado del reino de Navarra; trasladándose por Murcia á Medina del Campo en los primeros días de Febrero de 1.489, y de Medina del Campo á Valladolid, y de Valladolid á Jaén en el mes de Mayo.

Quintanilla y el asedio de Baza.—Para conquistar á Baza salió el Rey de Jaén con 50.000 infantes y 12.000 caballos. Tales dificultades presentaba esta empresa, que no atreviéndose él á resolverlas por sí mismo, pidió consejo á la Reina respecto de si debía ó no continuar el asedio de dicha plaza. Nuestro Don Alfonso, que acababa de regresar á Córdoba procedente de Vitoria, á donde fuera á últimos de Mayo de 1.489, nuevamente inclinó el ánimo de la Reina para que continuaran las operaciones de ataque hasta conseguir la ocupación de tan importante ciudad, si bien bajo un plan mejor estudiado. No obstante el pésimo estado de los caminos debido á las inclemencias del tiempo reinante entonces, la Reina, acompañada por Quinta-

nilla, se trasladó desde Córdoba al campamento de Baza, en el mes de Noviembre. Lo primero que se hizo, fué dividir el ejército en dos campamentos: uno á las órdenes del Rey; otro á las del Marqués de Cádiz. Además se procedió á talar la campaña para restar de medios de vida al enemigo, operación que duró siete semanas, y se construyeron obras de circunvalación de unas tres leguas, provistas de trinchera por el frente que enfilaba á Baza. Defendían esta enorme línea de ataque, 15 castillos emplazados á intervalos de 300 pasos, y á los extremos hallábanse los dos campamentos. Las dos leguas restantes eran de foso, con anchos murallones.

Fueron tales las penalidades que experimentó el ejército cristiano, en especial durante los meses de Septiembre y Octubre, que empezó á cundir el desaliento entre las filas: la carencia de recursos alcanzó entonces excepcional magnitud. Después de empeñar la Reina sus joyas de oro y plata en Valencia y Barcelona, acudió á las villas y ciudades en demanda de un préstamo de varios cuentos de maravedís. Pero, como quiera que estos recursos resultaran insuficientes para cubrir las necesidades de la campaña, su Alteza Real se vió precisada á vender crecidas sumas de maravedís por juro de heredad, á reserva de recompensar con privilegios á los compradores por el servicio que hacían á la Corona.

Disposiciones importantes que toma Quintanilla.—En la parte administrativa ordenó la adquisición de trigo y cebada en todos los lugares de Andalucía y en los maestrazgos de Santiago, Calatrava, y del Priorato de San Juan hasta Ciudad-Real: embargó los molinos situados en el teatro de operaciones: estableció un servicio de aprovisionamiento desde Jaén al teatro de la guerra, valiéndose de 70 unidades de transportes á lomo, dotada cada una de 200 cabezas de ganado.

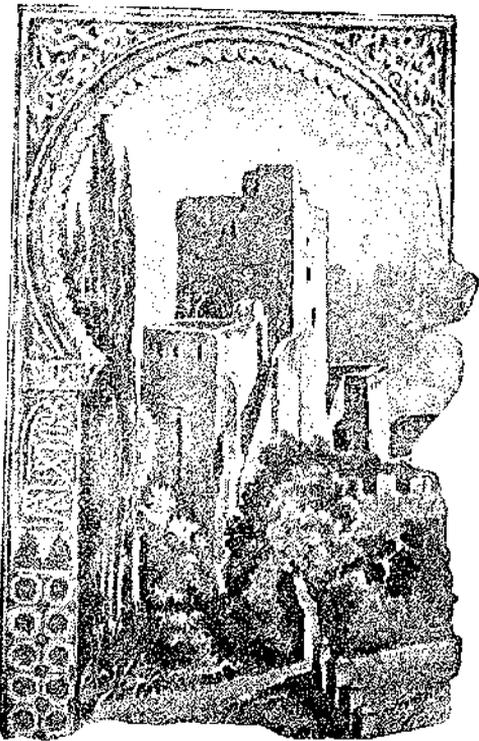
Restablecida la moral de las tropas con los asíduos desvelos y cuidados prodigados por los Reyes, lograron ocupar á Baza, después de encarnizados combates, el 4 de Diciembre de 1.489. Una vez guarnecida esta plaza, Quintanilla fué con la Corte á Guádix el 2 de Enero de 1.490, y de Guádix á Jaén, Córdoba y Sevilla, en cuya ciudad entraban el 28 de Febrero. Excepción hecha de dos salidas, realizadas con la Reina para destruir las huertas, mieses y viñas de los moros, el resto del tiempo, hasta Noviembre, estuvo Quintanilla ocupado en hacer grandes preparativos para el sitio de Granada, en allegar gente, preparar transportes, reunir provisiones, y trabajar en toda clase de aprestos militares.

En 11 de Abril de 1.491, hallábase en la vega de Granada. Para atender los Reyes ciertos asuntos de la goberna-

ción del país, abandonaron aquel campamento, dirigiéndose á Valladolid y Búrgos. Con ellos iba nuestro Contador Mayor, el cuál, desde Búrgos se trasladó á mediados de Septiembre á Vizcaya, para informar á sus Altezas Reales de varios asuntos de justicia que, pertinentes á aquella provincia, descaban resolver con perfecto conocimiento y equidad. Terminada esta breve cuán urgente comisión, hallábase con la Côte de retorno, en la vega de Granada, el 12 de Octubre.

Los descabros que Enrique IV sufriera por probada impericia militar en tres campañas sucesivas contra Granada, iban á tener gloriosa compensación para las armas cristianas. Todos los recursos del arte militar, toda la energía y astucia fueron puestas en juego para estrechar de día en día el círculo de hierro que rodeaba el último baluarte, donde políticamente era prisionero el mísero cuán ambicioso Boadil, quien, perdida la esperanza de salir vencedor, firmó en Noviembre una capitulación para entregar Granada en el plazo de sesenta y cinco días; plazo que no llegó á cumplirse, porque el 2 de Enero de 1.492 los Reyes Católicos, y con ellos Alfonso de Quintanilla, ponían el pendón de Castilla en los muros de Granada, señalando este hecho, epílogo de ocho siglos de lucha, uno de los puntos más culminantes de nuestra historia nacional.

Porque la conquista del reino de Granada fué un conjunto de sucesos llenos de innúmeras proezas, de sufrimientos, de esfuerzos generales, de patriotismo y de pericia, los cuales proporcionaron ocasión de distinguirse á personajes como Hernán del Pulgar, Diego de Vera, Gonzalo de Córdoba, el Marqués de Cádiz, el generoso Conde de Tendillo, que creó el papel moneda para pagar á sus soldados, y demás caballe-



Granada: las torres Bermejas

lación para entregar Granada en el plazo de sesenta y cinco días; plazo que no llegó á cumplirse, porque el 2 de Enero de 1.492 los Reyes Católicos, y con ellos Alfonso de Quintanilla, ponían el pendón de Castilla en los muros de Granada, señalando este hecho, epílogo de ocho siglos de lucha, uno de los puntos más culminantes de nuestra historia nacional.

Porque la conquista del reino de Granada fué un conjunto de sucesos llenos de innúmeras proezas, de sufrimientos, de esfuerzos generales, de patriotismo y de pericia, los cuales proporcionaron ocasión de distinguirse á personajes como Hernán del Pulgar, Diego de Vera, Gonzalo de Córdoba, el Marqués de Cádiz, el generoso Conde de Tendillo, que creó el papel moneda para pagar á sus soldados, y demás caballe-

ros que pocos años más tarde fueron asombro de Europa en la primera escuela de arte militar, planteada en los campos de Italia.

El aminoramiento de provisiones al enemigo en su propio territorio, privándole de socorros por mar, mediante los naos y galeras de Martín Díaz de Mena, Charles de Valera, García López de Arriarán, Mosén Requens, Alvaro de Mendoza y de Amonio Bernal, medidas son éstas demostrativas del acierto militar y político con que procedían los Reyes Católicos, fuese por iniciativa suya ó bien por discreto parecer de las personas de su Consejo.

Quintanilla, como Intendente Militar.—Él es quien por voluntad expresa de la Reina, atiende, prepara y dirige abastecimientos para contingentes armados de 40.000 y 60.000 hombres, esfuerzo que hoy mismo asombra y que apenas tenía igual entonces, en que el número de gente y el tiempo del servicio, no excedían de la reducida escala á que se limitaban las exigencias de las guerras feudales: él es quien organiza depósitos de vituallas, teniendo por ojes estratégicos ó cabezas de etapa, á Córdoba y Jaén: él es quien, secundado por Contadores, Tesoreros y Recaudadores, investiga los recursos locales en las zonas de asedio, y aprovecha cuantos elementos considera útiles antes de devastar los existentes en los campos: él es quien, desarrollando la iniciativa de la Reina, dirige en claras ocasiones la instalación de campamentos.

En síntesis: la guerra de Granada, según frase muy gráfica de un historiador, ha sido á los españoles, por los esfuerzos, constancia é inteligencia en ella desplegadas, lo que fué á los griegos la guerra de Troya. En Granada, apareció con las combinaciones estratégicas, el ensayo embrionario de la moderna teoría y arte de administrar numerosos Ejércitos, propio de las campañas modernas. Es indudable, pues, que una buena parte de los laureles ganados por los cristianos en la conquista de dicho reino, corresponden á Alfonso de Quintanilla, quien, no obstante atender al ejercicio de su difícil cargo de Contador Mayor, y desempeñar con rara actividad, multiplicándose en todas partes con provechoso celo en repetidas comisiones que le obligaban á separarse de la guerra, demostró en la misma singulares dotes militares en el doble cometido, nada fácil, de *táctico* y de *administrativo*. Pues como dice muy acertadamente el distinguido profesor de la Escuela Superior de Guerra, Don Antonio Blázquez, en su *Historia de la Administración Militar Española.....*, «todos estos cargos fueron desempeñados por valerosos guerreros y esforzados capitanes, que no se desdeñaban en servir en la Ad-

ministración Militar, á diferencia de algunos modernos combatientes que, desconociendo lo que la administración es y representa, pretenden alejar los elementos de pelea de los administrativos; pudiendo hacer mención entre aquellos, del que más se distinguió en la guerra de Granada, de Hernán Pérez del Pulgar, llamado el de las Hazañas, en aquella época en que todos eran esforzados y valientes, Señor del Salar y fundador de una de las casas más nobles de España, que fué Contador de Alhama, y como Contador (*Intendente*), y no como capitán realizó aquellos heróicos hechos que inmortalizaron su nombre, eclipsando el de otros muchos».

EJÉRCITO PERMANENTE

Organización de las tropas al servicio de la Corona.—Cuando Fernando é Isabel ocuparon el Trono, la fuerza pública se componía de las escasas tropas Reales, mas las mesnadas que los grandes, los prelados, los concejos y los ricos-homes, facilitaban al mismo en caso de guerra por razón de vasallaje. Por lo heterogéneo de su organización, eran poco vigorosas para operar con independencia unas fuerzas de otras, y por su conjunto poco apropiado para moverse bajo una sola dirección, ya por falta de práctica en los caudillos que las mandaban, cuanto por carencia de armonía en su constitución, y diversidad de su armamento. Se daba el caso frecuente de que, mientras tal batalla era más fuerte por su dotación de caballería, en cambio otra lo era por lo numeroso de la infantería.

Estas deficiencias, obligaron á los Reyes Católicos á subsanarlas por ley imperiosa de las circunstancias, no obstante ser las fuerzas feudales españolas, desde el siglo XI, las más ordenadas de todas las de Europa. Concluida la guerra contra los árabes, quedaban en pie varios problemas que solucionar, á saber: la cuestión de los Condados del Rosellón y de la Cerdeña; el negocio de los turcos por sus amenazas á Venecia; las pretensiones siempre vivas de Portugal por los derechos de la *Beltraneja*; la ambición de Francia que, por estar entrometida en los asuntos de Navarra y de Italia, el discreto Cardenal Mendoza, aconsejara á los Reyes la conveniencia de proceder con sumo tino, procurando la paz y buena amistad con dicha nación. Además, el ejército francés iba perfeccionando su organización, y combatía con orden, disciplina

y gran serenidad. Era, pues, enemigo de cuidado, y la guerra un hecho inevitable: había, pues, que prepararse para salir airosos de la misma.

La conquista de Granada proporcionó tropas aguerridas que era forzoso reorganizar para que pudieran hacer frente al enemigo con probabilidad de éxito bueno. De ahí se infiere que, persuadidos los Reyes Católicos de lo muy conveniente que era utilizar el entusiasmo guerrero de los pueblos en la difícil empresa de preparar la fuerza armada como salvaguardia de los intereses nacionales, acogieron con singular complacencia el proyecto de armamento general, encaminado á constituir de modo permanente la Infantería, tomando por base el empadronamiento militar que hizo y les propuso Alfonso de Quintanilla, *célebre ministro, varón de grandes conocimientos, y cuyo talento organizador ya se diera á conocer en los asuntos de la Hermandad* (104).

El servicio militar en el siglo XV.—Retornando la memoria á mediados del siglo xv, se viene en conocimiento que las condiciones del servicio militar, dependientes de la propiedad territorial, habían variado casi por completo con respecto á los tiempos propiamente feudales. Se generalizó el uso de la soldada en dinero, no quedando entonces más tierras gravadas con el servicio militar que las fronterizas con los moros. Alfonso XI, en el Ordenamiento de la milicia que promulgó en las Cortes de Búrgos en 1.338, al determinar la distribución que los Señores habían de hacer de sus soldados, ordenaba: «nuestros vasallos de la frontera, á quienes no damos soldada en dinero, e han de servir por la tierra que tienen». El servicio de la hueste, el número de infantes y caballeros que á ella debían de acudir, la especie y calidad de las armas, las graves penas en que incurrian los vasallos que dejaban de incorporarse á la hueste ó desertaban de la misma, el sueldo de lanceros y ballesteros, mas otra porción de pormenores, fueron objeto de reglamentación por parte de aquel monarca, partiendo del servicio retribuido que, en realidad, le daba apariencia de tributo ó prestación personal.

Los vecinos capaces de tomar las armas, eran soldados y servían tres meses cada año en la guerra, por el Concejo. Los regidores de los pueblos empadronaban y cuidaban de dirigirlos al ejército. Los nobles, componían la caballería, y los plebeyos la infantería. El contingente se agrupaba en compañías de 100 plazas, bajo la dirección de un Alferoz mayor de los peones concejiles, á quien se presentaban todos y de quien tomaban la orden los corregidores y capitanes que los mandaban incorporar á los puntos donde debían prestar servicio.

Tropas de acostamientos.—Estas tropas colecticias, levantadas y pagadas por los pueblos, se designaron con el nombre de *acostamientos*. Pasaban todos los años revista en las capitales de las respectivas regiones: constituían una especie de milicias locales, uniformadas cada una á su manera, cuyos soldados, una vez concluida la guerra para que habían sido llamados, volvían á sus respectivas provincias, cumpliendo así las leyes forales.

Más adelante, otros monarcas continuaron regulando en el mismo sentido el servicio de la hueste que, con el tiempo, se transforma en ejércitos regulares, si bien de modo muy deficiente.

Con este plan informe, los Reyes de Castilla se sirvieron en la guerra contra los moros, y por este procedimiento mi-



Tropas de Acostamiento

litar, logró Fernando V reunir 50.000 infantes y 12.000 caballos para atacar á Baza; 30.000 de los primeros é igual número de los últimos para contrarrestar al portugués; y 10.000 jinetes, 2.000 peones, más 30.000 tropas ligeras, para sitiar á Granada ⁽¹⁰⁵⁾.

Los Reyes Católicos, ya fuese por iniciativa propia ó bien por consejo de Alfonso de Quintanilla, organizaron de modo más práctico estas fuerzas irregulares. Hicieron que formasen un conjunto tan potente como fácil de manejar, para que aisladas, dispusieran de elementos necesarios de ataque y de-

fensa, y á la vez pudieran maniobrar con entera independencia. Las capitanas, operaban unas veces aisladas y otras en combinación. En este último caso, la reunión de varias, formadas en orden de línea y al mando de un jefe, recibían el nombre de *batalla*; batalla que solía estar formada por tropas de infantería ó de caballería, ó bien por ambas armas á la vez. El conjunto de varias batallas con un contingente de 6.000 hombres, denominábase *división*; unidad que era reforzada por cabadores, pedreros, albañiles y carpinteros, cuyo grupo venía á ser lo que es hoy día un regimiento de zapadores. Cada batalla constaba de 500 plazas, subdividida en diez cuadrillas, y disponía de tres clases de armamentos: espingardas, lanzas y ballestas.

Pero el carácter de colecticias que aún conservaban esas tropas, hacía que, una vez terminada la guerra, los Reyes se quedaran sin medios defensivos para reprimir las ambiciones de la nobleza, lo cuál era un grave inconveniente.

Dejando á un lado las Ordenes Militares pertenecientes á la Edad Media, la primera institución militar que existió en España, fué la compañía de los *cien continuos*, creada en tiempos de Juan II de Castilla, sin perjuicio de la cuota del 20 por 100 de la población que fijó para el servicio militar; guardia inmediata para la Real persona, ampliada su dotación hasta 3.000 lanzas por Enrique IV. La existencia de este distinguido cuerpo militar, hállase acreditada por multitud de Reales Cédulas, especialmente de tiempo de los Reyes Católicos, quienes dieron el título de *continuo y criado de mi casa*, á personas de mucha alcurnia.

Quintanilla propone el armamento general del Reino.—Dice el General Almirante, que en la batalla del Salado (1.340), y en el sitio de Algeciras (1.344), es donde la historia puede fijar ya el arranque, la primera idea del ejército permanente. En mi humilde opinión, creo que hasta la reorganización dada en el siglo xv á la Santa Hermandad, no aparecen los albores del verdadero ejército permanente, ni se establece el divorcio entre el ejército y la milicia, y sobre todo, mientras los Reyes Católicos no aprueban el magno proyecto de armamento general del reino, y la manera como había de llevarse á término el empadronamiento militar, que redactó con la maestría propia de su vasto saber Alfonso de Quintanilla, que es como sigue:

«Vuestras Altezas me mandaron que yo pensase como se podría dar forma que la gente destos vuestros reinos toviesen armas generalmente y no fuese gente tan desarmada como están. En lo que yo mucho he pensado y humildemente hablado ante vuestras Altezas, paréceme que se podría dar

forma agora en la Junta que se tobiesen las armas siguientes:

» Que en las cibdades é villas o logares y abadengos y órdenes e behetrias como están en las provincias que se mandase que el toviere cinco mil maravedis de hacienda sea tenido de tener en su casa un pavés e una lanza e una espada e un casquete.

» Item, que el que tobiere diez mil maravedis de hacienda sea tenido de tener en su casa un pavés e unas corazas e un casquete o una espada e un puñal e un dardo, e una ballesta de acero de tres libras é una carcaxada de pasadores.

» Item, que desta gente de diez mil maravedis y dende arriba tengan estas armas que dicho tengo, e los que llegaran a veinte mil maravedis de hacienda, en lugar de una ballesta de accro, tengan una espingarda con ciento cincuenta pelotas e veinte libras de pólvora.

» Item, que en los logares principales, especialmente en los puertos de mar tengan alguna artilleria, como vuestras Altezas lo acordaren; y que para esto, se les de facultad que puedan tomar donde hobiere recabdo para ello, ayuda de los propios del concejo, y que toda la artilleria que se fisiera y gente que se armare de espingarderos, que tengan espingardas; todos los jueces o jecutores cada uno en la provincia de que tiene cargo sea obligado de andar a visitarlo todo y tomar por escripto la artilleria que se fisiere y los lanceros y ballesteros y espingarderos que en cada logar se fisieren, y enviarlo firmado todo de su nombre e del Escribano de la provincia a los del Consejo de las cosas de la Hermandad, porque los Contadores de la dicha Hermandad o otras personas, si vuestras Altezas lo mandaren, tengan libros cosidos de todo ello e fagan dello relacion a vuestras Altezas porque sepan la gente que hay en sus reinos e que armas tienen e que artilleria.

» Otrosi, para tener gente manferida (alistada), sin que sea costa de los pueblos recivan en ello merced, suplicando a vuestras Altezas que me perdonen si yerro, debriase tener esta manera.

» Yo he contado muy ciertamente el número de las vecindades de los sus Reynos de Castilla e de Leon e de Toledo é de Murcia y el Andalucía, sin lo que hay en Granada y paresce haber en ellos un cuento e quinientos mil vecinos, de los quales podrán ser de tierras solariegas de caballeros e otras personas legas doscientos e cincuenta mil vecinos ⁽¹⁰⁰⁾; así que quedarian en lo realengo y abadengo e órdenes e behetrias e cincuenta mil vecinos. Poder se iua ordenar y mandar porque quando son menester llamar gentes para guerra y

vuestras Altezas las mandan repartir, que en los repartimientos se hacen muchos fraudes y muchos engaños y muchos cohechos, y la gente que reparten para la guerra, son de lo más soeces e ménos hábiles e dispuestos para la guerra, y los pueblos los pagan como si fuesen buenos, y aun se dan muchos cohechos por donde se eximen los que serian buenos para ir en la hueste y se quedan en sus casas, y van los que no son tales, y por quitar todo estos inconvenientes, e que vuestras Altezas sean más servidas, e los pueblos ménos fatigados, pareceria que deste un cuento e doscientos e cincuenta mil vecinos, por razon que los Ildalgos no fuesen manferidos con las comunidades e pecheros, salvo, sobre sí, y que del un cuento de vecinos estobieren manferidos el deseno en cada logar de diez uno, que serian cien mil hombres manferidos, que estobieren nombrados, cuando vuestras Altezas los mandasen llamar, o la parte que les plugiese, e que segurasen a sus Reynos que non llamarian más gente de aquel número e dende abajo los que hobiesen menester, y que estos hombres manferidos fuesen de edad de 20 años arriba e de 40 abajo e con las armas se fallasen en aquellos logares donde han de ser manferidos e que el manferimiento durase por tres años y despues manfriesen otros tantos tres para que se repartiese el trabajo y la aventura para todos.

»E que si muriese alguno de aquellos manferidos, quel logar que le manferió sea tenuto de manferir luego otro en su lugar que vaya a servir a vuestras Altezas, e así por consiguiente todos los que vacaren durante el tiempo de la guerra en cualquier manera, pues que no se han de manferir sino de cada diez, uno.

»Item, que cuando vuestras Altezas mandaren llamar para la guerra que aquellos diez, y a su respecto los más o ménos hayan de dar á los que fueren manferidos veinte dias de sueldo, a precio de medio real cada dia, porque en aquellos veinte dias, podrán llegar a cualquier logar que vuestras Altezas los mandasen ir en estos dichos sus Reynos, porque de allí en adelante vuestras Altezas los mandaran pagar sueldo, y en esto vuestras Altezas mandaran lo que entendieren que más cumple á su servicio.

»Item, que los diez vecinos por quien fué a servir aquel que fué manferido hayan de la ayudar en ararle sus tierras e segalle sus panes o ayudalle para el mantenimiento de su familia, su muger e sus hijos el tiempo que estobiere en la guerra, porque el sueldo non le podria mantener y es muy grand rason que los nueve ayuden al uno, pues, aquel va a servir a

vuestras Altezas por ellos e por poca ayuda que los nueve le hagan serd sostenerse a el e a ellos hará poco daño».

Los Reyes Católicos aprueban el proyecto de Quintanilla.—Convencidos estos monarcas del ideal grande de justicia, de patriotismo y de previsión que reflejaba el proyecto de Quintanilla, verdadero informador del espíritu de gloria militar española en el siglo XVI, lo aceptaron en 1.493, sin la más pequeña rectificación.

Es más; enterados de que, concluida la guerra de Granada, iba disminuyendo de modo sensible la afición á las armas (¹⁰⁶), porque habia paz, y la paz la estimaban eterna los pueblos, los cuales, dudando de la conveniencia de conservar el armamento que tiempos atrás tanto trabajo les costara adquirir, se deshacian de él incluso los mismos caballeros que cifraran un día su orgullo en las armas con que ganaron sus blasones, los Reyes Católicos que no veían esto con buenos ojos, decretaron desde Barcelona la siguiente disposición, también inspirada por Alfonso de Quintanilla: «Mandamos que ninguno sea osado de desfacer las armas en nuestros reinos, so pena que el ferrero o armero que las desfaciese, pague lo que valiesen las armas que desficiero e demás de aquello pague de pena 1.000 maravedis por la primera vez, la tercia parte para la cámara y la otra para el que lo acusase, e la otra para el juez que lo sentenciase; e por la segunda vez, sea la pena doble e por la tercera le corten la mano».

No contentos con esta reforma militar, en 2 de Mayo de 1.493 crearon las *Guardas Viejas de Castilla*: cuerpo ilustre, destinado á velar por la tranquilidad del Estado, manteniendo ilesa la dignidad del Trono, como fuerza independiente de los próceres y de los pueblos. Se componia de 2.500 plazas, distribuidas en 25 compañías cada una, con su capitán, alférez, estandarte y trompeta. Formaban la plana mayor un Capitán general, un Alcaide, un Contador general, un Alguacil y un Escribano. Cada hombre de armas tenia dos caballos: uno, encubertado á la divisa de las armas Reales de Castilla y León; y el otro, llamado *dobladero*, lo montaba el paje de lanza. Estos guardas estaban armados de punta en blanco, con lanzón de armas de arandela y ristre, maza de armas, estoque y escudo ó pavés. La quinta parte de cada compañía era de jinetes, ataviados de corona, faldón, medio quijote, grevas, morrión sin celada, espada, puñal y ballesta.

En resúmen: Quintanilla fué el alma que, en el siglo XV, diera vida al poder militar, destruido por las armas portuguesas en los campos de Aljubarrota, en Agosto de 1.385.

NOTAS

104—Barado, *El Museo Militar*, tomo 1, pág. 372.

105—Barado (*loc. cit.*)

106—Contando, pues, á razón de 4'50 por familia, cálculo que estimo moderado, el total de habitantes era de 6.750.000. Conviene notar que este censo de población que, como medida preliminar, hizo Alfonso de Quintanilla para alistar y armar las milicias en 1.492, se circunscribía solo á las provincias que formaban parte de la Corona de Castilla, sin incluir á Granada, Navarra, ni los Estados de Aragón; y que además, fué hecho antes que la nación hubiera tenido tiempo de reponerse de las largas y desoladoras guerras que sostuvo contra los moros.

Estos datos constan en el volumen intitulado, *Relaciones tocantes á la Junta de la Hermandad*, existente en el Archivo de Simancas. Véase también el tomo VI, apénd. XII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*.

107—«Tres hechos, según Buckle, han contribuido á hacer decaer el espíritu guerrero de la antigüedad y de la Edad Media. La invención de la pólvora, que trajo en pos de sí, como lógica consecuencia, la creación de los ejércitos permanentes, la economía política y los ferro-carriles. Antes de la invención de la pólvora, bastaba poseer una espada, un arco ó una alabarda, para estar pronto á combatir. Las armas de fuego y todos los arreos bélicos, á la pólvora anexos, dificultaron á las masas procurarse los medios para combatir, é hicieron más necesaria la organización de una milicia especial, destinada á aprender y ejercitar el arte de la guerra, que había venido á ser costoso y difícil. De aquí los cuerpos permanentes, los mercenarios, y la separación entre la gente destinada á militar, y la dedicada á las operaciones pacíficas.

«En el siglo XV se evidenció esta transformación. Permítasenos añadir que debe atribuirse también tanto honor á la Monarquía, porque para consolidarse sobre las ruinas de la aristocracia feudal y de los Comunes republicanos (Concejos), necesitó de milicias propias y permanentes, las cuales, por tanto, se hubieran instituido igualmente, aún cuando no se hubiera inventado la pólvora. La Monarquía absoluta fué la fórmula de paso de la aristocracia feudal á la democracia, y fué con la burguesía ilustrada el instrumento de la transformación de una sociedad en otra. Basta, las clases inteligentes crecieron en número, el trabajo pacífico se desarrolló, la necesidad de la paz se hizo sentir y encontró quien la hiciera valer.... La intuición de las clases inteligentes, despertada por aquellos hechos, aunque hijos del saber, fué la verdadera causa de la disminución de la guerra en los tiempos modernos y de la constantemente creciente sujeción de la clase militar, que Buckle pone en antagonismo directo con aquéllas».—(De *La Guerra y su Historia*, por Nicolás Marselli, Coronel de Estado Mayor del Ejército Italiano).

DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO-MUNDO

Llegada de Cristóbal Colón á España.—En el otoño del año 1.484, Cristóbal Colón abandona á Portugal y viene directamente á España. El amparo que recibió en Sevilla de los hermanos Giral dini, le sirvió para entablar amistad con el Duque de Medinaceli, y después, para que el Duque de Medinaceli hiciera de él referencias meritorias á la Reina. De Sevilla, se trasladó á Córdoba el 20 de Enero de 1.486. Allí estuvo esperando á la Corte hasta últimos de Abril del mismo año. Desde el primer momento, en quien halló mejor acogida, fué en Alfonso de Quintanilla, persona competente que, entusiasta de las cosas grandes, hacía de él constantes elogios á la Reina, y comenzó por mantenerlo de su peculio particular, pues de otro modo, no hubiera podido entretenerse tanto tiempo en tan larga demanda ⁽¹⁰⁸⁾.

No tuvo igual suerte Colón con Fr. Hernando de Talavera. Este piadoso varón, confesor de la Reina, tan docto en ciencias eclesiásticas como poco versado en estudios cosmográficos, no comprendiendo la magnitud ni posibilidad del pensamiento de aquél, lo recibió con muestras de evidente indiferencia.

Por el contrario, Alfonso de Quintanilla, agradándole mucho la pretensión, le *introdujo con el Cardenal* ⁽¹⁰⁹⁾, y por encima del modo de pensar de Fr. Hernando, logró que los Reyes Católicos dieran audiencia al marino genovés. Isabel, que era todo fé, entusiasmo, corazón de elevados sentimientos, que presentía y profetizaba, sin que la arredrara ningún peligro cuando imploraba el auxilio de Dios, oyó con alegría á Colón. Fernando, que era una inteligencia astuta, un talento profundo, de valor frío, en quien predominaba el cálculo

lo, la reflexión, el criterio político, lo escuchó con discreta reserva, al decir los historiadores de la época.

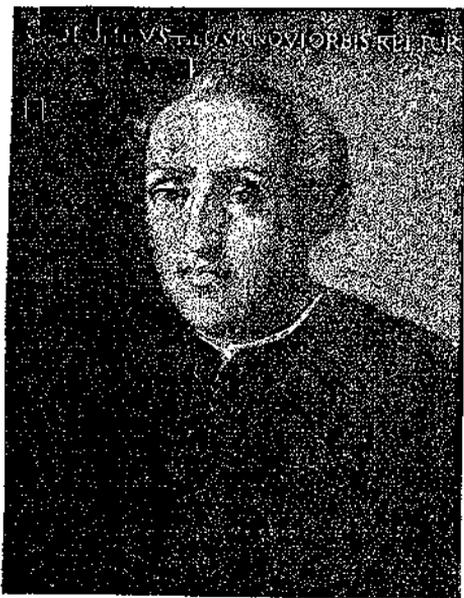
Fr. Hernando informa en contrario el proyecto de Colón.—Ocupados sus Altezas en la conquista del reino de Granada, y por consiguiente sin tiempo para estudiar el proyecto del descubrimiento del Nuevo-Mundo, comisionaron su exámen á una Junta, presidida por Fr. Hernando de Talavera; Junta que, no comprendiendo la argumentación científica que exponía Colón, dictaminó apoyándose en razones de los textos sagrados, *que era imposible ser verdad lo que decía.*

Es innegable que influyó mucho en el informe desfavorable, el no estar preparada la opinión para comprender lo posible de proyecto tan magno y transcendental,

consecuencia de lo muy atrasados que entonces estaban en España los conocimientos náuticos, no obstante contar con cosmógrafos que, por su vasto saber, gozaban de renombre europeo, como Alonso de Córdoba, Pero Ciruelo, Antonio de Nubrija, Martín Fernández de Enciso, Maese Rodrigo de Santaella, Diego Fernández de Córdoba, Jaime Ferrer, y Abraham Zacut.

Todo lo competentes que eran los árabes en estudios astronómicos y cosmográficos, tenían de

poco aficionados á la marina, y de ahí que ésta no hiciera en nuestro país grandes progresos en la navegación y en la construcción naval. Es cierto que Enrique III, con sus acertadas medidas, consiguió levantar la marina y el comercio nacional del estado de atraso en que estaban, pero como el pueblo castellano sentía poco entusiasmo por la marina, para cuantas empresas tuvo aquel monarca necesidad de llevar á cabo, acudió siempre en demanda de apoyo á las naciones como Aragón, Venecia y Génova, que eran pujantes en poderío marítimo. Es más; las diferentes expediciones que verificaba por



mar nuestro país, carecían de objeto científico; únicamente la idea de lucro constituía su verdadero móvil.

Está fuera de toda duda que los españoles no hacían esfuerzo alguno para extender la navegación más allá de sus antiguos dominios, á pesar del acicate que las gentes marineras de Vizcaya, Cataluña y Mallorca, tenían en los descubrimientos realizados por los portugueses. Verdad es, que Portugal estaba en caso muy diferente con relación á España. Libre del dominio de los árabes mucho antes que nuestra nación, se dedicó con excelente éxito á exploraciones geográficas por la costa occidental de Africa. Los nombres de Zarco y Tristán, Vaz, de Perestrello, Yáñez, Eaunos, Santarem, Escalona, y de Bartolomé Díaz, que en 1.486, con el concurso del sabio cosmógrafo alemán Behaim, descubre el cabo de las Tormentas, cuyo paso facilitara la ruta para la India, forman el limbo de gloria que abrillanta la historia marinera del reino hisitano, continuada después por Vaco de Gama. Lisboa era el centro donde se discutían los progresos de la náutica, y como tal, frecuentado por los matemáticos, cosmógrafos, geógrafos y marinos de mayor notoriedad en aquella época. En Lisboa, pues, era conocido Colón por haber navegado bastantes años en buques portugueses que hacían escala allí; de suerte que, este conjunto de circunstancias favorables, debió animarle á ofrecer su proyecto á Portugal antes que á ninguna otra nación; proyecto que, habiendo fracasado por impericia del Obispo de Ceuta Diego Ortiz, y de los dos médicos maestre Rodrigo y maestre Joseph, designados para estudiarlo por Juan II, fué causa que se determinara á venir á España en solicitud de protección.

Del dictámen dado por la Junta de Córdoba, tuvieron noticia los Reyes Católicos días antes de partir precipitadamente de aquella ciudad con dirección á Ponferrada para solocar la sublevación del levantisco Conde de Lémus, y aún cuando Fernando é Isabel, ésta más interesada que su marido, no dieron á Colón respuesta afirmativa, dejáronle entrever la esperanza de que no le desahuciaban de proteger su proyecto.

Quintanilla se declara decidido partidario de Colón.—Mientras tanto, nuestro Contador Mayor no cejaba en su empeño. De su bolsillo atendía á Colón en todas las necesidades de la vida, estaba identificado con él, sugestionado por su vigorosa, elocuente y persuasiva argumentación. En su vivo y grande interés por la realización de la empresa, destruía con diplomacia las intrigas cortesanas que se cernían contra su protegido, movidas por la envidia y la ignorancia. Y, por si no bastara su influencia con la Reina Isabel, contó además con el apoyo del Car-

denal Mendoza para ofrecer de este modo al futuro Almirante la mayor suma de auxilios poderosos.

Afliados al bando patrocinado por Quintanilla, figuraban la Marquesa de Moya, Andrés de Cabrera, Doña Juana de la Torre, Gricio, Secretario particular de la Reina, el Doctor Chanca, Santangel, Fr. Deza, el Tesorero Rafael Sánchez, Fr. Marchena, Juan Cabrero, Rodríguez Cabezudo, el clérigo Martín Sánchez, Juan Coloma, el Duque de Medinaceli y Gabriel Sánchez.

De Ponferrada, pasaron los Reyes Católicos á Galicia, y de Galicia á Salamanca, donde permanecieron desde el 30 de Noviembre de 1486 hasta fines de Enero del año siguiente. Acompañando á sus Altezas Reales, venía Alfonso de Quintanilla ⁽¹⁰⁰⁾. Por consejo de éste, Colón vino precipitadamente de Córdoba á exponer en Salamanca su grandioso pensamiento.

A las conferencias celebradas en el Convento de San Estéban, concurrían eclesiásticos, seculares, doctores, maestros, teólogos, filósofos, hombres de ciencia y de mundo como Zacuth, Núñez de la Huerta, Barbosa, Aranda, Nebrija, Coronel, Diego de Torres, Basuarto, Espinosa, Fr. Diego, Jiménez, Fr. Marchena, González de la Banda, Gaspar Gricio, y Alfonso de Quintanilla.

Tenían estas conferencias una garantía inmensa por el carácter científico del sitio donde se verificaban. La Universidad de Salamanca, irradiaba á fines del siglo xv la luz del saber por todo el orbe cristiano; sus teólogos la habían hecho célebre en los Concilios de Constanza y Basilea; sus juriscónsultos ilustraban los consejos de la Corona, y la representaban gallarda y ventajosamente en las Córtes extranjeras; sus humanistas encendían antorchas que iluminaban el campo de la filosofía y las fuentes del saber; sus filósofos luchaban ya por salir de la amanerada y estéril senda del escolasticismo; sus matemáticos abrían las puertas que habían de conducir á los dilatados horizontes de la ciencia, y sus poetas mejoraban los primeros esbozos de la dramática y preludiaban las admirables obras del siglo de oro ⁽¹⁰¹⁾.

Era por consiguiente Salamanca, dada la cultura allí reinante, el lugar más á propósito para ser escuchado Colón. Desde la primera conferencia comprendieron los concurrentes que se las habían no con un loco, como le calificaron los individuos de las pláticas de Córdoba, sino con una persona de notorio saber, con un sabio cuya frente ceñía la luz inmensa del genio, y cuyos cálculos para ensanchar los límites del mundo conocido, estaban bien fundados.

El éxito de Colón en Valcuevo, fué obra de Quintanilla.—El gran tino de Alfonso de Quintanilla al llevar á Colón á Salamanca, estaba plenamente demostrado. Excelente fué también el resultado de las conferencias que dió en la granja de Valcuevo por indicación del mismo. Colón, inculcando con su razonar profundo la certeza científica de su pensamiento, logra disipar la recelosa atmósfera que contra él existía en la Corte. ¿A qué se debió en gran parte este éxito feliz? Pues al tesón, á la constancia, á la lucha coronada por la victoria de elementos valiosos, eficacísimos protectores y auxiliares del marino genovés como el Cardenal Mendoza, al esfuerzo constante *de hombres del temple de alma como Alfonso de Quintanilla* ⁽¹²²⁾, de entusiastas como Gricio, Santangel y la Marquesa de Moya.

En Valcuevo quedó, pues, formada la opinión favorable al proyecto de Colón, desde el punto de vista científico. Alfonso de Quintanilla, el Padre Deza, y la Marquesa de Moya, dieron á conocer el resultado de las conferencias á los Reyes



Granja de Valcuevo ⁽¹²³⁾

Católicos, antes de que salieran para Salamanca el día 29 de Enero de 1.487, con dirección á Córdoba, para dirigirse á conquistar á Velez Málaga.

Por mediación de Quintanilla, Colón percibe varias cantidades.—Desde entonces, Colón empezó á ser considerado al servicio de sus Altezas, quienes además de prometerle amparar sus deseos tan pronto concluyeran la guerra de Granada, ordenaron en 5 de Mayo de 1.487 le fuesen librados 3.000 maravedís, cantidad que percibió por cédula refrendada por Alfonso de Quintanilla, como igualmente las ayudas de costa que hizo efectivas con anterioridad al 13 de Julio de 1.488, lo fueron en virtud de documentos autorizados por nuestro personaje.

En puridad de verdad, el triunfo obtenido en el ánimo de los Reyes Católicos, acogiendo el proyecto de Colón, corresponde á Quintanilla, *quien abrió á Colón el camino de la Corte*, según frase de Castelar. Semejante cambio, exacerbaba la oposición del bando contrario, en medio de las mayores birras á los planes de aquél. La guerra sorda, sin cuartel, que le

hacían las camarillas cortesanas, lo demuestra el hecho que para evitar villanas censuras y críticas mordaces, las cantidades que Fernando é Isabel daban á Colón mientras le tuvieron á su servicio, las recibía secretamente de Alfonso de Quintanilla y de Alonso de Búrgos, Obispo de Palencia, bajo la fórmula, «porque está haciendo algunas cosas cumplideras al servicio de SS. AA».

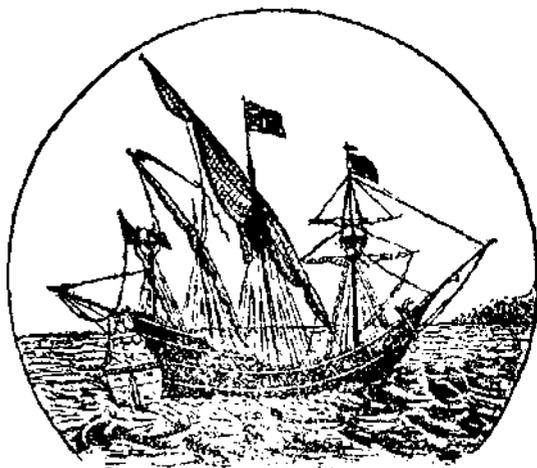
En poco estuvo que no se malograra el proyecto en España. Tan ocupados estaban los Reyes Católicos, á partir de 1.490, con los preparativos del asedio y toma de Granada, que dejaron en suspenso la mayoría de los asuntos de Estado. Cansado Colón de esperar, é interpretando de inconsecuente la conducta de sus Altezas para cumplir lo prometido, hubiera pasado en 1.491 á Francia en solicitud de apoyo para su pensamiento, de no haberle disuadido de su propósito Fr. Juan Pérez de Marchena.

Nuestro personaje deshace las intrigas que se agitaban contra Colón.—De sus admiradores, ninguno trabajaba con tanto ahinco como Alfonso de Quintanilla. Según manifiesta el historiador Asensio ⁽¹¹⁴⁾, era constante adalid que, saltando por toda clase de respetos, decía *que todo debía posponerse al descubrimiento de Indias, pues todo era pequeño, cualquier empresa insignificante, ante la grandeza que de aquel éxito resultaría á la Corona invocando en su apoyo la respetable opinión del Gran Cardenal.*

Ahora bien; como en el logro de este asunto se interesase también Luis Santangel con la Reina, su Alteza le respondió en tono placentero, *que también se veía importunada de la misma conformidad por ALFONSO DE QUINTANILLA, QUE CON ELLA TENÍA AUTORIDAD; que aceptaba el consejo, con que se aguardase á que se alentase algo de los gastos de guerra.*

Y si las repetidas instancias de Fr. Pérez, sirvieran para que la Reina recibiese á Colón, y le reiterara su deseo de cumplir la palabra dada, surgidas después nuevas dificultades, el piloto genovés se hubiera marchado á ofrecer su proyecto al Rey de Francia, de no haber sido por la oportuna intervención de Alfonso de Quintanilla y de Santangel, logrando de su Alteza Real lo mandara á buscar por un alguacil de la Corte cuando ya estaba á dos leguas de Santa Fé. Fué allí el genovés objeto de jubiloso recibimiento. Sus admiradores volvieron á suplicar á los Reyes que lo recibiera en seguida para concertar las condiciones bajo las cuales había de llevar á cabo el descubrimiento de las ignotas tierras. Juan de Coloma ⁽¹¹⁶⁾ procedió en seguida á extender las peticiones de Colón para presentarlas en la forma acostumbrada á la aprobación de los Reyes Católicos.

Por convenio de las mismas, recibía Colón hereditario el Almirantazgo, y vitalicio el Virreinato y Gobierno de los países que descubriera, reservándose la Corona el derecho de dejar incumplida cualquiera de las cláusulas comprendidas en el contrato, si las circunstancias ó exigencias de Estado obligaran á ello. No contento con esto, pretendía que en vez de privilegio, le concedieran por contrato la vinculación hereditaria del Virreinato y gobierno de las tierras de América; temeroso de que, concedido por privilegio, podían sus Altezas revocarlo caprichosamente, mientras que siendo por contrato, se veían obligados á respetarlo.



La nao Santa María

Rectitud de Quintanilla en favor de la Corona.—Exigencia tan desmesurada causó mal efecto en el grupo de amigos de Colón. El mismo Alfonso de Quintanilla, á pesar de ser su más decidido protector, siendo como era partidario de los fueros de la justicia y defensor de los prestigios de la Corona, inclinó con discretas indicaciones el ánimo de los Reyes en sentido opuesto á las pretensiones de Colón. Es muy probable que entre las varias poderosas razones que indujeran á nuestro Contador Mayor para proceder de ese modo, fuese una de ellas el estimar impolítico la concesión de tantas mercedes y honores al futuro Almirante, dada su calidad de extranjero y su humilde posición, á raíz de haber sido reducidas las prerrogativas de la Nobleza, precisamente por influjo del propio Quintanilla; Nobleza que, celosa de sus derechos, podía originar una protesta que malograra la empresa del descubrimiento del Mundo que Colón se proponía.

Así se explica que éste solo consiguiera, por privilegio fechado el 30 de Abril de 1.492, la permuta de vitalicio en hereditario del Virreinato y gobierno de América; y de ahí, el por qué quizá despedido Fernando Colón, pasara en silencio el nombre de Alfonso de Quintanilla en la historia que

escribió acerca de su padre, llena de parcialidades y omisiones intencionadas.

Bajo dichas condiciones, partió Colón del puerto de Palos al amanecer del día 3 de Agosto de 1.492, con rumbo á tierras, que el 11 de Octubre del mismo año descubria.

Ningún suceso ejerció influencia tan decisiva en la suerte de la Monarquía española, como el descubrimiento de América (Apén. II). El campo de la vida, hasta entonces concretado á los pueblos bañados por el Mediterráneo, se extiende ahora del Mediterráneo al Atlántico, del Atlántico al Pacífico, abarcando así todas las tierras y mares del planeta: en una palabra; la unidad del globo era un hecho incuestionable; la humanidad entera empezó á comunicarse, el comercio marítimo se engrandece, produciéndose una transformación completa en la manera de ser de las relaciones nacionales, desde el punto de vista de sus intereses políticos, religiosos y sociales; las relaciones mercantiles de Europa con el Nuevo-Mundo, hicieron de muerte el monopolio del mercado de los turcos; las ciencias, las artes, la industria y la marina, sufren un cambio completo, y así mismo se modifican la vida social y política de Europa. En una palabra; el descubrimiento de América hubiera bastado por sí solo para hacer entrar á la sociedad, sobre todo á España, en un desarrollo y en un nuevo período de vida, obrando radicalmente en la misma.

Fué Quintanilla fautor eficazísimo del descubrimiento de América.—No puede negarse que, á la prudencia é ingenio de Alfonso de Quintanilla⁽¹¹⁶⁾, se debió en gran parte que los Reyes Católicos oyeran benévolamente al sabio cosmógrafo, y le proporcionaran los medios de realizar un viaje á tientas por mares desconocidos en busca del soñado reino de Cathay, con su *locura* por guía, cuál creyera en un principio la misma España: locura que era una realidad, una manifestación exacta de aquel gran talento que, con juicio superior comprendió el noble generoso caballero de Paderní, quien con su nobilísima conducta y sagaz política, supo desvanecer la nota de visionario que la envidia y la ignorancia lanzaban sobre Colón, genio escudriñador de las maravillas cosmográficas. Por eso estuvo en lo cierto Campomanes, diciendo que, si *Alfonso de Quintanilla hubiera despreciado á Colón, no se hubieran acaso descubierto las Indias*⁽¹¹⁷⁾.

NOTAS

- 108—Herrera, *Década*. Introd. i lib. i cap.
- 109—Salazar, *Crónica del Gran Cardenal*, lib. i, cap. LXII.
- 110—Rodríguez Pinilla, dice en su obra, *Colón en España*: «Más que mitras y capelos, en Salamanca hubo por entonces hábitos y sayos, borlas y garnachas. El Condestable Conde de Haro; el Canciller Mayor Don Juan Manrique, Conde de Castañeda; Don Gutiérrez de Cárdenas; *Alfonso de Quintanilla*; el Arzobispo de Sevilla Diego de Mendoza, hermano del Cardenal; Don Gutiérrez de Toledo, hijo del Duque de Alba y primo del Rey; el ilustre Doza; los Doctores de Talavera y de Villalón; el Licenciado Chinchilla; esos fueron los personajes más granados que rodearon en Salamanca á la Côte, amén de la nobleza Salmantina que ilustraban entonces los Paces y los Varillas, los Maldonados y los Monroyes, los Ovalles, Ponces, Tejados, Almaraces, Lunas, Flores, y otros».
- 111—Rodríguez Pinilla (loc. cit.)
- 112—Rodríguez Pinilla (loc. cit.)
- 113—Don Mariano Solís, dueño de la granja de Valnevo, erigió en dicha finca un monumento para recordar á la posteridad el episodio columbino descrito.
- 114—Asensio (loc. cit.)
- 115—El haber firmado Mosén Johan de Coloma, Secretario del Rey, la escritura de Santa Fé, en lugar de Gricio, que era Secretario de la Reina, fué debido á que, sabiendo italiano Coloma, servía de intérprete para que Colón pudiera entenderse mejor con sus Altezas. —(Reygenroth. *Calendar of State papers*.—Londres: 1.862. xvii).
- 116—Pinel y Monroy (Francisco), en su *Retrato del buen vassallo, copiado de la vida, y hechos de Don Andrés de Cabrera, primer Marques de Moya*.—Madrid: 1.676, 431 páginas, menciona á Alfonso de Quintanilla: primero, cuando trata de las negociaciones que entabló para reducir á Andrés de Cabrera al servicio de Isabel y Fernando, previa concordia de éstos con Enrique IV, garantía de la vida de éste y entrega de la Ciudad y Alcazar de Sogovia á los Príncipes; segundo, con motivo de la intervención que tuvo en Marzo de 1.478, para que sus Altezas Reales recompensaran á Andrés de Cabrera y su mujer Doña Beatriz, por los servicios que les habían prestado; tercero, en el preludio poético del descubrimiento del Nuevo-Mundo, reconoce tal influencia é interés personal á nuestro personaje en la realización de tan grandioso cuán transcendental suceso, que dice fué QUINTANILLA EL PODEROSO..... etc. Entre otras fuentes históricas, Pinel y Monroy, bebió en las de Nebrija y Palencia.
- 117—En su *Discurso sobre el fomento de la Industria popular* (pub. en 1.774). De dicho trabajo, hace un estudio crítico Máximo Fuertes Acevedo, en su *Estudio biográfico-crítico de los Jurisconsultos ilustres de Asturias*. Memoria premiada por la Universidad de Oviedo en 1.882.

RESTAURACIÓN DE LA HACIENDA

Estado de la Hacienda en época de Enrique IV.—Es por ley sociológica y por ley histórica el estado de la Hacienda pública, el signo más notorio del valimiento de todo pueblo. La grandeza ó decaimiento del poder civil y militar, son factores dependientes del mayor ó menor grado de prosperidad de la riqueza nacional, de igual modo que la riqueza nacional es consecuencia directa de las buenas ó malas artes en la administración del país.

El sangriento drama de Montiel, tuvo un fatal desenlace: el advenimiento de la dinastía de Trastámara, el cuál significaba el triunfo del elemento nobiliario sobre el Trono. Cohibidos los Reyes de esta casa bastarda para gobernar y administrar bien, y atentos solamente á sostener la Corona que debían á la Nobleza, se comprende que, por mezcla de miedo y gratitud hacia esa clase, la halagaran, prodigándola sin tasa donaciones y mercedes, fomentando de ese modo la institución del feudalismo en detrimento de la riqueza pública, hasta sumir la nación en la miseria.

En Castilla, el régimen económico que, en tiempos de Juan II, era malo, concluyó en desastroso en el reinado siguiente, debido á falta de competencia y de energía para evitar abusos. De los 40.000.000 de maravedís que importaban las rentas de la Corona en época de Enrique IV, escasamente se invertían 10.000.000 en gastos ordinarios y corrientes del Estado: el resto disipábase en pensiones y en prodigar mercedes para acallar las diarias exigencias de la Nobleza. Aldeas, lugares, términos de muchas ciudades y villas, habían sido concedidas á magnates y caballeros, por falsos albalaes.

La desmoralización de las gentes de armas era tal, que,

faltas de pagas cuando entraban en los pueblos, cogían cuanto encontraban á mano. En los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, Priorato de San Juan, y en otros lugares de realengo, abadengo y señorío, las personas influyentes imponían tributos indebidos, sin licencia ni autoridad del Rey, por cohecho, á los mercaderes; y las vejaciones eran tantas, que muchas gentes abandonaban el trato y la mercancía. En una palabra: la trampa, el embrollo en todo, el abuso del crédito, las alteraciones del valor de la moneda, los fraudes en la administración de las rentas, la desigualdad de los tributos, el incremento de gastos, el aumento de fábricas de moneda, que llegó haber 150, más la emisión de vales de renta anual á tan vil precio, que se adquirían en venta por la cantidad que producían de rédito en un año, todo esto determinó la más espantosa ruina de la nación.

Princero, las súplicas y requerimientos razonados; después, las protestas del estamento popular, dirigidas al Poder para que enmendara con urgencia semejante desórden económico, prueban de manera evidente el perfecto conocimiento que tenían las clases laboriosas y productoras de la gravedad del mal que dejó sin corregir Enrique IV, no obstante advertirle las Cortes de Ocaña, celebradas en 1469, con lenguaje á veces respetuoso y otras descomedido ⁽¹¹⁸⁾..... «asy bien se puede afirmar que vuestra dignidad real, cargo tiene e a cargoso trabajo es subieta, e vuestro es que mientras vuestros subditos duermen vuestra alteza vele guardandolos, y su guarda soys mercenario (empleado) pues soldada destos vos dan vuestros subditos parte de sus frutos e de las ganancias de su yndustria y vos sirven con sus personas muy alineadamente a los tiempos de vuestras necesidades por vos hacer más poderoso para que relevedes las suyas e quiteys sus vejaciones, pues mira vuestra alteza si es obligado por contrato callado a los tener y mantener en justicia e considere de quanta dignidad es cerca de Dios aquesta virtud deyfica».

Los Reyes Católicos atienden las súplicas de los Procuradores.—Por fin, la constante solicitud de éstos, encontró eficaz acogida en el patriotismo de Fernando y de Isabel. Eran entonces patrimonio de los Reyes, los señoríos, la justicia, las propiedades y la hacienda. Confundíanse, no solo el patrimonio Real privado con la Hacienda nacional, conforme lo prueba la voluntad testamentaria de Isabel la Católica, sinó también el derecho político con el civil. Esta misma doctrina prevaleció respecto del concepto de la Hacienda en los testamentos regios de los siglos anteriores á la XVI centúria.

Admitido como legal este órden de cosas, Fernando é Isa-

bel tuvieron voluntad para aceptar y energía para implantar un sistema de urgentes reformas, encaminadas á restaurar la fortuna pública, hasta sacar la nación de la bancarrota en que estaba cuando ellos ciñeron la Corona. De ahí, pues, que fuese parte muy importante de su política, á parte de la creación de un partido popular, la reorganización de la justicia y la anulación del caciquismo feudal, el desenvolvimiento de los factores económicos en sus aspectos del régimen administrativo, del financiero, comercial ó industrial.

Entendían los Reyes Católicos que la verdadera Patria se cimenta con mayor consistencia en el orden económico, que sobre el político y el militar. Consecuentes con tal creencia, opinaban también que el primer cuidado del Gobierno debe ser que el pueblo esté bien abastecido de los mantenimientos que necesita para el sustento de la vida ⁽¹¹⁹⁾, así en tiempo de guerra como de paz; porque además de esta utilidad, proporciona al Príncipe la ventaja de conciliarse á la vez el amor y la benevolencia popular: porque si el pueblo vé que á favor de la solicitud de aquél, abunda todo lo necesario para vivir y sustentar el cuerpo, la repnta siempre como la mayor felicidad y ventura de sus tiempos ⁽¹²⁰⁾.

El innúmero de pragmáticas y de Cédulas Reales que dieron acerca de tributos, obras públicas, subsistencias, agricultura, marina, comercio y montes, demuestran el vivo interés, el celo constante con que miraban la magna cuestión económica, sin embargo de verse obligados á repartir su atención entre tantos difíciles problemas políticos y diplomáticos, y en empresas guerreras, con las cuales supieron dar singular relieve á su reinado.

Técnica de la Hacienda en época de los Reyes Católicos.—Dos factores esenciales, característicos de toda Hacienda perfecta, informan el espíritu de la misma de los Reyes Católicos: la previsión y el orden. El primero, como regulador de los gastos precisos, amoldados á los ingresos, producto de una tributación equitativa, proporcionada á la fuerza productora del reino. El segundo, como norma de buena administración en el método aplicativo de los gastos, para evitar el desbarajuste y el despilfarro, y por tanto, las deudas ó déficits en los diferentes servicios.

Los Ordenamientos de las Córtes de Madrigal de 1.476; la Comisión dispuesta por los Reyes Católicos, en 22 de Diciembre de 1.477, para que Alfonso de Quintanilla y Alcocer exigieran por todos los medios posibles á los morosos, el pago de las cantidades que adeudaban al Erario desde 1.454; la Real Cédula de 9 de Enero de 1.478, dando poder á Alfonso de

Quintanilla, juntamente con Juan Díaz de Alcocer, y á Garci Franco y Alfonso de Valladolid, confirmatoria del anterior mandato, en el sentido de «que tomaran cuentas de todos los que hubiesen tenido cargo de alcabalas, rentas, pedidos, moneda forera, salinas, martiniega, servicios, cabezas de pechos de indios e moros, empréstitos e diezmos de los puertos de la mar e de la tierra, e medio diezmo de lo morisco e derécho de la Casa de la Moneda e Servicio e montazgo e penas de Camata e de los Reales Alcazares e otras cualquiera rentas que pertenezcan á su Alteza»; las Ordenanzas, por virtud de las cuales se regia cada una de las Contadurías de Hacienda y de Cuentas, y por último, el Cuaderno de Córtes celebradas en Toledo el año de 1.480, fueron en mí entender modesto las disposiciones que sirvieron de punto de partida para la reorganización de la Hacienda española en aquella época.

Dos partes principales comprendía dicha reorganización. La primera, de régimen administrativo, abarcaba el funcionamiento de las Contadurías de Hacienda y de Cuentas. La de Hacienda, tenía á su cargo sentar en los libros las declaratorias y albalaes de mercedes, los mantenimientos, raciones, quitaciones, arrendamientos de rentas, pechos y derechos del Rey, albaquías, alcances y cuanto diera motivo á dar ó á percibir; despachaba además libramientos, provisiones, procedimientos, órdenes de lo que debían de justificar los Tesoreros, Recaudadores y otros cuentadantes á los mayores de cuentas. La Contaduría de Cuentas, entendía de tomar éstas á fin de año por cargo y data, expedía los finiquitos y provisiones, como resultado del exámen de las mismas, y daba conocimiento ó traslado de todo ello á la Contaduría de Hacienda, con todo lo demás inherente al ramo de cuentas.

Los Contadores Mayores, además de la jurisdicción propia de su cometido, estaban facultados para nombrar los Tenientes y Oficiales de sus Contadurías, encargados de llevar los libros, y los cuales, por la diversa indole de sus funciones, se denominaban Contadores del *Sueldo*, los que historiaban la cuenta de los sueldos de la tropa en general: Contadores de *Tierras*, á los que anotaban las consignaciones que en Guipúzcoa y Vizcaya se hacían algunos militares de ambas provincias: Contadores de *Acostamientos ó Tenencias*, eran los que tenían á su cargo la cuenta de lo que se pagaba á los Tenientes de Castillos, cuyo ramo de sueldo se denominó Acostamiento: Contadores de *Quitación*, los que anotaban los haberes del Ministerio ó empleados civiles que, para distinguirle del sueldo de la gente de guerra, se llamó quitación, y también corrían con las cuentas de las rentas enagenadas:

Contadores de *Mercedes*, los que hacían asiento de las mercedes concedidas por los Reyes, fuesen perpétuas ó temporales: Contadores de *Relaciones*, los que formaban las de cargo á los Tesoreros y Receptores de cada partido, con expresión de los juros que en cada uno cupiesen: Contadores de *Extraordinarios*, los que corrían con la relación de aquellas rentas que no tenían juros situados.

Según Fernández de Oviedo, el cometido de Contador Mayor, «es oficio muy grande por quel Contador Mayor tiene la mano e es superior en la hacienda real de las rentas ordinarias, e contadores mayores que antiguamente fué solo uno, despues fueron tres..... arriendan las rentas reales e administran los encabezamientos e dan los rendimientos e tienen grandes salarios e provechos e muchos mando en el reyno».

En efecto; los Contadores Mayores estaban facultados para examinar la gestión de todos los tesoreros, arrendatarios y demás recaudadores de rentas ó derechos de la Real Hacienda, con plena atribución de apremio para exigir las, reformarlas ó rechazarlas, y podían imponer castigos á los infractores de la Ley.

La segunda parte de la reorganización financiera, era de orden puramente rentístico, y comprendía un sistema completo de gobierno de la Hacienda, á saber: la revocación de las mercedes enriqueñas; la prohibición de acuñar moneda los particulares, fabricándola solo el Estado en Burgos, Toledo, Segovia, Sevilla, Coruña y Granada; la modificación del arancel; la supresión de aduanas interiores; la normalización del servicio de cobranza de las rentas; el arreglo del difícil problema de la cuestión monetaria; la reducción á



Moneda de 20 excelentes (ó ducados)
de oro.

dos el número de Contadores Mayores de Hacienda Real; y así por el estilo, otras innovaciones no ménos transcendentales, de larga mención.

Los Reyes expiden á Quintanilla carta de finiquito de 1.570.364 maravedis. - En Noviembre de 1.477, Fernando é Isabel, daban á nuestro personaje carta de finiquito del resultado de su gestión como Contador de Acostamientos en época de Enrique IV. Después de aceptar sus Altezas Reales las razones que él aducía para justificar el retraso en la presentación de las cuentas de cargo y data que acababa de rendir, le reconocían en dicho finiquito un saldo á su favor de 1.570.364 maravedis.

Es muy posible que éste y otros alcances procedentes de aquella época contra la Corona, decidieran á Fernando y á Isabel á tomar desde el año 1.454 como punto de arranque para emprender la obra magna de restauración financiera nacional.

Quintanilla y Alcocer exigen cuentas de la hacienda de Enrique IV. — Para conseguir el mejoramiento de la Hacienda, sus Altezas Reales comisionaron á Alfonso de Quintanilla y al Doctor Alcocer, el 22 de Diciembre de 1.477, para que pidieran cuentas y exigieran los alcances como previa operación para librar finiquitos de las mismas á los recaudadores, arrendadores, cogedores y á cuantas personas habían venido manejando rentas de la Hacienda desde 1.454, y á las que en lo sucesivo ejercieran dichos cargos. Por esta comisión, de suyo transcendental, Quintanilla y Alcocer podían prender á los morosos, á sus herederos, fiadores y poseedores de bienes, y embargarles, vender y rematar sus propiedades, caso que se resistieran al pago de los débitos que resultaran en descubierto. Por su parte, las autoridades del reino estaban obligadas á proteger los buenos oficios de ambos Contadores Mayores de Cuentas, amparando sus personas de cualquier amenaza armada, y facilitándoles alojamiento, guías y bagajes gratis, de igual modo que á los oficiales y personas que les acompañaran para hacer las pesquisas necesarias en beneficio del mejor desempeño de la misión que iban á realizar.

Puede colegirse el grado de desórden y de inmoralidad que, en materia de régimen económico y administrativo, había existido durante el desdichado reinado de Enrique IV, con solo considerar que, como remate de las mil rapacidades cometidas, bien fuese por las revueltas ocurridas en aquellos calamitosos tiempos, ya por abandono inconcebible, ó debido á intención premeditada, llegaron á desaparecer los libros de la Hacienda de dicha época. Fernando é Isabel demostraron singular empeño en que fuesen hallados, para lo cuál reco-

mendaron á Quintanilla y Alcocer la mayor diligencia en su busca, á fin de que de los asientos, pudieran sacar las recetas y cargos que habian de hacer efectivos para normalizar el Tesoro, á partir del año 1.454.

Pero esta Comisión, y lo mismo la designada en la Cartapoder mancomunado de fecha 9 de Enero de 1.478, no las desempeñó Alfonso de Quintanilla en el momento, sinó después de terminada la guerra de sucesión en Extremadura.

Eficacia de Quintanilla en la restauración de la Hacienda.—Expuesto queda en lugar oportuno de este libro, que nuestro personaje permaneció con la Corte en Andalucía desde el 24 de Julio de 1.477 hasta mediados de Noviembre de 1.478, salvo la breve ausencia en Madrid por motivos de la Santa Hermandad. En Sevilla estaba cuando fué nombrado para las dos comisiones antes citadas, y después en Córdoba, cuando sus Altezas promulgaron en Octubre del mismo año las Ordenanzas especiales para el funcionamiento de la Contaduría Mayor de Cuentas. De consiguiente, nada más verosímil que, siendo como era Alfonso de Quintanilla individuo del Consejo y Contador de Cuentas *más calificado* ⁽¹²¹⁾, fuese consultado en la redacción de dichos tres documentos interesantes, puesto que, *siempre era oído por los Reyes en las graves cuestiones de Estado* ⁽¹²²⁾, Y EN SU TIEMPO NADA GRANDE SE HIZO EN EL REINO QUE NO SE DEBIERA Á ÉL ⁽¹²³⁾. Por si esto no bastara, conviene recordar, como testimonios confirmatorios, su historial de buen hacendista durante el tiempo que desempeñó el cargo de Consejero de Alfonso *el Pretendiente*; igualmente, la singular predilección que hacia él sintieron los Reyes Católicos, designándole con carácter preferente entre los demás Contadores y Consejeros de la Corona, para que entendiera en todos los asuntos de la Hacienda, inclusive en los de la Santa Hermandad; y por último, el dato no ménos elocuente de haber concurrido á las decisiones de carácter económico habidas en las Cortes de Madrigal y de Toledo, son hechos confirmados por los testimonios de historiadores veraces que nos llevan por la fuerza irrefutable, entiéndase bien, no de la vaga conjetura, sinó de la lógica contundente de esos mismos hechos; no de la hipótesis capciosa, sinó como resultado deductivo de la crítica de la razón pura, aplicada en sentido recto á la investigación de aquéllos, á reconocer la acción directa, la participación grande que Alfonso de Quintanilla ejerció con su concurso en todo cuanto se relacionaba con el plan financiero llevado á cabo entonces.

Pudo ser, y desde luego sería iniciativa personal de los Reyes Católicos, el pensamiento, la redacción misma quizá

de la Carta-poder dada en Sevilla el 9 de Enero de 1478, Carta-poder, que veo en ella la síntesis de todo un programa para restaurar la vida financiera de la nación en su fase preparatoria, por decirlo así, de revisión nada fácil, de cuentas y de tributos que, por su magnitud y alcance, requería personas de suma capacidad intelectual en materia rentística, de administración y de honradez poco vulgar en aquellos tiempos de inmoralidad latente, y de ahí mi humilde creencia que, dicho documento, se separa por completo del concepto de un poder corriente. El carácter político, la organización, el funcionamiento, la manera de ser, en una palabra, de la monarquía absoluta en aquella época, explican que la Corona, como imperativa, se entendiera con los individuos de su Consejo (Ministros) para los detalles de la vida gubernamental del país en sus diversos órdenes, en la forma expresada de modo tan admirable en dicha Carta-poder, mucho más amplio siempre para resolver cada uno de los difíciles temas en ella contenidos, y de condición muy distinta del modesto poder jurídico usual como consecuencia de un contrato consensual.

Pero dejando esto á un lado, no es ménos cierto que el mérito del planteamiento, venciendo en la práctica de modo habilidoso las dificultades que seguramente surgirían, cual suele acontecer la mayoría de las veces que se acomete una radical innovación, fué en gran parte obra personal de Alfonso de Quintanilla. De poco hubiera servido el laudable propósito de los Reyes Católicos, dirigido á conseguir el bienestar para la nación y el prestigio para la Corona, de haber carecido del apoyo de personas competentísimas en materia de Hacienda, como el hijo de Paderni.

Otro asunto que es probable interviniera Quintanilla.—Es más; entrando en otro género de consideraciones, dado el espíritu de rectitud, dadas las ideas democráticas ya iniciadas entonces, dado el interés que por la regeneración del país demostró, tanto en sentido político-social como en el económico, en las Córtes de Madrigal y de Dueñas, tampoco creo aventurado admitir que, gracias al influjo de Quintanilla, los Reyes Católicos, separándose del proceder de sus antecesores, dejaron para acrecentamiento de la dignidad Real, de dar en dote como premio de servicios, ciudades, y villas realengas. Esta medida parece complemento lógico del restablecimiento de la Santa Hermandad, en la cuál, sabido es que nuestro Don Alfonso influyó también de modo eficaz.

En cuanto á las rentas públicas, los principales recursos consistían: en derechos sobre la importación y la exporta-

ción ⁽¹²⁴⁾; en aduanas y almogarifazgos; en derechos sobre el consumo y los cambios; en alcabalas y diezmos; en derechos sobre las salinas y minas, salinas y minas que constituían un monopolio del Estado; en ayudas extraordinarias; en servicio de moneda forera; en contribuciones para la guerra contra los moros; en derechos de la Bula de la Cruzada, y en tercias reales.

Cristianos sin afectación, Fernando é Isabel estimaron que el Clero no aminoraría el influjo del poder civil de que tan celosos se manifestaban, por muchas propiedades que poseyera; y no solamente no se atrevieron ó no quisieron privarle de sus cuantiosas riquezas, sinó que declararon inalienables las cosas de la Iglesia. Sabido es que desde el siglo XIII los Obispos y Abades eran dueños de tantas tierras y vasallos con jurisdicción espiritual y temporal, que daba a fueros á los mismos, nombraban alcaides para sus fortalezas y castillos, cobraban pechos y tributos y levantaban genta para la guerra. En 1.472, el clero secular disfrutaba rentas por valor de unos 4.000.000 de ducados, ó sean 300.000.000 próximamente de nuestra moneda ⁽¹²⁵⁾.

Quintanilla dirige la primera estadística catastral.—Comprendiendo nuestro Contador Mayor lo muy difícil que era llevar á cabo un plan financiero que respondiera á las reformas acordadas en el Cuaderno de Córtes de Madrigal, desconociendo la fuerza rentística del país, propuso á los Reyes Católicos, y éstos aceptaron su idea de formar un inventario detallado de la riqueza de los pueblos, como preliminar, para exigirles con la mayor exactitud la tributación que debían satisfacer.

Tan interesante trabajo, base de los censos establecidos en 1.482 y 1.494, lo preparó y dirigió el mismo Quintanilla durante los años de 1.477, 1.478 y 1.479. Se componía de doce gruesos volúmenes, donde constaban noticias curiosas de toda clase de riqueza y de la población, ascendente á 7.500.000 de vecinos.

Este primer ensayo de estadística catastral, representaba una labor ímproba, no solo por la falta de caminos para trasladarse fácilmente de un punto á otro para tomar notas de la variedad de riqueza que ofrecía cada comarca, sinó también por carencia de cultura en las gentes, siempre recelosas á decir la verdad ante el temor de ser objeto de nuevos impuestos del astuto espionaje del Fisco. Esto, unido á la mala fé del elemento señorial, tan ignorante de leyes fiscales como jactancioso de privilegios en materia de tributos de que se consideraba exento, constituían obstáculos insuperables para obtener una estadística lo más exacta posible; obstáculos que

únicamente la energía desplegada por Alfonso de Quintanilla supo vencer con exquisita habilidad, sin provocar su dirección investigadora conflictos ni protestas por parte de los pueblos, harto necesitados de alivios económicos que ayudaran á sacar la agricultura, la industria y el comercio, del estado de pobreza en que estaban, debido á tanta guerra, y á los desaciertos económicos del sistema tributario que rigiera en épocas anteriores.

Nuestro personaje es autorizado para imponer penas á los morosos.—Acostumbrados los funcionarios encargados de la administración de rentas de la Corona á la inmoralidad é informalidad en el exacto cumplimiento de sus deberes, consecuencia de la excesiva debilidad que Enrique IV había tenido con ellos, creyeron erróneamente que era letra muerta el ordenamiento de las Córtes de Madrigal, toda vez que los Reyes Católicos, para imponer su autoridad, dispusieron por albalá de 9 de Enero de 1.478, que Alfonso de Quintanilla, con el Doctor Juan Díez de Alcocer, procediera á exigir, bajo severas penas, á los arrendadores y recaudadores de rentas morosos al pago, las cantidades que adendaban á la Hacienda desde 1.454. Esta medida dió excelente resultado, pues sumando el importe del arrendamiento de las alcabalas, tercias y demás rentas, excluidas las de Santiago, Toro, Madrid y Olmedo, que á fines del reinado de Enrique IV no excedían de 10.000.000 de maravedís, según queda ya expuesto, en 1.478 llegó á sumar 27.415.626 maravedís en favor del Tesoro nacional.

Es indudable que Alfonso de Quintanilla debió de desplegar una gran actividad y una honradez no menos intensa en la restauración de la Hacienda, al ser recompensado por los Reyes Católicos, en 19 de Junio de 1.478, con 120.000 maravedís por juro de heredad sobre las tercias del término de Olmedo, en forma tan laudatoria cual ésta: *.....considerando los muchos e buenos e leales continuos e señalados servicios e los muchos trabajos e afanes e peligros de vuestra persona que vos Alfon de Quintanilla nuestro Contador mayor de Cuenlas e de nuestro Consejo e a los grandes gastos que avedes fecho e de cada dia facedes por acrecentamiento de nuestra Corona e estado Real.*

El aumento de la tributación fué mucho más notable después de las Córtes de Toledo en 1.480, donde entre otros puntos de la mayor gravedad, se arregló también el de los impuestos, se reintegró al patrimonio público de los perjuicios anteriores, se estableció la confianza y se echaron los cimientos de la prosperidad que gozaron el erario y la nación en lo restante de aquel memorable reinado: así fué que, en el año 1.482, el arrendamiento alcanzó la cifra de 150.695.288 de

maravedís, sin incluir las contribuciones de Galicia, y las de provincias de Murcia, Asturias de Oviedo y de Santillana y Liébana.

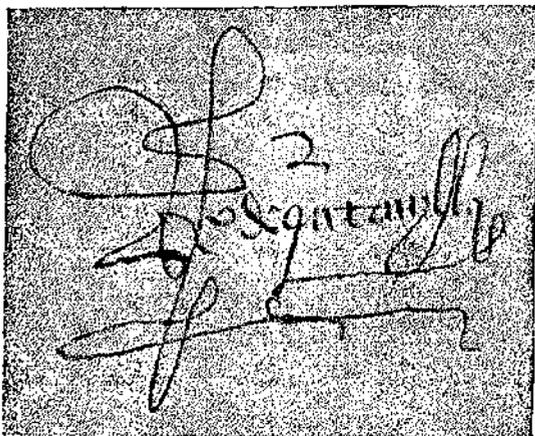
Con el desarrollo moral de la nación, las rentas públicas aumentaron de modo asombroso; el crédito público se restableció por la puntualidad con que el Gobierno satisfizo la deuda contraída durante la guerra con Portugal; el espíritu industrial, libre de trabas, recobró mucha importancia, lo mismo que la agricultura, que era estimada por oficio vil en tiempos de Enrique IV; volvió á circular el capital productivo del país por los varios conductos de la industria interior; se abolieron las restricciones absurdas que existían contra la mudanza de domicilio, y los derechos onerosos que grababan al comercio entre Castilla y Aragón; se dieron leyes protectoras para el comercio exterior y la marina mercante; se suprimieron los portazgos y demás gabelas arbitrarias.

Alfonso de Quintanilla, el *bueno y provido Contador*, como le llama Castelar⁽¹²⁶⁾, ganaba influjo á medida que hacía gala de sus talentos financieros en procurar al Real Tesoro cuantiosos servicios. Merced á él, las rentas nacionales marcharon en aumento progresivo, de este modo:

	<i>Reales</i>
En 1.474 (exaltación de Isabel), importaban . . .	885.000
En 1.477, importaban	2.390.078
En 1.482 (después de la renovación de mercedes), importaban	12.711.591
En 1.504, importaban	26.287.324

Y téngase presente que la mayoría de estas sumas, procedían de contribuciones ya establecidas en tiempos de Enrique IV. Las mejoras introducidas en el procedimiento de recaudar las rentas, beneficiaron mucho las cargas del pueblo y al patrimonio nacional, no obstante los cuantiosos gastos invertidos en el sostenimiento de la conquista de Granada, guerras del Rosellón y la Cerdaña, y dominación del Archipiélago canario. Cierta que, prescindiendo de algunos donativos de la nobleza, coadyuvó á las necesidades de la guerra de Granada, el clero castellano, á la vez que Fernando V creaba los juroes ó censos sobre las rentas del Estado, y empeñaba en el Monasterio de Monte-Marta plata labrada por valor de 3.122.400 de maravedís, con los cuales remediaba necesidades tan perentorias para salvar la dignidad de la Corona, comprometida en esa serie árduas cuan costosas empresas, que al fin tanto honor dieron al reino⁽¹²⁷⁾.

En suma; la administración del Erario ganó mucho durante este período en moralidad y en orden, y no poco, repito, en lo que se refiere á su organización. Los *encabezamientos*, introducidos en la recaudación de la alcabala y el *cuaderno*, en donde se recopilaban las disposiciones que regían en este impuesto, corrigieron muchos abusos. Por eso, insisto en afirmarlo, está fuera de todo género de duda, que al buen orden, inteligencia y recta administración de Alfonso de Quintanilla, se debe la reconstitución de la Hacienda del


 A black and white image of a handwritten signature in dark ink on a light, textured background. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Alfonso de Quintanilla'. The letters are interconnected with loops and flourishes, particularly in the 'A' and 'Q'.

Autógrafo de Alfonso de Quintanilla

reinado de los Reyes Católicos, salvo en lo referente á la renovación de mercedes enriqueñas, cuyo arreglo con la nobleza hizo el austero Fray Hernando de Talavera⁽¹²⁸⁾, ayudado por el Gran Cardenal Mendoza.

Porque el hecho de que ofreciera algunas deficiencias rentísticas la parte de registros de mercedes, de situados, salvados y de censos, no creo que pueda aminorar el mérito de haber sido modelo de administración ordenada la Hacienda del reinado de los Reyes Católicos⁽¹²⁹⁾. Es indudable que, tanto Quintanilla como sus compañeros Alcocer, Franco y Torres, demostraron la mejor voluntad, el mayor patriotismo y el más decidido propósito de regenerar económicamente á España en circunstancias de lo más críticas y difíciles porque ha pasado nación alguna: lo cual, es doblemente meritorio.

Los Reyes Católicos imponen la moral en las transacciones.—Complemento de la política financiera, fué la imposición rigurosa de la moral en las transacciones y contratos de los negocios públicos, enca-

minada á robustecer el crédito mercantil en todas partes. Entre otras disposiciones, confirma este celo la Carta Real ⁽¹³⁰⁾ de los Reyes Católicos, fechada en Córdoba á 26 de Julio de 1.490, ordenando que fuese pregonada públicamente por las plazas y mercados de las villas y ciudades, acerca de los mercaderes que cometían quiebras fraudulentas, á los cuales, sin perjuicio de confiscárseles los bienes, condenaba á los culpables á llevar *una argolla de hierro al cuello, tan gorda como el dedo continuamente sobre el collar del jubón, y sin abertura alguna sobre ella.*

Se comprende así que, mientras en época de Enrique IV, por estar empeñada la Hacienda, apenas poseía la Corona, ni el patrimonio Real, 30.000 ducados de renta, renta muy inferior á la que disfrutaban muchos particulares, ni apenas circulaba moneda, haciéndose las compras de artículos por permuta, al final del reinado de los Reyes Católicos, fuese Sevilla el emporio mercantil donde se cruzaban las riquezas de Oriente á Occidente; Medina del Campo, centro del movimiento comercial de Europa, el banco donde se giraba todo el dinero del Universo; Búrgos, ofreciera de modo análogo una vida próspera de gran movimiento mercantil; la industria, en sus variadas manifestaciones, tomaba incremento en Segovia, Avila, Valladolid, Palencia, Toledo, Vergara, Durango, Sevilla, Cádiz, y en otras poblaciones. Resurgía la agricultura, y los labradóres y ciudadanos, amparados por la justicia y estimulados por las reformas financieras á que había contribuido Alfonso de Quintanilla, tuvieron el buen sentido de restar lo superfluo conservando lo útil, como era la propaganda intelectual para instruir al pueblo, dedicábanse al trabajo que ahora consideran honroso por el mismo ejemplo de aplicación que daban al estudio los Reyes Católicos.

En resúmen: es evidente que Alfonso de Quintanilla fué poderoso auxiliar de la magna obra de restauración económica, cuyos resultados habrían sido más benéficos, más rápidos, de mayor amplitud y más positivos, de no haber pesado sobre la Hacienda en los momentos críticos de empezar á rehacerse, las perentorias cuan costosas atenciones de las guerras sostenidas en aquella época por absoluta necesidad.

La paz, es elemento indispensable para el engrandecimiento de los pueblos. Allí donde se perturba, las consecuencias repercuten de modo funesto en la riqueza nacional y en la Hacienda del Estado. Por eso, como en los negocios públicos nada hay más poderoso é influyente que el imperio de las circunstancias, ya fuese motivado á la acción de dichos contratiempos bélicos, ó al hecho de que todavía perdurara en el ex-

tranjero la mala atmósfera creada por los errores financieros de Enrique IV, ó bien por ambas causas á la vez, es lo cierto que el crédito y el valor de nuestra moneda no habian alcanzado á últimos del siglo XV suficiente garantía en el mercado internacional, si rindiendo tributo á la verdad ha de aceptarse como bueno lo que desde Flándes escribía en 1.500 el Marqués de Fuensalida á sus Altezas, *no haber conseguido de ninguna mercader algun dinero para su despensa y que ya andaba tomando prestado y que nadie queria hacer cambio asi por el precio de la moneda de España que en esta tierra no se toma sino á escondidas, como porque no tenia crédito; aqui todas las monedas del mundo valen y tienen puesto precio por donde las toman, sino la moneda de Vuestra Alteza, questa ni tiene precio, ni la quieren, ó no la han querido apreciar como las otras monedas, ni la osa nadie tomar sino plateros para deshacella*⁽¹⁸¹⁾.

NOTAS

- 118—Véase *La Colección de Córtes de los antiguos reinos de León y Castilla*, tomo III, pág. 767, publicada por la Real Academia de la Historia.
- 119—Santaya, *Gobierno Politico*.
- 120—Mariana, *De Rege et Regis institutione*, lib. III, cap. IX.
- 121—Espejo (loc. cit.)
- 122—Fernández de Oviedo (loc. cit.)
- 123—Nebrija (loc. cit.)
- 124—Me parecen algún tanto infundadas las censuras que, entre otros publicistas, hacen los Sres. Cos-Gayón, Ansian y Colmeiro, porque se exigía el pago con productos nacionales por los objetos de importación extranjera, siendo así que era entonces un bien para evitar el agio de los cambios, y estimular la fabricación de manufacturas del país.—(Véase la *Historia Jurídica del Patrimonio Real*: Madrid, 1.881, por el Sr. Cos-Gayón).
- 125—Como demostración de lo expuesto, y á título de curiosidad, consigno los siguientes datos, recordados al azar:
- El linajudo *Monasterio de las Huelyas*, ora dueño de 14 aldeas y ejercía jurisdicción sobre 19 conventos.
- El *Monasterio de Guadalupe*, dice el Presbítero Don Eloy Pedrajas y Nú-

ñez de Romero, en su citado libro *Guadalupe, Impresiones artístico-religiosas*, que poseía multitud de pinares; 71 edificios; 45 dehesas y heredades, en las que apacentaban 17.584 cabezas de ganado vacuno, y 88.382 de lanar; tenía inúmero grande de ornamentos y joyas de inestimable valor, entre ellas, una lámpara de oro. Según el notable trabajo de A. P. y M. (¿Antonio Paz y Meliá?), *El libro de la bodega del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*, publicado en la Revista de Archivos y Museos, de Septiembre y Octubre de 1.907, la bodega en cuestión se componía de 483 cubas y tinajas, de 300, 200 y 120 arrobas de capacidad. La cantidad de vino que se elaboraba en ella, ascendía á 9.000 arrobas, y las clases de vino eran éstas: *Alariz, Jaén, Castellano-blanco, Heben, Maseal, Pulgar de lo blanco, Fragosano, Cigüente, Verdejo y Albillo de Cazorta*. La sacristía llevaba diariamente un barril de tres á cuatro azumbres para celebrar misas, por donde puede calcularse el número de las que podrían decirse, empleando 16 cuartillos de vino.

El P. Escalona, en su *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, lib. VIII, cap. XVIII, dice: «Por esta breve noticia de los Monasterios unidos y anejos al de Sahagún, que pasan de ciento treinta y dos, sin contar otros varios que acaso fuesen Monasterios (aunque solo se llaman en las escrituras, Iglesias), se colige bien á quanta grandeza llegó y con quanta razón se decía en España, la *Orden de Sahagún*, como en Francia, la *Orden de Cluny*..... podrá ser verdad lo que algunos historiadores dixeron, esto es, que compitió Sahagún en rentas y prerrogativas con la grande y Santa Iglesia de Toledo, su primera hermana».

Aunque no en tan alto grado de riqueza como los anteriores, la mitra de Santiago de Galicia disfrutó pingües rentas de considerable número de bienes, procedentes de donaciones hechas por la piedad de los Reyes y la fé religiosa de personas pudientes. En igual sentido, no ménos importantes fueron también los Monasterios de Poblet, Ripoll, Scala Dei, Veruela, San Juan de la Peña, Aula Dei, Sainos, Carrocedo, Celanova, Sandoval, Sobrado, Valpuesta, Cardeña, San Vicente, Monte-Marta, San Pelayo, San Juan de Corias, Armenteira, y otros muchos que en este momento escapan á mi memoria. Jovelinos calculaba más de 400 el número de iglesias y monasterios que existían en Galicia á fines del siglo XVIII.—(Nota 21 del *Informe sobre la Ley Agraria*).

La causa de haber acumulado tantas riquezas el clero, la explica el señor Samper y Guarinos en su notabilísimo y erudito estudio, intitulado *Historia de los Vinculos y Mayorazgos*. De él son los siguientes párrafos: «Los españoles, ó por más pios y religiosos, ó por haberse retardado en ellos las luces de las ciencias y artes útiles, y no haber comprendido bien los perjuicios de las ilimitadas adquisiciones y vinculos de bienes raíces, se aventajaron á todas las demás naciones católicas en enriquecer á las iglesias y monasterios. No se contentaba su devoción con frecuentes y magníficas donaciones de alhajas, esclavos y heredamientos. Desde el siglo VIII empezaron á enfundarse los Obispos las ciudades, villas y castillos más principales ó importantes. Lugo, Tuy, Oviedo y Santiago, estaban gobernadas por sus Obispos, en lo espiritual y temporal. Los primeros empleos de la magistratura y diplomacia, los obtenían los eclesiásticos. Un Canónigo de León era el principal Ministro del Tribunal de apelaciones de todo el reino. El oficio de chanciller mayor estaba ocupado generalmente por algún prelado, y en Aragón debía serlo precisamente un Doctor y Obispo. Los Reyes tenían por acto de virtud

disminuir el erario en obsequio de las iglesias: Don Alfonso VIII, en el año de 1.195, donó á la Catedral de Cuenca el diezmo de los portanzos, penas de cámara, quintos, salinas, molinos, huertas, viñas y demás rentas pertenecientes á la Corona en aquella ciudad y varios pueblos de su obispado.

»Más hicieron los Reyes de Aragón. Don Ramiro I se constituyó censatario de la Santa Sede en el año de 1.025; y en el 1.131, Don Alonso I, instituyó por heredero de todos sus reinos, al Santo Sepulcro de Jerusalém.

»Los bienes adquiridos por las iglesias y monasterios, no podían enajenarse sin consentimiento del clero ó de las Comunidades, y con arreglo á lo dispuesto por los cánones. Los Obispos, al tomar posesión de sus iglesias, debían reintegrarlas de los bienes enajenados ó perdidos por sus antecesores, á costa de sus herederos y parientes. Y, porque la prepotencia de algunos Obispos, solía arrancar violentamente el consentimiento del clero para algunas enajenaciones, la ley vi, tít. v, lib. iv del Fuero Juzgo, daba acción á cualquiera del pueblo, y particularmente á los herederos de los fundadores, para reclamarlos, y en su defecto, los jueces reales debían reintegrar á las iglesias de los bienes enajenados, á costa de los mismos Obispos.

»Pudiendo las iglesias adquirir y no enajenar, naturalmente debían acumularse y vincularse en ellas inmensos bienes raíces».

Pero lo transerito necesita esta aclaración: los Monasterios, lo mismo que las Iglesias y Catedrales, además de las obligaciones esenciales del culto divino, observaban entonces la buena costumbre de dedicar gran parte de sus rentas á la enseñanza de la juventud, al sustento de muchísimas familias, y al socorro de los enfermos y miserables. De ahí, pues, que no se estimara como perjudicial para el Estado la indefinida acumulación y vinculación de bienes raíces en las iglesias y conventos, y que, á pesar de las limitaciones que posteriormente fué objeto esa acumulación y vinculación de bienes, llegara á producir la desamortización de la riqueza eclesiástica á principios del siglo XIX, la suma de 9.141.812.772 de reales. Cantidad que, bien puede asegurarse representaba escasamente ménos de la cuarta parte del valor efectivo que en rigor hubieran producido los bienes y propiedades del clero, de haberlos realizado el Estado en forma ménos precipitada y con mejor sentido económico, para no malbaratarlos en perjuicio de la misma Hacienda.

126— Véase la *Historia del Descubrimiento de América*.

127—Cuán grande fué el crédito que alcanzó la Hacienda nacional y la confianza que el pueblo tenía de la pureza y rectitud de las personas que administraban los intereses de aquélla, lo dió á conocer el cronista Pulgar, diciendo: «el rei e la reina facian grandes gastos en pagar los acostamientos á las personas que dellos tenían tierras e los sueldos á la gente de armas que continuamente traian en su guarda y la guarda de la ciudades e villas e castillos que habian ganado en tierra de moros: e otro si, los gastos que se requerian facer en la artilleria y en la provision de la gente de la flota que continuamente andaba armada por la mar. Otro si habian necesario gran cantidad de dinero para pagar sueldo á la gente de armas e peones que mandaban llamar quando entraban en el reino de Granada e para los gastos otros que eran necesarios continuamente para provision de la guerra. E porque sus rentas ordinarias no podian bastar para todos estos gastos enviaron á pedir prestidos á algunas personas singulares, las cuales, prestaban de buena voluntad

lo que les era pedido. E algunos caballeros e otras personas se ofrecían á prestar de sus dineros sin gelos pedir porque veían que los gastaban en aquellas cosas que era servicio de Dios e honra de su Corona real. E porque la reina tenía gran cuidado de mandar pagar bien á cualquiera persona que le prestaba dinero para aquellas necesidades».

- 128—El total de lo devuelto á la Corona, importó la suma de 30.000.000 de maravedís de renta al año. Hubo magnate, como el Almirante Henríquez, que dejó 240.000 maravedís de renta; 575.000, el Duque de Alba; 180.000, el Duque de Medinaceli; 191.600, el Duque del Infantado; 1.400.000, el Duque de Alburquerque.

Es digno de mención que los 30.000.000 de maravedís que primeramente produjo la revisión de mercedes, los Reyes Católicos las aplicaron á socorrer los huérfanos y viudas que ocasionó la guerra de Granada.

- 129—La misma línea de conducta observaron en la administración de su patrimonio, rigiéndolo por la más severa economía. Á propósito de esto, dice el erudito tratadista de asuntos financieros, Don Francisco de Laiglesia, en su notabilísimo estudio, *Los gastos de la Corona en el Imperio*: «Cárlas V no exageró las cargas públicas en provecho de la Corona, ni confundió con las obligaciones generales del Estado las de la Casa, ni pidió créditos extraordinarios para satisfacer gastos personales, ni alteró el régimen tradicional que tan bien y á gusto de todos representaron sus abuelos los Reyes Católicos, en cuya casa no debía haber extraordinaria holgura».

Por su parte, el ilustrado académico de la Historia, Don Manuel Pérez-Villamil, corrobora esto mismo en la crítica que hace de los *Estudios Históricos (1515-1555)* del Sr. Laiglesia (Vid. Bol. de la R. Acad. de la Hist. de Marzo de 1.909), en la siguiente forma: «.....En este estudio (*Los gastos de la Casa Imperial*), que juzgamos de los más eruditos y meditados de Laiglesia, prueba con acertadas y hábiles comparaciones entre los gastos de la casa imperial y los de los príncipes sus antecesores, *inclusos los Reyes Católicos, justamente ensalzados por su moderación y sobriedad.....*»

- 130—González. Col. de docum.

- 131—Consúltese la página xix de la interesante obra intitulada, *Correspondencia de Gutiérrez Gómez de Fuensalida, Embajador de Alemania, Flandes é Inglaterra (1.496-1.509)*, páb. por el Duque de Alba en 1.907.

COMISIONES Y EMBAJADAS

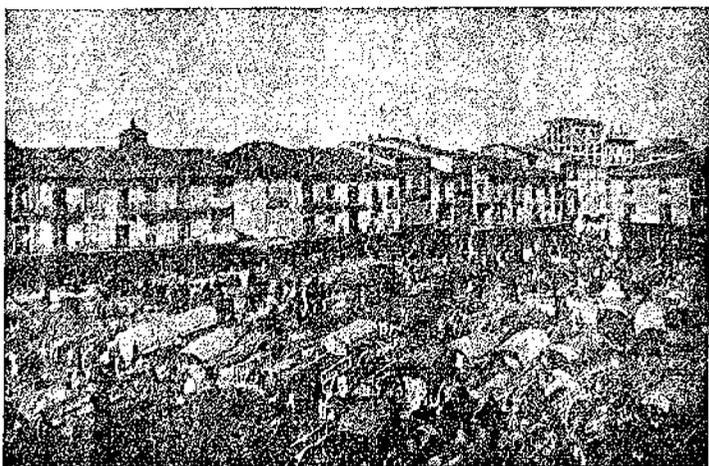
Quintanilla marcha á ofrecer la mano de Isabel, al Príncipe de Viana.—Desde que Enrique IV supo la conspiración de los Grandes para destronarle, auxiliados por el astuto Juan II de Aragón y de Navarra, avivó la discordia entre los bandos políticos biamonteses y agramonteses, que en otra época iniciara su padre Juan II de Castilla. Para distraer la atención de aquél, favorecía á los catalanes partidarios del Príncipe de Viana, apoyándole en sus derechos á la Corona de Navarra, é interrumpía el matrimonio que preparaba el monarca aragonés, de su hijo el citado Príncipe, con Doña Catalina de Portugal.

Tal interés demostró en esto Enrique IV, que dos veces, una en 1.459, y otra en 1.460, mandó de Embajadores á Alfonso de Quintanilla y á Pedro de Fuensalida, para que, en su nombre, ofrecieran al Príncipe de Viana la mano de su hermana Isabel, á la cuál cedía en patrimonio las ciudades de Soria y Calahorra, más la villa de Agreda.

Por cierto que, aún no debía de haber alcanzado mucha popularidad Alfonso de Quintanilla, dada la extrañeza que Juan de Beaumont, compañero de prisión é intimo del infortunado Príncipe de Viana, le produjo el saber la intervención que había tenido en este suceso, conforme claramente lo da á entender en la relación detallada que hace del mismo.

A nombre de la Princesa, recibe Medina del Campo y la Mota.—En 11 de Diciembre de 1.468, Isabel ordenó á Quintanilla que recibiera en su nombre la villa de Medina del Campo, más el Castillo de la Mota, con todos sus pertrechos, armas y bastimentos, que la donara Enrique IV en Carta Real, fechada en Colmenares el 15 de Septiembre del mismo año, para acrecentamiento de su patrimonio con las rentas, jurisdicción civil, criminal y jus-

tiencia consiguientes. Esta cesión, no era absoluta, sino limitada: autorizaba á su hermana para transferir los derechos consignados, al hijo legítimo que tuviera; y, caso de morir sin descendencia, pasaban á poder de él: prohibía la enajenación ó división de la villa de Medina del Campo y del Castillo de la Mota: ordenaba, por último, que fuese reconocida



Medina del Campo: Plaza Mayor

por Señora de dicha villa, previo juramento solemne de acatamiento y obediencia, para lo cual hacía que cesaran en el ejercicio de sus funciones las autoridades que él tenía, con objeto de que la Princesa nombrara el justicia, alcaide, alguaciles y demás oficiales que estimara de su confianza con méritos suficientes para el mejor desempeño de estos cometidos.

Alfonso de Quintanilla tomó juramento al Licenciado Fernando Ruíz Lóbrigo, en nombre del concejo, alcalde, regidores, alguaciles, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos. La ceremonia de la entrega de Medina del Campo y Castillo de la Mota ⁽¹³²⁾, se verificó el 12 de Septiembre de 1.469, en la iglesia de San Miguel.

Es posible que el hijo de Paderni se liciera cargo de algunas otras plazas que Enrique IV cediera á la Princesa Isabel; pero los documentos que tuve ocasión de examinar, únicamente mencionan á Medina del Campo y el Castillo de la Mota, que eran en aquella época de lo más importantes de todo Castilla.

Interviene en la tercería de la ciudad de Orduña.—No estuvo mucho tiempo ocioso Quintanilla. El Rey Fernando V, que se encontraba en Trujillo, le comisionó el 4 de Diciembre de 1.478 para que fuese con el Obispo de Cartagena, Presidente del Consejo de sus Altezas Reales, á prorrogar la tercería en que estaba la ciudad de Orduña en poder de Don Fernando de Aenúa, hijo del Conde de Buendía, hasta el mes de Febrero del año siguiente, por consecuencia de la dical afirmaba que era suya por merced que le concediera Enrique IV, la cuál se revocó.



Iglesia de San Miguel

ferencia que los habitantes de aquella villa tenían con Don Pedro Manrique, Conde de Treviño, y con el mariscal Don García de Ayala, y con Don Fernando de Ayala su hijo, visto que el mariscal

Organiza una Armada contra los turcos.—En virtud de albalá firmado por la Reina Isabel en 28 de Febrero de 1.481, pasó Quintanilla á Vizcaya, Guipúzcoa y Montañas, á diligenciar naos, gentes, vituallas, armas y artillería para la Armada que había de combatir á los turcos, que infestaban el reino de Sicilia. En Búrgos, reunió á los procuradores de las villas, lugares y behetrías, para exigirles la obligación que tenían de facilitar galcotes con destino á las armadas de Castilla para el fin expresado. Desde Búrgos marchó acompañado de Don Juan Ortega á Vitoria para presentar la credencial de su comisión á la Junta general de la provincia y Hermandades de Alava el día 22 de Marzo, siendo Diputado general Don Lope López de Ayala. Tan eficaces fueron sus trabajos, que la asamblea le concedió un servicio de 500.000 maravedís, con la salvedad de que este subsidio no causase perjuicio á sus exenciones, franquezas y privilegios.

De Vitoria fué á tratar del mismo asunto con los procuradores del Condado de Vizcaya y provincia de Guipúzcoa. Grandes fueron las dificultades que en un principio encontró: Las gentes marineras negábanse á embarcar para Sicilia, so pretexto del escaso sueldo asignado: los armadores se oponían á dar las naves, influidos por las malas artes de los procuradores, los cuales tenían soliviantados los ánimos de los pueblos que representaban, por creer que el servicio que pedía Quintanilla era atentatorio á los fueros y libertades concedidas á sus comarcas ⁽¹³³⁾.

Tan mal aspecto presentaba este asunto, que llegó á peli-

grar su vida. Para restablecer el orden entre aquellas rudas gentes, celosas de sus derechos legendarios, se vió precisado á emplear el mágico recurso de aguijonear el amor propio de las mismas. Empezó por manifestarles que no venía á quebrantar sus privilegios, y estimulándoles para que no fuesen menos que los ingleses y portugueses, quienes se aprestaban á organizar armadas cuantas veces lo requeria el servicio de la Patria, concluyó diciéndales: *e si vosotros podeis sufrir que los portugueses con tanta honra vayan en la persecucion desta santa demanda e vosotros Castellanos más en número, más poderosos, más esforzados e mucho más diestros en el arte de navegar acordais quedar folgando en vuestras casas, quedad Señores enhorabuena.*

La elocuencia de Quintanilla produjo tan admirable efecto en los concurrentes, que éstos accedieron á enviar naves, gentes y bastimentos á Laredo, en cuyo puerto organizó él mismo la Armada que, partiendo el 22 de Junio, arribaba á las costas de Italia el 2 de Octubre de dicho año, días antes que llegara la flota portuguesa.

Ahora bien: ¿A qué causas verdaderas obedeció aquel movimiento de resistencia? ¿A los desafueros del Conde de Haro, que en el reinado de Enrique IV dieron origen á la batalla de Murguía, y al recelo de que tales desafueros se reprodujesen? ¿A las interesadas maquinaciones de banderizos, que veían abatido su poder y querían levantarlo de nuevo, fundándose para ello en una causa que les atrajese las simpatías de sus conciudadanos, y ninguna más apropósito que la defensa de las libertades tradicionales y seculares de Vizcaya, y la necesidad de ponerlas á salvo de las invasiones del poder Real, más allá de los límites que le estaban reconocido? ¿A ese recelo instintivo, que á veces nace del alma de las multitudes y las arrastra y las lleva, empujándolas á la realización de los mayores heroísmos, ó á los actos más execrables de ira y de venganza? Difícil es precisarlo á tanta distancia como ahora estamos de aquellos sucesos, dada la carencia de datos para esclarecer estas dudas con la certeza debida.

Pero, si es que Alfonso de Quintanilla tropezó, para la más feliz gestión de los asuntos que los Reyes le habían encomendado, con las suspicacias y los recelos de los naturales del país, bien supo vencerlos, y hasta habilidad demostró para congraciarse después con ellos, y hacerse acreedor á su simpatía. Los hechos posteriores, y la parte que más adelante tomó en sucesos importantes de los anales de Vizcaya, confirman lo que acabo de manifestar.

En nombre de los Reyes, Quintanilla jura los fueros del Señorío de Vizcaya.—El día 7 de Abril de 1481, prestaba nuestro Don Alfonso el juramento solemne, en nombre de sus Altezas, en la histórica iglesia de Santa Eufemia de Bermeo ⁽¹³⁴⁾. Ya por aquella fecha se habían desvanecido las inquietudes de que habla Hernando del Pulgar; pues la gente que acudió á presenciar ese acto memorable, solo pensó en asociarse al júbilo general por medio de fiestas y regocijos públicos. Quintanilla no juró en esta ocasión la guarda y conservación de los Fueros de Vizcaya, sino la de los Fueros y privilegios de la Ciudad y Villas, enclavadas en los ámbitos del Señorío: La Ciudad y Villas, aunque edificadas con pincer de los vizcainos, como dicen las respectivas Cartas-pueblas, eran algo separado y distinto de la *tierra llana ó infanzona*, y tuvieron con ésta muy serias diferencias, transigidas en virtud de la escritura de unión y concordia, aprobada por las Juntas generales de Guernica el día 11 de Septiembre de 1630. Desde esta fecha, entraron las Villas y la Ciudad á formar un solo cuerpo con las anteiglesias de Vizcaya ⁽¹³⁵⁾.

Alfonso de Quintanilla juró ante el eurn de la Villa, Martín de Arriaga, que tenía en sus manos la Hostia consagrada, guardar y conservar á Bermeo y á las demás villas del Señorío y á la Ciudad de Orduña, todos los privilegios que disfrutaban, sin consentir su enajenación ni imposición de otras cargas, servicios ó maravedís, que los que tenían por sus Cartas-pueblas y privilegios, y se obligó á derribar las fortalezas de Orduña y Valmaseda, según lo prometió Don Fernando cuando estuvo en Vizcaya. Asistió oficialmente á la jura el Corregidor del Señorío, Licenciado Lope Rodríguez de Logroño, el mismo que años adelante señaló el tiempo que debía durar la nueva hermandad que se estableció en 1485 para acabar con el desorden y arrogancias de los banderizos ⁽¹³⁶⁾. Presenciaron igualmente acto tan digno de recordación, el prestamero Ruf Díaz de Artibas, Fortún García de Arteaga, preboste de Bermeo, Martín Ibáñez de Ibieta, y Juan Iñiguez de Aróstegui, Alcalde ordinario de la villa; Pedro Martínez de Garay, Gonzalo Díaz de Zaldibi; regidores, Juan Ruiz de Fradua, diputado ó representante del pueblo de Bermeo, Juan Sánchez de Arbolancha, Martín Sánchez de Zumelzu, Pedro Jiménez de Bertendona, Juan Lope de Acha, y Arturo Sánchez de Arriaga, representantes ó procuradores de la villa de Bilbao; el bachiller Gonzalo Martínez de Arriaga, Martín Ruiz de Berriz y Juan Pérez de Otolora, por Durango; Nicolás Ibáñez de Arceytos y el bachiller Juan Nicolás, su hijo, más Martín Juan de Leo y Juan Pérez de Puerto, por

la villa de Lequeitio; el bachiller Alonso Gonzalo de Zaza, por la ciudad de Orduña; Lope Hurtado de Salcedo, por Valmaseda; Miguel Ibáñez de Arancibia y Lope Iníiguez de la Rentería, por Ondarrea; Pedro de Goitis, por Plencia; Juan Sánchez de Balgara, por la villa de Portugaleta; Ochoa Pérez de Meñaca, por Murguía; Pedro de Loroño, por Larrabecúa; Martín Sánchez de Bizcurra y Ochoa Ruíz de Albiz, por Guernica y Rigoitia; Juan Martínez de Estartasolo y Pedro de Andino, por las villas de Marquina y Hermúa; Juan de Larrea y Juan Ochoa de Azcarroeta, por Elorrio y Guerricaiz; Andrés de Arragua y Sancho Ruíz de Ozeta, por Miravalles y Villaro; y el procurador general de las villas y ciudad del Señorío, Juan Pérez de Arnabi. Como escribanos, actuaron los de la Cámara Real, Luis del Castillo y Martín Ochoa de Irusta, y Fernando Albar, secretario de su Alteza, mandó extender el correspondiente instrumento público.

El 8 de Junio del mismo año, y ostentando también la representación de los Reyes, Quintanilla y Ortega confirmaron en Bilbao los privilegios de Larrabezua. Don Fernando y Doña Isabel, ratificaron esta confirmación en Barcelona el día 4 de Agosto de 1482.

Suspende los portazgos y peajes de Vascongadas.—No estuvo nuestro Contador Mayor igualmente afortunado en la comisión que desempeñó más tarde en Vascongadas para conocer, conforme lo prevenido en la Ley de Toledo de 1480, lo que dichas provincias pagaban en concepto de portazgos y peajes. Los suspendió todos, sin duda porque encontrara motivo justificado para ello. Consecuencia de esta resolución, querrelloso el Conde de Salinas, querelláronse también otras personas que se consideraban perjudicadas, y el Consejo mandó con amplios poderes al Juez de Comisión, bachiller González de la Sal, el cuál dió sentencia en Bilbao el 25 de Febrero de 1482, favorable á las pretensiones de la casa de Murguía, que era una de las casas que, por considerarse más lastimada, se había alzado contra la resolución de Alfonso de Quintanilla.

Va con tropas á Toral para prender á Ramiro Núñez.—En este mismo año de 1481, aconteció en el palacio Real de Valladolid⁽³⁷⁾, ante la presencia de la Reina Isabel, una cuestión de etiqueta entre Don Fadrique Henríquez y Don Ramiro Núñez, Señor de Toral de la Vega de los Guzmanes. Ineficaces los buenos deseos de su Alteza Real para que se arreglara amistosamente la provocación que el primero había hecho al segundo, haciendo ambos personajes las paces; é ineficaces también las medidas de castigo que la Reina tuvo que imponer al fin á Don Fadrique, quien arrestado en casa de Don Pedro Manrique

Hernando del Pulgar, fué conducido preso al Castillo de Arévalo, y del Castillo de Arévalo, desterrado á Sicilia; la actitud discolpa de Ramiro que, irritado por el maltrato alevosamente recibido de Don Fadrique, hacia público alarde de vengarse de éste, matando á su padre el Almirante de Castilla, indignó de tal modo los sentimientos de la Reina que, enterada de esta serie de incidentes y del mucho revuelo que habían tomado en la Córte, dispuesta á que el prestigio de su regia autoridad quedara á la altura que debia de quedar, puso en práctica rápidos cuan enérgicos procedimientos.

A este fin, ordenó dos expediciones: una, mandada por Alonso Osorio, con objeto de que capturase á Don Ramiro, refugiado en la fortaleza de Aviados (León); otra, dirigida por el bachiller La Fuente, para que tomara el Castillo de Toral. Pero, habiendo resultado infructuosas ambas expediciones, y comprendiendo la Reina que el asunto no tenía trazas de terminar conforme deseaba, mandó á Alfonso de Quintanilla á Toral de los Guzmanes con 300 jinotes. Una vez allí, y antes de comenzar el asedio, se puso al habla con Pedro Núñez de Guzmán, hermano de Don Ramiro. Quintanilla, como hombre que habia en él mucha *facundia* (138), mezclando los ruegos con las amenazas, la bondad con la energia, exigió la entrega inmediata de la Villa y Castillo de Toral. Pedro Núñez de Guzmán le contestó proponiéndole que, si la Reina permitía que su sobrino Don Ramiro fuera sometido á un juicio informatorio para justificar su inocente conducta, en ese caso, entregaba Toral, más el Castillo de Aviados con todas sus tierras, é incluso la persona de Don Ramiro, siempre y cuando que éste quedara depositado en poder del Duque de Medinasidonia ó del Duque de Feria.

No considerándose nuestro Contador Mayor con facultades para resolver por sí mismo dicha oferta, regresó á Valladolid para dar conocimiento de ella á la Reina Isabel. Como quiera que antes de que llegase á Valladolid, su Alteza Real habia partido precipitadamente para Córdoba, por atenciones urgentes de la guerra, tuvo que esperar allí la contestación, que poco tiempo después era confirmatoria de cuanto él habia propuesto, bajo la condición de que Don Ramiro quedara en rehenes en casa del Duque de Feria.

Desde Valladolid, Quintanilla regresó á Toral de los Guzmanes para terminar las negociaciones comenzadas y hacerse cargo de la Villa y Castillo de Toral. De Aviados, fué Don Ramiro escoltado por el mismo Alfonso de Quintanilla á la villa de Miranda, propiedad del Duque de Feria. De Miran-

da, se trasladó nuestro personaje á Valladolid, y de Valladolid á Córdoba para acompañar á la Reina, que iba á Calatayud á reunirse con el Rey que volvía de Barcelona, para celebrar juntos Córtes en aquella villa en Mayo.

Interviene en asuntos de Navarra y Portugal.—Desde Córdoba, se trasladó el hijo de Paderni con la Corte á Madrid, para ocuparse en Octubre de 1.482 de resolver asuntos urgentes, de carácter político, de los reinos de Navarra y de Portugal.

Gestiona el enlace del Príncipe Don Juan con Doña Catalina.—Acababa Quintanilla de volver á Córdoba para proseguir la campaña contra los moros, cuando en el mes de Enero de 1.483 los Reyes le nombraron Embajador, en unión del Doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, para que fuese á solucionar de modo favorable la paz con Navarra, persuadiendo á la Princesa Doña Magdalena de lo conveniente que era el enlace de su hija Doña Catalina que, por muerte de su hermano Don Francés Febus había sido proclamada Reina, con el Príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos. Por este procedimiento diplomático, preparaban éstos la incorporación del reino de Navarra á la Corona de Castilla. Pero la aviesa política de Francia que, ingerida en los negocios de Navarra, no veía de buen agrado dicha boda, fué el motivo de que fracasaran las gestiones de Quintanilla y del Doctor Maldonado.

Comprendiendo sus Altezas Reales las fatales consecuencias que podría originar la actitud orgullosa de aquella nación, decidieron colocar tropas en la frontera de Navarra en previsión de que los franceses, ya preparados en Bayona, intentaran cualquier invasión por España.

Muerto el Rey de Francia en 1.483, creyeron sus Altezas que los asuntos de Navarra mejorarían de aspecto, y por tanto, que podrían arreglarse cual pretendían, inclusive recibiendo el Rosellón y la Cerdeña en virtud de devolución ordenada por dicho monarca en su testamento: desgraciadamente sucedió todo lo contrario por intrigas de los magnates que gobernaban en Francia.

En vista de este resultado, Fernando é Isabel, al mismo tiempo que mandaban embajadores á Guiana para renovar con la Princesa de Viana las antiguas alianzas que sostenía Castilla con el Rey de Navarra, é intentar de nuevo el matrimonio de Don Juan con Doña Catalina, ordenaban á Alfonso de Quintanilla que permaneciera en Navarra con varias compañías de la Santa Hermandad, para que consiguiera con la parte de adeptos que en dicho reino tenían sus Altezas Reales, lo más conveniente para reducirlo á su obe-

diencia, caso que la Princesa de Viana se opusiera al expresado enlace.

Va á Pinto por negocios de la Santa Hermandad.—En Marzo de 1.483, aparece el hijo de Paderni en Pinto, presidiendo una magna reunión de procuradores de esta institución, para pedirles en nombre de los Reyes Católicos 8.000 hombres y 16.000 bestias para el servicio de abastecimiento de la estratégica ciudad de Alhama; recursos que obtuvo sin la menor protesta.

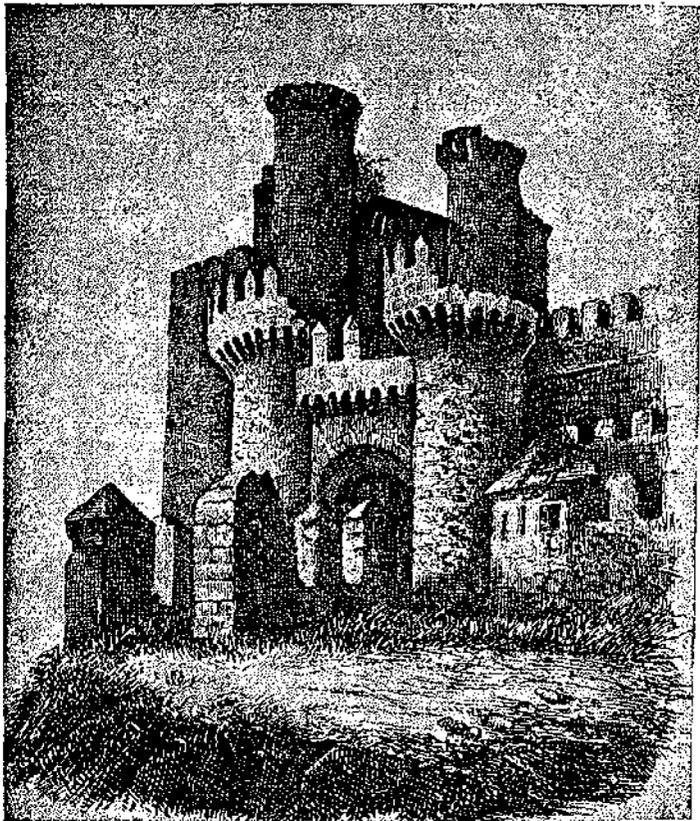
En nombre de la Reina jura los Fueros en Guernica.—El respeto y acatamiento que á Alfonso de Quintanilla merecian las libertades del pais vasco, haciale simpático á sus habitantes. Así se explica que los Reyes le comisionaran para que les representara en circunstancias tan solemnes como la de jurar el mantenimiento de los Fueros. Cuando en Septiembre de 1.483, Isabel la Católica, que había jurado ya aquellos venerandos Fueros en Aranda el 14 de Octubre de 1.473 (Don Fernando vino en persona á jurarlos á Guernica el 30 de Julio de 1.476), llegó su Alteza á Bilbao y Durango, pero en vez de marchar á Guernica, mandó á Alfonso de Quintanilla para que en su nombre prestara juramento de conservar las instituciones tradicionales del Señorío de Vizcaya.

Pasa á Orgaz por asuntos de la Hermandad.—En Noviembre de 1.483 se encontraba en dicha villa nuestro Don Alfonso con el Duque de Villahermosa y Don Alonso de Búrgos, formando parte de la Junta de la Hermandad, en demanda de recursos para sostenimiento de los gastos que originaba la guerra de Granada, y consigue un tributo extraordinario de 10.000.000 de maravedís.

Se dirige á tomar el Castillo de Ponferrada.—Desde Ronda vino nuestro Don Alfonso con la Reina á Valladolid para resolver asuntos de justicia y de administración.

Informado Fernando V por el Conde de Benavente de la rebelión del Conde de Lémus, que se había hecho dueño por las armas y engaños del Castillo de Ponferrada contra la voluntad de sus Altezas Reales, en la arbitraria contienda sostenida con Doña Juana, hija política del Conde de Benavente, y disgustado por su actitud antipatriótica en aquellos momentos que la nación estaba comprometida con la guerra de los moros, de tal suerte que, para concluir las diferencias surgidas y causantes de la excisión general en Galicia, le obligó á devolver el Castillo de Ponferrada, bajo la amenaza de que, si desobedecía el mandato lo cercaría. Sus Altezas Reales ordenaron á Quintanilla en 9 de Julio de 1.485 que marchara con varias compañías de la Santa Hermandad á someter al Conde de Lémus.

Al presentarse ante las murallas exigiendo su rendición, intencionadamente hizo papalar la noticia de que á reta-



Castillo de Ponferrada (1891)

guardia de él venía la Reina con tropas de refuerzo. Por este ardid consiguió que el revoltoso Conde le entregara el Castillo, dándole todo género de excusas, y achacando las escenas allí ocurridas á abusos cometidos por el alcaide que lo defendía.

Marcha á Guadalupe por cuestiones del Rosellón y Ampurias.—Cumplida esta comisión, nuestro Contador Mayor abandonó á Ponferrada para trasladarse á Alcalá de Henáres con objeto de dar cuenta del resultado de la misma á la Córte. De Alcalá de Henáres pasó acompañando á ésta á Guadalupe, donde fué solucionada de modo definitivo la antigua contienda entre los vasallos y súbditos de los Condados del Rosellón y de Ampurias.

Vuelve de nuevo á Ponferrada.—Latente todavía la ambición del Conde de Lémus, que pretendía volver apoderarse del Castillo de Ponferrada por antagonismo de predominio con el Conde de Benavente, dueño de inmensas riquezas en Galicia, los Reyes, que á la sazón estaban en Córdoba, se vieron precisados en 1486 á venir á marchas forzadas con numerosas tropas sobre Ponferrada. En esta nueva expedición iba Quintanilla, que continuó acompañándoles en el viaje que hicieron por Galicia y Salamanca, para regresar con ellos á Córdoba el 29 de Enero de 1487.

En Medina del Campo recibe una Embajada alemana.—El 15 de Febrero de 1489 estaba nuestro Don Alfonso en Medina del Campo con los Reyes Católicos, para recibir con el ceremonial y honores de rúbrica la Embajada alemana, que venía á tratar de la Confederación de las casas Reales de Alemania y de Inglaterra, enemigas del Rey de Francia, con la casa española. Pues Fernando é Isabel, siempre consideraron más beneficiosa para los intereses de su política la unión anglo-alemana que la alianza con los franceses, consecuencia de la guerra que éstos habían promovido contra el Duque de Bretaña y el recelo que inspiraban sus pretensiones de dominio en Italia. Esta confederación tenía por base el matrimonio de la Infanta Doña Juana con Felipe, Duque de Borgoña y Conde de Flándes; y el de la Infanta Isabel, con el Emperador de Alemania.

Pasa á Vitoria á estudiar varias peticiones.—Entre las que hacían el concejo, justicia, regidores y procuradores de la provincia de Alava y su Hermandad, á los Reyes Católicos, figuraban éstas:

1.^a Que las tierras y lugares que eran de Señorío no se las molestase ni apremiara de sus Señores en pedir gentes de á pié con destino á las guerras al mismo tiempo que la provincia por su nombre y cuenta enviaba peones á la guerra de Granada, puesto que, no podían soportar ese doble servicio para la Corona.

2.^a Que dieran provision contra las personas que llevaban los impuestos, tributos, peajes, calzadas, guías y demás gabelas con objeto de que les fuesen aplicadas las penas de la ley, facultando á los Alcaldes de la Hermandad á que hicieran proceso contra los desmanes de dichas personas considerando sus faltas y delitos como caso de Hermandad.

3.^a Que se demolieran la fortaleza de Alegría y el Castillo de Arganzón, fundándose en los muchos incendios y robos que hacían sus moradores, y en haberlo prometido Quintanilla como recompensa del empréstito de 500.000 maravedis que había proporcionado la provincia de Alava para ayuda de la Armada.

Los Reyes Católicos resolvieron en 21 de Mayo de 1489 que Alfonso de Quintanilla pasara á Vitoria á estudiar dichas peticiones, para después resolver lo que estimaran más de justicia.

Es nombrado Juez pesquisador de Vizcaya.—Ejercía este cargo en Vizcaya el Licenciado Cristóbal de Toro, pues aún subsistían algunos banderizos soliviantados, no obstante las disposiciones adoptadas para tenerlos á raya. Dicho funcionario, empleando procedimientos inhumanos, hizo degollar sin proceso previo á Ochoa de Manzarris, á Juan de Lebrón, yerno de Juan Alonso de Mújica, y á Inigo Martínez de Abio, y maltrató de obra y de palabra á la hija de Juan Alonso, y mujer de Juan de Lebrón, cuando al ser este último conducido á sufrir la última pena, quiso hablarle aquélla; pues ni aún estando su marido en prisión la dejaron comunicarse con él para cosas de conciencia. Y como además de estos atropellos todavía algunos hidalgos se hallaban bajo la presión de un proveimiento para nueva pesquisa contra ellos, entre los cuales se contaban Juan Alonso de Mújica, Fernando García de Arteaga, Fortunio Sáenz de Villela, Orduño de Zamundio y otros parientes y escuderos encargados al propio tiempo del secuestro de bienes, prendimiento y conducción á Búrgos, lo cual era contrario á los Fueros, usos y costumbres de la tierra, pidieron que todo esto se enmendara, ya que nunca vieron que tales provisiones se dieran contra lo jurado: solicitaron también que se abriese una información acerca de las injusticias cometidas, y sobre los que, siendo del Señorío, le habían dado consejo y ayuda para las inmotivadas ejecuciones de los escuderos mencionados, sin olvidar en esta información al desatento Teniente de Justicia Juan Ruiz de Bolibar, que á la hidalga hija de Juan Alonso de Mújica fustigó, quebró un brazo y la insultó en momentos solemnes.

Para que el derecho quedara amparado, los Reyes Católicos mandaron de pesquisador á Alonso del Castillo, con orden de que procediera contra el Licenciado Toro y el lugarteniente de Prestamero ⁽⁴⁰⁾ Juan Ruiz. Pero se conoce que ni las gestiones, ni la conducta de Alonso del Castillo debieron inspirarles confianza, cuando para depurar las injusticias que hubiera podido cometer, no encontraron medio mejor que, por Real-Carta fechada en Búrgos el 13 de Septiembre de 1491, comisionar á Alfonso de Quintanilla para que, informándose de todo lo sucedido, enviase á la Corte á cuantos hubiesen tomado parte en los hechos que originaron la queja elevada á la Corona por el pueblo, congregado en Junta general.

Bien demostraron los Reyes Católicos la confianza grande que les inspiraba Quintanilla, á juzgar por las amplias facultades que le daban en dicha Carta Real, cuya parte interesante dice así: «.....a hacer pesquisa e inquisicion sobre la muerte de los susodichos quel dicho nuestro Pesquisador asi fiso fazer, e quien e quales personas para lo asi faser le dieron consejo favor e ayuda por quantas vias e maneras mejor e mas cumplidamente pudieredes saber e si por ella fallaredes culpante e que las dichas muertes fiso contra razon e justicia asi al dicho nuestro Pesquisador como a otras qualesquier personas que en ello fallaredes culpantes los trayades o enviedes presos a su costa a esta nuestra Corte e los presentedes ante el dicho nuestro Condestable e ante los del nuestro Consejo que con el residen porque asi traidos se faga del e ellos complimiento de justicia: e a los que non pudieredes haber para los poder prender entre tanto que vos fasedes la dicha pesquisa, vos o otro qualquier por vuestro mandato lo faga: e si vieredes que a nuestro servicio cumple suspender el oficio de Juez e Pesquisador al dicho licenciado Cristobal de Toro vos mandamos que lo suspendades.....: e asi suspendido vos damos poder para que podades nombrar e nombrades una buena persona que tenga dicho oficio de Juzgado asi durante la dicha pesquisa como despues de fecha por el tiempo o tiempos que vos bien visto fuero que a nuestro servicio cumple a la cunl persona que vos asi nombraredes damos poder para que pueda usar e ejercer la justicia asi civil como criminal en todo el dicho nuestro Señorío e Condado de Vizcaya».

Regresa á Vizcaya por cierta cantidad para otra Armada.—En virtud de Carta Real, expedida por los Reyes Católicos en Barcelona el 3 de Junio de 1.493, Alfonso de Quintanilla fué de nuevo á Vizcaya. Tenia por objeto esta comisión exigir el pago de 333.000 maravedís á las villas y lugares del Condado, Señorío de Vizcaya y Encartaciones, como prorrateo del empréstito de dos cuentos de maravedís que debian satisfacer para los gastos que originara la Armada que iba á construirse.

De la lectura de una Carta Real fechada en Tortosa á 25 de Febrero de 1.496, pidiendo 500 peones de mar provistos de coraza, casquete y ballesta, con dos docenas de saetas en su aljaba, que tenia obligación de proporcionar el Señorío de Vizcaya, se deduce que el empréstito que nuestro personaje intentaba realizar en 1.493 con destino á una Armada, era para la Armada⁽⁴¹⁾ que, zarpando de Laredo el 22 de Agosto de 1.496, habia de conducir á Flándes la Infanta Doña Juana para casarse con Don Felipe *el Hermoso*, y traer al regreso

desposada la Princesa Margarita con el Príncipe heredero Don Juan.

Sus Altezas Reales, en la Carta Real de 3 de Junio, facultaban á Quintanilla para que hiciera las pesquisas necesarias hasta cobrar los 333.000 maravedís á las villas de las Encartaciones, opuestas á satisfacer esa deuda, é indagara los autores de los alborotos promovidos contra el Corregidor de Vizcaya, incitando á las gentes á no pagar dicha suma, é impusiera por desacato las penas civiles y criminales que mereciesen por fuero y por derecho; penas que, el mismo Contador Mayor había de hacer que se cumplieran. Además, ordenaban á los Concejos, Justicia y Regidores, que le dieran todo el apoyo que él reclamara para el mejor cumplimiento de su misión.

Es casi seguro que ni el mandato de los Reyes, ni el buen deseo y actividad desplegada por Alfonso de Quintanilla, debieron dar el resultado que éste se proponía de cobrar los 333.000 maravedís. Fundó mi creencia en el hecho de que, molestados sus Altezas Reales con el proceder discoló é infaral en aquella ocasión de los vizcainos, tuvieron que expedir desde Segovia el 6 de Septiembre de 1.494 otra Real provisión, comisionando á García de Cotes, Corregidor de Búrgos, para que pasara á Encartaciones de Vizcaya á realizar en el plazo máximo de cincuenta días, pesquisa sobre la desobediencia de aquellas gentes á no satisfacer la cantidad que faltaba del repartimiento anterior y privara de oficio, castigando sin contemplaciones á los culpables con las mayores penas que se hubieren hecho acreedores.

En 3 de Julio de 1.493, los Reyes Católicos volvieron á comisionar desde Barcelona á Quintanilla y al Doctor Villalón, para que fuesen á Vitoria á estudiar el fundamento legal de la queja producida por Sancho García de Murga, en nombre de los vecinos de las tierras de Ayala y de Urcabustaiz, respecto de que la ciudad de Vitoria y provincia de Alava, las incluía sin motivo en el repartimiento del empréstito para la Armada que se proyectaba hacer. Decían que sus tierras, de tiempo inmemorial, eran por su pobreza libres y exentas de todo pecho y tributo, y en especial de empréstitos, por privilegios dados por Juan I de Castilla.

Alfonso de Quintanilla informó á sus Altezas Reales que no consideraba justo se obligara á los moradores de aquellas tierras á tributar ni pagar lo que nunca habían pagado ni contribuido, y que la ciudad de Vitoria y la provincia de Alava carecían de jurisdicción sobre dichas tierras para imponerlas repartimiento alguno.

En vista de este razonado informe, los Reyes Católicos resolvieron en sentido favorable la súplica de los habitantes de Ayala y de Urcabustaiz.

Dos comisiones más desempeñó Quintanilla: cuando marchó á socorrer á Estella; y cuando por orden de Fernando V fué á concertar á los Condes de Treviño y de Aguilar el 4 de Julio de 1.477. En ambas hizo por cuenta propia desembolsos de alguna consideración.

NOTAS

132—El Castillo de la Mota, lo empezó Andrés Boca, autor de la iglesia de San Juan de Sardón, en época de Alfonso VIII. La torre del homenaje se denominó en otro tiempo, torre de la *Monta*, por la mucha extensión que desde ella se descubre en todas las direcciones; por lo cuál, y debido á corruptela, creése que se deriva de esa voz la denominación de Castillo de la Mota.

En el reinado de Juan II, lo reconstruyó en la forma que todavía conserva, el *obrero mayor*, Fernando de Carreño, hijo de Asturias. La Mota, es un notabilísimo ejemplar de fortaleza inexpugnable de la Edad Media, de lo mejor y más original que existe en España. Si en nuestro país se supiera estimar el recuerdo histórico de esta clase de obras de fortificación, y el valor de la traza de las mismas, merecía conservarlas, restaurándolas periódicamente.

133—Véase el *Discurso sobre libertad de Comercio de las tres provincias Vascongadas*, por Don Rafael Floranes.

134—Era una de las iglesias juraderas de Vizcaya. Véase lo que acerca del particular preceptúa la ley II del título I del libro de los *Pueros*. Don Fernando V llamó á Bermeo *Caput Vizcayæ*, el 31 de Julio de 1.476. Desde entonces usó este dictado, como título, hasta el 21 de Agosto de 1.602, en que, por haberse quejado el Señorío de esa preeminencia que consideraba opuesta á la igualdad de la tierra, dejó Bermeo de usarlo; y cuyos hijos y descendientes debían mostrarse muy ufanos con dicho título, según se vé en aquellos versos de *La Aracana*, de Alonso de Ercilla:

Mira á Bermeo, cercado de maleza,
Cabeza de Vizcaya, y sobre el puerto
Los anchos muros del solar de Ercilla,
Solar antes fundado que la villa.

135—En Vizcaya se llaman *anteiglesias* los municipios rurales, por otro nombre denominados repúblicas, á diferencia de las Villas. Con respecto á las anteiglesias, dice Don Fidel de Sagarminaga en sus *Memorias históricas de Vizcaya* (pub. en Bilbao el año 1.889): «Las anteiglesias celebraban las juntas generales de sus vecinos á cruz parada, como corre la frase, delante del templo parroquial, de cuya costumbre se hace derivar el nombre que lle-

van, y aunque la misma práctica pudo haber sido usual en otras partes, fuera del Señorío, no obsta este reparo para que dejemos de considerarla natural y propia de la constitución vizcaína, como otros muchos usos y costumbres que tampoco serán peculiares y exclusivos de ella, porque las constituciones más peregrinas no lo son tanto, que no tengan con otras algunas analogías ó semejanzas. Las Villas se consideraban como algo no tan genuinamente vizcaíno como las anteiglesias. Era tan constante esta posesión en que las sobredichas setenta y dos anteiglesias, por otro nombre la tierra llana, estaban de constituir y representar esencialmente al Señorío, que cuando las villas y ciudad quisieron compartir con ellas este derecho, fueron vencidas en juicio solemne, resolviéndose por la Chancillería de Valladolid el 2 de Diciembre de 1.614, que las anteiglesias podían tomar el nombre del Señorío en absoluto, y que sus competidores sólo usaran el de Villa y ciudad del mismo Señorío».

Esta división desapareció en virtud de la concordia aprobada en las Juntas generales de Guernica el 11 de Septiembre de 1.630, y confirmada por el Rey.

136—Fortán García de Arteaga, fué uno de los más terribles banderizos de su tiempo. Le estaba prohibida la entrada en Bilbao por Real provisión de los Reyes Católicos, dada en Medina del Campo á 27 de Junio de 1.478. Esta prohibición comprendía también á Juan Alonso de Mújica, Pedro de Avendaño, y Juan de Salazar, que habían figurado como aquél en las desoladoras y fraticidas luchas de oñacinos y gamboinos, que arrasaron al país vasco al extinguirse los tiempos medios. El solar de los Arteaga, pertenece hoy á la ex-Emperatriz Eugenia, que desciende de aquella esclarcida extirpe. Cuando por su matrimonio con Napoleón III, la hija de los Condes de Baños, se vió elevada á uno de los más altos puestos del mundo, dispuso la restauración del Castillo de Arteaga, distante cinco kilómetros de Guernica.

También Orduña y Valmaseda padecieron mucho por la audacia de prepotentes caballeros que tenían sus solares cerca de ambas poblaciones. De Valmaseda se apoderó el linaje de los Velascos en 1.465, peleando contra las huestes del Corregidor de Vizcaya, Pedro García de Santo Domingo. Para reparar los muros y puentes destruidos en aquellas frecuentes contiendas, obtuvo la villa privilegio de Enrique IV para imponer un tributo. El mariscal García de Ayala se hizo dueño de Orduña, y logró que el Rey le reconociera esta posesión. Mas habiendo pretendido que se la confirmasen los Reyes Católicos, éstos la revocaron por Real Carta, dada en Toro á 11 de Febrero de 1.480. Se conoce que aquellos gloriosos Monarcas miraban con especial predilección á Orduña, porque al confirmar el título de ciudad que aquella población gozaba, decían en privilegio expedido en Barcelona á 21 de Julio de 1.481, que «á esta confirmación les movía acatar y considerar los muchos buenos y señalados servicios que la ciudad y sus vecinos y moradores les hicieron, y sus antepasados á los reyes sus predecesores, guardándose y defendiéndose para su corona real. Y por los trabajos, muertes, daños, peligros y gastos que habían recibido en sus personas y haciendas por los guardar y defender. Y otro si por los buenos servicios que les hicieron en tiempo de sus necesidades, así en la guerra de Toro contra el rey de Portugal como en el cerco que tuvieron sobre el Castillo de Burgos, y en la guerra contra los franceses que tenían cercada la villa de Fuenterrabia, y en la defensa y reparos della, y en las

armadas que sus Altezas mandaron hacer en el Señorío contra Colón, capitán del Rey de Francia y contra el turco. Por todo ello declararon, revocando promesas solemnes hechas por sus antecesores desde Alfonso X el Sabio que no la darían ni enajenarían ni dividirían ni apartarían todo ni parte de ella de la Corona real, teniéndola en uno con su condado y Señorío de Vizcaya».

137—Galíndez de Carbajal yerra en la cita: cree que el hecho ocurrió en Medina del Campo.

138—Es frase de Garibay (loc. cit.)

139—En 1310 abandonaron el Castillo de Ponferrada los Templarios para reunirse todos los de la Orden en el Bierzo, donde tantas encomiendas poseían, y desde allí comparecer ante el Concilio de Salamanca por virtud del cual quedaron despojados de sus bienes, como años antes lo habían sido en Francia por excesivas riquezas. Entonces pasó el Castillo de Ponferrada, que venía siendo la principal residencia de los Templarios á la Corona de Castilla.

140—Prestamero mayor, era cargo equivalente á representante superior del Rey.

141—La Armada que con ayuda de N. S. e su gloriosa Madre tiene acordado el Rey e Reyna Nuestros S. de mandar proveer en buena hora para el viaje de la Señora archiduquesa, es la siguiente:

	Hombres
Dos carracas alterosas de Castilla, de 1.000 toneladas cada una, con	500
Dos naos de 500 toneladas, con	500
Dos naos de 400 id., con	400
Dos naos de 300 id., con	900
Cuatro naos de 200 id., con	400
Cuatro carabelas rasas, equipadas de remos	300
Además iban: pilotos maestros, marineros y demás personas	1.000
El Almirante con escuderos, caballeros, espingarderos y ballesteros.	450
El Marqués de Astorga, con	250
El Conde de Luna, con	150
Peones de Astúrias de Santillana	300
de Trasmiera	200
de Vizcaya.	550
de Castilla la Vieja.	400
<i>Total</i>	6.300

CONVENTO DE SANTA CLARA DE OVIEDO

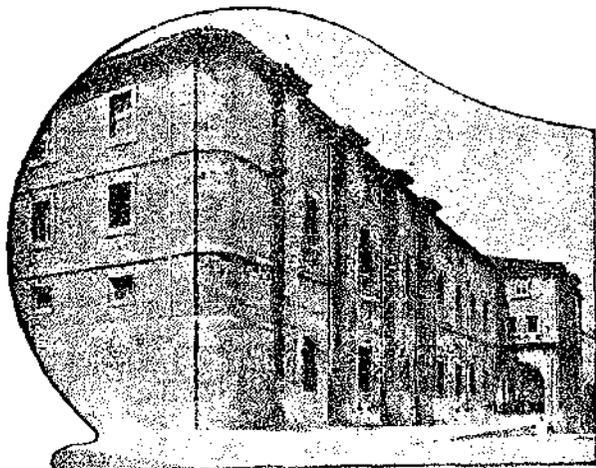
A Quintanilla, sus paisanos intentan privarle de los bienes.—No cabe género de duda que nuestro personaje fué blanco de la enemiga de sus mismos paisanos. ¿Respondería esto á intrigas ó manejos intencionados del elemento señorial que, poco afecto hacia su persona, predominaba entonces en Astúrias?

No lo sé: mas sea cualquiera la causa que excitara contra él las pasiones, lo averiguado es que, muerto su hermano Luis, que administraba las propiedades que heredara en Tudela, Paderni, Quintanilla y Agüera, las gentes de estos lugares, desconocedoras del respeto que debía merecerles persona de su valimiento, trataron de privarle de la legítima posesión de sus bienes. Mal parado debió ver el asunto, cuando para evitar el conato de despojo de que iba ser víctima, se vió precisado á recurrir á los Reyes en demanda de protección para sus derechos.

Convencidos sus Altezas Reales, por información mandada abrir, de la justicia que le asistía á su Contador Mayor, ordenaron en Carta Real fechada el 16 de Enero de 1.488 al Corregidor y Alcaide de Oviedo, que hicieran respetar la perfecta pertenencia de sus propiedades, so pena de 10.000 maravedís de multa para cada uno.

El Convento de Santa Clara, fué su único recuerdo en Astúrias.—Por estas y otras rivalidades, propias de la incultura siempre envidiosa, y como envidiosa rencorosa é ingrata, es verosímil que el único recuerdo que Alfonso de Quintanilla conservó de su país, debió de ser por la memoria de sus padres, enterrados en la iglesia del Convento de Santa Clara de Oviedo, en virtud de privilegio concedido en atención á los muchos favores que en vida habían dispensado á dicha Comunidad.

Junto al altar mayor, lado del Evangelio de la capilla,



Ex-Convento de Santa Clara de Oviedo (Año 1.909)

cubría los restos de los padres de Alfonso de Quintanilla, una lápida que decía así:

AQVI YACEN SEPUL
 TADOS LOS SEÑORES
 LUIS ALVAREZ
 DE PADERNI Y ORRA
 CA ALVAREZ PADRE Y MADRE DE
 EL ILUSTRE SEÑOR ALFONSO
 DE QUINTANILLA
 DEL CONSEJO DE ES
 TADO DE LOS SEÑORES REYES
 CATÓLICOS DON ALFONSO Y
 DON FERNANDO Y DOÑA YSA
 BEL Y SU CONTADOR
 MAYOR DE CASTILLA.
 DOTADA AÑO
 DE 1.468.
 SON DE LOS ILUSTRES
 SEÑORES CONDES DE
 QUINTANILLA.

Al lado de la Epístola, tapaba los restos de los padres de la Señora Doña Aldara de Ludeña, mujer de Alfonso Quintanilla, otra piedra funeraria con la siguiente inscripción:

AQUÍ YACEN SE
 PULTADOS LOS
 SRES LUIS FERNANDEZ DE
 GRADO Y SANCIA
 FERNANDEZ DE LODUEÑA
 PADRE Y MADRE DE LA SEÑORA
 DOÑA ALDARA DE
 LODEÑA MUGER
 DEL ILUSTRE SEÑOR
 ALFONSO DE
 QUINTANILLA.

Renovadas estas dos lápidas en 1.750, quedaron depositadas en el Museo de Antigüedades de la Comisión de Monumentos de Oviedo, cuando la propiedad del Convento de Santa Clara pasó al ramo de Guerra, para dedicarlo al servicio de cuartel de infantería y dependencias del Gobierno militar que hoy tiene.

Entre los varios é importantes privilegios que disfrutó dicho Monasterio, era uno el derecho de asilo para los delincuentes; derecho concedido en 1.267 por el Rey Sancho IV. De construcción románica, el edificio sufrió en épocas posteriores diversas reedificaciones: la última en 1.755, siendo Abadesa Doña María Clara de Llanes y Avilés. En la parte exterior existen unas lápidas, en las cuales se lee:

PRINCIPIOSE ESTA OBRA
 SIENº ABAª Dª ROSª JACINª DE AVILÉS 1.750

ACABOSE ESTA OBRA
 SIENº ABAª Dª ANGELA CABALLERO

En el lienzo del Mediodía, se lee:

PRINCIPIOSE ESTA OBRA Sºº A
 BADESA Dª MARIA CLARA DE
 LLANES Y AVILÉS. AÑO DE 1.754

ACABOSE Sºº ABA
 DESA LA SRA Dª MARIA
 CLARA DE LLANES Y AVILÉS. AÑO DE 1.755

Sobre la imposta y parte superior de estas dos últimas inscripciones, está colocado el siguiente escudo de armas. El cuartel inferior representa el emblema de la Orden de San Francisco, y el superior, simboliza los atributos de Santa Clara que, por haber sido hija de unos Condes, ostenta la corona condal (42).



cinco trozos de dos lápidas, de piedra blanca, con letreos de hermosa letra gótica rehundida, propia de fines del siglo xv, que formaban parte de los primitivos enterramientos de los padres de Quintanilla; en las cuales bóvedas, á pesar de lo mucho que se profundizó, no se encontraron osamentos ni objeto alguno, sin duda por-

que la acción del mucho tiempo transcurrido destruyó por completo los restos que en ellas habían sido enterrados.

Dos trozos de estas lápidas, decían:

AQI	Yasc EL MUY
RAD	O LUIS FERRD ^s DE
CUYA	ALA D. SU

	... OS AYAS
	... NOBLE E ORRADO CABALL.
	... INTANILLA COTADOR MAYO
	... REY E REYNA De FER ^{no} E DON.
	... NROS SENORS E DEL SU C.

Protección que dispensa Quintanilla al Convento de Santa Clara.—Por albalá del Rey Don Alfonso, fecho en Arévalo el 6 de Junio de 1.468, en virtud de petición promovida por Quintanilla, cedió éste para oraciones y misas por las almas de sus padres, la renta de 3.336 maravedises que por juro de heredad le otorgara Enrique IV de la mitad de los fueros y derechos del Concejo de Siero. Reedificó la iglesia; renovó gran parte del Convento, la capilla donde estaban sepultados sus padres, y años después su hermano Don Luis; mandó construir una huerta con fuente, cercándola con tapia de ocho piés de altura, adorna-

da de trecho en trecho con los escudos de armas de las casas de Bobes y de Ludeña, escudos conservados hasta el año de 1.845 en que fué demolida la muralla, obedeciendo á exigencias de urbanización de aquella zona.

No satisfecho con estos favores, logró del Deán y Cabildo de la Catedral de Oviedo que cedieran á dicho Convento 3.000 maravedises que por juro de heredad poseían sobre las alcaballas del Concejo de Langreo, según albalá de 25 de Agosto de 1.480.

Funda un aniversario por la memoria de sus padres.—Para recompensar á la Catedral de Oviedo del favor hecho al Convento de Santa Clara, y rendir un tributo más á la memoria de sus padres, fundó un aniversario perpetuo en dicho Monasterio; y con objeto de atender al sostenimiento del mismo, puso á disposición de la iglesia Cabildo de Oviedo, en 18 de Julio de 1.486, el Privilegio rodado que le concedieran los Reyes Católicos, de 7.400 maravedises nuevos por juro de heredad, situados en el Concejo de Grado, mas otros 6.000 en heredades ⁽¹⁴³⁾.

Para cumplir el aniversario, iba el Cabildo á la iglesia del Convento el 17 de Agosto, concluidas las vísperas, y el 18, festividad de Santa Clara, después de nona, salía con antorchas en procesión, guiando el sacristán con la cruz negra, antigua obra del siglo XIV, restaurada en el XV. A su lado, marchaban dos mozos de coro con candelabros y velas, seguían los Canónigos con capas y cetros blancos, marchando á continuación los demás Capitulares y personas de la iglesia, presididos por el Deán ó el Capellán mayor, encargado de officiar luego vestido de negro.

También el Ayuntamiento de Oviedo honraba con su presencia este ceremonial, según puede verse por la siguiente acta del 17 de Agosto de 1.566 ⁽¹⁴⁴⁾, que dice: «Su merced el Señor Gobernador preguntó que qué orden se tenia on la procesión que se dice que tal día como este y el de mañana se hace cada año por el cabildo desta Cibdad desde su Iglesia hasta la Iglesia de Santa Clara, donde dicen que van la Justicia e Regimiento desta Cibdad en servicio de Dios Nuestro Señor e para onrrar la memoria de Alfonso de Quintanilla que fué natural deste Principado por buenas obras que hizo en él. El Señor Diego Carreño informa, que de mucho tiempo á esta parte acostumbraban á ir á la Cibdad Justicia e Regimiento della en una procesion desde la Iglesia mayor á Santa Clara tal día como hoy á visperas e mañana á misa e que llevaban ciertas candelas cada uno que se daban á costa del heredero y tenedor del mayorazgo de Alfonso de Quintanilla, las cuales se ponian en torno de su sepultura en el Mo-

nasterio de Santa Clara, e que lo que sobraba de aquellas llebábalo cada Regidor e Justicia e mas mill maravedises que se repartian entre los que iban e que desto decian que habia trato e aslento, aunque algunos del Consistorio pretendian no estar obligados á ello. Oido lo qual su merced el Señor Gobernador dixo, que en quanto á ir á la procesion la Justicia e Regimiento atento que es servicio de Dios Nuestro Señor y aumento del culto devino que es lo principal á que se debe atender, y lo otro ser para ourrar la memoria del dicho Alfonso de Quintanilla é sus suzesores que fué e son caballeros onrrados, le parecia bien y justo e no escusable que se fuese á compañar al Cabildo y en la dicha procesion y á estar presentes al devino oficio, esto sin atender al premio de los mill maravedises ni zera, y asi porque el premio, atenta á la calidad de las personas del Ayuntamiento y de la que todo él tiene, era poco, como porque se perdia la grandeza e buena obra á lo mismo se menoscababa e aciéndose por premio sino solamente por servicio de Dios que tan largos premios retribuye á los que le sirven etc.....»

Hasta principios del siglo XIX, concurrían también el Gobernador del Principado de Asturias ó su Teniente, Justicia y Regidor. Salía la procesion por la calle de la Platería hasta la puerta de Socastiello. En 1.869 quedó suprimido tan solemne ceremonial con motivo de ser exclaustradas las monjas del Convento de Santa Clara, para trasladarse al de la misma Orden, existente á la sazón en Villaviciosa de Asturias.

Por último; en favor de la Catedral de Oviedo, Alfonso de Quintanilla consiguió de los Reyes Católicos, según albalá refrendado por él mismo desde Segovia el 8 de Julio de 1.498 (146), que ordenaran al ejecutor de las cosas de la Hermandad de Asturias de Oviedo, que los 103 pecheros nombrados por el Obispo de Oviedo, de sus cotos, en esta forma:

De las casas de Noreña. . . .	} Concejos de	Noreña	50
Natahoyo		Gijón	7
Granda.			6
Naranco			4
Vendones		Oviedo	4
Tudela			4
Cajigal			2
Carrandi.		Colunga . . .	14
Velonzo y Labedril. .		Piloña.	4
Mieldres de Linians .		C. de Tinco .	8

quedaran libres del pago de contribución á la Santa Herman-

dad en razón á tener la Catedral de Oviedo ciertos escusados exentos, concedidos por los monarcas anteriores, *por reverencia y acatamiento á las Santas reliquias que se custodiaban en dicha Catedral.*

NOTAS

142—Santa Clara nació en Umbría en 1.193, descendiente de las ilustres casas de Seffi y de Fiumi. La palma, recuerda cuando Clara, adornada de las mejores galas, se presentó el día de Ramos en la Catedral. Acudieron todos á recibir los ramos, mas como ella permaneciera por modestia en su puesto, descendió del altar el Obispo que oficiaba, para entregarla una palma, como presagio de la gloriosa victoria que aquel día había de lograr en el mundo. El Sacramento, simboliza la escena en que Santa Clara lo presenta á los sarracenos en el momento que intentaban asaltar el Convento, los cuales huyen des-pavoridos ante la impresión que les causa aquél. El báculo, indica la entrega de la palma por el Obispo.

Murió Santa Clara á los 60 años, el 21 de Agosto de 1.253, después de 42 años de vida religiosa. Dos después de muerta, fué canonizada por Alejandro IV. Modelo de virtud evangélica y de autoridad, esta Santa fundó la célebre y austera Orden de religiosas Franciscanas. Esta Orden se dividió en Clarisas ó de Señoras pobres de Santa Clara y en Urbinas, por haber admitido las Clarisas la reforma del Papa Urbano, para poseer rentas. Á esta última clase debieron pertenecer las monjas del Convento de Santa Clara de Oviedo.

143—Véase el Cuaderno XXI de Acuerdos de la Catedral de Oviedo, folio xxviii.

144—Privilegio de varias exenciones y franquezas al coto y casa de Noreña y otros cotos de la Iglesia de Oviedo.—(Véase la pág. 669 del tom. v, de la *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos á varios pueblos y Corporaciones de la Corona de Castilla*), publ. por la Real Academia de la Historia.—Madrid: 1.880.

En 1.493, era Obispo de Oviedo Don Juan Arias del Villar, natural de Santiago de Galicia.

145—El Sr. Vigil reproduce este documento en la pág. 504 de su *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo.*

GENEALOGÍAS, ARMAS Y LINAJES

En rigor, para el estudio biográfico de Alfonso de Quintanilla, bastaba que su árbol genealógico concluyera en Fernando de Quintanilla y Butifar, último descendiente directo; pero, considerando que no huelga el conocimiento de los enlaces principales que tuvo su baronía, ha sido la razón que me indujo á ampliarlo hasta nuestros días, vencidas que fueron no pocas dificultades, originadas, tanto del cambio de algunos apellidos, cuanto para obtener documentos verídicos, con los cuales esclarecer varias dudas de parentesco, á fin de que dicho trabajo resultara lo más exacto y completo que debe ser, conforme creo haberlo conseguido.

De la lectura del árbol genealógico, se adquiere el convencimiento que el mayorazgo de nuestro Contador Mayor, entroncó con las casas ó familias de la más linajuda extirpe española.

He aquí, pues, algunas noticias históricas relativas á los apellidos más importantes de los que forman las ramas de dicho árbol.

Quintanilla.—Es apellido del siglo XIII, de procedencia geográfica, de vecindad ó localidad, diminutivo de Quintana. En Asturias, Quintana, es sinónimo de barrio rural, caserío, casa de labor ó de recreo.

Con arreglo á los apellidos paterno y materno, la verdadera filiación de nuestro personaje debía de ser: Alfonso Alvarez y Alvarez. Pero se conoce que, tanto él como su hermano Juan Alonso, imitaron la moda importada de Francia en Castilla ⁽¹⁴⁶⁾ á principios del siglo XV, y cambiaron el patronímico familiar de Alvarez por el nombre del lugar de *Quintanilla*, que ya usara su madre, sin duda tomándolo del coto

Quintanilla, propiedad de la misma, situado entre Tudela, Agüera y Paderni.

El abuelo de Alfonso de Quintanilla, por línea paterna, es modesto: no así por la rama de su madre, señora de la familia de Bobes, emparentada con la ilustre casa de Noreña. Es Bobes un barrio ó lugar del Concejo de Siero, puesto bajo la advocación de San Cosme, en cuya iglesia tuvieron los antepasados de Doña Orosa Alvarez de Quintanilla enterramientos y armas, desaparecidos al restaurar el edificio á mediados del siglo XVIII. Los individuos de la casa de Bobes, devengaban 500 sueldos.

En cuanto á las armas de Bobes, dice el Sr. Vigil (²⁴⁷): «pinta de gules, una cruz llana con su travesa de plata, recruceteada y ribeteada en su longitud y latitud de dos órdenes de veros de plata y azur y una espada guarnecida de oro, alta la punta, á la diestra de la cruz».

Tirso de Avilés (²⁴⁸), describe estas armas de modo análogo, con el siguiente blasón:

Ví un escudo colorado
Y una cruz llana lucida,
Con veros bien guarnecida,
Puesta una espada á su lado
Refulgente y bien lucida;
Estas son armas preciadas
de *Boves* los infanzones,
Y, por ser fuertes varones
En campo rojo esmaltados
Los pintan en sus lizonas.

Soy de parecer que, ambos escritores están mal informados. El Sr. Vigil, sigue la errónea opinión de Tirso de Avilés, de escasa ó ninguna autoridad en materia de genealogías y heráldica, por insuficiencia de fondo histórico. Los documentos del Archivo de los Señores de Jove, que menciona Vigil como fuente de conocimiento, tampoco los considero veraces.

El verdadero escudo de armas de la casa de Bobes, usado por Alfonso de Quintanilla, es sin duda alguna el que indica el siguiente diseño: cruz de dos órdenes de veros azules, en fondo de plata, sobre campo rojo, orlado por el cordón de San Francisco.

Fundo mi creencia, en que es copia exacta del escudo esculpido en piedra sobre la parte alta y derecha de la puerta de entrada del palacio que el mismo Alfonso de Quintanilla construyera para su residencia en Medina del Campo.

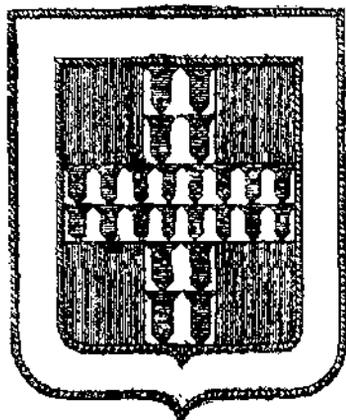
La falta de yelmo por coronamiento del escudo, tiene fá-

cil explicación. La transformación del casco en yelmo, no se verificó hasta 1.189: el uso del yelmo, como pieza de armería, no tuvo significado heráldico hasta el siglo XIV, á pesar de haberse fijado reglas en la XI centúria, como consecuencia del perfeccionamiento que alcanzaron las armerías, en los torneos celebrados en Alemania durante el siglo X. De suerte que, habiendo sido ganado el escudo de Bobes en época del Rey Don Pelayo, por individuos de esta casa, en heroico combate sostenido en el puente de Colloto, próximo al lugar de Bobes, y siendo por tanto dicho escudo de fecha muy anterior al uso del yelmo ó casco, queda explicado el por qué carece de este atributo armero.

Sensible es que por incuria no se haya conservado hasta nuestros días el escudo de armas de

Quintanilla, que él colocara en la tapia del Convento de Santa Clara de Oviedo, derribada en 1.845, porque imposibilita cotejarlo con el existente en Medina del Campo. En buena lógica, es inadmisibles que, persona de las relevantes dotes de Quintanilla, mandara construir dos escudos diferentes de su apellido y casa. Esto hace creer que el escudo de armas que tenía la tapia de dicho Convento, debía ser de idéntica composición heráldica que el del palacio de Medina del Campo.

Por cierto que el escudo de armas que ostentaba la cerca del Convento de Santa Clara de Oviedo, fué objeto de inicuo ultraje el día de Pascua florida del año 1.495. Bien dijo quien afirmó que, el rencor y la venganza jamás fueron patrimonio de espíritus nobles, ni de sanas y caballerosas ideas. El hecho de haber influido Alfonso de Quintanilla para que privaran, seguramente con sobrada razón, de la escribanía de Oviedo, á un tal Nuño Bernaldo de Quirós, fué causa de que, despechado, y so pretexto de intencionada apuesta, cometiera todo género de bajezas con la enseña heráldica de Quintanilla, molestando la honra de éste, y diciendo á los amigos que las presenciaban: «bien sabeis quien es Alfonso de Quintanilla; que no son suyas las armas, que no se ganan con



Escudo de Armas de Quintanilla
(Año 1394)

dos peñolyllas; que los abuelos de Quintanilla nunca se habían cansado de labrar en las heredades de los suyos; que si le dieran una escalera volvería á repetir la operacion.... que antes hiciera con el escudo».

Enterado el hijo de Paderni de la ofensa que había sido objeto, acudió en queja ante los Reyes Católicos. Mandaron éstos abrir una amplia información á Francisco de Tapia, Alcaide de la Hermandad de los Reinos, y al Escribano de Cámara del Rey Juan Ribadesyl. El resultado de las activas pesquisas practicadas, fué hallar culpable á dicho Nuño Bernaldo de Quirós: cuantos testigos declararon en el Sumario, empezado á instruir el 16 de Junio de 1.495, hicieron espontánea manifestación del mucho aprecio que merecía Alfonso de Quintanilla dentro y fuera del Principado de Astúrias; del gran concepto y valimiento que acreditaban sus actos; y por último, confirmaron el perfecto derecho que le asistía á usar las armas que venía ostentando, tan injustamente ridiculizadas por Nuño Bernaldo de Quirós.

De la inscripción funeraria de Gonzalo Bernaldo de Quirós (loc. cit., pág. 100), se deduce que Lope Bernaldo de Quirós, hermano del *Bastardo*, debió morir joven y quedar éste por tutor y curador de su sobrino Ibán, y aún en vida de Ibán, y por mandato suyo, *siguió gobernando la casa de Quirós*, hasta que fué hombre su sobrino segundo Juan, el mayorazgo, que murió en 1.488.

Como quiera que Gonzalo Bernaldo de Quirós gobernó la casa hasta 1.500, y el ultraje que hizo Nuño Bernaldo de Quirós (Apénd. III) á las armas de Quintanilla fué en 1.495, el hecho de quejarse nuestro Don Alfonso, implica el concepto de que aquel desmán no fué castigado por el *Bastardo* como jefe de la familia; ni lo que es más grave, por el Obispo, que en manera alguna debió tolerar tamaño desacato y profanación.

Los *reyes chicos de Astúrias*, no debían de ver con buenos ojos la preponderancia que Alfonso de Quintanilla había alcanzado en la Corte, y el prestigio que merecía ante la opinión pública; y ya fuera envidia, despecho, venganza, ó soberbia desmedida contra el ilustre Contador Mayor, cometieron aquella indignidad.... ¿Y cuándo la cometieron....? Cuando Quintanilla vivía alejado de la gobernación del país, retirado á descansar en Medina del Campo: es decir, cuando él ya no podía ejercer de modo decisivo la influencia que había tenido durante su vida activa de Consejero de la Corona.

Porque hablemos claro: la circunstancia de que fuese humilde el origen de Alfonso de Quintanilla, léjos de ser motivo de menosprecio, constituye una de las páginas más hon-

rosas y meritorias que avaloran la personalidad insigne del protector de Cristóbal Colón.

Mayor contingente han prestado á la celebridad, los hombres de humilde cuna y de pobre abolengo, que los que procedieron de altos blasones y de esclarecido solar. El clero, la milicia, las artes, las letras; todas las manifestaciones de la inteligencia y de la virtud, todos los honores tributados al trabajo y á la ciencia, tienen dignos representantes entre los humildes. De plebeyo origen, fueron el Cardenal Cisneros y el ilustre historiador P. Mariana: en bien pobre cuna se mecieron los aventureros conquistadores del Nuevo-Mundo, Pizarro, Almagro, Pinzón y Vasco-Núñez: las más grandes inteligencias españolas. Cervantes, Fr. Luis de Granada y Juan Ruíz; y entre los asturianos, el Conde de Campomanes, Campillo y Cosío, Bancos Candamo, el Cardenal Zeferino González, Ceán Bermúdez y Martínez Marina, hijos fueron de humildes menestrales ó pobres labradores. Mil héroes anónimos lucharon por la independencia de la patria, y sostuvieron enhiesta su bandera sobre las aguas de Lepanto, en la sangrienta jornada de Trafalgar, ó en los luctuosos días de la Invencible.

Bajo la dura ley de la necesidad; hostigado por el dolor y el hambre, á medias con la ambición y el anhelo de gloria, esclavizado y á la vez alentado por el deber paterno, cruza el hombre la dolorosa vía de la existencia, y cuanto mayor y más costoso sea su esfuerzo, más grande se levanta ante nuestros ojos, como emblema perpétuo de la voluntad y de la constancia.

La nobleza de linaje, como clase distinguida (⁴⁹⁹), merece igualmente la consideración de las demás clases sociales, siempre y cuando que ella las respete á su vez, y se haga respetar por actos dignos y meritorios. La verdadera nobleza ha de fundarse en la grandeza de ánimo, en la del carácter, en la virtud y en la ilustración; y solo se granjea por los grandes hechos, por servicios á la Patria que enaltezcan su historia, por descubrimientos científicos, por la protección hacia el desvalido, por la práctica generosa de la Caridad, y en suma, por la realización de grandes empresas benéficas para el progreso moral y material de la Humanidad.

Elevarse desde la más modesta cuna hasta ocupar los más ambicionados puestos de la sociedad, mediante el esfuerzo de la inteligencia por el dominio de las pasiones, ó por la perseverancia en el trabajo, en constante lucha con la adversidad, es y será siempre ante la moral universal mil veces más loable, que fundar el personal valimiento en los oropeles de la

alcurnia, en la herencia afortunada, ó en títulos nobiliarios, adquiridos sin otro objeto que la inocente ostentación, ó jactancioso fausto.

Fué, pues, la modestia, una de las virtudes que dió relieve al carácter de Alfonso de Quintanilla. Porque conviene observar que, tan digno varón, brilló por merecimientos propios en una época que hubo hombres eminentísimos en todas las manifestaciones del saber: de haberlo deseado, hubiera sido Duque, Marqués, ó lo que más le plugiere: sin embargo, vivió satisfecho llamándose á secas Alfonso de Quintanilla, siendo un servidor leal á la Corona, y ciudadano útil á su Patria. Nada ambicionó ni le ensoberbeció, y desinteresado en extremo, puso su valioso influjo para que otros consiguieran títulos, honores y preeminencias, que para él le eran indiferentes.

Pero, dejando esto á un lado para ocuparme de otro género de consideraciones, encaminadas á deshacer varios errores genealógicos, diré que, Salazar de Mendoza⁽¹⁵⁰⁾, hablando de lo muy ilustre del apellido *Quintanilla*, con cuyo linaje afirma, estar enlazado por línea de sus abuelos maternos, hace á Fernando Ruiz de *Quintanilla* y á Gonzalo Martínez de *Quintanilla*, que concurrieron á la conquista de Sevilla, ascendientes del gran Alfonso de Quintanilla, á quien menciona con singular elogio. A mi juicio, el error es evidente: prescindiendo de que Fernando y Gonzalo carecen de filiación asturiana, resulta además que el apellido *Quintanilla* lo usaron Juan y Alfonso (segundo y tercer hijo de la rama de Luis Alvarez de Paderni), dos siglos después que Gonzalo y Fernando, por permuta del *Alvarez* por el *Quintanilla*. De este modo, Juan y Alfonso crearon una línea ó casa de *Quintanilla*, de oriundez genuinamente asturiana, sin parentesco alguno con la rama de *Quintanilla* á que pertenecían Fernando y Gonzalo, cuyo apellido, *Quintanilla*, es lo más probable lo tomaran de algún pueblo de este nombre, de los varios que así denominados existen en Castilla.

Dicen los apuntes de nobiliarios inéditos de la Colección de Salazar, archivados en la Academia de la Historia, que la familia de *Quintanilla* constituye una baronía de la casa de Quirós, *aunque no puede entroncarla con la línea principal de Camposagrado*.

Semejante afirmación, me parece infundada. Las relaciones de los abuelos y padres de nuestro Contador Mayor con los Bernaldos de Quirós, no fueron de parentesco, sino de amistad, nacida de los contratos de arrendamientos de tierras que los primeros hacían á la casa de Quirós. Es cierto

que los escudos de armas de ambas familias, tienen de común el estar adornados con el cordón de San Francisco; pero este detalle armero, no implica concepto de parentesco ó identidad de linaje. Mientras la casa de Quintanilla lo usó como recuerdo de la mucha protección que dispensaron los padres de nuestro Contador Mayor al Monasterio de Santa Clara de Oviedo, la familia de los Bernaldos de Quirós lo adicionó á su escudo, en testimonio de gratitud hácia Gonzalo Bernaldo de Quirós, que en 1.370 vistiera el hábito de San Francisco, en el Convento de esta Orden, en Oviedo.

Yerra igualmente Ossorio, considerando pariente del hijo de Paderni á Ruy Díez de Quintanilla, que asistió á la batalla de las Navas de Tolosa en 1.212.

Yván Flórez de Ocariz ⁽¹⁵¹⁾ incurre también en el propio defecto, al estimar descendientes directos ó colaterales de nuestro Don Alfonso, á Diego de Quintanilla, vecino de Toledo, padre de Fr. Gaspar, Obispo de Honduras en 1.588; y á Pedro Díaz de Quintanilla, vecino de Oviedo, padre de Fray Diego, Obispo de Nueva-Vizcaya en 1.689.

Es más; ni el Doctor Rodericus de Quintanilla, archidiaconus de Xeres ⁽¹⁵²⁾; ni el P. Franciscano, Pedro de Quintanilla ⁽¹⁵³⁾; ni los pretendientes al cargo de familiares de la Inquisición ⁽¹⁵⁴⁾, Francisco Quintanilla y Miguel Quintanilla, el primero de Alcázar, y el segundo de Briones, tenían parentesco alguno con la rama del gran Alfonso, ni con su hermano Juan Alonso.

Por último; en la Colección de documentos históricos de Gayangos, que forma parte de la Sección de manuscritos de la Biblioteca nacional, existe una información testifical de carta ejecutoria de hidalguía, dada en Medina del Campo el 15 de Febrero de 1.602, á petición de Alonso de Quintanilla, vecino de Ventosilla, por consecuencia de pleito de linaje, promovido por su padre Gonzalo de Quintanilla, en la Chancillería de Valladolid, el 28 de Febrero de 1.548.

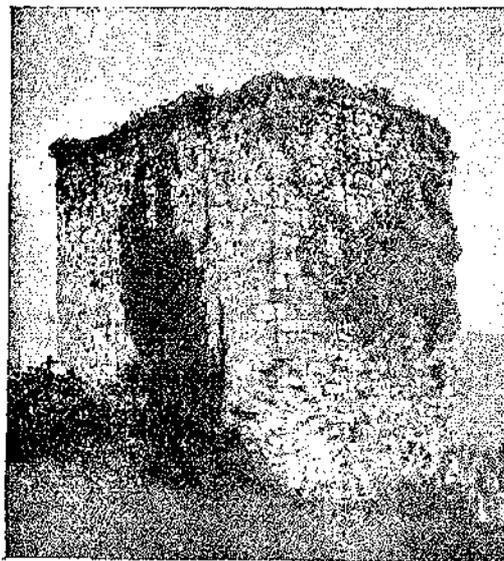
Tratándose de una información de este género, parece lógico que Gonzalo y Alonso de Quintanilla, tanto por interés propio, cuanto para dar mayor realce de justificado honor á su abolengo, hubieran aportado alguna prueba, ó hecho mención de parentesco con el Contador Mayor de los Reyes Católicos. Empero de esa omisión y del laconismo de noticias genealógicas que se observa en dicha información, tengo la sospecha que, Gonzalo y Alonso, son biznietos de Juan Alonso, y por consiguiente, como del mayorazgo oriundo de *Quintanilla de los Caballeros*, descendientes colaterales del gran Alfonso, hermano de aquél: mas, no obstante, como quiera

que no encontré pruebas legales que confirmaran mi creencia, de ahí que dejara de comprenderlos en el árbol genealógico, siguiendo el procedimiento histórico de atenerme en absoluto á la prueba documental.

La familia de Alfonso de Quintanilla tomó parte muy principal en la guerra de las Comunidades de Castilla. Luis y Alonso, hijo y nieto respectivamente de aquél, el primero con el honroso cargo de Maestre Sala de Carlos I, fueron capitanes de la Junta de Comunereros de Medina de Campo. Juan de Quintanilla defendió dicha ciudad del ataque de Pedro de Velasco, partidario del Emperador, que pretendía reducir á su obediencia á los comuneros. Habiendo Juan caído prisionero de Velasco, fué deportado á Tordesillas.

Entre las 281 personas que Carlos I dejó excluidas de perdón, en virtud de Carta Real ⁽³⁵⁶⁾ fechada en Valladolid á 28 de Octubre de 1522, figuraban por los sucesos de las Comunidades, Luis de Quintanilla y su hijo Alonso.

LUDEÑA.—Este apellido, derivado del latín *lutus*, se usa in-



Torre Señorial de Ludeña (Año 1907)

distintamente con las denominaciones de Ludeña y Lodeña. Sin que pueda precisarse la fecha, Alfonso de Quintanilla contrajo matrimonio con Doña Aldara Fernández de Ludeña, ilustre señora, poseedora de la casa de Ludeña, nombre de una de las veintidós parroquias del Arciprestazgo de Piloña. La casa de Ludeña estuvo enlazada con los Alvarez de las Astúrias, con las familias de Solfequera de Qués y las de Unquera y Antayo; y posteriormente

á las familias de los Riberos y Valdés, de Villaviciosa.

Entre los personajes ilustres de este apellido, figuran: Don Suero Alfonso de Lodeña, casado con Doña Sancha Alfonso de Rojas, quien recibió en 1352, de Henrique de Trastámara, todas las heredades que tenía en Piloña, en los lugares de

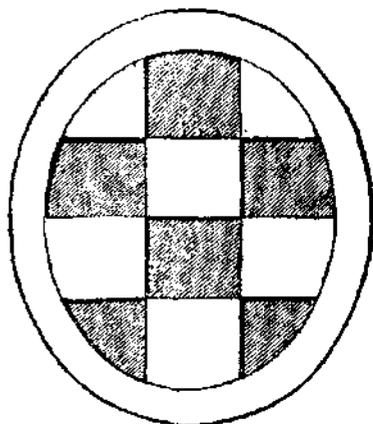
Viyao y Coe, con sus Señoríos: Don Alvaro Diaz de Lodeña (pariente cercano de Don Rodrigo Alvarez de las Astúrias), rico-home en tiempos de Alfonso XI: Menendo Fernández de Lodeña, figuró en el reinado de Juan I: Peñro de Lodeña y su hijo Juan, fueron respectivamente, Caballerizo y Contador Mayor del Consejo de Hacienda de Carlos I y de Felipe II: Fr. Juan de Lodeña, de la Orden de San Francisco, fué notable orador sagrado en el siglo XVII.

En la secular tradición de la *Virgen de la Cueva*⁽⁵⁶⁾, figuran los Señores de la casa de Ludeña, dueños de Señorío jurisdiccional en tiempos antiguos, con patronato en su iglesia de Santa Maria de Ludeña. A principios del siglo XVI, eran cabeza de un pequeño Coto ó Ayuntamiento, regido por Ordenanzas especiales.

En cuanto á la composición del escudo de armas de esta casa, existen varias opiniones. Piferrer, creyendo que Lodeña y Ludeña son apellidos distintos, describe diferente escudo para cada uno. De *Lodeña*, dice (refiriéndose á Tirso de Avilés) que pinta las mismas armas que los de Nava, Quiñones, y Velascos: siete jaqueles de veros azur, y vueltos abajo, jaquelados de oro con diez tortillos bezantes, igual al usado por la ilustre casa de los Alvarez de las Astúrias.

Vigil, que por su cargo de Cronista del Principado de Asturias, parecía lógico que estuviera obligado á deshacer los errores en que incurrieron Tirso de Avilés y Piferrer, se concreta en su *HERÁLDICA ASTURIANA* á repetir lo dicho por ambos genealogistas.

Es verosímil que, al fundar el mayorazgo Alfonso de Quintanilla y su mujer Doña Aldara de Ludeña, las armas que mandaron colocar en su palacio solariego de Medina del Campo, fueran precisamente las de ambos, y no las de otras personas. Por lo tanto, siendo el diseño que figura más arriba, copia exacta del escudo labrado entonces, que existe colocado en la puerta de entrada de dicho Palacio, haciendo juego con el de Quintanilla, no cabe duda que éstas son las verdaderas



Escudo de Armas de Ludeña
(Año 1301)

armas de Ludeña, de origen eclesiástico, dada la forma oval y sin yelmo ó casco por la época de su concesión.

Hasta aquí, pues, los apellidos del vínculo de Quintanilla y Ludeña, fundado en 1.491: ahora, veamos las principales casas que enlazaron con ellos.

VALENCIA.—Su etimología, quiere decir ciudad sobre aguas. Sirvió de apelativo, escrito también así *Balencia*, procedente del Rey Don Jaime I de Aragón. La casa de Balencia estuvo entroncada desde luengos tiempos con la linajuda familia de Lara, y posteriormente con otras no ménos notables.

BRACAMONTE.—El fundador de esta casa, fué Robert de Braquemont, caballero normando, que sirvió en la marina francesa á las órdenes del Almirante Vieune. Vino á Castilla de Embajador con las tropas francesas que auxiliaron á Don Juan I contra los anglo-lusitanos, dirigidos por el Duque de Lancaster y el Maestre de Avis. Despnes organizó en Vizcaya la escuadra de naos con que los castellanos ganaron á los marroquíes la batalla del Estrecho en 1.407. También concurrió con Fernán Sánchez de Tovar á las jornadas de Inglaterra, distinguiéndose como marino y militar experto. Juan I le distinguió mucho.

Robert de Braquemont que, no fué Almirante de Francia, según equivocadamente afirma el cronista y rey de armas, Vilar y Pascual⁽¹⁵⁷⁾, castellanizó su nombre llamándose Mosen Rubín de Bracamonte, quien heredó de Doña Aldonza Dávila, en Avila, el patronato de la iglesia-convento de la Encarnación, conocido por Mosenrubí; iglesia que fué enterramiento de los individuos de esta casa, cuyo título Señorial de *Bracamonte*, unido á la casa de los Condes de Parsent, sirvió de base para el marquesado de Navalmorquende (ó Navamorcuende): siendo Don Diego de Dávila Coello, Capitán general de Chile, el primero que ostentó este título, y estuvo casado con Doña Antonia de Villena, Condesa de Asunor, muriendo sin sucesión.

Del mayorazgo de *Bracamonte*, es también el Condado de Peñaranda: Don Alonso de Bracamonte, Mayordomo de Su Majestad, y en 1.618 Asistente y Capitán General de la ciudad de Sevilla y su tierra, fué el primer Conde de Peñaranda.

TASSIS.—El progenitor de esta casa, lo fué Martino de la Torre, insigne guerrero en las Cruzadas, poderoso caballero, oriundo de una familia unida con la casa Real francesa. Desde el siglo XIII, los esclarecidos varones de esta casa, dueña del Condado de Balsasina, en Lombardia, se llamaron de la

Torre, por consecuencia de la heroica defensa que hicieron de una torre de Milán que, dada por el Arzobispo San Ambrosio, llegaron á poseerla en Señorío.

El primero que se apellidó Taso ó Tassis, fué un tal Lamural de la Torre, por haber establecido su casa en una montaña del valle de Cornelio, denominada Taso ó Tassis, por estar entonces invadida de tejones, animales llamados en italiano, *tasos*. Con el nombre de *Tassis*, corrupción del vocablo *taso*, fueron los varones de esta familia conocidos en la Corte de Austria, en tiempos del Emperador Maximiliano. De los Tassis, Raimundo fué el primero que vino á España, casándose con Doña Catalina de Acuña, descendiente de los Condes de Buendía, de cuyo matrimonio tuvieron, entre otros hijos, á Ana, mujer de Alonso de Quintanilla y Balencia. La rama española de los Tassis, dió origen al Condado de Villamediana, título concedido por Felipe III á Juan Bautista, el poeta satírico-político más célebre del siglo XVII⁽¹⁴⁸⁾, enlazándose después con las ilustres casas de los Marqueses de Falces, Condes de Oñate, y otras.

RIVERA.—Perafán de Rivera, descendiente del Rey Don Ramiro III, fué el fundador de esta casa. En el siglo XV, desempeñó el cargo de Adelantado de Andalucía, Capitán general de la frontera del reino de Jaén, y Justicia mayor de la Ciudad de Ubeda. Su hijo, Payo de Rivera, fué Ayo del Príncipe Don Alonso y de su hermana la Infanta Doña Isabel, más tarde Reina Católica. Diego de Rivera, casó con Doña María González de Santisteban, hija de Pedro Sánchez de Valladolid, Contador Mayor de Juan II y de Beatriz de Santisteban y Corral, de cuya unión nacieron Andrés de Santisteban, Alcaide de Burgos y Señor de Fuentes de Valpero, y el Comendador Pedro de Rivera, Alcaide del Castillo de Montefrío en el reino de Granada y capitán de guardias de los Reyes Católicos, quien contrajo matrimonio en Medina del Campo con Doña María de Medina. Juan de Rivera, formó parte del Consejo de los Reyes Católicos. De esta casa proceden los Duques de Alcalá la Real, los Marqueses de Malpica y los Condes de los Molares.

Los Riveras, constituyeron diferentes ramas, siendo una de ellas la de Medina del Campo. El primero de éstos que enlazó con la casa de Alfonso de Quintanilla, fué Diego.

En 16 de Marzo de 1480, los Reyes Católicos concedieron á nuestro Don Alfonso privilegio y confirmación en propiedad de varias tierras, con licencia para construir algunos molinos en Alcazarén⁽¹⁴⁹⁾, partido judicial de Olmedo, provincia de Valladolid. La casa solariega que edificó en aque-

lla villa con su ribera de árboles, agua y demás pertenencias propias de toda finca rústica, la denominó *Quintanilla*, probablemente con el propósito de perpetuar en ella el recuerdo del mayorazgo que él fundara años después.

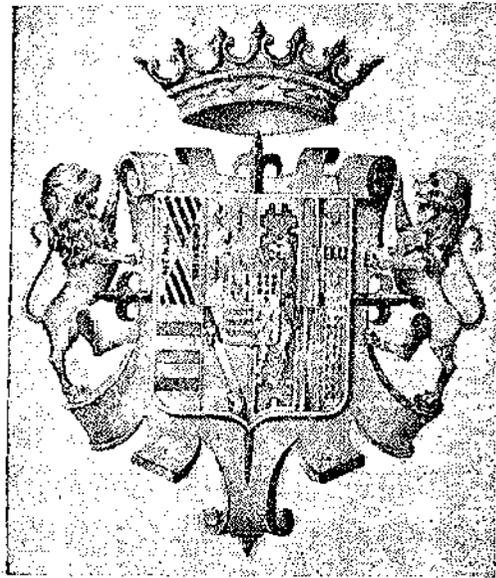
Además, Fernando é Isabel dieron otra prueba de afecto á su primer Consejero, concediendo en su obsequio jurisdicción de Señorío á la villa de Alcazarén; y á sus habitantes, privilegio de ser francos, libres, exentos de aposentamientos, de guías y de ir por lanceros y ballesteros.

Efecto de los muchos gastos hechos en la reconstrucción de los molinos, destruidos casi en 1.625 por las grandes avenidas del río Eresma, Don Pedro de Rivera, á cuyo poder fuera á parar por herencia la finca Quintanilla, los sacó á foro perpétuo en 1.671.

Para recompensar Felipe V los relevantes servicios de Diego de Rivera y Crema, concedió á éste y á sus descendien-

tes en 1.709 el título de Conde de Quintanilla; denominación tomada de la finca que de este nombre construyera el hijo de Paderni en Alcazarén.

La familia de los Riveras disfrutó de espléndida posición. Por su linaje y por las muchas donaciones religiosas con que favoreció el culto católico, tuvo privilegio de enterramiento en la iglesia de San Martín de Medina del Campo, según puede verse por la siguiente lápida funeraria:



Escudo del Conde de Quintanilla (160)

La rama de Mendoza, es oriunda del noble y antiguo linaje de Don Suria, Señor de Vizcaya, como descendiente de Lope López de Mendoza y Gonzalo López de Mendoza, hijos de Lope Iñiguez, Mayordomo mayor del Rey Don Sancho García. El primero que se llamó de Mendoza, fué Don Iñigo López de Mendoza, quinto Señor de Lodio, rico-hombre de Fernando I de Castilla, y concurrente á la batalla de las Navas. Mendoza, significa *montaña fría*, y es un lugar así denominado existente á dos leguas de Vitoria.

Los Mendozas, además del entronque con la rama de Salazar, lo tuvieron con casas tan ilustres como la de *Suárez*, á la que perteneció Don Lorenzo Suárez de Mendoza, confirmador de los privilegios de Enrique IV, quien le concedió los títulos de Conde de la Coruña y Vizconde de Torija; con la de *Hurtado*, procedente de Furtado, hijo de la Reina Doña Urraca y del Conde de Burneva, fué ascendiente de Diego, primer Duque del Infantado; con la de *González*, á la cual pertenecieron Don Pedro González de Mendoza, Señor de Hita y Buitrago, Mayordomo mayor de Juan I, muerto en la batalla de Aljubarrota, y el Gran Cardenal Don Pedro González de Mendoza, tío de Pedro Salazar de Mendoza y Quintanilla; con la de *López*, en la que brilló Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, por privilegio de Juan I; con la de *Díaz*, en la que figuró Don Lope Díaz de Mendoza, rico-hombre de tiempos de Fernando III *el Santo*.

Bernardino de Mendoza, era hijo legítimo de Don Iñigo López de Mendoza, segundo Conde de Tendilla, primer Marqués de Mondejar, descendiente del primer Marqués de Santillana. Fué Bernardino de Mendoza, Capitán general de las galeras de España, Comendador de Mérida, del Consejo de Estado de S. M. y Contador mayor de Castilla en época de Felipe II.

Escribió: *Teoría y práctica de guerra; Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Países Bajos desde el año de 1.567 hasta 1.577*.

Así se explica que el apellido *Mendoza*, extendido por Castilla y Andalucía, sea representativo de una de las casas más antiguas y calificada nobleza de ricos-hombres de natura de Castilla y Navarra, que gozó de las más grandes preeminencias, cargos, poder y riqueza⁽¹⁰⁾, juntamente con las de Lara y de Haro; esta última, fundadora del Señorío de Vizcaya, más tarde incorporado á la Corona de Castilla.

ESPINOSA.—Según Piferrer, los Espinosas, reconoce por tronco y progenitor á Sancho de Espinosa, Mayordomo que

fué del Conde de Castilla Don Sancho, y por solar, la villa de Espinosa de los Monteros que, de época inmemorial, venía siendo cuna de caballeros hijos-dalgo, notorios de sangre. Muchos insignes varones de la rama de Espinosa, se distinguieron en las armas y en las letras, y brillaron en las Ordenes militares: entre ellos, Sancho del Valle de Espinosa, Comendador de Santiago y Alcaide de la Roda; el Cardenal Don Diego de Espinosa, Inquisidor general; Don Domingo Alonso de Espinosa, insigne teólogo de la Universidad de Alcalá; Don Diego de Espinosa, Capitán de la armada de Don Fadrique de Toledo; Don Pedro de Espinosa, Comendador de Ballesteros, perteneciente á la Orden de Calatrava.

FIGUEROA.—El primitivo solar de la antigua y linajuda familia de Figueroa, estuvo enclavado á dos leguas de Betanzos (Galicia).

Refiere la tradición, que el principal ascendiente ó fundador de este apellido, fué un heróico Señor de la casa de Suárez, quien viéndose con las armas rotas en rudo combate, supo defenderse y derrotar á los moros, utilizando unos trozos de higuera. En recuerdo de tal proeza, desde entonces, Suárez agregó el Figueroa.

Uno de los más ilustres ascendientes, ha sido el Comendador mayor de León, Don Diego González de Figueroa, que sobresalió en la guerra de Algeciras. Don Gómez Suárez de Figueroa, Mayordomo de la Reina Doña Catalina, mujer de Enrique III, fundó mayorazgo en las Villas de Feria, Zafra, la Oliva, la Parra, la Morera, y en Santa Marta. El primer Conde de Feria, Don Lorenzo Suárez de Figueroa, tomó parte en la guerra contra los Infantes de Aragón, y asistió á la coronación de Enrique IV. Otro Don Gómez Suárez de Figueroa, sirvió á los Reyes Católicos, y contrajo matrimonio con Doña María de Toledo, hija del Duque de Alba. Hubo además otro Don Gómez Suárez de Figueroa, tercer Duque de Feria, Marqués de Villalba, Caballero de Santiago, Comendador de Segura y de León. Era natural de Guadalajara, donde nació el 30 de Diciembre de 1.587, y fué uno de los hombres más célebres de su tiempo. Desempeñó los cargos de Embajador en Roma y París; fué Virrey de Valencia, y después Gobernador de Milán, donde ganó la Valtelina. En 29 de Agosto de 1.607, casó con Doña Francisca de Córdoba, hija del Duque de Sessa.

Don Pedro de Fonseca y Figueroa, Caballero del Hábito de Alcántara y gentilhombre de boca de Felipe III, que lo hizo primer Marqués de Orellana, contrajo matrimonio con

Doña María Carrillo de Toledo, hija del primer Marqués de Caracena, Presidente del Consejo Real de las Ordenes.

Tal es el bosquejo de los apellidos más principales que entroncaron con el mayorazgo de Alfonso de Quintanilla. En cuanto al de Butifar, materno de Fernando de Quintanilla, ninguna noticia ni referencia hallé acerca del historial de dicho apellido, que parece judío y procedente de Mallorca.

NOTAS

146—Deben consultarse: el *Ensayo histórico etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*, por Don José Godoy y Alcántara; y el *Ensayo histórico etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos desde el siglo X hasta nuestra Edad*, por Don Angel de los Ríos y Ríos.

147—Véase su obra, *Heráldica Asturiana*.

148—Me refiero al *Sumario de armas y linajes, recopilado por varios autores*.

149—En esta clase, de igual modo que en todo lo humano, existen en cierto sentido excepciones, cuales son, todos aquellos individuos que, á falta de méritos propios, se envanecen con la nobleza del linaje heredada, creyéndose por tan inocente motivo superiores á los demás seres, les recomiendo la lectura del *Tizón de la Nobleza de España*. Curioso memorial, á propósito para corregir la manía de delirio de grandezas..... y demás pompas y vanidades, escrito por el Cardenal y Arzobispo de Burgos, Don Francisco de Mendoza y Bobadilla, y presentado por él mismo á S. M. el Rey Felipe II.

150—Lo dice el libro intitulado, *Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León*.

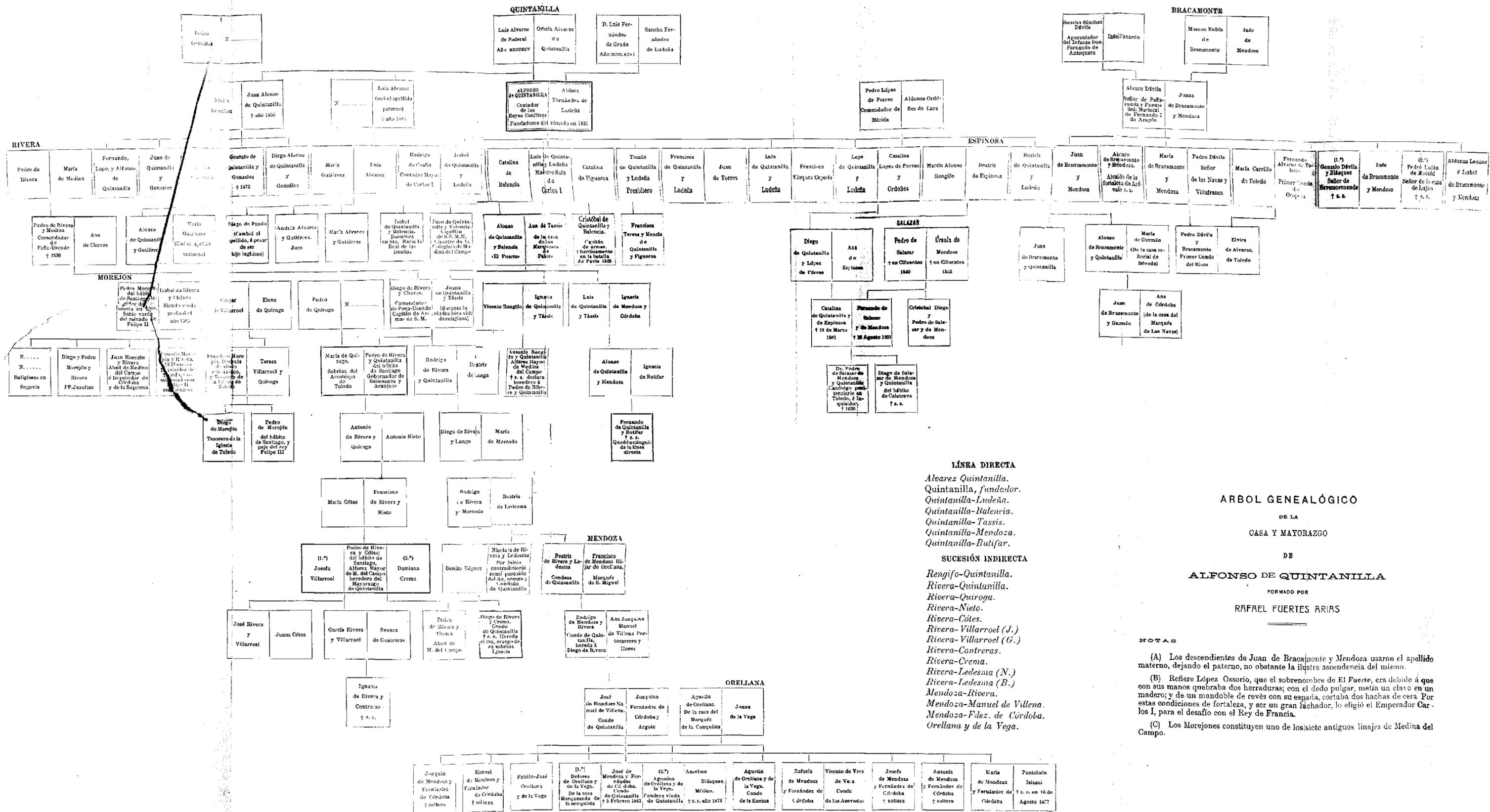
151—Así lo expresan las *Genealogías del Nuevo Reyno de Granada*.

152—Publicó: *Discursus historicus in quo rerum gestatorum seriem demonstratur sanctum Regem Ferdinandum III et Alphonsum X cognomento sapientem illius filium eorumque predecessores Castellæ et regionis Reyes habuisse jus disponendi de decimis terrarum quas a sarracenorum manibus recuperabant*. Nápoles: 1.681.

153—Es autor de *Archetipo de virtudes y de Archivo Complutense*, fechado en 1.653.

154—Figuran estos datos en los legajos 346 y 429, números 1.136 y 2.289 del Catálogo 1, intitulado *Inquisición de Toledo, informaciones, genealogías de los pretendientes á oficios del mismo*. (Edición de 1.903, del Archivo histórico nacional).

- 155—Dice la Real Carta de perdón: «....pero no es nuestra intención ni voluntad de remitir ni perdonar, ni por nuestra carta de perdón remitimos ni perdonamos los daños y tomas de bienes y maravedís y otras cosas que á nos y nuestros súbditos fueron hechas por los dichos pueblos levantados y rebeldos porque estos tales daños y bienes queremos que se puedan pedir y demandar sin otra pena alguna: y porque sería cosa de mal ejemplo y de que Dios nuestro Señor se deserviría, y con justa causa nos podría demandar estrecha cuenta dello, si los principales hacedores de los dichos crímenes, daños y escesos y comovedores de las dichas Comunidades y los que tenían oficios de nos e incitaron y atrajeron los dichos pueblos quedasen sin pena condina á sus delitos, declaramos y mandamos, que deste nuestro perdón y remisión no hayan de gozar, ni gocen, ni sean comprendidos, ni entren en él, antes queden fuera dél para proceder contra ellos y contra sus bienes conforme á justicia á las personas siguientes»: (se expresan los nombres y oficios de 281 personas).
- 156—Pertinente á este asunto, el Presbítero Don José María Nachón, publicó en 1.908 un libro en 8.º, de 282 págs., intitulado *La Virgen de la Cueva*. Es una narración de carácter novelesco.
- 157—Véase su *Diccionario Histórico Genealógico y Heráldico*, tomo III, pág. 136.
- 158—Para conocer la vida y escritos de este personaje, debe leerse *El Conde de Villamediana, estudio biográfico-crítico, con varias poesías inéditas del mismo*, escrito por Don Emilio Cotarelo y Mori. (1 vol. en 4.º, de 313 páginas.—Madrid: 1.886).
- 159—El 1.140, la Infanta Doña Sancha, para zanjar las diferencias suscitadas entre los Obispos de Segovia y de Palencia, dió la villa de Alcazarén al de Segovia. Felipe II, en 1.574, la facultó para elegir dos Alcaldes que conociesen hasta la cantidad de 300 maravedís, con autorización para prender y hacer información sumaria en causas criminales.
- 160—Está copiado del escudo que había en la casa-palacio de Trujillo, propiedad de Don Rodrigo de Mendoza y Rivera, uno de los Condes de Quintanilla, según demuestro en el árbol genealógico.
- 161—En 1.625, solo el ducado del Infantado, poseía 90.000 casas, distribuídas en 800 villas y lugares. Así lo afirma Salazar de Mendoza en su *Historia del Gran Cardenal*.



LÍNEA DIRECTA
 Alvarez Quintanilla.
 Quintanilla, fundador.
 Quintanilla-Ludeña.
 Quintanilla-Balencia.
 Quintanilla-Tassis.
 Quintanilla-Mendoza.
 Quintanilla-Butifar.

SUCESIÓN INDIRECTA
 Rengifo-Quintanilla.
 Rivera-Quintanilla.
 Rivera-Quiroga.
 Rivera-Nieto.
 Rivera-Cotes.
 Rivera-Villarreal (J.)
 Rivera-Villarreal (G.)
 Rivera-Contreras.
 Rivera-Crema.
 Rivera-Ledesma (N.)
 Rivera-Ledesma (B.)
 Mendoza-Rivera.
 Mendoza-Manuel de Villena.
 Mendoza-Fdez. de Córdoba.
 Orellana y de la Vega.

ARBOL GENEALÓGICO
 DE LA
 CASA Y MAYORAZGO
 DE
ALFONSO DE QUINTANILLA
 FORMADO POR
RAFAEL FUERTES ARIAS

NOTAS

(A) Los descendientes de Juan de Bracamonte y Mendoza usaron el apellido materno, dejando el paterno, no obstante la ilustre ascendencia del mismo.

(B) Refiere López Ossorio, que el sobrenombre de El Fuerte, era debido a que con sus manos quebraba dos herraduras; con el dedo pulgar, metía un clavo en un madero; y de un mandoble de revés con su espada, cortaba dos hachas de cera. Por estas condiciones de fortaleza, y ser un gran luchador, lo eligió el Emperador Carlos I, para el desafío con el Rey de Francia.

(C) Los Morejones constituyen uno de los siete antiguos linajes de Medina del Campo.

ÚLTIMOS DÍAS DE QUINTANILLA

Desinterés de Alfonso de Quintanilla.—Otra cualidad descubre la crítica imparcial en el carácter de nuestro personaje: el desinterés. Si digno de aplauso es practicar esa virtud, al amparo de holgada posición, mayor alabanza merece quien, impulsado por elevado patriotismo, la realiza á expensas, casi, de su crédito personal.

Consecuencia del estado en que estaba la Hacienda antes de su restauración, el hijo de Paderni dejó de percibir varias quitaciones, ayuda de costa y demás emolumentos que deven-gara en los distintos cometidos, desempeñados con singular inteligencia y honradez, como hombre de Estado, como hacendista, como diplomático y militar, atento solo á los intereses de la Patria; y no obstante, hizo préstamos sin lucro alguno á los Reyes, para que pudieran salvar el prestigio de la Corona, comprometida en costosas empresas políticas y militares, beneficiosas á la nación.

El siguiente pormenor, dá idea exacta de las diferentes cantidades que la Corona llegó á deber á Alfonso de Quintanilla:

Maravedís

Por quitaciones del año 1.469 á 1.474 inclusive . .	200.000
Por id. de la tenencia de Tordesilla, del año 1.477.	60.000
Por id. de la id., de 1.478	49.000
Por id. de la id., de 1.479	36.000
Por id. de la id. de los años de 1.481 al 1.483 inclusive	120.000
Por id. de Contador Mayor, el año 1.478.	120.000
Por ayuda de costa, del año 1.477	48.000

Maravedís

Por anticipos hechos como Contador de Acostamientos, en el año 1.462.	6.488
Por id. de id., en 1.463	652.628
Por id. de id., en 1.464	911.258
Por un préstamo para llevar á cabo la conquista de Canarias.	900.000
Por gastos de mantenimiento de su Alteza Real durante el viaje de Segovia á Arévalo	60.000
Por lo satisfecho á Gómez Manrique para que entregara la ciudad de Avila	80.000
Por id. para la toma de la villa de Sepúlveda . . .	150.000
Por id. para que el Alcázar de Segovia fuese entregado á la Princesa Isabel	200.000
Por id. para la toma de Tordesillas	150.000
Por id. para la id. de Arévalo	36.000
Por id. para la id. de las fortalezas de Candeleda y Alixa.	80.000
Por id á un tal Corral, con motivo de las negociaciones de la toma de Arévalo	80.000
Por gastos hechos en el palacio de Tordesillas á fin de que pudieran ocuparlo Don Fernando y Doña Isabel	120.000
Por abono de varias caballerizas inutilizadas en servicio de la Corona	108.000
Por gastos realizados con quince jinetes	90.000
Por el desempeño del collar de eslabones de su Alteza Real Doña Isabel, á fin de que pudiera lucirlo en cierta fiesta palatina	60.000
Por importe del ofrecimiento que le hicieron sus Altezas Reales para recompensarle por el servicio de organizar la escuadra que zarpó de Laredo contra los turcos.	1.000.000
Por el id. del regalo de boda para su hija Doña Inés de Quintanilla, que le ofrecieron los Reyes Católicos	100.000
	<hr/>
<i>Total maravedís</i>	5.417.374

¿Percibiría al fin Alfonso de Quintanilla esta suma...?

La carencia de datos me ha imposibilitado poder averiguarlo. Desde luego, lo que no admite género de duda, es que debió de encontrarse en situación económica bastante apurada, á juzgar por la respetuosa cuan detallada exposición de

pagos inciertos, que dirigió á los Reyes Católicos, en súplica de que le fuesen abonadas las cantidades á que era acreedor.

Donaciones que los Reyes hicieron á Quintanilla.—De todos modos, fuese ó no reintegrado Quintanilla de cuanto le adeudaba el Tesoro, los Reyes premiaron sus muchos leales, buenos y señalados servicios, mas los riesgos y peligros de su vida, llevados á cabo para acrecentamiento de la Corona, concediéndole los privilegios y donaciones que á continuación indico:

Maravedis

ENRIQUE IV.—En 2 de Febrero de 1.457, le otorga 60 florines de oro, del cuño de Aragón, sobre las alcabalas de vino de la ciudad de Oviedo (equivalentes á)	15.900
En 3 de Marzo de 1.458, por juro de heredad, 40 cargas de trigo, 20 de cebada y 110 cántaros de vino, sobre las alcabalas de la ciudad de Oviedo (equivalentes á)	3.100
En 18 de Enero de 1.464, por juro de heredad, 10 escusados en el Obispado de Avila (equivalentes á).	3.800
ALFONSO <i>el Pretendiente</i> .—En 5 de Noviembre de 1.465, le concede por juro de heredad sobre la salina de San Vicente de la Barquera.	24.000
En 15 de Abril de 1.466, el tercio en metálico del importe de los derechos recaudados, que adeudaban los morosos á la Hacienda (cálculo aproximado)	130.600
Como Escribano Mayor de los privilegios.	12.000
Como Alcalde Mayor del Adelantamiento Mayor de Castilla	10.500
LOS REYES CATÓLICOS.—En 17 de Agosto de 1.476, un juro de heredad de 7.600 maravedis, 40 cargas de trigo, 20 de cebada y 110 cántaros de vino. Los maravedis, en los fueros y derechos del Concejo de Grado, y lo demás, sobre la renta de las alcabalas de la ciudad de Oviedo	9.200
En 19 de Junio de 1.480, todas las tercias de pan, vino, ganado y menudos de la villa de Olmedo.	120.000
En 6 de Junio de 1.487, un juro de heredad, situado en la mitad de los fueros y derechos del Concejo de Siero.	3.336
En 10 de Marzo de 1.491, una casa de harina franca	

Maravedís

de venta, en la villa de Medina del Campo (cálculo aproximado)	100.000																
En 13 de Diciembre de 1.494, renta vitalicia exen- ta durante cuatro años de diezmos y de chanci- llería, á percibir del valle de Garueña, de la Or- den de San Juan, en esta forma:																	
De las alcabalas de	<table border="0"> <tr> <td>Castro-Nuño.</td> <td>17.000</td> </tr> <tr> <td>Bóveda</td> <td>11.000</td> </tr> <tr> <td>La Peña.</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>Vadillo</td> <td>8.000</td> </tr> <tr> <td>Villaescusa</td> <td>10.000</td> </tr> <tr> <td>Cañizares</td> <td>7.000</td> </tr> <tr> <td>Fresno.</td> <td>12.000</td> </tr> <tr> <td>Torreçilla</td> <td>18.000</td> </tr> </table>	Castro-Nuño.	17.000	Bóveda	11.000	La Peña.	10.000	Vadillo	8.000	Villaescusa	10.000	Cañizares	7.000	Fresno.	12.000	Torreçilla	18.000
Castro-Nuño.	17.000																
Bóveda	11.000																
La Peña.	10.000																
Vadillo	8.000																
Villaescusa	10.000																
Cañizares	7.000																
Fresno.	12.000																
Torreçilla	18.000																
Por renta vitalicia, el cinco por millar de todas las alcabalas, tercias, salinas y almogarifazgos (cálculo aproximado)	180.000																
Por su quitación como Contador Mayor	50.000																
Por ayuda de costa como Contador Mayor é indi- víduo del Consejo	120.000																

Ahora bien; á los 882.336 maravedís que importan las par-
tidas anteriores, faltan agregar los siguientes datos numéri-
cos, que no pude obtener:

- a) Los emolumentos propios del cargo de Tesorero de la
Fábrica de Moneda, que él estableciera en Medina
del Campo;
- b) El importe del usufructo que, durante diez años le
otorgaron los Reyes Católicos en 24 de Febrero de
1.480, de cuantas presas se hicieran en la conquista
de las Islas de Gran Canaria;
- c) El quinto de esclavos, cueros, sebo y demás objetos
que se consiguieran en la conquista de Canarias,
concedido también por sus Altezas en 4 de Marzo
de 1.480;
- d) El total de los derechos de arancel, propios del cargo
de Escribano del Principado de Asturias⁽¹⁶²⁾, mas
los derechos como Contador del Principado de As-
túrias que, por serlo el más calificado, es verosímil
que lo fuese Alfonso de Quintanilla;
- e) El valor de las rentas de los bienes, heredamientos, y
censos secuestrados por desleal á Gonzalo Muñoz de
Castañeda, y cuyas propiedades, sitas en el tér-
mino de Villaviesma, le fueron concedidas como

premio de sus servicios, por los Reyes Católicos, en virtud de Carta Real fechada el 3 de Diciembre de 1.477.

Por último; es probable que también devengara otros emolumentos; por ejemplo, derechos *de dobla* y derechos del *sueldo de agentes de guardas* que, al disfrutarlos por valor de 140.250 maravedis los Contadores Mayores á principios del siglo XVI, sería porque dichos funcionarios ya los devengarán desde las dos últimas décadas de la centúria anterior.

Valor aproximado de la renta que disfrutó Quintanilla. — Teniendo presente lo sancionado en la pragmática toledana de 28 de Enero de 1.480, mas los datos monetarios consignados en las obras de Sáez, Carlos Benitez y Heiss (²⁰), se sabe que *un real de plata*, valia entonces 31 maravedis: por tanto, los antedichos 882.336 maravedis, valían 28.462 reales, mas 14 maravedis.

En la moneda divisionaria de plata corriente, se fijan 200 piezas de peseta por kilógramo, con ley de 850 miligramos de fino, por 150 de aleación. Cada *real de plata* de los Reyes Católicos, tenía 931 milésimas de fino, por 69 de metal; es decir que, pesando lo mismo la peseta que *el real de plata*, había en favor de éste último la diferencia de su mejor ley: de consiguiente, no utilizando el beneficio de las 81 milésimas de fino, puede establecerse para la par intrínseca legal que,

28.462 reales de plata = 28.462 pesetas.

Sentado esto, si de la tabla de artículos de inmediato consumo, correspondientes al año 1.489, publicada por Clemencin (²¹), se elige como base de evaluación, el precio por ejemplo de la fanega de trigo, se verá que, mientras en aquella época era de tres reales de plata, equivalentes á tres pesetas, en el año actual de 1.909, el precio de esa fanega cuesta *trece pesetas*. De donde se infiere que el trigo, y como el trigo, proporcionalmente los demás artículos de comer, beber, vestir, etc., han experimentado un aumento de 4'33 veces más ó lo que es igual; que en tiempo de los Reyes Católicos, el dinero valía 4 ¹/₃ más de lo que vale ahora.

De lo expuesto se deduce que, la parte conocida, según datos verídicos llegados hasta nuestros días, de sueldos y renta anual de Alfonso de Quintanilla, valdrían hoy, con relación á los valores y proporciones fijados, lo siguiente:

882.336 mrs.	{ par legal	28.462 pts.
	{ valor extrínseco, 28.462 pts. \times 4 ¹ / ₃ =	123.335 pts.

Renta que, aún suponiendo que real y efectivamente hubiera alcanzado á 160.000 pesetas, resulta modesta compara-

da con las rentas de pingües riquezas que, tan en beneficio propio, como en detrimento de los intereses nacionales, disfrutaron Don Alvaro de Luna, Don Beltrán de la Cueva, Don Juan Pacheco y otros validos y ministros de Reyes, que no reunieron los méritos ni prestaron á España los valiosos servicios que prestó el Consejero leal y hábil Contador Mayor de Fernando y de Isabel, Alfonso de Quintanilla que, modesto en todos los detalles de la vida, no obstante su elevada posición política, influencia suma en la gobernación del país, demostrado por el singular renombre que gozó fuera de los ámbitos del mismo, jamás fué dueño de castillos, ni de mesnadas, ni de suntuosas residencias palaciegas, ni hizo gala de fastuosa ostentación, ni manejó la intriga en provecho suyo.

Distinciones que mereció de los Papas.—Por el cristiano destino que el hijo de Paderni dió á algunas de sus rentas, la Córte Pontificia le dió también señaladas pruebas de consideración. A su hijo Tomás, jóven de catorce años, el Papa Sixto IV, le concedió por Breve fechado en 1.480, derecho á beneficios eclesiásticos: Inocencio VIII, en virtud de Bula de 3 de Noviembre de 1.489, en la cuál llama á Alfonso de Quintanilla *CONSEJERO PRINCIPAL de los potentísimos Señores rey y reina de Castilla*, le autorizaba, previa la asignación necesaria de rentas, la fundación de un patronato, con seis capellanías perpétuas, en la Capilla mayor que él construyera en Abril de 1.484, en la iglesia de San Juan de Sardón, de la Orden de San Juan de Jerusalém, dotándola con tres mil ducados de oro, para enterramiento de su familia. Además, facultado para presentar, de los seis capellanes, tres al nombramiento del Obispo de Salamanca, á cuya Diócesis pertenecía dicha Iglesia y Monasterio, asignó 10.000 maravedís, mas 100 fanegas de trigo de la heredad de Cervillego, para sostenimiento del culto de dichas capellanías.

Se retira á descansar en Medina del Campo.—Por motivos de salud, Alfonso de Quintanilla presentó en 11 de Julio de 1.494 á sus Altezas la renuncia de Contador Mayor⁽⁶⁵⁾, en cuyo cargo fué reemplazado, á fines de dicho año, por Rodrigo Fernández de Coalla. Desde entonces, se retiró á vivir tranquilamente en Medina del Campo, instituyendo en 27 de Julio de 1.497, con su mujer Doña Aldara de Ludeña, el mayorazgo de su hijo Luis, mejorándolo en tercio y quinto con las heredades de Pozaldez, Pozal de Gallinas y Pero Miguel, aldeas de Medina del Campo, mas las heredades de Villilla, Motilla y Alcamín, y lugares de la villa de Tordesillas, sin duda como gratitud del anticipo de medio cuento de maravedís que hiciera.

á sus padres de la dote de su mujer Doña Catalina de Balencia.

El mayorazgo, con las escrituras de propiedad y privilegios que Luis de Quintanilla recibía, si bien á reserva de continuar sus padres usufructuando las rentas mientras vivieran, componíase de los siguientes bienes: todas las casas del cuerpo de la villa de Medina del Campo y sus arrabales, con las rentas de censos y pastos, mas los prados de Orsilla; la Granja, con todas las tierras, viñas y huertas, situadas en los cotos de Medina del Campo, juntamente con los majuelos del llano de la Cuesta de Torruvío.



Palacio de Alfonso de Quintanilla en Medina del Campo (Año 1.901)

Las heredades antes citadas de Pozal de Gallinas, Pero Miguel y Pozaldez, Villilla, Motilla y Alcamín: los molinos de Peñalva, en el río Eresma, en Olmedo; y las heredades, casas, solares, tierras, huertas, pinares, sotos, montes, viñedos, aguas y pastos del término de Olmedo: las tercias de los lugares de Olmedo: los maravedís del juro de heredad de pan y vino, situados en la alcabala de vino de Oviedo, Medina del Campo, Salamanca, Alcazarén y en Santa María del Campo: el lugar de La Gasca, con sus montes, batanes, huertas y heredamientos, mas las casas y solares de las aldeas de Muñogrande, Villaflor y Moratuela, de la ciudad de Avila; y los escusados por juro de heredad francos de pedidos, monedas y todo tributo Real y concejil de Medina del Campo.

Última voluntad de Alfonso de Quintanilla.—En unión de su mujer, otorgó testamento ⁽¹⁶⁶⁾ mancomunado ante el Escribano Villegas, de Medina del Campo, ratificando en dicho documento la mejora que en tercio y quinto, que habían hecho á su hijo Luis, al instituir su mayorazgo.

El testamento de Luis de Quintanilla, pone de manifiesto la embrollada situación económica en que dejó su padre el patrimonio. Ocupado constantemente en los múltiples asuntos de la gobernación del país, y en acompañar á los Reyes en continuos viajes, es lo más probable que tuviera abandonada la administración de su hacienda particular; y se explica también que, por ser viejo y achacoso cuando testó, omitiera involuntariamente el consignar algunos de los compromisos que eran ley forzosa de honor, satisfacer con varias propiedades que debió dejar excluidas de la herencia del mayorazgo de su hijo Luis, olvido que obligó á éste á sostener largos y costosos pleitos contra sus cuñados: segundo, el no mencionar parte de las deudas que él había contraído.

Verdad es que, tan pronto como se dió cuenta de estas deficiencias, trató de subsanarlas; mas era ya tarde. Había muerto su esposa, y dado el espíritu de la legislación, hacía imposible innovar el testamento mancomunado, para poner en claro las omisiones padecidas. De ahí sin duda que se concretara solo á ratificar su última voluntad en el Codicilo otorgado el 16 de Diciembre de 1498, ante el Escribano Don Francisco Alonso de Llanos ⁽¹⁶⁷⁾, dejando sin esclarecer detalles de tanta transcendencia como éstos para los herederos.

Consecuencia de tales deficiencias, como quiera que Luis de Quintanilla, una vez fallecido su padre, suspendiera el pago de rentas para el sostenimiento de las Capellanías estatuidas en el Monasterio de San Juan de Sardón, el Abad le amenazó con fulminar contra él un proceso si insistía en no cumplir la obligación que exigía la Bula de fundación de dichas Capellanías.

Apoyaba Luis de Quintanilla su negativa, en el hecho de que, ni por escrituras, ni en el testamento, ni en disposición privativa alguna había dispuesto el autor de sus días que continuaran abonándose esas rentas después de muerto. En justificación de su modo de pensar y proceder, aducía como

razones contra el deseo del Abad de San Juan de Sardón, el que su padre dejara empeñada, además de la heredad de Santa María del Campo á Lope del Castillo, la finca de Cervillego á un tal Polanco, individuo del Consejo de sus Altezas, y el haber incluido los 10.000 maravedís en los bienes de su mayorazgo, por consiguiente, érale imposible poder aplicar las rentas de estas propiedades al sostenimiento de las Capellánías en cuestión.

Mas, sin embargo de tan razonados motivos, los discretos consejos de ciertas personas de ciencia y de conciencia, ejercieron una influencia tal en el ánimo de Luis de Quintanilla, que á la postre modificó su opinión, entregando las rentas reclamadas. De esta manera quedó subsanado el olvido que padeciera su padre. Además, él por cuenta propia, para honrar mejor la memoria de sus padres, dispuso que el Rector y los Capellanes de San Juan de Sardón, celebrasen durante la Cuaresma des treintenarios revelados, uno de la Misa de San Amador, y otro de la de San Andrés; que los sábados dijeran una Misa cantada; los lunes, otra en tono de finados; los miércoles, después de prima, otra Misa de los Angeles, también cantada; y los viernes, una de Pasión.

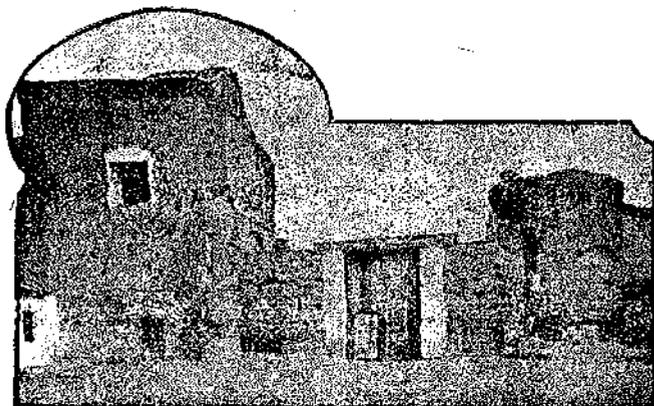
Para sufragar estas mandas religiosas, concedía 100 fanegas de trigo, mas 5.000 maravedís; y por escritura firmada en Medina del Campo el 27 de Marzo de 1.525, ante Diego González de Santillana, donaba de su mayorazgo las heredades de la Zarza y Cervillego, 5.000 maravedís de juro de renta de la madera de Medina del Campo; y para mayor esplendor del culto religioso, en la Capilla patronato de su familia, cedía los ricos y variados ornamentos que heredara de su padre.

Por último; Luis de Quintanilla fundó, el 13 de Agosto de 1.567, en la iglesia de San Juan de Sardón, la capilla de San Bartolomé, llamada de Quintanilla, próxima al Sagrario de la capilla de San Juan.

El monasterio de San Juan de Sardón, fué objeto de gran veneración por parte de la familia de nuestro Contador Mayor. El Chantre de la ilustre Colegiata de Medina del Campo, Juan de Quintanilla, en su testamento otorgado ante García de Benabides, el 8 de Junio de 1.551, instituyó varias misas y oraciones por la memoria de sus padres y por la de su hermana Isabel, dominica del Convento de Santa María la Real de las Dueñas. Doña Ana de Tassis, viuda de Alonso de Quintanilla *el Fuerte*, en su testamento, autorizado por Luis Gutiérrez de Santillana el 27 de Diciembre de 1.565, dispuso varias mandas religiosas por su ánima y por la de su marido.

La iglesia de San Juan de Sardón, estuvo situada en la

plazuela de San Juan, hacia occidente, y unida á la iglesia de Santo Domingo. Al lado opuesto, lindando con la iglesia de San Juan de Sardón, detrás de ella, y con salida á dicha plazuela, estaba el Hospital de Quintanilla, llamado así por haberlo fundado nuestro Don Alfonso y su mujer Doña Aldara, con 4.000 maravedis en censos de renta de una tierra de



Ruinas del Monasterio de San Juan de Sardón (Año 1.904)

pan llevar en los Llanos, mas la casa y sitio del hospital que, demolido hace bastantes años, ya no existe de él rastro alguno. Es probable que, agradecida la ciudad de Medina del Campo á este favor benéfico del insigne hijo de Paderni, fuera el móvil que entonces la impulsara á perpetuar su memoria, dando el nombre de Quintanilla á la plazuela que, andando el tiempo, ha venido á denominarse plazuela del Correo.

Lugar donde yace enterrado Alfonso de Quintanilla.—Por escritura autorizada, ante el Notario de Medina del Campo, Pedro Alonso de Valladolid, el 27 de Abril de 1.484, donaron el mayordomo, parroquianos y feligreses de la iglesia de San Juan de Sardón (168), á Alfonso de Quintanilla, el suelo y sitio de la Capilla Mayor de dicha iglesia, para enterramiento de él y de su mujer. El templo de San Juan de Sardón, formaba parte integrante del monasterio de este nombre, sostenido en época de los Reyes Católicos por cuantiosas rentas de legados y donaciones de la piedad y devoción religiosa de los fieles. Hoy sus ruinas, pertenecen á la Sra. Marquesa de Fuentes de Oñoro, y están destinadas á servir de aparcamiento de carros y de ganado, se-

gún tuve ocasión de observar en mi visita, efectuada á dicho lugar en Julio de 1.904.

La vista fotográfica que antecede, da una idea de lo que fué dicho monasterio é iglesia. El torreón que aparece á la derecha, es resto de la antigua muralla que defendía á Medina del Campo en el siglo xv. El arco que asoma por encima del muro, adosado á la pared del ex-convento, es donde apoyaba el retablo de la Capilla Mayor, en cuyo suelo reposaban los restos mortales de Doña Aldara de Ludeña, cuando en 30 de Agosto de 1.500 era enterrado al lado de ella Alfonso de Quintanilla: astur insigne, orador grandilocuente, guerrero valeroso, político sagaz, hacendista inteligente de honradez suma, espíritu desinteresado y justiciero, varón modesto de mucha autoridad en el Reino, y respetado en la Corte, *que igualaba á muchos en saber, SUPERABA Á LOS DEMÁS EN ARROJO, y no le excedía ninguno en patriotismo.....*

¡Figura singular que, sin llevarla al terreno de las comparaciones personales, se agiganta, á medida que el tiempo la separa de nosotros!!!.....

NOTAS

162—En la hipótesis de que el arancel de los derechos de Escribano Mayor del Principado de Asturias que disfrutara Alonso de Quintanilla, fuese el mismo que el vigente en 1.497, reproduzco este último á título de curiosidad:

Los derechos que el escribano mayor de los fechos e negocios del principado de Asturias de Oviedo lleva e ha llevado fasta aqui, año del nascimiento de Jesucristo de mill quatrocientos noventa y siete, son los siguientes:

Primeramente de una querrela que se da autel corregidor viene al escribano della e de los testigos de información e mandamiento de prender e de la licencia e partimiento de la querrela e mandamiento de soltar al querrellado cinquenta maravedis.

De un plaso seis maravedis.

De una demanda quatro maravedis si es una persona sola e si es de tres o dende arriba doblado.

De presentacion de una estriptura signada de una persona sola dose maravedis e si es de tres o de concejo al doble.

De escriptura simple que no sea signada seis maravedis. e de concejo al doble.

De la sentencia defenetiva de una persona seis maravedis e de concejo al doble.

De una interlocutoria tres maravedis o de concejo al doble esto se entiende quando son tres personas o concejo que se llevan los derechos doblados e asi mismo quando son cosas criminales.

De una carta para que parescan ante corregidor dos maravedis que es la primera carta de la segunda seis maravedis si es de una persona sola e de concejo al doble.

De una carta de apoderamiento o que parescan personalmente la tal persona otros seis maravedis.

Del primero testigo de crimen ocho maravedis e los otros cada uno quatro de la presentacion e si es cevil la meitad menos.

De lo que deponen e dicen los testigos por virtud de interrogatorio segun el tiempo que el escribano pone en los tomar aquel respeto le paguen asi de lo cevil como de lo criminal e de concejo.—(Del Arch. Gral. de Simancas. Diversos de Castilla: Leg. 9 Fol. 35).

163—Véase su *Elogio de la Reina Doña Isabel*.

164—Véase la *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*.

165—Quitaciones de Córtes.—Leg. 39.—Arch. Simancas.

166—Por considerar de utilidad gran para esclarecer muchos puntos interesantes de la vida de Alonso de Quintanilla, he buscado con el mayor tesón su testamento. El resultado negativo obtenido, me hizo sospechar que debió des-

aparecer del protocolo notarial de Medina del Campo en alguno de los grandes incendios que sufrió tan importante ciudad castellana, con motivo de las luchas y revueltas de que fué objeto á principios del siglo xvi.

167—En el folio 14, documento número 3 del libro Becerro (Archivo de la Iglesia de Santiago de la villa de Medina del Campo), aparece el siguiente registro = Legajo 1.º, número 2.º Testamento del Illtre. Sor. Alfonso de Quintanilla y Doña Aldara de Lodeña, su muger. El Illtre. Sor. Alfonso de Quintanilla por si y en virtud de Poder de la Ille. Sra. D.ª Aldara de Lodeña, otorgó su testamento ante Fernando Alfonso de Llanos escribano de Medina en 16 de Diciembre de 1.498. Por el qual se manda enterrar en medio de la Capilla Maior de la Iglesia de Sn. Juan de Sardon donde lo estaba la dicha Sra. su muger. como de su Patronato, Hace diferentes mandas, Declara los Aniversarios que tenian fundados, y no hace mencion de las Capellanias, etc..... (concluye con una nota que dice), «El Ille. Sor. Luis de Quintanilla, Viznieto de los testadores hallándose poseedor de su casa y mayorazgo, y en uso de las facultades que por Bulas Pontificias están concedidas, por escritura ante Francisco Gomez escribano y notario en Medina en el año de 1.567 dispone la celebracion y cumplimiento de los dos treintenarios fundados en la dicha Iglesia de S. Juan.....

Al folio 18, documento 4, libro 1.º número 3.º aparece registrado en forma de extracto el testamento de Luis de Quintanilla.

Al folio 27, documento 5, libro 1.º número 4, figura un extracto de la fundación que hizo en San Juan de Sardon, el chantre Juan de Quintanilla, Capellan de SS. MM. y Chantre de la Insigne Colegiata de dicha villa de Medina; así como aparece registrado su testamento hecho ante Garcia de Benabides.....

Al folio 37, documento número 6, 1 número 7.º, consta anotada la fundación de Memoria en S. Juan, hecha por Doña Ana de Tassis, viuda del Sr. Don Alonso de Quintanilla vecina de la villa de Medina, otorgó su testamento que por ser cerrado se abrió y publicó por la Justicia Real de ella y testimonio de Luis Gutierrez de Santillana en los días 27 de Diciembre de 1.565...

Al folio 54, documento número 7, libro 1 número 12, se consigna una nota del nombramiento de seis capellanes de S. Juan, y presentación de tres por parte de Alonso de Quintanilla según poder que otorgó en 27 de Marzo de 1.498.

Al folio 56, documento número 8, libro 1.º número 13, aparece registrada la donación de la Capilla maior de S. Juan para el Sor. Alonso de Quintanilla Contador Maior de los Sres. Reyes y de su Consejo, que á su favor otorgaron, El Mayordomo, Parroquianos y feligreses de la Iglesia de S. Juan de Sardon, del suelo y sitio de la Capilla maior della Ante Pedro Alonso de Valladolid escribano y notario de Medina en 27 de abril de 1.484. Una copia se halla dada y signada por Fernando Alfonso de Llanos, escribano en 12 de abril de 1.496.

Al folio 59, documento 9, libro 1, número 15, presenta extractada la Información para refundir tres capellanías. Autos originales hechos ante el Sor. Vicario general de esta Villa e información recibida á Pedimento del Sr. Alonso de Quintanilla Patrono de la Capilla Maior, y Capellanias que en la Iglesia de S. Juan de Sardon, fundaron los Illtes. Sres. Reyes Catholicos y D.ª Aldara de Lodeña su muger..... ante Juan Bega, Notario..... 1.616. (2).

Los documentos registrados con los números 10, 11 y 12 de dicho libro Becerro, se refieren respectivamente: á la Cesión de Censos en Cervillego para las Capellanías de San Juan, conforme á la voluntad de su fundador el Ilte. Sr. Luis de Quintanilla, vecino de Medina hijo Primogénito de los Iltes. Sres. Alfonso de Quintanilla y Doña Aldara de Lodeña su muger, fundadores y dotadores de la capilla y Capellanías de la Iglesia de S. Juan de Sardón, expresando ser conforme á la voluntad de dicho Sor. su Padre como sucesor en el Patronazgo de la dicha Capilla..... ante Alonso de Madrigal escribano de Medina en 8 de mayo de 1.518; á la renta de un Censo perpétuo para incluir la capilla de San Bartolomé en el Sagrario de la capilla de Quintanilla; y por último, sobre no llevar más renta que la que se ordenase por Estatutos, segun declaración que ante el M. R. P. Abad del Convento de Premostatenses, hizo el Ilte. Sr. Alfonso de Quintanilla, en razon de que los tres Capellanes que tenía facultad de nombrar no lleben más renta que la que ordenase por sus estatutos,..... ante Alvaro de Bracamonte, Notario en 24 de marzo de 1.498.

166—En el archivo del antiguo Colegio Militar de San Juan, de la Universidad de Salamanca, se conservaban en 1.º de Septiembre de 1.789 los legajos y libros que tratan de la iglesia de San Juan de Sardón. La desaparición de estos documentos impide conocer ahora otras fundaciones que pudieran haber hecho los descendientes de Alfonso de Quintanilla.

APÉNDICES

[APÉN. I]

Batalla de Covadonga

La primera noticia de la batalla de Covadonga, aparece en el siglo ix, *ciento ochenta años* después de acaecida, en el Cronicón de Sebastiano, Obispo de Salamanca. Del mismo suceso, trataron: el Albeldense, en el siglo x: Sampiro, en el siglo xi: el Obispo Don Pelayo y el Silense, en el siglo xii: el Arzobispo Don Rodrigo, en el siglo xiii. Para conocer el valor histórico de dichos Cronicones, nada me parece mejor que recomendar la crítica que hace de los mismos, el sabio P. Flórez, en los tomos xiii, xiv y xvii, de su *España Sagrada*.

Afirman el Obispo Sebastiano y el Albeldense, que en la batalla de Covadonga quedó vencido el caudillo Alkamán, muriendo 124.000 moros en la lucha, y 63.000 aplastados por desprendimientos (*argayos*) del Monte Auseva: total de bajas por ambos conceptos, 187.000. En cambio, el Arzobispo Don Rodrigo, dice que solo perecieron 20.000 árabes: el desacuerdo, es evidente.

El P. Carballo, el P. Mariana, el P. Risco, el Canónigo Ortiz, Rada y Delgado, y Escandón, aceptan sin discusión ni examen, los datos de Sebastiano y del Albeldense, no obstante los muchos errores en que incurrieron estos Cronistas.

Ysidoro Pacense, único cronista español coetáneo de la invasión sarracena, que escribió *treinta y seis años* después de los sucesos, que supone ocurridos en Asturias en el siglo viii, nada habla del levantamiento de los astures transmontanos contra Alkamán, ni cita á Pelayo, cosa extraña, dada la importancia que revistió Covadonga, para escritores de fechas muy posteriores. Sin duda, pues, Masdeu, Sarmiento, Pellicer, Noguera, Casiri, y Mayans, fundándose en el silencio del Pacense, niegan la presencia de los hijos de la media Luna en Asturias.

En cambio, los manuscritos árabes de Ajbar-Machúa (siglo xi), Abenadari, Bayan, Almogríl (siglo xii), Al-Makkari (siglo xvi), y el falsario Abulcasen-Abentariq, mencionan á Pelayo, pero lo hacen refiriéndose á los Cronistas españoles antes citados. El escritor árabe Ibn-Hhayan, del siglo xii, refiere el suceso de Covadonga á la inversa; es decir, presenta á los árabes victoriosos, y á los astures derrotados.

Ambrosio de Morales, el P. Gándara, Michelli, Sangrador y Vitores, Cuadrado, Caveda, Menéndez Valdés, Alvarez Amandi (Justo), Costa, el P. Mariana, Arteohe (el General), Vigil, Pérez de Castro, Canella. Selgas, Pidal (Alejandro), Cáceres y Prat, Fuertes Acevedo (Máximo), Barado, Foronda, Acevedo-Huelves, Balbín de Unquera (Antonio), Aramburu, Lamperez, Araujo Gómez, Escalera (Evaristo), Arias de Miranda, Almirante (el General), Fernández-Guerra, Llorente (Ildefonso), Roca (Narciso), Costa (Joaquín), Alonso de la Bárcena, Castelar, y Villar (Antonio), aceptan la tradición del suceso, sin arriesgarse á puntualizar el número de combatientes que en él tomaron parte.

El Presbítero Juan Ferreras, hace la salvedad de que, «sobre este suceso se añaden muchos cuentos que no tienen para su seguridad testimonio antiguo que los acrediten».

El Conde Clonard, manifiesta que Pelayo, con 1.000 hombres, provistos de víveres, mató en Covadonga 20.000 árabes, entre ellos á Alkamah, y cogió prisionero á Don Oppas.

Don Eduardo Saavedra, en su trabajo *Pelayo*, reduce á 2.000 los combatientes, y á 124 las bajas definitivas en el campo de batalla.

JoveLlanos, en el último período de su vida (año 1.792), niega la presencia de los árabes en Astúrias, por mar y por tierra.

El historiador inglés Mr. Hume, después de alguna vacilación, termina manifestando que, lo ocurrido en Covadonga, no tuvo más alcance que el de un encuentro, propio de la guerra de montañas.

El erudito Cronista de Gijón, Don Julio Somoza, en su notable y documentada obra, *Gijón, en la Historia General de Astúrias*, considera á Covadonga como una leyenda, plagiada de la literatura caballeresca; y á Pelayo, como un *mytho histórico*, copiado de otra literatura para un fin puramente convencional y de momento. En la pág. 783, sintetiza la llamada epopeya de Covadonga, en estos términos: «No empieza, nó, la restauración de España, por más que se empeñen los ideólogos, en la vertiente septentrional de la Cordillera, sino de puertos allá. Ni tampoco comienza la lucha por la nacionalidad en el siglo VIII, sino en los albores del IX, y mejor con el tercer Alfonso, que con el segundo. ¿Cómo es, sino, que en ningún *documento real* de la diplomática asturiana de la nona centuria, se menciona ni directa ni indirectamente ninguna victoria ni hazaña de los reyes de Astúrias sobre los musulmanes? Ni jamás se habla de su moneda, ni de sus ejércitos, ni de sus plazas fuertes, ni de ningún elemento que indique nacionalidad, autonomía, legislación ó expedición guerrera? Y consiste esto, en qué, los que escriben sobre Astúrias, no siendo del país, la conocen poco y mal; y no están impuestos sobre su población, ni sobre sus recursos y orografía, que la imposibilitan para la conquista; ni meditan sobre su pobreza, que la impide ser ambicionada por nadie.....»

Por mi parte, confieso que no dudo la posibilidad del hecho del Monte-Auseva: lo que niego rotundamente, es la magnitud que le han dado la fantasía y la tradición, fomentadas por la credulidad é ignorancia, propias de aquellos tiempos visionarios. Es inadmisibile, porque pugna contra la razón que, un valle tan angosto, corto y acantilado como el valle del Auseva, pudiera servir de teatro de operaciones donde, por unas ó por otras causas, perecieran nada menos que 187.000 hombres. Sabido

es que entonces, el número de bajas, con relación al número de combatientes, era mucho mayor del que acusan las guerras modernas; por tanto, á los 127.000 muertos en el campo de batalla, debía corresponder, aproximadamente, un Ejército de 500.000. Calculando, conforme las reglas y principios de la castramentación que, cada soldado (promedio de infante y jinete) ocupa tres metros cuadrados, resulta que los 500.000 hombres, necesitaban una superficie de 1.500.000 metros cuadrados. Lo cual es absurdo:

1.º, por falta material de espacio en el valle y contornos del Auseva para acampar y maniobrar un Ejército compuesto de ese número de soldados;

2.º, por lo pobre de la comarca para soportar, ni por espacio de cuatro días, el mantenimiento de núcleos de 500.000 hombres; los cuales, tampoco podían alimentarse por escalonamiento de parques de avituallamiento, puesto que entonces, por la índole de la guerra, era desconocido este difícil arte la pronóstica;

3.º, porque en aquella época, jamás se conocieron ejércitos, ó grupos armados, mejor dicho, mayores de 8.000 hombres.

Estudiado el asunto desde otro punto de vista, por sabido se calla que, hasta las batallas de Muradal y del Salado (año 1.340), la táctica de los árabes consistió en la formación de dos líneas muy movibles; una, compuesta de arqueros, que inauguraba el ataque, y la otra, de numerosa caballería, que lo terminaba haciendo correrías y bruscas acometidas: pues entre los árabes, fué más vigoroso el hombre dotado de ímpetu salvaje, que el órdén en el combate. De consiguiente, dadas las condiciones topográficas del valle de Covadonga y sus cercanías, es de todo punto imposible que los árabes pudieran maniobrar en la forma táctica indicada, y menos que en la lucha contra unos cuantos astures usaran los *fundibulos* que menciona el Cronicón de Sebastiano; ni es posible que la caballería desarrollara su acción resolvente, cargando de modo rápido por aquellos riscos é imponentes desfiladeros, cortados á tajo. De creer que los árabes emplearon *fundibulos* en el Monte Auseva, ó en cualquier otro lugar de los Picos de Europa, habría que admitir la posibilidad de poder emplazar ahora en aquellos parages, *cañones de 24 c/m de calibre*. Lo cual es totalmente imposible.

En estas razones de carácter técnico, deben fijarse sin prejuicios ni apasionamiento alguno, aquellos escritores que, por no ser militares, la mayoría carece de necesaria competencia para juzgar el hecho de Covadonga desde el único punto de vista que ha de estudiarse, cual es el militar.

Es más; conviene recordar que, ni Sebastiano, ni el Albeldense (*Vigila*), ni el Arzobispo Don Rodrigo, ni Sampiro, jamás estuvieron en Asturias: de haber estado, y conocido la estructura de este país (sobre todo en la zona oriental), seguramente no habrían incurrido en las falsedades en que incurrieron. ¡A no ser que las dijeran á sabiendas, movidos del *dolo pio* para excitar la fé cristiana, con ánimo de enardecer el espíritu religioso de las gentes contra los moros!.....

El terreno, los hombres y las armas, son los elementos constitutivos de la guerra: la influencia del terreno en la estrategia, en la táctica y en la fortificación, es un hecho incuestionable. Esto no lo digo yo: lo enseña la Historia de todas las épocas, y de todos los países: lo demuestran

las opiniones de tratadistas militares de tanta autoridad como el general prusiano Páris, Arteché, Marselli, Banús, Goizúon de Saint-Cy, Almirante, Sironi, Soroa, Guichard, Navarro, el Barón Franz Vonkuhu, Pedraza, Brialmont, y Hamley. El Archiduque Carlos, ha dicho respecto de la influencia cierta y permanente de los accidentes geográficos: «Las operaciones militares dependen de la configuración del suelo, toda vez que la situación de las cordilleras, y el curso de los ríos determinan invariablemente las líneas y los puntos que los ejércitos deben recorrer y ocupar; esta es la causa de que las batallas decisivas se hayan dado generalmente en los mismos campos, por más que hayan variado las circunstancias y los ejércitos».

En efecto; las irrupciones ó invasiones de unos pueblos sobre otros, se han efectuado siempre en la antigüedad, utilizando, con pequeñas variantes, las mismas rutas naturales, marchando por las orillas de los ríos y por las sendas de los valles y cañadas de más fácil tránsito. En determinadas comarcas, existen puntos geográficos que, por sus condiciones topográficas, han servido y continuarán sirviendo de escenario para combatir. En Despeñaperros, se libraron por moros y franceses dos hechos de armas: el de las Navas de Tolosa, y el de Bailén. Otras dos batallas se dieron en los campos de Albuera: una en la campaña de sucesión (1.476-1.479), otra durante la guerra de la independencia. Los romanos, primero; y los árabes, después, sostuvieron lucha tenaz en Numancia y Calatañazor, para hacerse dueños del valle del Duero. La historia militar extranjera presenta inúmero de batallas y hechos de armas, verificados en un mismo terreno, en distintas épocas y empleando armamentos diferentes. En cambio, hay otros puntos ó localidades que, por carecer de condiciones apropiadas para el combate, ó ya por su apartada situación de las líneas generales de invasión, nunca han sido ni serán objetivos *geográfico-estratégicos*, para dar batallas en ellos.

En este último caso, está comprendido todo el macizo de los Picos de Europa, de 2.642 metros de altura sobre el nivel del mar; ó sea, el tercero en España después de Sierra Nevada (3.500 metros), y de los Pirineos aragoneses (3.300 metros). Tres grandes grupos orográficos comprenden los Picos de Europa: el del *Oeste*, del que forma parte el macizo de Covadonga, compuesto de numerosas cumbres, de más de 2.000 metros sobre el nivel del mar, siendo las más notables *Peña Santa de Enoz*, de 2.479 metros de altura, y *Peña Santa*, de 2.586 metros, cuyas estribaciones son inaccesibles: el *central*, con Torre de Cerredo y Torre de Llanbrión, que se destacan á 2.642 y 2.639 metros respectivamente: el del *Este*, con la cumbre de Tabla de Lechugales, de 2.445 metros. En los Picos de Europa, región de nieblas imponentes, y de nieves perpetuas, nacen y se desarrollan en angosto encajonamiento, de laderas infranqueables, tres ríos, á saber: el Sella (cuenca del Sajambre); el Deva (cuenca de Valdeón); el Cáres, con su tributario el Dujé (cuenca de la Liébana). Resulta, pues, que el paraje de Covadonga, por su situación, por lo muy agreste, pobre y despoblado, no constituye un punto *geográfico-estratégico*, ni ha sido nunca paso obligado de ningún ejército invasor, y menos del ejército árabe, compuesto de caballería en su mayor parte.

Que los árabes poseían conocimientos estratégicos, bien lo demos-

traron al ocupar sucesivamente, como centros de su poderío, á Toledo, Córdoba y Granada. Por consiguiente, es inadmisibile que dominaran Astúrias, ni que penetraran en nutrida hueste por la Liébana, ni Valdeones, ni por Covadonga, puntos todos éstos que jamás sirvieron para dar batallas. Ni los romanos, ni los godos, ni los franceses intentarían luchar en el valle del Auseva: valle que, si hoy con menos bosques y mejores caminos que en el siglo VIII, causa pavor al viajero que, acompañado de guías, recorre por donde puede aquella solitaria zona, formada, lo mismo que el resto de los Picos de Europa, por enormes acantilados y precipicios imponentes, ¿es posible que en terreno de semejantes condiciones pudiera avanzar, acampar y combatir con *fundibulos* el numeroso ejército árabe, que los famosos Cronicones dicen luchó en Covadonga contra los astures mandados por Pelayo?.....

Tan absurdo es esto, como creer que Alkamán, Gobernador general de los árabes en España desde el 3 de Agosto del año 718 al 3 de Agosto del 721, abandonó su habitual residencia de Toledo ó Córdoba, para venir á Covadonga acompañado de 200.000 hombres á luchar contra un centenar de astures.

Tampoco es cierto que los moros aparecidos en el Monte-Auseva procedían de alguna expedición marítima desembarcada en la costa de Astúrias ó en otras inmediatas. A principios del siglo VIII, era la marina de los árabes dedicada á expediciones mercantiles, muy reducida: por tanto, es de todo punto inverosímil que desde África vinieran por mar con ánimo de conquistar la región asturiana, no digo 500.000 árabes, ni 2.000. Por otra parte, si ha de aceptarse como bueno lo que dice el Arzobispo Don Rodrigo, hasta el reinado de Alfonso III (año 888), no fueron nuestras costas septentrionales visitadas por expediciones árabes, de escaso número de hombres, movidos, más por ambición de piratería, que de conquista militar.

Cuanto manifiesta el Sr. Saavedra, interpretando los textos de los Cronistas árabes Al-Makari, Nouvari, y Aben Cotaiba, de que los moros penetraron por el Puerto de Tarna, y siguiendo el curso del Nalón para plantar sus reales frente á *Lucus Asturum* (hoy Santa María de Lugo, á una legua de Oviedo), y una vez abatida esta fortaleza, que estimaban la principal de los astures transmontanos, dirigirse parte de las tropas de Muza á combatir á Pelayo, que se había sublevado en Oriente de Astúrias, es completamente falso, por la sencilla razón de que son erróneas las fuentes históricas en que el Sr. Saavedra apoya su argumentación. Porque conviene recordar que, tanto Muza como Taric, en el año 715, estaban en Damasco, de donde no volvieron á salir: luego, mal pudo Muza estar operando en Astúrias en la época que afirma dicho escritor.

Ocupándose el Sr. Codera de la dominación árabe (*Límites probables de la conquista árabe en la Cordillera Pirenaica*), dice: «que siendo la historia de los árabes en España tan obscura en su conjunto, resulta de ordinario que, en cuanto se pretende dar noticia de una región ó de una serie de acontecimientos referentes á la dominación musulmana, se parte de tradiciones vagas, ó admitiendo ideas falsas ó al menos exageradas respecto á la conquista, se admiten hechos que en parte alguna aparecen probados. Para los tiempos de la invasión árabe, de fuentes cristianas acerca de la conquista de la *Cordillera Pirenaica*, solo tenemos lo poco y

quizá no muy exacto que nos dice el llamado *Isidoro Pacense ó Anónimo de Córdoba*, y los autores árabes en realidad nada dicen de la conquista de esa región, sino que á lo sumo nos dan noticia de expediciones posteriores, llevadas á cabo, no con idea de conquista, sino con la de coger botín, ó á lo sumo á debilitar á los cristianos para que no estuvieran en ganas y en condiciones de hacer daño á los musulmanes; esta diferencia de propósito por parte de los moros, de verdadera conquista y ocupación ó de solo botín, no ha sido tenida bastante en cuenta por nuestros autores modernos, que no se habían fijado en ella. A pesar de la falta absoluta de noticias pertinentes á esta cuestión, se han dado como corriente por casi todos los historiadores que los musulmanes llegaron á dominar toda la *Cordillera Pirenaica*; pero muy pronto fueron arrojados, no se sabe por quién, de la parte más montañosa donde se detuvo la reconquista por bastante tiempo. En mi sentir los moros no pudieron tener interés en dominar territorios muy quebrados y pobres; hoy me propongo exponer las consideraciones que me han llevado á la conclusión indicada de que la *parte ó zona más alta de los Pirineos, no fué dominada por los musulmanes.....*»

Como se vé, el Sr. Codera reconoce que los moros realizaron incursiones más ó menos frecuentes por la Cordillera Pirenaica. Es cierto que nada habla de Covadonga ni de Pelayo; pero esto no debe extrañar, puesto que él únicamente se propuso estudiar las dominaciones de los árabes hasta Aragón, y no las *invasiones* que hicieron por el resto de dicho macizo. Insisto en afirmarlo: los árabes nunca dominaron el hoy territorio asturiano; solamente llevaron á cabo en él alguna que otra correría, después de iniciada la reconquista por la parte de León, ó sea la Astúrias Augustana, comarca que, escritores poco competentes, confundéndola con la Astúrias de Oviedo y de Santillana (denominada Astúrias transmontana), atribuyen á ésta sucesos ocurridos en la Astúrias Augustana.

Sin distinguir lo falso de lo verdadero, ni aportar ningún dato nuevo, el Canónigo Don Domingo de Hévia, aclinando de reloj de repetición, dice ocupándose de Covadonga en las *Memorias Asturianas*, publicadas por Don Protasio González Solís: «.....Más de cien mil moros mordieron la tierra en las gargantas de Covadonga, antes muertos por los manos de Dios, que por las armas de los cristianos. Peleaba por éstos y con ellos María, ostentándose á los enemigos *hermosa y terrible*, cual un escuadrón en orden de batalla; *pulchra et terribilis ut castrorum acies ordinata.....* Victoria para siempre memorable, la más gloriosa que narran los anales del mundo. Porque, según el Arzobispo Don Rodrigo, murieron 20.000 moros por los dardos y piedras arrojadas de la Cueva y del monte, y no contando los estragos de los que arrojados por ellos, se volvían con mayor ímpetu y los destrozaban, y en la salida que en su persecución hicieron los cristianos, perecieron en *grandísima muchedumbre: maximam multitudinem*, siendo Alkamán de los primeros».

«Sobre 60.000 sarracenos trataron de refugiarse á las asperezas de Liébana, por las cimas del monte Amosa; se hallaban en el punto de *Cosgaya*, cuando súbitamente se desgaja el monte sobre el río Deva y los dejó sepultados en sus entrañas..... 140 después, viviendo el Rey Don Alfonso III, la rapidez del río descubría en las márgenes, armas y huesos

humanos de los árabes despeñados.... Suya es la empresa colosal del gran Pelayo, con ella consulta sus planes guerreros, ante sus aras ha humillado mil veces su noble frente, y en sus manos ha puesto aquel acero vencedor de las legiones africanas. Así, con solos mil hombres, no teme presentar la batalla contra los 100.000 guerreros del fiero Alkamán».

Don Mariano Pérez, en sus *Estudios histórico-militares: Batalla del Monte Auseva*; y Don José Michelli, en su *Fénix Católico Don Pelayo el Restaurador*, dado el innúmero de dislates que refieren en serio, demuestran, en materia de historia, haber tenido unas tragaderas, aún mayores que las del Doctor Hévia. En tanto, el Sr. Pérez, echándose las de Vicario de Zarauz, á posteriori describe el estado atmosférico y el color que tenía el cielo, etc., etc., el día de la batalla de Covadonga; el Sr. Michelli, entre las varias noticias estupendas, cuenta: que Pelayo mandó bordar la sacrosanta Cruz: que á Pelayo se le presentó un ángel con vestiduras de oro y cabellera ondulante sobre los hombros, que le entregó la Cruz.... El Sr. Michelli, que, con las licencias de rúbrica, publicaba su obra en 1.648, ignoraba que la aparición de la Cruz de la Victoria, en la batalla de Covadonga, fué una leyenda, creada en 1.613, por el P. Carballo. Al menos así lo han demostrado posteriormente los Sres. Caveda, Ortiz Sanz, y Somoza (Julio). Es más; del estudio de la inscripción de dicha Cruz, se deduce claramente que su estilo no pertenece á la época en que, según la tradición, se libró la batalla de Covadonga, sino á otra posterior. De igual modo, la palabra *Covadonga*, aparece por primera vez en 1.292, en un Privilegio conservado en el Archivo de Simancas: pues *Covadonga*, como voz de lugar geográfico, no la mencionan en sus Crónicas ni Sebastiano, ni el Albeldense, ni Sapiro, ni el Silense, ni otros escritores posteriores á éstos.

En páginas sucesivas, afirma el Sr. Michelli: que Pelayo ganó, no una batalla, sino cinco.....: refiere la exclamación que pronunció el Rey Pelayo momentos antes de morir.....: cita el coloquio de Cristo con el Santo Rey Pelayo (así lo llama).....: inserta entre otras cartas, una que dirigió Pelayo á Taric..... Pero, ¿á qué continuar citando más *inocentadas*?..... Ingenuamente lo declaro: no sé qué admirar más, si la candidez adornada de romanticismo de Michelli, tratando seriamente esas paparruchas....., ó la credulidad inconcebible del Vicario y de los Señores del Consejo, que, tomándolas en serio, dieron las licencias necesarias para que se publicara *El Fénix Católico*....., etc. En tal sentido, escritos como los de los Sres. Michelli, Hévia, y Pérez Castro, debieran castigarse como delitos atentatorio al sentido común, y de lesa Historia....., que no son los delitos que menos daño causan á la Humanidad.

Otro escritor, notable por cierto, Don Ricardo Burguete, en un artículo intitulado, *Superchería histórica — La Cueva milagrosa de Covadonga*, inserto en *El Mundo*, del 8 de Octubre de 1.908, acepta la existencia de Pelayo, é intenta demostrar que no fué Covadonga, sino Valdones, la cuna de la Reconquista Española.

Como reseña humorística de una excursión veraniega por los Picos de Europa, puede pasar, porque entretiene su lectura. Como disertación histórica y técnica del combate, que cree hubo en Valdones entre los ejércitos combinados de Taric y Muza, y las tropas de Pelayo, hay que aceptarla como pura fantasía morisca..... Los datos del Cura de Soto de

Valdeones, más las noticias de la escritura de coronación de Pelayo en la ermita de la Virgen de la Corona, en los cuales el Sr. Burguete funda gran parte de su argumentación, diré que son infundios del mismo tamaño que las copias de varios documentos curiosos que poseo, pertinentes al suceso de Covadonga, tales como uno fechado en Asturias de Oviedo el año 753, *referente á las lágrimas que echó Don Pelayo al dirigirse á Taric*; otro, de la *carta de un capitán moro perdonando al Señor Rey Don Pelayo por haberse sublevado* (el original sin fecha); y otro, la *epístola que el Rey Don Pelayo envió á Abulcain, contestando á su embajada que le entregaría España si se hacía cristiano* (también sin fecha).

Todos estos documentos, y lo mismo otros que tratan de Covadonga desde diversos puntos de vista, están llamados á correr la misma suerte que corrieron los *Falsos Cronicones*, bajo el análisis crítico del sabio historiador Sr. Godoy Alcántara.

Por lo demás, y por desir algo aún ño esto, añadiré que, perteneciendo como pertenece el Sr. Burguete á la aristocracia intelectual dentro del ejército, estoy seguro que si visitara los Picos de Europa, no en verano, sino en invierno, rectificaría en absoluto la opinión que ha formado de la manera de combatir moros y astures, en aquel dédalo orográfico. Hay una diferencia inmensa, como de lo vivo á lo pintado, de estudiar teóricamente aquellos lugares en verano, bajo cielo claro y suelo seco, que permite marchar con relativa sollura por contados sitios, á estudiarlo en invierno, cuando está cubierto de nieves ó nieblas, y las acantiladas laderas se agrietan (*argayos*) por la acción de las aguas.

En invierno, época en que, según la tradición, aconteció la batalla de Covadonga, más que probable, es seguro que los árabes, por poco numerosos que fuesen, no se moverían con la facilidad que el autor de *Superchería histórica*....., etc., los trae y los lleva de la Liébana á Valdeones, de Valdeones á Covadonga, de Covadonga al lago Enol, y del lago Enol á Cain, teniendo, por añadidura, que vivir de los recursos locales de una zona pobrísima, como es la descripta, habitada solo en verano por pastores transumantes.

Pero el Sr. Burguete, después de algunas vacilaciones, y de manifestar en forma congetural, «*que debió de servir táctica y estratégicamente de verdadera cuna de la guerra de Reconquista el valle de Valdeones*», se decide, con muy buen sentido crítico, á decir que, «*ningún ejército del mundo se aventuraría por aquellas gargantas; todo el camino* (alude al de Cain á Valdeones) *está salpicado de cuevas, unas naturales y otras artificiales, en número y de tal extensión, que hoy podrían albergar de cinco á seis mil hombres*».

Esta conclusión, viene á confirmar mi creencia de que jamás se dió batalla alguna ni en Covadonga, ni en La Liébana, ni en el resto del agreste cuan imponente macizo de los Picos de Europa. Los notabilísimos estudios, acompañados de levantamiento de planos y de vistas fotográficas, de diversos parajes de dicha zona, que está haciendo con no poco trabajo el Conde Saint-Saud, inteligente explorador científico cual ninguno conocido hasta la fecha, seguramente me darán la razón de lo imposible que es dar grandes combates sobre aquel terreno. Todo lo más que pudo haber allí, sería una insignificante ESCARAMUZA en los alrededores de Cangas de Onis, sostenida entre unos cuantos astures capitanea-

dos por Pelayo, y otros tantos moros internados hasta allí, sin pretenderlo ellos mismos, quizá procedentes de algún grupo derrotado en la parte de Astúrias Augustana, ó sea de León.

La Ciencia demuestra que, en virtud de leyes naturales, causas pequeñas originan efectos grandes: todo lo pequeño que, militarmente considerado, tuvo que ser por necesidad el episodio de Pelayo, repito, fué de importante por su transcendencia política. Pues aún admitiendo que no hubiera habido ni esa ESCARAMUZA que digo, porque Pelayo no llegara á tener encuentro alguno con los árabes, no por eso cabe negar la existencia de este caudillo, toda vez que, á partir de aquel entonces, Astúrias se transforma de región en reino, y sirve de solar á nuestra nacionalidad, y cimiento á la Monarquía Española: mérito excepcional, cuyo timbre de honor no puede disputar á nuestro Principado ninguna otra provincia hermana.

[APÉND. II]

América y Filipinas

De las diferentes causas del quebrantamiento de nuestro imperio colonial, ninguna ha influido tanto, como la carencia de buen régimen económico. En los tres siglos que las Californias pertenecieron á España, en lugar de producirla utilidad, la costaron los gastos de algunas misiones. Cuando á principios del siglo xix todavía era española Nueva-Orleans, la capital de la Luisiana, el gobierno de la Metrópoli apenas llegó á recaudar en aquella aduana *doscientos mil pesos*; en cambio, en 1810, seis años después de haber pasado á ser territorio de los Estados Unidos, aquel establecimiento tenía un ingreso de más de *1.000.000 de pesos*. Hoy día, recauda mucho más.

Dice La Pezuela en su notable *Historia de la Isla de Cuba*: «Solo á fuerza de desaciertos, fueron improductivos los caudales llevados de América á España. Su totalidad será difícil de averiguar; porque las remesas de los primeros tesoros de Méjico y del Perú, tardaron en ordenarse muchos años. Podemos conjeturar, con todo, cuáles serían, calculándolos por los datos oficiales de la misma tesorería de Méjico, cuyo resúmen insertó la página 266 del *Patriota Americano*, periódico que se publicaba en la Habana en 1811. En los ciento diez y ocho años transcurridos, solo en metales preciosos, remitió á España y á sus posesiones SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS». O lo que es igual, la suma de 3.885.000.000 de pesetas que, como otras muchas cantidades importadas de aquellos países, de nada sirvieron para la prosperidad de España, por ser evidente que, donde brilla por su ausencia la acción eficaz del trabajo, que lo es todo y no el dinero, la constancia en el ahorro, y la previsión, las mayores riquezas del mundo resultan estériles para consolidar el engrandecimiento de un pueblo. Pues la cuestión económica está por encima de todo, es el fundamento de las relaciones humanas.

Consecuencia de lo expuesto, de la falta de percepción de la realidad, y de inhabilidad política para comprender el alcance de las relacio-

nes diplomáticas que España sostenía con Francia é Inglaterra, fué causa de que nuestro país perdiera, desde 1.804 á 1.821, los dominios que tenía en América, excepción hecha de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. Y sin embargo, rebelde á la razón y á la experiencia de tan dura enseñanza, no cambió de política económica, cuya rectificación le hubiera afianzado el dominio de dichas posesiones, juntamente con Filipinas.

En 1.822, España establecía un sistema arancelario, por virtud del cual, creaba un derecho de exportación sobre los azúcares, derecho que, en 1.870, lo hace extensivo al tabaco, la cera, las maderas, los aguardientes y las mieles, entorpeciendo así el desarrollo de la producción y del comercio de las Antillas. La mal calculada proporción con que gravaban los aranceles establecidos para Cuba y Puerto-Rico, la exportación del tabaco elaborado y el tabaco en rama, sirvió de poderoso estímulo para que los Estados-Unidos crearan la gran industria tabaquera, que tantos perjuicios originó á la industria similar de aquellas colonias.

Pero, los errores arancelarios continuaron. Las modificaciones introducidas en la legislación de 1.882 y 1.891, lejos de beneficiar, empeoraron la situación del mercado antillano, puesto que sus productos, al importarlos en la madre patria, eran gravados con derechos enormes: tal sucedía con los azúcares y los alcoholes (sin duda para favorecer determinados intereses peninsulares). En cambio, las mercancías procedentes de España, al entrar en los puertos de Cuba y Puerto-Rico, adeudaban solo un pequeño derecho transitorio. De este modo, dábase el caso de que, un barril de harina, enviado de los Estados-Unidos á España, y de España reexpedido á la Habana, pagaba con todo gasto y coste 879 pesetas; mientras que ese mismo barril, remitido directamente desde Nueva-York á la Habana, satisfacía de coste 11'46 pesetas. Con el bocoy de caña y el quintal métrico de azúcar, ocurría cosa parecida: adeudaban al desembarcar en España, tanto ó más de lo que costaban ambos productos en los países de procedencia.

Verdaderamente, tratar los productos de las Colonias con derecho diferencial de bandera, cual si fuesen mercancías procedentes del Extranjero..... es de lo más original que se conoce en la historia de los desaciertos económicos..... Así se explica el poco afecto que las Colonias tenían hacia la Metrópoli, convencidas de la imposibilidad de que su comercio, libre de trabas, fuese considerado de cabotaje.

A esta indiferencia por los intereses ultramarinos, oprimidos por la voracidad fiscal, uníase el desconocimiento de todo lo que era progreso, riqueza, contento de la vida, aumento de bienestar, de vigor y de cuanto significara aproximación moral de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, á la madre patria. La agricultura, en estado primitivo; la minería y los bosques, de abundantes y excelentes maderas, apenas fueron explotados por falta de caminos, de estudios, y de trabajos preparatorios. Lo poco que se llegó á saber de aquellos países, sobre todo del Archipiélago Filipino, se debió más á la iniciativa particular que á la del Estado, salvo alguna que otra excepción honrosa, como la notable *Memoria*, debida á Don José Centeno, Inspector general de minas en Filipinas. La descripción de la flora de aquel país, la hicieron el P. Blanco y el P. Naves; el estudio de la fauna antigua, la dieron á conocer el P. Llanos y el Doctor Martens; los mejores mapas geográficos, son obra de extranjeros, como extranje-

ros son Chamisso, Hoffmann, Meyer, Chevalier, Dana, Buch, Hochstetter, Richthafen, Jagor, Wood, Prole, y otros que estudiaron la geología y la mineralogía de aquel riquísimo archipiélago.

No cabe género de duda que España, de no haberse quedado estacionaria contemplando su pasado y sus tradiciones, con la cara vuelta al progreso de la época, hubiera conservado más tiempo su imperio colonial, implantando en sus posesiones el sistema político y el régimen económico, que emplean en las suyas Inglaterra, Alemania y Francia. En América, los Estados-Unidos, por su adelanto asombroso en todos los órdenes de la vida, eran una nación de cuidado para el sostenimiento de la soberanía española en las Antillas, como lo expuso patrióticamente el General Prim, al dar cuenta en el Congreso de Diputados del resultado de su expedición á Méjico. En Oriente, debió España fijarse en el progreso colosal del Japón, enemigo codicioso del dominio absoluto de los mares de Filipinas. Tampoco debió perder de vista el alcance de la expansión colonial de Inglaterra, abriendo mercados en la India, en China y en Australia, en cuya zona asientan las Islas Filipinas, apenas sin vida económica, no obstante la inmensa cuan variada riqueza del suelo de las mismas.

Nuestra expansión colonial, fué más religiosa que de orden económico. Demostramos los españoles un interés mayor por ingénita alteza de miras, en redimir el alma de los infieles, convirtiéndoles al cristianismo, que en beneficiarnos de la riqueza de los países descubiertos, sin perjuicio de civilizarlos. No hubo, pues, la necesaria paridad en compaginar lo divino con lo humano, lo espiritual con lo material, ambos indispensables en la vida. Esto, unido á la conspiración del mercantilismo de las demás naciones contra nosotros, fueron causas que hicieron se desquiciara nuestra acción de potencia colonizadora.

Porque la verdad, reflejo fiel de los hechos, demuestra que España, nación de los monopolios, de los contratos ó arriendo de rentas (lo están todas menos la de Aduanas), y de arbitristas á estilo de los del siglo xvii, siguiendo en materia de economía política nacional, el mismo procedimiento casi de la época de los Austrias, estaba incapacitada para acometer la obra de colonización á la moderna, en sus posesiones de América y Oceanía. La realidad así lo demostró: tuvimos buenos cerebros para dictar leyes de Indias, pero no faltaron hombres que supieran colonizarlas.

Las discordias inherentes á nuestro eterno modo de ser; los cambios de Estado en general; las vicisitudes políticas, quebrantando el prestigio de los más hábiles, mermando nuestras fuerzas vivas por acumulación de errores sobre errores, y por el prejuicio de un patriotismo inoportunamente excitado, anulaban los mejores propósitos para encauzar la nación hacia el engrandecimiento. Todo el tiempo, toda la atención que por su importancia y transcendencia merece el estudio de los problemas de carácter económico á los pueblos que marchan á la cabeza del progreso, en España, por despego, propio de raza indocta para esa clase de asuntos, ha sido siempre poco todo ese tiempo y toda esa atención para dedicarlos á las frívolas complacencias del caciquismo electoral, de funestos resultados. Bien marcan el origen de nuestros males patrios, la ausencia de aptitud económica, los Tratados de Madrid, de 14 de Enero de 1526; el

de Munster, de 30 de Enero de 1.648; el de los Pirineos, año 1.659; el de 17 de Diciembre de 1.665 con Inglaterra; los funestísimos aranceles de Carlos II que, la diplomacia británica, convirtieron en piedra angular de todas sus exigencias, reflejadas en los tratados de Utrecht en 1.713; en el adicional de Madrid, de 1.715; en el de Sevilla, de 1.729; y en el Convenio del Buen Retiro, en 1.750.

Era lógico, pues, que en nuestras Colonias repercutiera con fatales consecuencias los efectos de esa política imprevisora: política que, al no desmentir la sabia profecía del Conde de Aranda, Ministro de Carlos III., determinaba el hecho sin ejemplo igual en la Historia de las grandes catástrofes nacionales de perder España de 1.804 á 1.898, 12.230.762 kilómetros cuadrados (Europa mide 9.732.250 klm.), con 37.324.000 de súbditos americanos y filipinos.

Y, lo que aún es más doloroso: no obstante ser corriente que las deudas de territorios sigan la suerte del propio territorio, conforme lo demuestran, no solo el convenio con Méjico de 10 de Diciembre de 1.836, por el cual esta república, reconocida la deuda contraída con España, y en casos análogos, los tratados de Chile, en 1.844; el de Venezuela, de 1.845; el de Bolivia, de 1.847; el de Costa-Rica y Nicaragua, de 1.850; existiendo la misma jurisprudencia diplomática entre Francia y Austria, en 1.797 y 1.801; en el tratado de Baviera y Francia, de 1.801; en la convención de 1.814 entre Baviera y Austria; en el tratado en 1.816 entre Cerdeña y Suiza; entre Francia é Italia de 1.866, por el cual Italia se comprometió á pagar una parte de las deudas de los Estados Pontificios, y por el estilo, en otros casos semejantes, España, ni consiguió por el Tratado de París de 1.898, que los Estados- Unidos se hicieran cargo de la Deuda de Cuba contraída con España, ni ha logrado de esta República, ahora que es Estado independiente que, de los 875.000.000 de pesetas que importa dicha deuda, reconozca y abone una parte de ella, 300.000.000 de pesetas. ¡Triste remate á la pérdida de 50.000 soldados, una escuadra y 3.000.000.000 de pesetas que costó el desastre nacional de las últimas guerras coloniales!.....

Sí, no hay efecto sin causa. España, caminando de desacierto en desacierto diplomático-político, contribuyó á formar la gran República anglo-sajona, y ésta, más atenta al egoísmo de sus intereses en Cuba y Puerto-Rico, se olvidó de la gratitud que debía á nuestra nación, y la volvió la espalda aspirando absorber la vida raquítica de toda la América latina: España, con sus inoportunas guerras contra Inglaterra, y haber auxiliado el levantamiento de los dominios ingleses en el Nuevo-Mundo, dió inconscientemente perniciosa enseñanza á sus Colonias, para que buscaran el camino de la libertad....., que pacíficamente la hubieran alcanzado, en plazo mucho más lejano, y por tanto, en ventajosas condiciones para España, de haber prevalecido las ideas reformistas de los Sres. Labra, Abarzuza, Silvela, Amblard, y sobre todo, el plan de reformas del Sr. Maura, quien, con evidente sentido práctico de la realidad, vigorizado por un bien entendido patriotismo, dirigido á asegurar la paz, el desenvolvimiento económico y la tranquilidad de Cuba, y por extensión á Puerto-Rico y Filipinas, con el amor á España, decía en la Cámara: «¡Cuántas veces oigo hablar de la integridad nacional! ¡Cuántas veces oigo hablar de lo que á todos por igual nos importa! ¡Pero cuán pocas

veces se recuerda que la nación no es solamente el territorio, y que en Cuba más, mucho más que en el territorio, importa é importaba, *no diré reconquistar*, porque lo repugna mi lengua, importa ó importaba retener y conservar el corazón y la voluntad de sus hijos!»

Resulta, pues, por raro contraste de la vida, que, mientras otras naciones supieron fomentar su riqueza, su bienestar, á costa de los productos y del Comercio de tierras descubiertas por España, España en cambio, dueña un día de las mejores Colonias del mundo, vió aumentar su deuda nacional por falta de espíritu colonizador, y de verdadera mentalidad patriótica para saber estrechar los lazos de unión con las Colonias mediante sabias disposiciones que estimularan el desarrollo de sus intereses, sin menoscabo de los intereses de la Metrópoli y para cuyo logro, fueron también estériles, por defectos de raza, los platónicos descos de esa especie de banderín de enganche, denominado Unión Ibero-Americana.....

He ahí á lo que vinieron á quedar reducidos los cuantiosos sacrificios que hace unos cuatrocientos años se impuso noble, desinteresada y patrióticamente la Corona de Castilla, protegiendo con el valioso concurso de Alfonso de Quintanilla á Cristobal Colón, en la realización de la gloriosa empresa de descubrir un Mundo.....

[APÉN. III]

Después de Dios,
la Casa de Quirós.

Tal es la divisa que ostenta el escudo de armas de los Bernaldos de Quirós. Pinta éste, en campo de plata, dos llaves de azur, los anillos bajos y entretreídos; tres flores de lis de oro, dos flanqueando los anillos y otra debajo de ellos, y circundado el escudo de veinticuatro crecientes de gules; dos leones rampantes, coronados de oro y lampasados de gules; plazado todo bajo un pabellón de púrpura, forrado de armiños, y superado de la Corona de Marqués; la bordadura con las aspas, después de una orla en que se contiene el lema ó divisa indicado.

Fuó el progenitor de esta Casa, Constantino, hijo del Emperador de su nombre, en Constantinopla. Vino con su gente á España para auxiliar á Ramiro I en las guerras contra los moros de Toledo y Zaragoza. En el año 846, concurrió á cierta batalla, y viendo al Rey maltrecho caer del caballo que montaba, le ayudó á levantarse, librándole su vida, y diciéndole animosamente *Ys Kiros, Ys Kiros*, que significa *tente fuerte, tente fuerte*. Ramiro I, cuando refería este suceso, confesaba que, después de Dios; debía la vida á Constantino *de Quirós*, quien desde entonces usó dicho apellido, tomando principio el mote de *Después de Dios, la Casa de Quirós*.

Don Angel de los Ríos y Ríos, en su laureada obra, *Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*, dice que, «la divisa *Después de Dios, la Casa de Quirós*, debió ser inventada cuando el valle de este nombre dependía de la propiedad de la Catedral de Oviedo, y de la Casa de Quirós en encomienda.....»

Constantino vencedor del Rey de los Longobardos, Desiderio, enemigo del Papa Estefano III, casó con Doña Galinda Bernardo, hija de Bernardo el Carpio, nieta por su padre del Conde Don Sancho Díaz de Saldaña y de la Infanta Doña Jimena, hermana del Rey Don Alonso el Casto, y nieta de los Reyes Don Fruela I y su mujer Doña Munia. El apellido Bernardo, procede del radical céltico y germánico *bern*, transformado en Bernaldo, y unido al de Quirós. Cierta escritor asturiano, cuyo nombre no recuerdo en este momento, opina que, el patronímico

Bernaldo, procede del nombre de un sobrino del Obispo Don Guillén de Monteverde, á quien éste dió el Concejo de Quirós en encomienda.

Constantino y su mujer, fundaron el Castillo de Alba, en el lugar denominado Quirós. Morales, y lo mismo el P. Carballo, afirman que el primitivo solar de los Bernaldos de Quirós estuvo en el puerto llamado Campo de Caso, al bajar la montaña de Tarana. Lo que no admite género de duda es que, esta Casa, enlazada luego con las no menos ilustres de Quiñones, Miranda, Cienfuegos y Jovelianos, afincó durante muchos años en Quirós, y llegó á ser dueña, en época de Don Suero, de los Castillos de Alba, Buango, Proaza y Teverga, por haber tomado el de Luna. Más adelante, Gutierre González, y Lope Gutiérrez de Quirós, hijos de Gonzalo *el Viejo*, recibieron en encomienda dichos Castillos, los cuales pasaron á ser propiedad del Obispo de Oviedo.

Del apellido Bernaldo de Quirós, hubo caballeros muy principales.

Gonzalo Bernaldo de Quirós, *el Viejo*, fué designado para defender la Reina Doña Blanca en la junta de Tejadillo, para tratar con Fernando Alvarez de Nava, Fernán García Duque, Juan Martínez Huergo, y Alvar Pérez Morán, de la paz del reino, y tomó parte en las negociaciones para que Don Pedro dejase á Doña María de Padilla, y reconociese á su repudiada esposa.

Pedro I concedió las encomiendas de Castropol y Grandas á Pero Bernaldo de Quirós, hijo de Pero, también personaje de importancia suma en los asuntos del país.

En el siglo xiv, la preponderancia de la Casa de los Bernaldos de Quirós fué tal, que en todo el Principado fueron conocidos por el apelativo ó mote de *reyes chicos de Asturias*, sin duda porque muerto en 1.335 Don Rodríguez, asumieron ellos toda la representación de la Nobleza, ejerciendo el máximo pontificado del caciquismo.

Don Gutierre Bernaldo de Quirós, asistió como Alférez mayor á las batallas del Salado y de Algeciras, fué gentil-hombre de Alfonso XI, y floreció de 1.341 á 1.351. Don Gonzalo Bernaldo de Quirós, partidario de Don Pedro de Castilla, se pasó al bando de Don Enrique, siendo uno de sus más ardientes defensores; concurrió á la batalla de Montiel, ayudando á Don Enrique, por cuyos servicios le dió varias mercedes, y le hizo además Conde de San Antolín de Sotillo, en el Concejo de Iena, y Señor de Villoria; fué Embajador de Inglaterra, y murió en Oviedo el año 1.375. Don Gutierre Bernaldo de Quirós, uno de los bravos caballeros, muertos en la triste jornada de Aljubarrota, al apoderarse del perdón Real, defendiendo el partido de Juan I de Castilla, al cual los moros llamaron *el Valiente*; su cadáver fué extraído de un río y llevado á enterrar á la Catedral de Toledo.

Don Juan Bernaldo de Quirós, sirvió á los Reyes Enrique III y Juan I, ayudado de su hermano Don Gonzalo, especialmente en la última rebelión del Conde de Gijón. Fundó y dotó en la iglesia del Convento de San Francisco de Oviedo, sepultura para su entierro y el de sus sucesores, con la cláusula de que, siempre que muriese algun Señor ó sucesor de la casa de Quirós, aunque fuese fuera del Principado de Asturias, habían de ir cuatro religiosos á buscar y acompañar el cadáver hasta dejarlo sepultado en la capilla mayor.

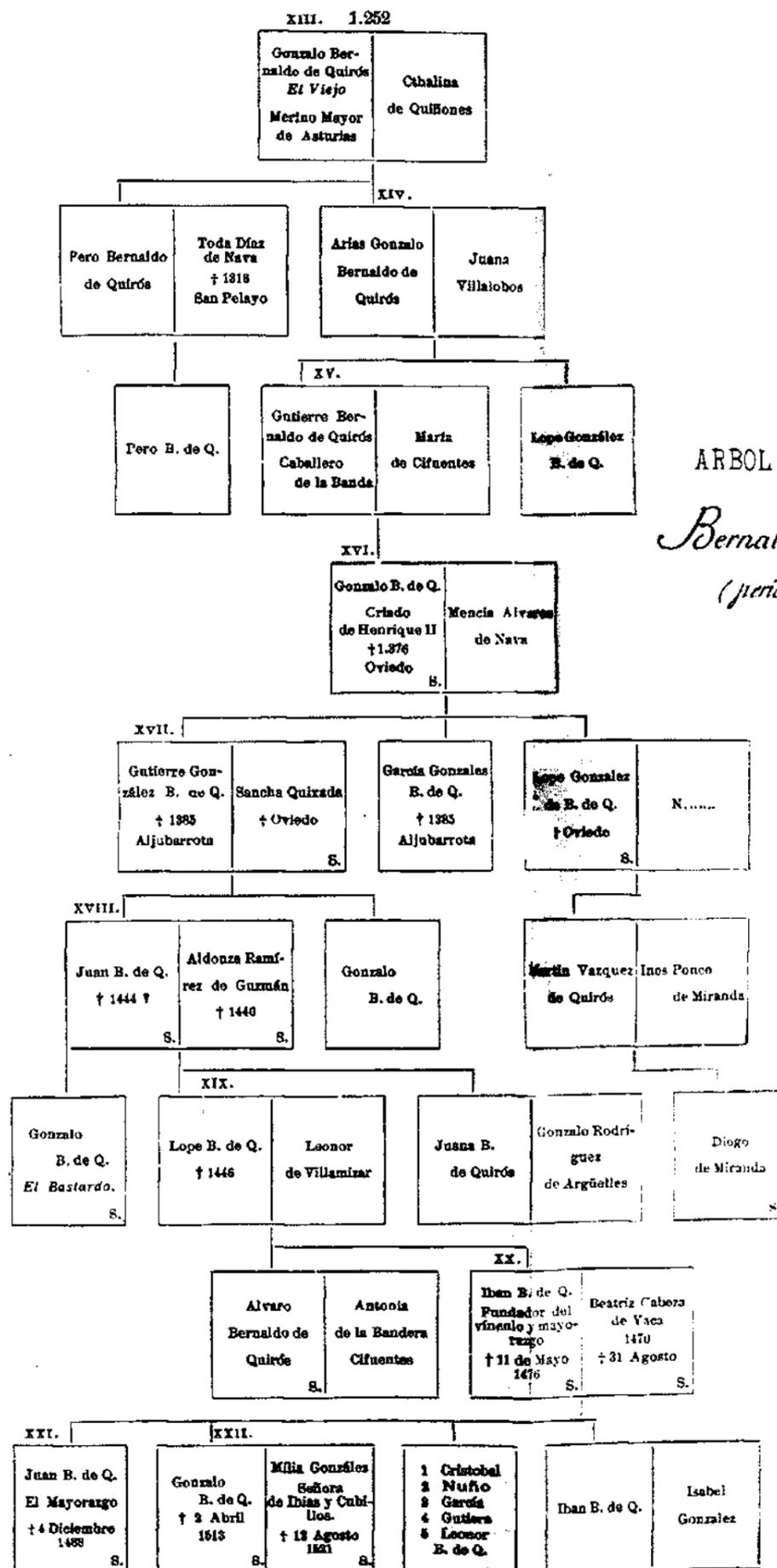
Don Lope Bernaldo de Quirós, sirvió á Juan II de Castilla, auxilián-

dole á recuperar en Astúrias lo que los Quiñones y otros Caballeros habían usurpado al vínculo del Príncipe Don Enrique IV, y tomó, en nombre de éste, posesión del Principado de Astúrias, en virtud de Carta Real expedida desde Tordesillas.

Don Juan Bernaldo de Quirós, primogénito de Yban y de Beatriz Cabeza de Vaca, heredó el vínculo y mayorazgo de la casa de Quirós, pasando después á su hermano Gonzalo y así sucesivamente por la línea principal hasta el actual Marqués de Camposagrado, título concedido en 1.661 á Don Gutierre Bernaldo de Quirós, Gobernador del Reino de Granada en Nueva España. Algunos hijos del matrimonio Yban y Beatriz emigraron de Astúrias á Castilla y Andalucía. Yban Bernaldo de Quirós fundó la casa de Monreal de Tordelaguna, que diera origen al marquesado de este nombre, y sirvió á Enrique IV en la guerra que sostuvo contra los moros de Granada.

Según demuestro en el siguiente árbol genealógico, Nuño Bernaldo de Quirós, era hijo de Yban y de Beatriz. Es muy verosímil que habiéndolo gobernado la casa de Quirós el *El Bastardo* hasta 1.500, la iniquidad realizada con el escudo de armas de Alfonso de Quintanilla, no fuera obra exclusiva de Nuño, sinó también del *Bastardo*, consecuencia de la atmósfera de malquerencia que fomentara en la familia contra Quintanilla, por celos, envidia y rivalidades en el *cacicato* de mando absoluto que ejercía entonces en Astúrias.

La Casa de los Bernaldos de Quirós, disfrutó, juntamente con las familias de Miranda, Argüelles y Navia-Osorio, del privilegio de enterramiento en la iglesia del Convento de San Francisco de Oviedo, fundado en el siglo XIII por Fray Pedro, compañero del Patriarca San Francisco de Asís. Los individuos que figuran con una S en el árbol genealógico, indica que tenían sepultura y lápida legible: los que tenían estatua yacente, eran dos, *el Bastardo*, y Diego de Miranda, enterrado con su abuelo Lope Bernaldo de Quirós.



ARBOL GENEALÓGICO
DE
Bernaldo de Quirós
(período histórico)

ÍNDICE

DE ESTE VOLUMEN

Página

LEMA.	
DEDICATORIA.	
PRÓLOGO.—Notas	IX

Fuentes de investigación para esta obra

<i>Bibliografía</i>	6
<i>Estudio crítico-bibliográfico.</i> —Reparos que merecen los Cronistas é Historiadores de los siglos xv al xviii.—Biografía de Quintanilla, por González de Posada.—Errores y omisiones de los historiadores coetáneos.—Cánovas del Castillo.—El P. Mir.—Victor Balaguer.—Emilio Castelar.—Antonio Sánchez Moguel.—El Doctor Calatraveño.—Aclaración necesaria.—Obras que debieran hablar de Alfonso de Quintanilla —Notas	29

Época y sucesos de su vida

<i>Quintanilla y su tiempo.</i> —Ojeada histórica.—Gobierno funesto de Enrique IV.—Estado de Castilla al morir Enrique IV.—Política de Isabel y de Fernando.—España es la prepotencia del Renacimiento.—Personajes que cooperaron al progreso de España.—Ilustraciones.—Notas	73
<i>Nacimiento y Patria.</i> —Lugar donde nació y se educó Quintanilla.—Del feudalismo en general.—Estado social de Asturias en los siglos xiv y xv.—Carácter del feudalismo asturiano.—Personajes ilustres asturianos.—Quintanilla emigra de Asturias.—Ilustraciones.—Notas	89
<i>Empleos y cargos honoríficos.</i> —Alfonso de Quintanilla en la Corte de Juan II.—Servicios varios que presta á Enrique IV.—Quintanilla se pasa al bando de Don Alfonso.—Predilección del Rey Don Alfonso por Quintanilla.—Quintanilla pasa al servicio de la Princesa.—Ilustraciones.—Notas.	103
<i>Guerra de sucesión.</i> —Proceder impolítico de Enrique IV.—Quintanilla incorpora varias villas al patrimonio de Isabel.—Ambición y perfidia del Marqués de Villena.—Influencia de Quintanilla en pró de que la Princesa ocupe el Alcázar de Segovia.—Habilidad política de Quintanilla.—Quintanilla prepara la rendición de Tordesillas.—Quintanilla dirige los preparativos para que Isabel sea proclamada Reina.—El Arzobispo de Toledo favorece las pretensiones de la <i>Beltraneja</i> .—Quintanilla intenta reducir al Arzobispo al bando de los Reyes.—Los Reyes nombran á Quintanilla Alcaide de la Mota.—Quintanilla en la guerra de sucesión.—Escasez de recursos para proseguir la guerra.—Los Reyes aceptan el proyecto de Quintanilla para obtener subsidios.—Quintanilla marcha á la campaña	

- de Extremadura.—Quintanilla acompaña á la Reina á Sevilla.—Dificultades que ofrecía el abastecimiento de las tropas.—Cómo las supo vencer Quintanilla.—Quintanilla toma á Candeleda y Alixa.—Ilustraciones.—
Notas 115.
- La Santa Hermandad.*—Poderío é influencia de la Nobleza.—Quintanilla propone el restablecimiento de la Santa Hermandad.—Las antiguas Hermandades.—Quintanilla en las Cortes de Madrigal.—Las Cortes de Dueñas aprueban el proyecto de Quintanilla.—Medida previsora de Quintanilla.—Fin político de la Santa Hermandad.—Diferencia esencial de la Santa Hermandad de las antiguas Hermandades.—Fué la Santa Hermandad una institución distinguida.—Quintanilla hace levas para la Santa Hermandad.—La Santa Hermandad, es uno de los trabajos que más honran á Quintanilla.—Ilustraciones.—Notas 131.
- Conquista de las Islas Canarias.*—Generalidades.—Fracaso de los portugueses en Canarias.—Ineficacia de los feudatarios para gobernar Canarias.—Los Reyes de Castilla pactan con Herrera.—Ofrecimiento de Quintanilla.—Mercedes que otorgan los Reyes á Quintanilla.—Propósitos laudables de los Reyes de Castilla.—Ilustraciones.—Notas 151.
- Guerra de Granada.*—Dificultades que presentaba su realización.—Quintanilla es opuesto á que se abandone á Alhama.—Plan de operaciones militares.—Quintanilla y el asedio de Baza.—Disposiciones importantes que toma Quintanilla.—Quintanilla como Intendente Militar.—Ilustraciones.—
Ejército permanente.—Organización de las tropas al servicio de la Corona.—El servicio militar en el siglo xv.—Tropas de acostamientos.—Quintanilla propone el armamento general del Reino.—Los Reyes Católicos aprueban el proyecto de Quintanilla.—Ilustraciones.—Notas 161.
- Descubrimiento del Nuevo-Mundo.*—Llegada de Cristóbal Colón á España.—Fr. Hernando informa en contrario el proyecto de Colón.—Quintanilla se declara decidido partidario de Colón.—Éxito de Colón en Valcuevo, fué obra de Quintanilla.—Por mediación de Quintanilla, Colón percibe varias cantidades.—Nuestro personaje deshace las intrigas que se agitaban contra Colón.—Rectitud de Quintanilla en favor de la Corona.—Fué Quintanilla fautor eficazísimo del descubrimiento de América.—Ilustraciones.—
Notas 169.
- Restauración de la Hacienda.*—Estado de la Hacienda en época de Enrique IV.—Los Reyes Católicos atienden las súplicas de los Procuradores. Técnica de la Hacienda en época de los Reyes Católicos.—Los Reyes expiden á Quintanilla carta de finiquito de 1.570.364 mrs.—Quintanilla y Alcocer exigen cuentas de la hacienda de Enrique IV.—Eficacia de Quintanilla en la restauración de la Hacienda.—Otro asunto que es probable interviniera Quintanilla.—Quintanilla dirige la primera estadística catastral.—Nuestro personaje es autorizado para imponer penas á los morosos.—Los Reyes Católicos imponen la moral en las transacciones.—Ilustraciones.—Notas 177.
- Comisiones y Embajadas.*—Quintanilla marcha á ofrecer la mano de Isabel al Príncipe de Viana.—A nombre de la Princesa, recibe Medina del Campo y la Mota.—Interviene en la tercera de la ciudad de Orduña.—Organiza una Armada contra los turcos.—En nombre de los Reyes, Quintanilla jura los Fueros del Señorío de Vizcaya.—Suspende los portazgos y peajes de Vascongadas.—Va con tropas á Toral para prender á Ramiro Núñez.—Interviene en asuntos de Navarra y Portugal.—Gestiona el enlace del Príncipe Don Juan con Doña Catalina.—Va á Pinto por negocios de la Santa Hermandad.—En nombre de la Reina, jura los Fueros en Guernica.—Pasa á Orgaz por asuntos de la Hermandad.—Se dirige á tomar el Castillo de Ponferrada.—Marcha á Guadalupe por cuestiones del Rosellón y Ampurias.—Vuelve de nuevo á Ponferrada.—En Medina del Campo recibe una Embajada alemana.—Pasa á Vitoria á estudiar varias peticiones.—Es nombrado Juez pesquisador de Vizcaya.—Regresa á Vizcaya por cierta cantidad para otra Armada.—Ilustraciones.—Notas 187.
- Convento de Santa Clara de Oviedo.*—A Quintanilla, sus paisanos intentan

	<u>Página</u>
privarle de los bienes.— El Convento de Santa Clara, fué su único recuerdo en Astúrias. Protección que dispensó Quintanilla al Convento de Santa Clara. Funda un aniversario por la memoria de sus padres.— Ilustraciones. Notas	223
<i>Genealogías, Armas y Linajes.</i> —Quintanilla.—Ludeña.—Balencia.—Bracamonte.—Tassis.—Rivera.—Rengifo.—Salazar de Mendoza.—Figueroa.— Ilustraciones.—Notas	231
<i>Últimos días de Quintanilla.</i> —Desinterés de Alfonso de Quintanilla.—Donaciones que los Reyes hicieron á Quintanilla.—Valor aproximado de la renta que disfrutó Quintanilla.—Distinciones que mereció de los Papas.— Se retira á descansar en Medina del Campo.—Última voluntad de Alfonso de Quintanilla.—Lugar donde yace enterrado Alfonso de Quintanilla.— Ilustraciones.—Notas	249

Apéndices

I.—Batalla de Covadonga	265
II.—América y Filipinas	275
III.—La Casa de Quirós.	281

FIN DEL PRIMER VOLUMEN



Terminó de imprimirse este volúmen
el día XXX de Junio de MCMIX
en la Ciudad de Oviedo
Talleres de LA CRUZ.

Dirigió la estampación ó impresión
el gijonés
Gustavo Rubiera y Robles.

Hicieron las ilustraciones
el profesor de dibujo y grabado
Nemesio Martínez y Sierra
y el fotograbador
Rogelio Cifuentes Caso
ambos hijos de Oviedo.